



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Año II

Martes 6 de septiembre de 2016

Sesión 3 Anexo "C"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Vicepresidentes

Dip. María Guadalupe Murguía Gutiérrez

Dip. Gloria Himelda Félix Niebla

Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano

Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala

Secretarios

Dip. Raúl Domínguez Rex

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

Dip. Isaura Ivanova Pool Pech

Dip. Andrés Fernández del Valle Laisequilla

Dip. Ernestina Godoy Ramos

Dip. Verónica Delgadillo García

Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. César Octavio Camacho Quiroz
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

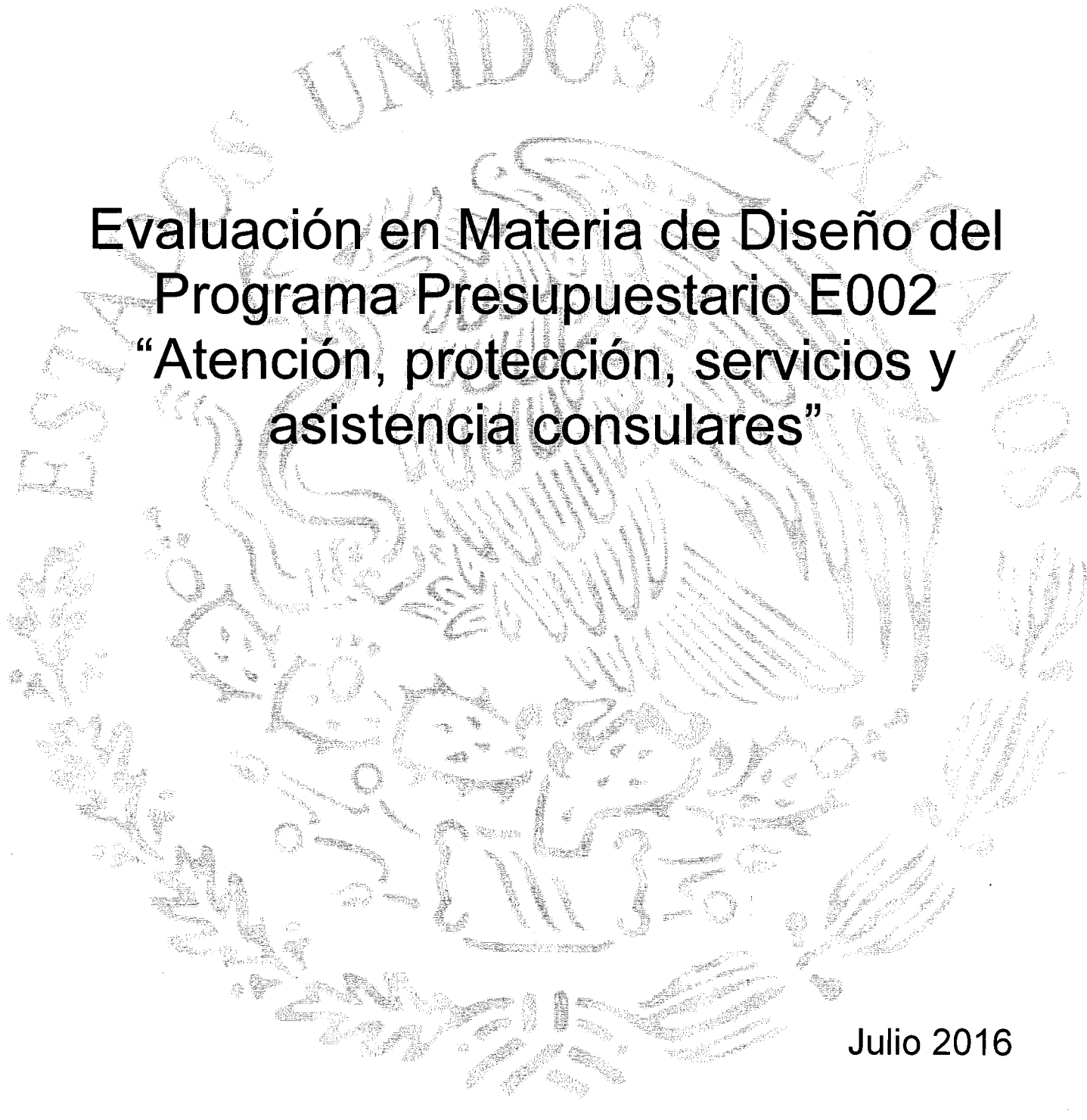
Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

Dip. Alejandro González Murillo
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social



**Evaluación en Materia de Diseño del
Programa Presupuestario E002
“Atención, protección, servicios y
asistencia consulares”**

Julio 2016



C/CO

Oficialía Mayor

Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

Remítase a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Relaciones Exteriores para su conocimiento. Septiembre 6 del 2016.

Oficio No. POP/

1357 /16

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2016

Grupo B EDC
999
PRESUPUESTO Y REL. EXT.

DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA LXIII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Se hace referencia a lo dispuesto en el artículo 110 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en correlación con los numerales 2 inciso b), 10 y anexo 1a del Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2016 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en el sentido de que las Dependencias deberán presentar los informes finales de las Evaluaciones consideradas en el PAE ante la Comisión de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión así como a la Auditoría Superior de la Federación, entre otros.

En cumplimiento a lo anterior, se adjunta al presente en medio magnético los archivos que contienen el informe final de las Evaluaciones en Materia de Diseño de los Programas Presupuestarios del Ramo 05 "Relaciones Exteriores", que se relacionan a continuación:

- E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares.
- P001 Coordinación, promoción y ejecución de la Cooperación internacional para el desarrollo.
- P002 Diseño, conducción y ejecución de la política exterior.
- P005 Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

RAÚL GONZÁLEZ VALÁDEZ

007175

007175
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

2016 AGO 25 PM 2:02

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

Marco Antonio García Castro, Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores -Presente.
Director Pazos Ramírez, Director General Adjunto de Organización, Mejora Regulatoria y Seguimiento a Programas Institucionales -Presente.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA
SECRETARÍA TÉCNICA
25 AGO 2016
RECIBIDO
MARLEN QUIROZ FERNÁNDEZ

Índice

ANTECEDENTES.....	- 4 -
II. Objetivos.....	- 5 -
II.2 Objetivos Específicos	- 6 -
III. Apartados de evaluación y metodología	- 7 -
IV. Evaluación.....	- 8 -
IV.1 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	- 9 -
IV.2 LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS NACIONALES Y PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS.....	- 25 -
IV.3 ANÁLISIS DE LAS POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO.....	- 34 -
IV.4 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	- 45 -
IV.5 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PP.....	- 90 -
VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	- 92 -
CONCLUSIONES	- 96 -
ANEXOS	- 98 -
Anexo 1. Descripción general del Programa.....	- 98 -
Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo .	- 104 -
Anexo 3. Indicadores	- 105 -
Anexo 4. Metas del Programa.....	- 110 -
Anexo 5 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.....	- 114 -
Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios”.....	- 117 -
Anexo 7 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.....	- 120 -
Anexo 8 “Fuentes de Información”.....	- 125 -
Formato del Anexo 9 “Ficha técnica con los datos generales de la evaluación”	- 128 -

Presentación y antecedentes.

El programa presupuestario E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares” de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y sujeto a la presente Evaluación de Diseño, se encuentra coordinado por la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME), con la responsabilidad compartida de la Dirección General de Servicios Consulares (DGSC), del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) y de la Dirección General de Delegaciones (DGD). Estas cuatro Unidades Administrativas responsables del programa presupuestario (Pp) realizan sus funciones y brindan diversos servicios en el exterior del país a través de la red de Embajadas y Consulados de México en el Exterior y, dentro de la República Mexicana por medio de la red de delegaciones metropolitanas, foráneas y oficinas de Enlace.

Este Pp pretende contribuir primordialmente a la protección de los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así su inclusión en el país mediante la atención de casos de asistencia y protección consular, y encuentra su principal marco de referencia en los objetivos de política exterior del gobierno mexicano, que establecen la obligación de proteger la integridad y la dignidad de los mexicanos que se encuentran en el exterior, así como salvaguarda de sus derechos humanos, de conformidad con las normas del derecho internacional.

En tal sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) reconoce que para lograr posicionar a México como un actor global responsable, es necesario fortalecer la política exterior de promoción y defensa de los intereses de nuestro país en el mundo, por lo cual la SRE establece como uno de los objetivos de su Programa Sectorial 2013-2018 (Programa Sectorial) la protección de los derechos e intereses de las personas mexicanas en el extranjero, además de fomentar su inclusión en el país receptor.

Dentro de ese marco de planeación y como resultado de un proceso de reconfiguración programática de la Administración Pública Federal (APF), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) dieron a conocer el 28 de enero del 2016, el *Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 de los Programas Federales* de la APF (PAE 2016), en cuyo Anexo 1a se determina como factible y pertinente la propuesta de la SRE para llevar a cabo la Evaluación de Diseño a cuatro de sus ocho programas presupuestarios, registrados en la *Estructura Programática a emplear para el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016*, entre ellos el Pp E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”, sujeto a la presente Evaluación de Diseño.

Antecedentes

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, inciso C y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos a la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, así como de las diversas disposiciones legales en materia de evaluación de los programas presupuestarios del gobierno federal, fueron publicados el 30 de marzo del 2007 en el Diario Oficial de la Federación, los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal* (lineamientos).

Dichos Lineamientos tienen el propósito de orientar los programas y el gasto al logro de objetivos y metas, así como hacer posible la medición objetiva de sus resultados mediante indicadores relacionados a la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en la APF y el impacto social del gasto público.

Es importante señalar que durante las dos últimas décadas, el proceso presupuestario en México ha evolucionado al experimentar una orientación hacia la medición de resultados y, particularmente, en el periodo comprendido de 2008 a 2015 se profundizó la etapa de revisión de la Estructura Programática de la APF a través de diversas fusiones, eliminaciones y resectorizaciones de los programas presupuestarios (Pp), así como la compactación de las estructuras organizacionales en algunas dependencias, así como la desaparición y creación de ramos autónomos y administrativos, entidades de control directo y de empresas productivas del Estado, lo cual ha significado una disminución del 38.1% de los Pp, que pasaron de 1,574 a 974 Pp's en dicho periodo.

Como resultado de este proceso de reconfiguración programática, el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2016 (PEF 2016), quedó integrado por con un total de 851 Pp aprobados con recursos fiscales y propios, lo que representa una reducción de 22.4% con respecto al ejercicio inmediato anterior.

En este marco y en el contexto internacional caracterizado por el dinamismo en la movilidad de personas y un crecimiento de los flujos migratorios, el gobierno mexicano, a través de la SRE, identificó la necesidad de mejorar la política de atención de los connacionales en el exterior, con la creación en el año de 2003 del Instituto de los Mexicanos en el Exterior y el registro del Pp E001 "Atención a las comunidades mexicanas en el exterior".

Cabe destacar que en el ejercicio 2004 también se determinó fortalecer los servicios consulares y de documentación con el registro de los Pp E002 "Protección y asistencia consular" y el Pp E003 "Expedición de pasaportes y servicios consulares", llegando al año fiscal 2015 con el registro de 18 Pp, donde la mayoría de Pp's fueron clasificados bajo la modalidad "E" Prestación de Servicios Públicos, modalidad que agrupa programas destinados a las actividades del sector público realizadas en forma directa, regular y continua para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general y atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas.

En el PAE 2016 se refleja, entre otras modificaciones a la estructura programática de la Cancillería, la identificación que en su oportunidad realizaron la SHCP y la SRE, respecto de la

complementariedad existente entre los Pp's *E001 Atención a las comunidades mexicanas en el exterior*, el *E002 Protección y Asistencia Consular* y el *E003 Expedición de pasaportes y servicios consulares*, y su coincidencia en la contribución al propósito institucional de prestación de diversos servicios consulares y de documentación, razón por la cual quedó establecida la fusión de los tres Pp's antes mencionados en el Pp *E002 "Atención, protección, servicios y asistencia consulares"*, además de lograr un ejercicio más eficiente del gasto público con una mejor alineación de los recursos humanos, materiales y financieros en un solo programa.

Es importante destacar que los tres programas ahora fusionados en el *E002 "Atención, protección, servicios y asistencia consulares"*, ya habían experimentado diversos tipos de evaluaciones externas en distintos ejercicios fiscales, sin embargo los diagnósticos, conclusiones y recomendaciones establecidas por el Evaluador Externo debían ser replanteadas a partir de una nueva Evaluación de Diseño, en razón a que dicha fusión hacía necesaria, entre otros aspectos, la revisión integral del nuevo Pp, en cuanto a su contribución con los objetivos del desarrollo nacional y las políticas de la SRE, además de la determinación, en su caso, de coincidencias, complementariedades o duplicidad de acciones con otros programas federales.

II. Objetivos

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción X del artículo 89 constitucional, a lo señalado por la Ley del Servicio Exterior Mexicano y el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, corresponde a la Cancillería conducir la política exterior e implementar acciones para defender y promover los intereses de México en el mundo.

Dentro de este marco legal, el Programa Sectorial establece como uno de sus principales objetivos la protección de los derechos e intereses de las personas mexicanas en el extranjero y el fomento de su inclusión en el país receptor, en clara alineación con lo dispuesto en el PND 2013-2018, que establece en su Objetivo 5.4 la responsabilidad del Estado de velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en territorio nacional.

De tal manera, el PAE 2016 estableció el *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario E002 "Atención, protección, servicios y asistencia consulares"*, mismo que se sustenta en el *Diagnóstico del Programa Presupuestario E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares* (Diagnóstico), elaborado en el mes de julio del 2015 por la SRE, con el objetivo de confirmar que dicho Pp contribuye con el objetivo nacional y sectorial de proteger los intereses y derechos de los mexicanos en el exterior.

De lo anterior, se pretende que los resultados, conclusiones y propuestas obtenidas de esta Evaluación de Diseño, sirvan para retroalimentar y proporcionar a los responsables del programa las herramientas que faciliten la operación y el desempeño y, de ese modo, contribuir a mejorar los objetivos, metas y componentes del Pp, a la vez de dar certeza a la rendición de cuentas y a la transparencia de la información para un mejor desempeño institucional de la Cancillería.

II.2 Objetivos Específicos

Con base en la revisión del marco jurídico de actuación de la SRE, del documento Estructura a Emplear 2016, del estudio del Diagnóstico presentado y de los componentes del Pp E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”, la presente Evaluación de Diseño pretende verificar la consistencia en el diseño del programa, su alineación con las atribuciones legales de las Unidades Administrativas responsables y su congruencia con el PND 2013-2018 que establece en su Meta Nacional 5 “México con Responsabilidad Global”, el Objetivo 5.4 de “Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en territorio nacional y con sus estrategias relativas al compromiso de ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran; facilitar la movilidad internacional de personas en beneficio del desarrollo nacional, diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria y, garantizar los derechos de las personas migrantes, y beneficiarias de protección complementaria, respectivamente.

Por otra parte, se llevará a cabo la revisión del Pp en cuanto a su contribución con el Programa Sectorial que establece en sus estrategias 5.1 Atender y proporcionar seguimiento a casos de protección y asistencia consular de los mexicanos que se encuentran en el exterior; 5.2 Continuar y fortalecer los servicios de documentación consular; y, 5.3 Consolidar y, en su caso, ampliar la oferta de programas de apoyo para las comunidades mexicanas en el exterior.

De igual modo se realizó un análisis de la información proporcionada por las Unidades Administrativas de la SRE participantes en el Pp E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”, a saber: DGSC, DGPME, DGD e IME, en relación con sus atribuciones reglamentarias de otorgar servicios de asistencia consular, la necesaria y suficiente protección a los mexicanos que se encuentran en otros países, la expedición de documentos de identidad y viaje a mexicanos y extranjeros, así como la atención de las comunidades mexicanas en el extranjero y el fortalecimiento de los vínculos con sus comunidades de origen, entre otros servicios.

La Evaluación de Pp E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares, contempla el análisis de los siguientes objetivos específicos, de acuerdo a las áreas de enfoque siguientes:

1. Protección y asistencia consular a los mexicanos en el exterior, a través de las oficinas consulares de las Embajadas y Consulados de México, a fin de contribuir a la solución de su problemática migratoria, dentro del marco jurídico de los países donde se encuentran, y que se contemplan en siete subprogramas: a) Repatriación de Cadáveres, b) Protección al Migrante en Situación de Indigencia, c) Visitas de Protección, d) Repatriación de Personas Vulnerables, e) Protección al Migrante y Campaña de Seguridad al Migrante, f) Apoyo a Mujeres, Niñas, Niños y Adultos Mayores en Situación de Maltrato y g) Protección y Asistencia a Víctimas de Trata de Personas.
2. Promover estrategias, integrar programas, recoger propuestas y recomendaciones de las comunidades, sus miembros, sus organizaciones y órganos consultivos, tendientes a

fortalecer sus vínculos con México y fomentar su integración en las sociedades en las que residen y se desenvuelven, así como ejecutar las directrices que emanen del Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior.

3. Asegurar la prestación de los distintos servicios de documentación e identidad de viaje en territorio nacional y en las Representaciones de México Exterior, a fin de posibilitar a los connacionales y extranjeros disponer de instrumentos consulares y migratorios de alta seguridad, a través de los servicios de Pasaportes expedidos en el exterior y en territorio nacional, servicios consulares (Matrículas, Visas, Actos de Registro Civil, Certificados, Legalizaciones de firmas o sellos y Visados a documentos); servicios notariales y de fe Pública; servicios de nacionalidad y del registro civil; servicios relacionados con la Ley del Servicio Militar Nacional; y servicios migratorios (permisos de internación), entre otros.

Finalmente y con la visión del Presupuestos basado en Resultados y las herramientas del Sistema de Evaluación del Desempeño, se determinará la identificación del problema al que va dirigido Pp, su contribución a los objetivos estratégicos de la Dependencia, la demostración de que los bienes y servicios que se brindan contribuyen a su fin y propósito, la verificación de la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), la definición de la población o áreas de enfoque potencial y objetivo, así como la justificación de que dichos componentes están correctamente dirigidos y, en su caso, la determinación de la existencia de coincidencias, complementariedades o duplicidad de acciones con otros programas federales.

III. Apartados de evaluación y metodología

En cumplimiento a lo dispuesto en el PAE 2016 y a los requerimientos contenidos en el *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño del Pp E002 "Atención, protección, servicios y asistencia consulares"*, la presente Evaluación de Diseño contempla el acopio, organización, valoración y análisis de gabinete, sustentado en la información (registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública) proporcionada por las Unidades Administrativas responsables del Pp, así como por las entrevistas con los responsables y/o personal de la unidad de evaluación o planeación de la dependencia y de cualquier otra que resulte relevante.

Del mismo se tomará en consideración la bibliografía técnica-metodológica especializada que permita dar amplia solidez teórica y procedimental a esta evaluación, en consideración de las particularidades inherentes al contexto socioeconómico y político bajo el cual opera el programa.

La evaluación se integra por 20 preguntas que abordan los siguientes temas: 1) Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp, 2) Contribución del Pp a las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados 3) Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo, 4) Matriz de Indicadores para Resultados y 5) Complementariedades y coincidencias con otros programas. Adicionalmente, el análisis de la evaluación es complementado con los apartados "Valoración final del diseño del programa", "Análisis de

fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas”, “Conclusiones” y “Bibliografía, así como 09 “Anexos” que detallan la información específica de los componentes del programa.

Es importante señalar que la revisión oportuna de las recomendaciones resultantes de esta Evaluación de Diseño permitirá determinar si éste Pp ha cumplido sus objetivos generales y particulares, así como su contribución al propósito y fin último de la política pública en las cuales se inscribe, por lo que de estos ejercicios de evaluación externa se obtiene información que retroalimentará el diseño, gestión y orientación a resultados del programa, proporcionando a los responsables de su administración los elementos fundados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño y una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados institucionales.

IV. Evaluación

La evaluación realizada se apoya en todos los documentos proporcionados por las Unidades Administrativas responsables de la ejecución del programa, principalmente en el Diagnóstico y en los documentos que establecen los objetivos del Pp y su relación con los objetivos del Programa Sectorial y con los Objetivos del PND 2012-2018, además de la vinculación de los instrumentos normativos y de organización correspondientes.

Por otra parte, esta evaluación se fundamenta en los documentos denominados MIR y Ficha Técnica de la MIR, en los cuales se refleja la vinculación entre los objetivos sectoriales e institucionales con el objetivo del Pp, incluyendo en el Anexo 1 “Descripción General del Programa”, las características más relevantes del Pp E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”.

IV.1 Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema o necesidad no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El Pp actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema o necesidad.

Respuesta: Sí, Nivel 3

Las cuatro unidades administrativas responsables del Pp E002 “*Atención, protección, servicios y asistencia consulares*”, proporcionaron entre otros los siguientes materiales de referencia, que fueron analizados por el equipo de evaluadores:

- Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018
- Programa Sectorial de Relaciones Exteriores (PSRE) 2013-2018
- Reglamento Interior de la SRE
- Manual General de Organización
- Manuales de Organización Específicos de la DGPME, la DGSC, el IME y la DGD

El Documento denominado *Diagnóstico del Programa E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares*, fechado en el mes de julio del 2015, establece al problema y necesidad como una situación que puede ser revertida o resuelta a través de este programa.

El problema o necesidad que este Pp pretende resolver está definido en el Diagnóstico considerando que todas las personas mexicanas en el exterior *tienen la necesidad de contar con servicios consulares oportunos y de calidad como son protección y asistencia consular, documentación y organización comunitaria en el extranjero, así como documentación en territorio nacional*, mismos que son proporcionados por la Red Consular Mexicana, a través de las Representaciones de México en el Exterior, integrada por Embajadas, Consulados Generales, Consulados de Carrera, secciones y oficinas consulares.

Cabe señalar que los mexicanos y extranjeros en territorio nacional también son atendidos en sus requerimientos de documentos de identidad y viaje, legalización de firmas de documentos públicos, a través de las Delegaciones y oficinas de Enlace de la SRE, entre otros servicios de asistencia y protección a mexicanos.

Del mismo modo, el Pp contempla la atención a personas extranjeras que solicitan en las Representaciones de México en el Exterior (RME), diversos servicios consulares como son la expedición de actos notariales, certificados y, en especial, visas para ingresar al país en sus diferentes modalidades.

En el análisis específico de las funciones que realizan las Unidades Administrativas responsables del Pp, en el Diagnóstico se observó que la DGPME atiende la necesidad de servicios requeridos por los connacionales en el exterior, a través de la RME y que también implica la atención integral de protección preventiva y la asesoría legal en los ámbitos administrativo, penal, migratorio, laboral, civil y de derechos humanos.

Por su parte, la DGSC, en el marco de este Pp, tiene como encomienda la coordinación y vigilancia del trabajo de las RME para conseguir el objetivo que se inscribe en la meta 5 del PND de fortalecer el papel de la asistencia y protección para salvaguardar los derechos de los mexicanos en el exterior, mediante la adecuada planeación e innovación en la prestación de los servicios de documentación consular que asegure la eficacia, accesibilidad y homogeneidad en dichos servicios en beneficio de su población objetivo.

A su vez, el IME identifica necesidades e iniciativas de las comunidades mexicanas en el exterior para empoderar y facilitar la inserción de dicha comunidad en el país receptor, así como fortalecer los vínculos con sus comunidades de origen, propiciando un mejor ejercicio de sus derechos, a través de la coordinación interinstitucional de los diversos servicios y programas de las dependencias del gobierno federal en materia de salud, educación, desarrollo comunitario, educación financiera, deporte y cultura, difusión de eventos comunitarios y servicios promovidos por las RME, además de promover la organización comunitaria y participación en redes, la

divulgación de información y temas de interés, así como de estadística de mexicanos en el exterior.

En territorio nacional, la DGD busca facilitar a los ciudadanos mexicanos, sin impedimentos legales, sus requerimientos de documentos de identidad y viaje al extranjero, así como el acceso a los servicios de protección diplomática, contribuyendo a la localización de personas, así como a la coordinación y apoyo para canalizar casos de protección, asuntos jurídicos, promoción económica, de política exterior, a las autoridades correspondientes y contribuir a ampliar los intereses de México en el mundo. De tal forma, se identifica que el problema o necesidad es satisfacer la demanda de pasaportes a mexicanos en territorio nacional y que estos cuenten con los más altos estándares de calidad, así como acercar los servicios que presta la SRE a los lugares de residencia de los ciudadanos mexicanos y público en general, a través de las Delegaciones metropolitanas de la Ciudad México y las Delegaciones u oficinas distribuidas en el interior de la República Mexicana.

En el Diagnóstico multicitado se establece como *población potencial a todos los mexicanos en el exterior y a los extranjeros que viajan a México y se infiere, sin señalarlo expresamente, a los extranjeros que requieren de los diversos servicios consulares y de documentación, tanto en el extranjero como dentro de territorio nacional, así como a las comunidades de connacionales que se encuentran establecidas en otros países.*

Al respecto, se destaca la consideración de que la naturaleza del movimiento de personas y el dinámico fenómeno migratorio internacional, son elementos que impiden precisar la existencia de un número determinado de beneficiarios potenciales del Pp, sin embargo, se encuentran delimitados por lo establecido en diversos documentos normativos, en concreto el PND y el Programa Sectorial, en los cuales se define a la *población potencial como los mexicanos que radican o se encuentran en tránsito y/o viajan al extranjero, especialmente al connacional en situación de vulnerabilidad y a sus familias.*

Cabe señalar que la población objetivo tiene características sociodemográficas diversas y que los casos de connacionales en el exterior que no cuenta con los documentos migratorios que acrediten su estancia legal los sitúa en una posición particularmente vulnerable. A decir de los operadores del Pp, se puede hablar de la existencia de diferentes subgrupos de población migrante sujeta a circunstancias temporales y que poseen características de orden cualitativo más que cuantitativo que, en uno u otro momento, pueden convertirlas en población objetivo del Pp y susceptibles de ser atendidos o beneficiados.

La población objetivo se encuentra definida en cuatro grupos:

1. Mexicanos y personas de origen mexicano en el exterior.
2. Mexicanos que residen y/o viajan al extranjero.
3. Mexicanos y extranjeros en México.
4. Comunidades mexicanas en el exterior.

Se pudo observar en el Informe de Gestión 2014-2015 de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que el grupo más vulnerable de los que componen la población objetivo es el de los connacionales que no cuentan con la documentación migratoria que regule su estancia en el país receptor, y por tal motivo es el grupo que requiere una atención prioritaria y el apoyo del Pp para contribuir a mejorar su calidad de vida, facilitando su inserción en la comunidad en que residen sin menoscabo de sus derechos humanos o, de ser el caso, recibir los servicios de asistencia y protección consular que solicitan las personas y sus familiares.

En cuanto al tema de género el Pp brinda atención y servicio sin distinción y está sujeto a la demanda, tanto en territorio nacional como en el extranjero, destacando la difusión de los materiales informativos sobre actualidad migratoria en Estados Unidos, con el fin de disminuir la violencia basada en género.

En el marco del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad), que contempla los casos de repatriación de vulnerables, maltrato, mujeres privadas de su libertad y trata, se ha capacitado a funcionarios adscritos en las Delegaciones y a la Red Consular para generar acciones de atención integral a las víctimas de violencia de género, tanto en México como en Estados Unidos, especialmente para reforzar y crear esquemas de colaboración con actores locales especializados en la atención a personas mexicanas víctimas de maltrato y trata de personas.

Actualmente se trabaja bajo el marco de 16 alianzas estratégicas, 17 grupos de tareas, ventanillas de salud con servicios especiales para mujeres, a través de pláticas informativas al público y campañas conjuntas, albergues, empoderamiento de las mujeres, estudios locales de violencia y atención de casos específicos. En este sentido, el IME, en coordinación con la Dirección para la Igualdad de Género de la SRE, definieron acciones en tres distintos niveles de atención:

- Primer nivel. Sensibilización y capacitación del personal del IME a nivel Central.
- Segundo Nivel. Sensibilización y capacitación de las y los Cónsules de Asuntos Comunitarios en Estados Unidos y Canadá en la materia.
- Tercer Nivel. Sensibilización del Personal de Consulados y Líderes Comunitarios(as) en la materia.

Por su parte, desde 2012 el Programa para la Equidad de Género apoya a las personas mexicanas en el extranjero que son víctimas de violencia basada en género, incluida la trata de personas. Dicho programa procura asesoría jurídica, atención médica de emergencia, albergue, documentos de identidad y, en su caso, apoyo durante el retorno asistido a México. En 2015 se dio continuidad a la estrategia de difusión de información contra la violencia doméstica, en donde las oficinas de la Red Consulares de México en Estados Unidos difundieron el folleto informativo denominado "violentómetro", elaborado por el Instituto Politécnico Nacional.

Por su parte, el Programa de Atención a Víctimas de Trata de Personas, tiene por objeto salvaguardar la dignidad e integridad física y psicológica de las víctimas y sus familias, así como apoyarles en las gestiones necesarias ante las autoridades del país en el que se encuentren antes, durante y después del proceso judicial. En colaboración con el Consulado de México en Omaha, Nebraska, en junio de 2015 se llevó a cabo el primer taller “Género, Migración y Empoderamiento”, en el que participaron organizaciones locales y más 100 líderes comunitarios(as), logrando sensibilizar a las y los participantes respecto a empoderamiento económico, comunitario y social de las mujeres, visibilizando mecanismos de canalización.

Asimismo, el IME formó parte del jurado calificador de la edición 2015 del Concurso Mujer Migrante Cuéntame tu Historia que organiza el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), y se distribuyeron 200 carteles promocionales de la convocatoria en el exterior. En el marco de la colaboración con INMUJERES, se distribuyó a través de la Red Consular en América del Norte 500 colecciones de las traducciones a lenguas indígenas de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará) y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), con el objetivo de difundir su contenido entre las comunidades mexicanas en el exterior, en especial aquellas que residen en Estados Unidos.

El Pp ha hecho posible la realización de diversas campañas y acciones informativas en México y el extranjero, las cuales buscan promover el bienestar de la población mexicana en el exterior, destacando el impulso a la campaña conjunta con Appleseed México sobre custodia de menores de edad “El Plan es Tener un Plan” que contempla una estrategia de transmisión de videos en las salas de espera de la Red Consular, así como el desarrollo del “Manual para la Protección de Bienes y Custodia de Menores Ante una Posible Deportación: Una Guía para profesionales que asisten a familias inmigrantes”, cuyo objetivo es que las familias sepan qué hacer con sus hijos y bienes en caso de una separación repentina.

Al mismo tiempo, se incluyen contenidos para fomentar una cultura de “viajero responsable”, entre los que se encuentran:

- Capacitación del personal de las RME's, en colaboración con el Instituto Matías Romero, organizaciones de la sociedad civil y abogados expertos, con el fin de actualizarse en temas relativos a la atención de casos penales; colaboración en el marco del Grupo Asesor sobre Derechos Humanos de los Mexicanos en Estados Unidos (MCRAG, por sus siglas en inglés), Visas H2 (A y B), protección preventiva y diplomacia consular, Protocolo de Atención Consular para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados, casos de derecho de familia, promoción y acceso a la ciudadanía estadounidense, ejercicio del presupuesto de protección y asuntos administrativos y rendición del informe único de protección.

- Materiales informativos sobre Derecho de Familia para dar a conocer los servicios que se ofrecen en temas de pensiones y restitución de menores de edad.
- Información tipo tira cómica dirigido a los beneficiarios del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) de Canadá, para informar sobre sus derechos y obligaciones y los servicios de la Red Consular en Canadá.
- Carteles y folletos sobre trata de personas (en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones-OIM).

2. ¿El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema o necesidad.**
- b) Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.**
- c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad?**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El Pp actualiza periódicamente el diagnóstico.

Respuesta: Sí, Nivel 3

Las principales causas y los efectos del problema o necesidad señalados en el Diagnóstico resultan insuficientes, en razón de que no se especifican con claridad en el Árbol de Problemas y Objetivos, sin embargo, se distinguen las características del problema o necesidad que atiende el Pp, relacionados con cada una de las Unidades Administrativas responsables. Cabe destacar la referencia que se hace a la meta nacional cinco del PND donde se puede apreciar gran parte de las características que pretende atender el Pp:

“El fenómeno migratorio representa un reto de creciente importancia para el Estado Mexicano. La importancia económica, la vinculación social y cultural y la trascendencia demográfica de los flujos en, desde y hacia México, tienen un peso cada vez mayor para la vida nacional. La política pública debe atender las particularidades del fenómeno migratorio

en sus múltiples dimensiones, involucrando aspectos tales como: la diversificación al interior del flujo, los lugares de origen y destino, los perfiles migratorios, las estrategias de cruce e internación, la repatriación, inseguridad y los derechos humanos. Por ello, es urgente el diseño e implementación de políticas, acciones y programas innovadores que, de manera integral e incorporando a los sectores de la sociedad civil, la académica y el gobierno aporten con responsabilidad conocimiento y herramientas para hacer frente a las distintas necesidades de los migrantes, en sus modalidades” ...¹

En el árbol de problemas contenido en el Diagnóstico, pueden identificarse nueve causas y cinco efectos primarios y secundarios del problema, mismos que se encuentran relacionados con las responsabilidades de las cuatro Unidades Administrativas responsables del Pp y que a continuación se describen:

Causas del problema

- Servicios consulares y migratorios proporcionados de manera insuficiente y oportuna.
- Documentación consular y migratoria expedida de manera insuficiente e inoportuna.
- Asistencia y protección consular inoportuna e insuficiente.
- Servicios de asistencia y protección consular prestados precariamente.
- Documentos de identidad y viaje expedidos de manera insuficiente e inoportuna.
- Atención a comunidades de mexicanos en el exterior inoportuna e ineficiente.
- Comunidades mexicanas desvinculadas con sus comunidades de origen.
- Comunidades mexicanas desvinculadas de la sociedad del país receptor.

Efectos del problema

- Riesgo de marginación frente a las autoridades del país receptor.
- Vulnerabilidad de los mexicanos en el exterior.
- Atención en los servicios de protección consular.
- Acreditación de la nacionalidad mexicana e ingreso a otros países.
- Atención a las comunidades mexicanas en el país receptor, así como del vínculo e identidad nacional y el acceso a servicios básicos insuficientes.

Como se puede apreciar, existe un esfuerzo de las Unidades Administrativas por definir las causas y efectos, sin embargo, resulta difícil identificar la relación que guarda uno con otro, así como el orden de prelación. De igual modo se observa una definición más clara del problema con la siguiente redacción expuesta en el árbol de problema:

¹ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. V. México con responsabilidad global. V.1. Diagnóstico: México puede consolidarse como una potencia emergente.

² http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria_Gasto/imagenes/Ventanas/Ramo_5/05E002.pdf

Prestación de servicios consulares, de asistencia y protección, de documentación de viaje, y de atención y vinculación de las comunidades mexicanas en el exterior deficiente e inadecuada.

De conformidad con la revisión de las atribuciones reglamentarias establecidas para la DGPME y de la revisión realizada al Diagnóstico se identificaron como los problemas más relevantes los siguientes:

- Ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran.
- Contribuir para definir los mecanismos para la reinserción de las personas migrantes que retornan y fortalecer los programas de repatriación.
- Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria.

Por su parte la DGSC define el problema que pretende atender a partir de tres causas del problema. En primera instancia se define la existencia de una deficiente organización y control, la falta de recursos humanos, materiales e informáticos y como última causa la falta de capacitación en materia consular y/o migratoria en el uso adecuado y/o correcto de los sistemas informáticos, resultando una descripción ambigua de los efectos, ya que no queda claro el concepto de “dificultades para la prestación de servicios consulares y en la atención en el flujo de mexicanos y extranjeros” y al mismo tiempo es planteado como parte del problema. Otro efecto mencionado es la “insuficiente calidad de servicios consulares prestada a mexicanos y extranjeros” que también forma parte de la problemática identificada.

En el caso del IME se determina como la principal causa del problema a la limitada integración de la comunidad mexicana en la sociedad receptora y el debilitamiento o pérdida de la vinculación entre sí y con sus lugares de origen, logrando identificarse las siguientes descripciones:

- Desconocimiento por parte de sectores de la comunidad mexicana de los programas de apoyo existentes
- Inexistencia o ineficacia de redes de contacto con comunidades de origen
- Limitada propuesta de proyectos para la atención de la comunidad mexicana en el exterior
- Desconocimiento de los beneficios que aporta la comunidad migrante a las sociedades en que residen.
- Necesidad de estadísticas uniformes y detalladas sobre las comunidades migrantes y sobre los servicios del IME, que requiere la comunidad migrante.

Al interior del país, la DGD identifica que el problema o necesidad es satisfacer la demanda de pasaportes a mexicanos en territorio nacional y que estos cuenten con los más altos estándares de calidad, y su población objetivo está definida como todos los ciudadanos mexicanos que

requieren de documentos de identidad y viaje, así como aquellos que requieran la legalización de firmas de documentos públicos que deban surtir efecto en el extranjero.

Las Unidades Administrativas responsables del Pp determinan que la cuantificación, características y ubicación territorial de la población potencial que presenta la problemática pueden ubicarse en cualquier parte del mundo y la prestación de los servicios que ofrece el programa son a petición de parte, por esta razón no es posible cuantificar a la población objetivo con precisión, ya que los nacionales mexicanos no están obligados a registrarse ante las representaciones diplomáticas o consulares al momento de su arribo a otro país. Al interior del país la población objetivo son todos los ciudadanos mexicanos que hacen uso de su derecho de petición de pasaporte para acreditar la nacionalidad mexicana en el extranjero.

Se observó que el IME no proporciona un servicio como tal, pero sí brinda apoyos a sectores de la población mediante la promoción de una serie de programas según las necesidades específicas de cada comunidad, por lo que no se pueden establecer características generales para la población a la que atiende. Sin embargo, el IME cuenta con información de las características específicas de los beneficiarios de cada uno de los programas que opera. De lo anterior se concluye que no puede cuantificar de manera precisa su población objetivo, pues el IME es el vínculo a través del cual otras dependencias del gobierno de México hacen llegar diversos beneficios a los mexicanos en el exterior, además de coordinar algunos de los programas federales como las Ventanillas de Salud, Deportes Mex Games, IME Becas, educación con Plaza Comunitaria, bachillerato, alfabetización, Red Global MX, por lo cual no es posible precisar la cuantificación y características de la población, ni su ubicación territorial. A pesar de ello, la Cancillería a través de sus Unidades responsables involucradas ha realizado grandes esfuerzos por construir un registro de los mexicanos que radican en el exterior.²

El Pp establece como su área de enfoque a los mexicanos y extranjeros que son atendidos a través de las 145 RME's, con la distribución siguiente:

²<https://sirme.sre.gob.mx>

REPRESENTACIÓN		TOTAL
Secciones Consulares en Embajadas		78
Consulados Generales		29
Consulados de Carrera		38
Total		145
DELEGACIONES		
Delegaciones metropolitanas		11
Oficinas de Enlace en la zona metropolitana		5
Delegaciones Foráneas		34
Total		50

De acuerdo a los datos obtenidos del Informe de Avance de Metas 2016, la población “beneficiaria”, en el documento Denominado Avance de Metas 2016, se señala que la Cancillería en el presente ejercicio tiene por objetivo, atender mediante sus RME a una población de 3,710,383 mexicanos y extranjeros, los cuales se encuentran localizados en diferentes partes del mundo, destacando que la mayor parte se encuentra ubicado en América del Norte, específicamente, en los Estados Unidos de Norte América.

En tanto que los servicios de documentación consular y migratoria proporcionada a los connacionales y extranjeros por las RME's estiman una meta anual para 2016 de 5'700,000, y en materia de organización comunitaria se tiene establecida como meta a alcanzar de 1'590,000 personas, así como la expedición en territorio nacional de 2'529,103 pasaportes.

Cabe señalar que no se obtuvo un documento que determine un plazo de revisión y actualización periódica del Diagnóstico.

Ver Anexo. Árbol de problemas y soluciones

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo, • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados o a las acciones realizadas de cara a la población objetivo o área de enfoque objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados o a las acciones realizadas de cara a la población objetivo o área de enfoque objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención o acciones son más eficaces para atender la problemática o necesidad que otras alternativas.

Respuesta: Sí, Nivel 3

La justificación teórica y empírica del Pp E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares” se sustenta en los diversos documentos normativos y de planeación proporcionados por las Unidades Administrativas responsables y que a su vez guardan consistencia con lo dispuesto por la fracción X del artículo 89 constitucional, con lo señalado por la Ley del Servicio

Exterior Mexicano y el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, relativos a la conducción de la política exterior, la defensa y promoción de los intereses de México en el mundo.

Dentro de este marco normativo, el PND 2013-2018 reconoce que para lograr posicionar a México como un actor global responsable, es necesario fortalecer la política exterior de promoción y defensa de los intereses de nuestro país en el mundo, por lo cual la SRE establece como uno de los objetivos de su Programa Sectorial, la protección de los derechos e intereses de las personas mexicanas en el extranjero para así fomentar su inclusión en el país y brindar un mejor servicio de asistencia y protección consular, así como consolidar el empoderamiento de las comunidades mexicanas en el exterior.

A continuación, se describe el marco jurídico de actuación de las cuatro Unidades Administrativas responsables del Pp:

NORMATIVIDAD	
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF)	<p>Artículo 28. A la Secretaría de Relaciones Exteriores corresponde el despacho de los siguientes asuntos: II.- Dirigir el servicio exterior en sus aspectos diplomático y consular en los términos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y, por conducto de los agentes del mismo servicio, velar en el extranjero por el buen nombre de México; impartir protección a los mexicanos; cobrar derechos consulares y otros impuestos; ejercer funciones notariales, de Registro Civil, de auxilio judicial y las demás funciones federales que señalan las Leyes, y adquirir, administrar y conservar las propiedades de la Nación en el extranjero;...</p>
Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID)	<p>“La SRE cuenta con cuatro instrumentos que desplegará para lograr los objetivos que se plantea en materia de política exterior. Estos cuatro instrumentos son: el diálogo político; la cooperación internacional para el desarrollo por medio de la Agencia Mexicana para la Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID); la red de promoción u difusión económica, turística y cultural, y el conjunto de herramientas enfocadas a la vinculación de los mexicanos en el exterior: la red de embajadas y consulados, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) y la emisión de pasaportes”.³</p>
Reglamento Interior de	

³Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018. Marco jurídico. Secretaría de Relaciones Exteriores. Diario Oficial de la Federación. 13 de diciembre de 2013.



<p>la Secretaría de Relaciones Exteriores (RISRE)</p>	<p>Capítulo I. De la Competencia y Organización de la Secretaría: Artículo 22. Corresponde a la Dirección General de Protección a mexicanos en el Exterior. Artículo 23. Corresponde a la Dirección General de Servicios Consulares. Artículo 35. Corresponde a la Dirección General de Delegaciones. Artículo 47. El Instituto de los Mexicanos en el Exterior, se regirá por su Decreto de creación. Capítulo VIII De los Órganos Administrativos Desconcentrados Artículo 43. Para la eficaz atención y despacho de los asuntos de su competencia, la Secretaría contará con órganos desconcentrados que le estarán jerárquicamente subordinados, con la organización y las facultades específicas que se les otorguen para resolver sobre determinada materia o para la prestación de servicios, y dentro del ámbito territorial que se determine en cada caso, de conformidad con las normas señaladas en este Reglamento y demás disposiciones aplicables.</p>
<p>Decreto por el que se crea el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, con el carácter de órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores</p>	<p>Artículo 2.- El objeto del Instituto de los Mexicanos en el Exterior será promover estrategias, integrar programas, recoger propuestas y recomendaciones de las comunidades, sus miembros, sus organizaciones y órganos consultivos, tendientes a fortalecer sus vínculos con México y fomentar su integración en las sociedades en las que residen y se desenvuelven, así como ejecutar las directrices que emanen del Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior. Artículo 3. - El Instituto de los Mexicanos en el Exterior tendrá las siguientes atribuciones.</p>

Por otra parte, es importante destacar que las Unidades Administrativas responsables del Pp cuentan con las herramientas procedimentales e informáticas necesarias para una adecuada planeación y conducción del programa al identificar prioridades, estrategias y acciones que permiten a las RME ofrecer servicios de protección y asistencia consular eficaces y acordes a las circunstancias específicas de cada circunscripción, además de la atención de asistencia legal en los ámbitos administrativo, penal, migratorio, laboral, civil y de derechos humanos de las comunidades de mexicanos en el mundo, así como la vinculación de éstas con sus comunidades de origen y con instituciones, dependencias nacionales o internacionales para promover servicios el desarrollo social, económico, cultural, académico, deportivo y de empoderamiento.

Un aspecto relevante señalado y reiterado por las Unidades Administrativas fue el hecho de que en ejercicios anteriores al 2016, existieron programas presupuestarios específicos para la atención de la problemática señalada en las preguntas 1 y 2 y que hoy se pretende atender con un el Pp E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”.

Al respecto y en el marco de la reconfiguración programática de la Estructura Programática de la Administración Pública Federal, el Programa Anual de Evaluación 2016 en el que se inscribe esta Evaluación de Diseño, refleja la identificación que en su oportunidad realizaron la SHCP y la SRE, respecto de la complementariedad existente entre los Pp E001, Atención a las comunidades mexicanas en el exterior, el Pp E002 Protección y Asistencia Consular y el Pp E003 Expedición de pasaportes y servicios consulares, y su coincidencia en la contribución con el propósito institucional de prestación de diversos servicios consulares y de documentación, así como de protección, asistencia, vinculación y empoderamiento de la comunidad mexicana en el exterior, razón por la cual quedó establecida la fusión de los tres programas antes mencionados en el actual Pp E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”, además de pretender un ejercicio más eficiente del gasto público, a través de una mejor alineación de los recursos humanos, materiales y financieros en un solo programa.

Es importante destacar que los tres programas ahora fusionados en el Pp E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”, ya habían experimentado desde 2003 diversas evaluaciones externas en distintos ejercicios fiscales. Sin embargo los diagnósticos, conclusiones y recomendaciones establecidas por el Evaluador Externo debían ser replanteadas a través de una nueva Evaluación de Diseño, en razón a que la actual fusión programática presupuestal, la hace necesaria, entre otros aspectos, para la revisión integral del nuevo Pp que nos ocupa, en cuanto a su contribución a los objetivos estratégicos de la Dependencia y a la determinación de la existencia de coincidencias, complementariedades o duplicidad de acciones con otros programas federales.

En el documento denominado “Diagnóstico de la Situación de los Migrantes Mexicanos en Estados Unidos de América, se señala de acuerdo con la American Community Survey que “Actualmente se tiene un registro de 11, 913, 989 mexicanos que viven fuera de México, de los cuales el 97.79% por ciento radica en los Estados Unidos de América.” Dicho porcentaje presenta una tendencia al crecimiento y que tiene un carácter predominante dentro de la población latina residente. La dispersión de la comunidad mexicana en los Estados Unidos se ha dado principalmente por la migración generada del crecimiento de algunos sectores de la economía estadounidense y su necesidad de cubrir empleos sobre todo en el campo y en el área de servicios, donde la fuerza de trabajo migrante suele ser informal e irregular o indocumentado.

A partir de lo anterior, se identifica que existe una numerosa población mexicana en el extranjero que requiere de los servicios que la SRE está destinada a proveer, a fin de proteger los intereses de los mexicanos en el exterior y sus comunidades mediante sus diferentes programas y unidades administrativas, en específico de este programa E002, de ahí que la justificación teórica y

empírica sea consistente con el planteamiento del problema, ya que se destaca la necesidad de mejorar los servicios de documentación consular y migratoria en las representaciones de México en el exterior, la capacitación de los funcionarios, y la modernización de los procesos y procedimientos utilizados en beneficio de connacionales y extranjeros.

Otro de los muchos documentos que dan cuenta del tipo de intervención que el Pp E002 lleva a cabo, es la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares que es un tratado internacional abierto a la firma en Viena el 24 de abril de 1963, al término de la correspondiente Conferencia codificadora convocada por las Naciones Unidas. En dicha Convención se codifica el Derecho internacional y se regulan las relaciones consulares, tanto las funciones consulares como en lo que se refiere al estatuto de las oficinas y los funcionarios consulares, comprendiendo a los funcionarios de carrera como a los honorarios, ya que con anterioridad las relaciones consulares se desarrollaban a través de Tratados consulares bilaterales y de las respectivas legislaciones internas de cada país, así como de las correspondientes costumbres internacionales.

Los Estados que no son Parte en la Convención siguen regulando sus relaciones consulares por la costumbre internacional y por Tratados Bilaterales y siguen teniendo su utilidad general incluso para los Estados Parte en la Convención, en cuanto puedan complementar a ésta, principalmente en el aspecto que en ella aparece desarrollado con menor detalle, como es el caso de las relaciones consulares.

A pesar de las deficiencias del Diagnóstico presentado, se desprende que de toda la documentación antes señalada, el Pp E002 **cuenta con la justificación teórica y empírica y que sus acciones resultan consistentes con el planteamiento del problema y sus efectos resultan positivos para la población objetivo**, ya que se destaca la necesidad de mejorar los servicios de documentación consular y migratoria en las RME, la capacitación de los funcionarios, así como la modernización de los procesos y procedimientos utilizados en beneficio de connacionales y extranjeros.

IV.2 La contribución del programa para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados.

4. En virtud de que el propósito del Pp está vinculado a alguna(s) de las Cinco Metas Nacionales a través del programa sectorial, especial o institucional:

- a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque objetivo?
- b) ¿El logro del fin aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos de los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos de los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta Sí, nivel 4

De acuerdo con los materiales proporcionados por la unidad administrativa responsable de la ejecución del Pp y, en particular, al analizar el contenido de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio fiscal 2016, se observa que el programa identifica la vinculación del propósito de la MIR, a saber: *Connacionales y extranjeros reciben servicios consulares, de asistencia, protección, documentación de identidad de viaje y programas que permiten la vinculación con sus lugares de origen, logrando su inclusión en el país receptor,*

así como con la 5ª Meta Nacional “México con Responsabilidad Global” y su objetivo 5.4 *Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional* y las Estrategias Transversales para el desarrollo nacional y sus líneas de acción transversales.

Del mismo modo, se puede observar la vinculación de la 5ª Meta Nacional con el cumplimiento del objetivo de estrategia 5 del Programa Sectorial, mediante la estrategia 5.1, 5.2 y 5.3 y sus líneas de acción y que a la letra dice: *“Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país”*, con lo cual se observa congruencia entre el objetivo a nivel propósito del que el Pp E002 *“Connacionales y extranjeros reciben servicios consulares, de asistencia, protección, documentación de identidad de viaje y programas que permiten la vinculación con sus lugares de origen, logrando su inclusión en el país receptor”*, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

ESTRATEGIA DEL PSRE	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>5.1 Atender y proporcionar seguimiento a casos de protección y asistencia consular de los mexicanos que se encuentran en el exterior</p>	<p>5.1.1 Garantizar el respeto de los derechos de connacionales que se encuentran fuera del territorio nacional.</p>
	<p>5.1.2 Velar por la dignidad, respeto a los derechos humanos y otras garantías de los connacionales fuera del territorio nacional.</p>
	<p>5.1.3 Diseñar y establecer políticas de protección preventiva a través de las representaciones diplomáticas y consulares de México en el Exterior.</p>
	<p>5.1.4 Asegurar la atención a los mexicanos en el exterior que enfrentan procesos judiciales.</p>
	<p>5.1.5 Adoptar medidas para cumplir con acuerdos y tratados internacionales sobre adopciones, sustracciones de menores, derechos de visita y pensiones alimenticias.</p>
	<p>5.1.6 Promover la equidad de género entre los mexicanos en el exterior.</p>
	<p>5.1.7 Asegurar la aplicación de protocolos de repatriación para salvaguardar los derechos, la integridad física y emocional de los mexicanos.</p>

De la información anterior y de su análisis, se aprecia la clara relación entre el propósito del Pp E002 con el PND y el PSRE. Sin embargo, se pudo identificar que existen conceptos que no necesariamente son comunes entre la MIR y el Programa Sectorial, ya que la población establecida a nivel Propósito en el Pp se encuentra delimitada correctamente al

establecerlas como “personas de nacionalidad mexicana” y el PSRE pretende atender y proteger los derechos de las “personas mexicanas en el extranjero”.

Cabe señalar que el logro del FIN del Pp “Contribuir a proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país y contribuir a velar por los intereses y defensa de los derechos de los mexicanos en el extranjero, mediante la atención de casos de asistencia y protección consular permite identificar elementos vinculados al cumplimiento de la estrategia 5.2 del PSRE, como se aprecia a continuación:

ESTRATEGIA DEL PSRE	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>5.2 Continuar y fortalecer los servicios de documentación consular.</p>	<p>5.2.1 Facilitar el libre tránsito de los mexicanos hacia el exterior, mediante mecanismos y medidas de simplificación con otros países.</p>
	<p>5.2.2 Acercar los servicios consulares a los mexicanos que se encuentran lejos de las sedes consulares. .</p>
	<p>5.2.3 Establecer medidas de modernización y simplificación administrativa en servicios consulares.</p>
	<p>5.2.4 Proveer a las oficinas consulares de los elementos normativos y de seguridad que permitan ejercer sus labores de documentación consular de manera eficiente.</p>
	<p>5.2.5 Diseñar mecanismos para proteger la integridad de las bases de datos utilizadas por las representaciones de México en el exterior.</p>
	<p>5.2.6 Fortalecer la seguridad de nuestras fronteras a través de lineamientos claros sobre ingresos de extranjeros a México. (visas consulares)</p>
	<p>5.2.7 Fortalecer vinculación interinstitucional entre oficinas consulares y RENAPO para asignación de CURP en registros de nacimientos que se expiden a mexicanos nacidos en el extranjero.</p>
	<p>5.2.8 Fortalecer y capacitar al Servicio Exterior Mexicano para mejorar servicios consulares que presten a mexicanos y extranjeros fuera del territorio nacional.</p>
	<p>5.2.9 Orientar a mexicanos en el extranjero para acceder a trámites y servicios de diferentes áreas de la Administración Pública Federal.</p>
	<p>5.2.10 Propiciar capacitación de redes consulares de protección a mexicanos y asuntos consulares, mediante cursos a distancia que imparte el IMR.</p>

De esta forma, el Propósito del Pp E002 está alineado al Objetivo 5 del PND “Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional”, así como al objetivo 5 del PSRE que a la letra dice: “Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país”. Asimismo, como parte de las prioridades internacionales establecidas

en el PSRE se incluye *“fortalecer el Estado de derecho, la paz y la seguridad, fin último del quehacer internacional de México en tanto actor con responsabilidad global”*.

Esto exige profundizar el diálogo político, ya sea en el ámbito bilateral o el multilateral, así como velar por el bienestar de nuestros connacionales, proveyendo servicios eficientes y de calidad”.⁴

Asimismo, la estrategia 5.3 del Programa Sectorial *“Consolidar y, en su caso, ampliar la oferta de programas de apoyo para las comunidades mexicanas en el exterior”* y el Objetivo sectorial 5 están vinculados con las atribuciones del IME, descritas en el Decreto de su creación, y que a letra dice:

- *Promover la revalorización del fenómeno migratorio y el trato digno a los mexicanos que viven en el exterior;*
- *Favorecer la creación de espacios de reunión y promover la comunicación con y entre las comunidades mexicanas que viven en el exterior;*
- *Fungir como enlace, en coordinación con las representaciones de México, con las comunidades mexicanas que viven en el exterior;*
- *Establecer una adecuada coordinación con los gobiernos, instituciones y organizaciones de los estados y municipios en materia de prevención, atención y apoyo a las comunidades mexicanas en el exterior y en otros temas afines y complementarios;*
- *Diseñar y promover mecanismos para la ejecución de los programas y proyectos propios de las labores del Instituto de los Mexicanos en el Exterior;*
- *Organizar y participar en seminarios, conferencias, simposios, coloquios y congresos públicos, privados y académicos en materia de migración y atención a mexicanos en el exterior;*
- *Recabar y sistematizar las propuestas y recomendaciones, tendientes a mejorar el desarrollo social de las comunidades mexicanas en el exterior, que formulen órganos consultivos constituidos por representantes de dichas comunidades, y*
- *Realizar las demás funciones que este decreto y otras disposiciones legales le confieran al Instituto de los Mexicanos en el Exterior o a la Secretaría, y que sean afines a las señaladas en las fracciones anteriores, así como las que le encomiende el Secretario.”⁵*

De esta manera el logro del FIN *Contribuir a proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país mediante el fomento de su participación en los espacios de reunión del IME”* encuentra relación directa con el cumplimiento de la meta y de los objetivos del Programa Sectorial.

⁴ Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018.

⁵ Decreto por el que se crea el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, con el carácter de órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Artículo 3. El Instituto de los Mexicanos en el Exterior tendrá las siguientes atribuciones/ Diario Oficial de la Federación. 16 de abril de 2011. Última reforma publicada DOF 14-11-2011.

ESTRATEGIA DEL PSRE	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>5.3 Consolidar y, en su caso, ampliar la oferta de programas de apoyo para las comunidades mexicanas en el exterior.</p>	<p>5.3.1 Fortalecer los vínculos políticos, económicos, sociales y culturales con los mexicanos en el exterior.</p>
	<p>5.3.2 Promover una mejor inserción de nuestros connacionales en sus comunidades y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.</p>
	<p>5.3.3 Impulsar desde los consulados proyectos comunitarios en áreas como educación, salud, cultura, deportes, organización comunitaria, negocios y desarrollo económico.</p>
	<p>5.3.4 Empoderar a los migrantes mexicanos mediante la vinculación con sus regiones de origen y sus familias.</p>
	<p>5.3.5 Ampliar la oferta de programas educativos para que los migrantes amplíen sus estudios, capacidades y oportunidades.</p>
	<p>5.3.6 Fomentar la participación de los migrantes mexicanos en el conocimiento, preservación y difusión del arte, la historia y cultura de México.</p>
	<p>5.3.7 Facilitar el acceso a servicios de salud, actividades deportivas, nutrición y prevención de enfermedades entre los mexicanos en el exterior.</p>
	<p>5.3.8 Promover la utilización de programas de inversión en México, remesas productivas, educación financiera, y certificación de competencias entre migrantes mexicanos.</p>
	<p>5.3.9 Ampliar las redes de talentos mexicanos en el exterior como agentes de innovación, desarrollo económico y tecnológico en México.</p>
	<p>5.3.10 Promover la vinculación entre las comunidades de mexicanos en el exterior a través de información, instrumentos y tecnologías de comunicación.</p>

Además de lo anterior, el Pp E002 se observa alineado con dos estrategias transversales del PND 2013-2018, en torno a las cuales también lo hace su Programa Sectorial, mismas que se tradujeron en dos programas con enfoque trasversales para la APF, a saber:

- Contar con Un Gobierno Cercano y Moderno; Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.
- Incorporar la Perspectiva de Género. Programa para la Igualdad de Género 2013-2018.

5. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Pp?

Como se ha comentado en la respuesta 4, la presente Evaluación de Diseño pudo constatar que el Pp E002 guarda estrecha relación con los objetivos, estrategias y líneas de acción el PND 2013-2018 que establece en su Meta Nacional 5 “México con Responsabilidad Global” y en su Objetivo 5.4 de “Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en territorio nacional, así como en sus estrategias 5.4.1, 5.4.2, 5.4.3 y 5.4.4, relativas al compromiso de ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran.

De igual forma, se confirmó la vinculación del Programa Sectorial con el PND 2013-2018, que en su objetivo 1, 3 y 5 señala el compromiso de impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo; impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países; y proteger los derechos e intereses de las personas mexicanas en el extranjero fomentando así la inclusión en el país.

A continuación, se presenta la tabla que expresa de forma esquemática la vinculación entre los instrumentos de planeación del desarrollo nacional:

META NACIONAL DEL PND	OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PND	ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PND	OBJETIVO DEL PSRE Y ESTRATEGIAS
Meta Nacional 5. México con Responsabilidad Global	5.4 Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional	5.4.1 Ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran. 5.4.2 Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación. 5.4.3 Facilitar la movilidad internacional de personas en beneficio del desarrollo nacional. 5.4.5 Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria.	Objetivo 5 PSRE. Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país. Estrategia 5.1 Atender y proporcionar seguimiento a casos de protección y asistencia consular de los mexicanos que se encuentran en el exterior. Estrategia 5.2 Continuar y fortalecer los servicios de documentación consular.

Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018

Meta Nacional 5 México con Responsabilidad Global

Objetivos

5.4 Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.

Estrategias

- 5.4.1 Ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran.
- 5.4.2 Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación.
- 5.4.3 Facilitar la movilidad internacional de personas en beneficio del desarrollo nacional.
- 5.4.4 Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria.
- 5.4.5 Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria.

Líneas de acción

- 5.4.1.1 Velar por el cabal respeto de los derechos de los mexicanos, dondequiera que se encuentren.
- 5.4.1.2 Promover una mejor inserción de nuestros connacionales en sus comunidades y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.
- 5.4.1.3 Desarrollar proyectos a nivel comunitario en áreas como educación, salud, cultura y negocios.
- 5.4.1.4 Fortalecer la relación estrecha con las comunidades de origen mexicano, y promover una mejor vinculación de los migrantes con sus comunidades de origen y sus familias.
- 5.4.1.5 Facilitar el libre tránsito de los mexicanos en el exterior.
- 5.4.1.6 Fomentar una mayor vinculación entre las comunidades mexicanas en el extranjero con sus poblaciones de origen y sus familias.
- 5.4.1.10 Activar una estrategia de promoción y empoderamiento de los migrantes mexicanos, a través de los consulados de México en Estados Unidos.
- 5.4.2.1 Revisar los acuerdos de repatriación de mexicanos, para garantizar que se respeten sus derechos y la correcta aplicación de los protocolos en la materia.
- 5.4.2.2 Fortalecer los programas de repatriación, a fin de salvaguardar la integridad física y emocional de las personas mexicanas repatriadas, así como para protegerlas de violaciones a sus derechos humanos.
- 5.4.2.3 Establecer mecanismos de control que permitan la repatriación controlada de connacionales e identificar aquellos con antecedentes delictivos procedentes del exterior.

5.4.3.1 Diseñar mecanismos de facilitación migratoria para afianzar la posición de México como destino turístico y de negocio.

5.4.3.3 Simplificar los procesos para la gestión migratoria de las personas que arriban o radican en México.

5.4.4.1 Elaborar un programa en materia de migración de carácter transversal e intersectorial, como el instrumento programático para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política y la gestión migratoria.

5.4.4.3 Crear un sistema nacional de información y estadística que apoye la formulación y evaluación de la política y la gestión migratoria.

5.4.4.4 Impulsar acciones dirigidas a reducir las condiciones de pobreza, violencia y desigualdad, para garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria.

5.4.4.5 Impulsar la creación de regímenes migratorios legales, seguros y ordenados.

5.4.4.6 Promover acciones dirigidas a impulsar el potencial de desarrollo que ofrece la migración.

5.4.4.7 Fortalecer los vínculos políticos, económicos, sociales y culturales con la comunidad mexicana en el exterior.

5.4.4.8 Diseñar y ejecutar programas de atención especial a grupos vulnerables de migrantes, como niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, víctimas de delitos graves cometidos en territorio nacional, personas con discapacidad y adultos mayores.

5.4.5.4 Promover la convivencia armónica entre la población extranjera y nacional, combatir la discriminación y fomentar los vínculos con sus comunidades de origen.

5.4.5.5 Implementar una estrategia intersectorial dirigida a la atención y protección de migrantes víctimas de tráfico, trata y secuestro, con acciones diferenciadas por género, edad y etnia.

5.4.5.6 Promover la profesionalización, sensibilización, capacitación y evaluación del personal que labora en las instituciones involucradas en la atención de migrantes y sus familiares.

5.4.5.8 Crear un sistema nacional único de datos para la búsqueda e identificación de las personas migrantes desaparecidas.

El enfoque transversal contribuye también la meta 5 del PND 2013-2018 (México con Responsabilidad Global)

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

Líneas de acción

- Modernizar los sistemas y reducir los tiempos de gestión en las representaciones de México en el exterior, para atender de manera eficaz las necesidades de los connacionales.
- Facilitar el acceso a trámites y servicios de diferentes áreas de la Administración Pública Federal a migrantes en el exterior.

- Generar una administración eficaz de las fronteras a fin de garantizar el ingreso documentado, el respeto a los derechos y libertades de los migrantes, a través de la presencia territorial de las autoridades migratorias, aduaneras y de seguridad.
- Dotar de infraestructura los puntos fronterizos, promoviendo el uso de tecnología no intrusiva para la gestión ordenada de los flujos de personas y bienes.
- Fomentar la transparencia y la simplificación de los trámites relacionados con el comercio exterior, así como con la expedición de documentos migratorios, para erradicar la corrupción en todas las instancias gubernamentales.
- Ampliar y profundizar el diálogo con el sector privado, organismos del sector social y organizaciones de la sociedad civil.

iii) Perspectiva de Género

- Promover y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de género.
- Armonizar la normatividad vigente con los tratados internacionales en materia de derechos de las mujeres.
- Implementar una estrategia intersectorial dirigida a la atención y protección de las mujeres migrantes que son víctimas de tráfico, trata y secuestro.

IV.3 Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

6. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación.
- d) Fuentes de información?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el Pp actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

6.- Respuesta Sí, Nivel 3

El Pp E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”, identifica con claridad el área de enfoque, pero no así una cuantificación. Los beneficiarios potenciales del Programa están conformados por diferentes subgrupos de la población que, en uno u otro momento pueden ser considerados en razón de sus circunstancias específicas temporales y espaciales.

Como fue comentado en las respuestas 1 y, específicamente en la respuesta 2, las Unidades Administrativas responsables del Pp determinaron que la ubicación territorial de la población que presenta la problemática pueden ubicarse en cualquier parte del mundo y la prestación de los servicios que ofrece el Pp E002 son a petición de parte, por lo cual no es posible cuantificar a la población potencial con toda precisión, en razón de que los nacionales mexicanos no están obligados a registrarse ante las RME al momento de su traslado al exterior.

En el caso de la DGPME, y tomando en cuenta la naturaleza misma del fenómeno migratorio, se puede hablar más bien de la existencia de diferentes subgrupos de la población migrante que, en uno u otro momento, pueden ser atendidos por circunstancias específicas temporales y en esos casos ser consideradas dentro del padrón de población objetivo susceptibles de ser beneficiarios.

En las definiciones de población potencial existen documentos oficiales en los que se hace mención de ésta y se ve delimitada en documentos normativos, en concreto el PND y el PSRE. La *población potencial* está definida como *los mexicanos que radican o se encuentran en tránsito y/o viajan al extranjero*, y que, por una u otra razón, se encuentran en una situación de vulnerabilidad, la cual posee características de orden cualitativo mas no cuantitativo. En consecuencia, no se cuenta con documentos oficiales que determinen un plazo de revisión y actualización de la población objetivo y potencial.

Respecto a lo anterior, podemos definir a la *población objetivo*⁶ como *los mexicanos que radican o se encuentran en tránsito en el extranjero*, y que, por una u otra razón, sus intereses y derechos son afectados y se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Los documentos del Programa que definen con precisión la población objetivo, de acuerdo con el ámbito de protección y asistencia, son las Normas para la Ejecución de los Programas de Protección a Mexicanos en el Exterior y la Guía de Procedimientos de Protección Consular.

En este sentido la población objetivo o área de enfoque tiene características sociodemográficas particulares, además de la prevalencia de estatus indocumentado que la hace particularmente vulnerable. En cuanto a la definición de población potencial, ésta se ve delimitada en la Guía de Procedimientos de Protección Consular, en la cual se establece la población objetivo de acuerdo con el ámbito de protección y la modalidad de asistencia.

Es importante señalar que el Pp E002 cuenta con diversas plataformas informáticas que apoyan las necesidades específicas de cada ámbito de acción de las diferentes Unidades Administrativas responsable del Programa, a saber:

Sistema Integral de Protección Consular (SIPC), el Sistema Integral de Administración Consular (SIAC) que es la aplicación tecnológica sistematizada a través de las cuales se expiden pasaportes, matrículas consulares, visas y declaratorias de nacionalidad en las RME's, y que también cuenta con el Sistema Integral de Recaudación Consular (SIRC) que utilizan las RME's para registrar el ingreso de los derechos recibidos por la prestación de los servicios de documentación consular y para documentar dichos ingresos al erario público.

En tanto que para las delegaciones y oficinas de enlace de la DGD cuentan con el Sistema de Expedición de Pasaportes Mexicanos (SEPM) como la herramienta empleada para el registro de los pasaportes y documentos de identidad y viaje.

⁶ Se entenderá por población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. Se entenderá por población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se entenderá por población atendida a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Por su parte, la gestión programática y presupuestal se registra en el SIGEPP, coordinado por la Dirección General de Programación y Presupuesto y es la herramienta informática que utiliza la SRE para la administración y ejercicio del presupuesto autorizado de las RME's, como también para informar el reporte de avance de metas de los indicadores que miden el desempeño de las RME's. Finalmente, como parte de los sistemas implementados, se cuenta con el centro de contacto Mexitel para dar atención a distancia a los interesados en servicios consulares.

Cabe destacar que el Pp E002 identifica a 145 RME's, mismas que proporcionan los servicios consulares, de protección y apoyo a las comunidades en el exterior, teniendo una población objetivo de más de 3'710. 383 mexicanos y extranjeros, localizados en diferentes partes del mundo, de manera preponderante en los Estados Unidos de América.

En la siguiente tabla se muestra la distribución correspondiente:

CONTINENTE / REGIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO
América del Norte	3,473,926
América Latina y el Caribe	114,271
Europa Asia-Pacífico y África y Medio Oriente	122,186
Total	3,710,383

Respecto a la población potencial se define a “los mexicanos en el exterior y a los extranjeros que viajan a México”, considerando a todos aquellos mexicanos que residen en cualquier parte del mundo, sin importar su nivel socioeconómico o estatus migratorio en el país donde se encuentra y que cumplan con los requisitos establecidos por la SRE y que como una obligación del Estado se encuentra la prestación de servicios de protección y asistencia.

Considerando lo anterior, se distinguen dos grandes sectores demográficos como los beneficiarios potenciales directos de los servicios del Programa, los mexicanos que se encuentran en el exterior y que tienen necesidad de realizar alguno de los procesos de documentación consular y/o expedición de pasaportes, cumpliendo con los requisitos establecidos por la SRE en materia de expedición de pasaportes y documentación consular, y Extranjeros que desean internarse en México (independientemente de la modalidad de internación de que se trate) o que tienen algún interés particular para tener personalidad jurídica para realizar actividades en territorio nacional, cumpliendo con los requisitos que establecen las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, en materia de documentación migratoria.

La población objetivo de acuerdo con el Diagnóstico del Pp E002, resultan ser los connacionales que presentan una situación de vulnerabilidad y en segundo término se atiende a las organizaciones de mexicanos en el exterior que buscan integrarse a la sociedad del país receptor, privilegiando el mantener su identidad nacional y por último, pero no menos importante, se brinda atención a todo aquel connacional que precisa de distintos documentos de identidad y viaje que les permita llevar a cabo diversos trámites ante distintas autoridades.

A partir del análisis de los documentos normativos de la SRE, así como de los documentos rectores de la planeación nacional (PND y PSRE), se confirmó que el Pp tiene definida como su área de enfoque a “las personas mexicanas y de origen mexicano en el exterior”, población que encuentra conformada por todos los mexicanos y personas de origen mexicano que residen fuera del territorio nacional, la cual se ubica en distintas partes del mundo, con necesidades y situaciones variadas y sin características definidas o específicas.

Aunque, el IME ha realizado grandes esfuerzos para llegar a todos los mexicanos en el exterior, buscando ampliar las redes de comunidades para difundir los programas que opera, no es posible cuantificar con exactitud su población, pues como se mencionó anteriormente, los nacionales mexicanos no están obligados a registrarse ante las RME's al momento de su traslado al momento de ingresar a otro país.

El IME cuenta con estadísticas de la población mexicana que reside en el exterior, aunque esta información debe ser considerada como una aproximación, ya que se obtiene a partir del registro en consulados o representaciones diplomáticas, estimaciones de los representantes diplomáticos y censos de algunos países. Actualmente se tiene un registro de una población potencial de atención de 11' 913, 989 mexicanos que viven fuera de México, de los cuales el 97.79% radica en los Estados Unidos de América.⁷

Al respecto, el Manual de Organización del IME establece que su Subdirección de Información y Estadísticas tiene entre sus funciones la de supervisar la actualización de las bases de datos de la población mexicana y contactos del IME, con la finalidad de recabar, analizar, actualizar y sistematizar la información que permita la toma de decisiones, diseñar políticas que fortalezcan y amplíen la atención a la comunidad mexicana y de origen mexicano en el exterior.

La DGD considera a su área de enfoque intermedia como las delegaciones y oficinas de enlace de la SRE dentro del territorio mexicano y define como población potencial a todos los ciudadanos mexicanos, por lo cual la población objetivo son aquellos mexicanos que hacen uso de su derecho de petición de pasaporte para acreditar la nacionalidad mexicana en el extranjero, y cabe señalar que dichos registros se encuentran en el Sistema de Expedición de Pasaportes Mexicanos (SEPM).

⁷<http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

7. ¿Existe información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Pp en la población o área de enfoque atendida y que:

- a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo o acciones otorgadas.**
- c) Esté sistematizada.**
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización?**

Si el Pp no cuenta con información de la población o área de enfoque atendida o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información de la población o área de enfoque atendida cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de la población o área de enfoque atendida cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de la población o área de enfoque atendida cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de la población o área de enfoque atendida cumple todas las características establecidas.

Respuesta Sí, Nivel 4

La SRE, a través de las Unidades Administrativas implicadas en la ejecución del Pp E002, mantiene el compromiso de velar por los intereses de México y de sus connacionales en el exterior y para tal compromisos se han focalizado en modernizar los sistemas tecnológicos relacionados con la labor consular, simplificando los procedimientos de expedición documental y agilizando los tiempos de atención al público, así como para dar capacitación especializada a los funcionarios consulares para ampliar y acercar nuevos servicios de documentación a los connacionales.

En el 3er Informe de Labores de la SRE 2014-2015 y como resultado de la instrumentación de medidas de modernización en los servicios consulares, se conoce que actualmente ya son 32 Consulados de México en Estados Unidos que cuentan con gestiones más rápidas y uniformes para la expedición de pasaportes y matrículas consulares de Alta Seguridad.

La SRE, a través del IME, implementó estrategias, programas y servicios para facilitar la integración de los mexicanos dentro de las sociedades extranjeras en donde residen, a fin de fortalecer sus vínculos con México y ampliar los programas de empoderamiento y atención hacia las necesidades e iniciativas de la dispersión mexicana, tanto en Estados Unidos como en otras regiones del mundo. Dichos programas y estrategias se han instrumentado a través de en las RME, y la colaboración con instituciones públicas y privadas aliadas y con organizaciones de migrantes.

Cabe señalar que el IME promueve oportunidades de información y orientación para que los migrantes mexicanos aprovechen el amplio catálogo de programas y acciones que ofrece, tomando en cuenta las particularidades y coyunturas específicas que distinguen a cada comunidad.

La DGSC ha impulsado programas en beneficio de la población mexicana en el exterior, especialmente en Estados Unidos, como son el Servicio de citas Mexitel y el Programa de Consulados Móviles en sus diferentes modalidades (consulados sobre ruedas, jornadas sabatinas, dominicales o en días inhábiles y actividades de documentación entre semana fuera de la sede consular), además de promover acciones de modernización en el Sistema Integral de Administración Consular (SIAC), que desde el año 2009 opera en todas las oficinas consulares mexicanas, permitiendo la sistematización paulatina de los servicios de documentación.

Por su parte y para conocer el impacto o efecto que genera la implementación del Pp en la población o área de enfoque atendida, se cuenta con el Sistema Integral de Protección Consular (SIPC) que se opera desde el año 2010, mismo que ha venido evolucionado y mejorando con el fin de favorecer las prácticas y ejecución de los servicios que se otorgaban con el entonces Pp E002 Protección y Asistencia Consular, produciendo información y estadísticas que hoy permite generar políticas de protección preventiva en beneficio de los mexicanos que se encuentren fuera del país y que se erige como un mecanismo que permite depurar la documentación concerniente a los casos que son atendidos.

Por medio del SIPC se lleva un registro sistematizado de los beneficiados del Pp E002 y permite al usuario el ingreso a cada uno de los módulos del sistema con las siguientes características:

1. **Altas.** Permite el registro de nuevos casos de protección.
2. **Cambios.** Presenta los datos de un caso específico para ser modificados.
3. **Seguimientos.** Permite realizar el seguimiento de los casos incluyendo los casos de valores.
4. **Consultas por titular.** Permite hacer consultas ingresando como parámetros de búsqueda los datos del titular del caso.
5. **Consultas por compareciente.** Permite hacer consultas ingresando como parámetros de búsqueda los datos del compareciente del caso.
6. **Pendientes.** Muestra los casos cuya fecha de seguimiento sea igual o anterior a la fecha actual.

7. **Cédula única.** Muestra los siguientes datos del expediente: nombre completo del titular, fecha de nacimiento, sexo y estado de origen, así como el nombre completo de la persona que dio de alta el caso, el ámbito, rubro, abogado, estado que guarda el caso, observaciones y resumen.
8. **Estadísticas.** Genera estadísticas de sexo, edad, rubro, estado de origen y ámbito, así como un reporte del presupuesto ejercido como recursos erogados a los titulares del caso.
9. **Ayuda.** Proporciona ayuda de los usuarios e informa la manera de contactarse para recibir soporte en línea, vía telefónica o a través de correo electrónico.

Por su parte, la DGPME viene operando el Sistema de Registro para Mexicanos en el Exterior (SIRME), mediante los distintos programas que ofrecen las Embajadas y Consulados de México, incluyendo los programas del IME para las comunidades en el exterior (Educación, Cultura, Salud, Deportes, Organización Comunitaria, Vinculación de Redes de Talento, Desarrollo Económico, Educación Financiera, Vinculación e Internet, Consejo Consultivo del IME, Publicaciones, Cursos y Jornadas Informativas) y recolecta datos personales, a partir de los cuales genera estadísticas sobre la población mexicana en el exterior, tales como género, edad, perfil ocupacional, ubicación en el mundo, etc.

No obstante, el IME no elabora un listado único de beneficiarios, sino que en cada servicio elabora un listado de manera periódica en el que se señala el número de servicios proporcionados, lo cual no permite distinguir si se duplica algún beneficiario derivado de la solicitud de dos o más servicios. Aunque en algunos servicios y/o programas sí se realiza un registro de sus beneficiarios, tales como IME Becas, Plazas Comunitarias y concursos.

Dentro de los trámites que se realiza la DGD, a través de sus Delegaciones y oficinas de Enlace son las unidades responsables de tener contacto directo con la ciudadanía de enlace, y destaca su responsabilidad en la emisión de pasaportes, que es el documento que acredita la nacionalidad e identidad de los mexicanos, con reconocimiento nacional e internacional, y que permite a su portador facilitar su movilidad migratoria. El pasaporte mexicano tiene como factores inherentes: el reconocimiento del Estado Mexicano como una nación segura en sus procesos de emisión (normas y medidas de seguridad en su documento); y la admisibilidad (supresión de visas en algunos países) y legitimidad de sus portadores ante autoridades extranjeras. El pasaporte mexicano fue ubicado en el lugar 38 de una lista que agrupa a los más poderosos y seguros del mundo, de acuerdo al precio que cuesta obtenerlo y al número de países que es posible visitar sin visa adicional.

En el mes de octubre de 2015, se implementó en todas las Delegaciones de la SRE el nuevo sistema de emisión de pasaportes, el cual se encuentra alineado con la Estrategia Digital Nacional, cuyo objetivo es hacer más fácil el trámite para la ciudadanía y fortalecer los mecanismos de seguridad de las bases de datos personales y del propio documento.

Como se comentó en la respuesta a la pregunta 6 de esta evaluación, el Pp E002 cuenta con diversas plataformas informáticas que apoyan las necesidades específicas de cada ámbito de acción de las diferentes Unidades Administrativas responsable del Programa, a saber:

Sistema Integral de Protección Consular (SIPC), integrado por el Sistema Integral de Administración Consular (SIAC) que es la aplicación tecnológica sistematizada a través de las cuales se expiden pasaportes, matrículas consulares, visas y declaratorias de nacionalidad en las RME's, y que también cuenta con el Sistema Integral de Recaudación Consular (SIRC) que utilizan las RME's para registrar el ingreso de los derechos recibidos por la prestación de los servicios de documentación consular y para documentar dichos ingresos al erario público.

En tanto que para las delegaciones y oficinas de enlace de la DGD cuentan con el Sistema de Expedición de Pasaportes Mexicanos (SEPM) como la herramienta empleada para el registro de los pasaportes y documentos de identidad y viaje.

Po su parte, la gestión programática y presupuestal se registra en el SIGEPP, coordinado por la Dirección General de Programación y Presupuesto y es la herramienta informática que utiliza la SRE para la administración y ejercicio del presupuesto autorizado de las RME's, como también para informar el reporte de avance de metas de los indicadores que miden el desempeño de las RME's.

Finalmente, como parte de los sistemas implementados, se cuenta con el centro de contacto Mexitel para dar atención a distancia a los interesados en servicios consulares.

En términos generales se puede decir que sí existe información y documentos normativos, proporcionados por los responsables de la operación del Pp E002, que permiten conocer el impacto o efecto positivo que ha generado la implementación del Pp en la población o área de enfoque atendida, en los cuales se pueden identificar las acciones y tipos de apoyos que mide el programa mediante sus componentes y que a pesar de contar con información sistematizada aun cuando no son muy claros los mecanismos para su depuración y actualización periódica.

8. Si el Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Respuesta: Sí

La SRE tiene la obligación legal de brindar información adecuada sobre los servicios que ofrecen sus diferentes Unidades Administrativas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición constitucional en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y su Reglamento.

En el caso de las Unidades Administrativas responsables del Pp E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”, se cuenta con el Sistema Integral de Protección Consular (SIPC), que como ya se ha mencionado en la respuesta 7, es el sistema electrónico operado por la DGPME, que permite el registro y seguimiento de casos de protección brindados a mexicanos por parte de todas las RME en el mundo, así como el registro de información estadística.

La DGPME es la encargada de recolectar información de la población atendida, mediante el registro de los “beneficiarios” en el SIPC, que además permite registrar, monitorear y evaluar de modo más ágil y efectivo los casos solicitados.

Es importante subrayar que el SIPC inició sus operaciones desde 2010, año en el que se incorporaron elementos que contribuyen a generar estadísticas e información más completa y de acuerdo a lo señalado por la DGPME, también permite generar las políticas de protección preventiva que contribuye a la defensa de los derechos de los connacionales que se encuentran fuera del país.

Por otra parte, la SRE cuenta con el Sistema Integral de Administración Consular (SIAC) que es la aplicación tecnológica sistematizada a través de las cuales se expiden pasaportes, matrículas consulares, visas y declaratorias de nacionalidad en las RME's, vinculado al Sistema Integral de Recaudación Consular (SIRC) que utilizan las RME's para registrar el ingreso de los derechos recibidos por la prestación de los servicios de documentación consular y para documentar dichos ingresos al erario público.

Como se comentó en la respuesta 7, el Pp cuenta con el mecanismo denominado SIRME, para registrar en línea a los mexicanos viajeros y residentes en el exterior, ofreciendo información de las comunidades de mexicanos en el exterior y recolecta datos personales, a partir de los cuales genera estadísticas sobre género, edad, ubicación en el mundo, etc.

Es de relevancia señalar que la SRE cuenta con el Sistema Integral de Recaudación Consular (SIRC), que es una herramienta operada por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto para conocer el ingreso que se obtiene por concepto de *derechos*

recibidos por la prestación de los servicios de documentación consular, así como el *Sistema para la Gestión Programática y Presupuestal (SIGEPP)*.

Con el fin de favorecer el máximo grado de transparencia, en los siguientes vínculos de la página electrónica institucional de la SRE, se encuentran las estadísticas e información sobre el trabajo desarrollado por las oficinas consulares en materia de protección y asistencia.

La SRE brinda información sobre la transparencia del Pp E002, bajo la responsabilidad de las cuatro Unidades Administrativas responsables de este Pp, a través de los siguientes enlaces:

<http://sre.gob.mx/transparencia123>.

<http://sre.gob.mx/transparencia-focalizada> cuatro Unidades.

Para atender las consultas o dudas sobre los trámites de los programas de la SRE se encuentra disponible el número telefónico en el Distrito Federal: (01 55) 36-86-55-81 o bien el correo electrónico: **atencionciudadanasre@sre.gob.mx**.

La información referente a los principales indicadores de resultados a nivel de Fin, Propósito y Componentes del PP E002, está disponible en la ruta <http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/> y cuya difusión permitiría dar a conocer los principales resultados del Programa, el efecto concreto que se espera lograr en la población, los productos o servicios que genera y/o entrega y finalmente y lo que se realiza para generar esos productos o servicios.

Hasta el mes de junio de 2016, el Pp E002 no cuenta con modificaciones de respuesta derivadas de recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Cabe mencionar que, de la búsqueda realizada en la página electrónica institucional de la SRE por parte del equipo evaluador, también se puede encontrar información específica respecto de los siguientes temas:

Costo y vigencia del pasaporte

Guía del Viajero SRE

Información en la palma de tus manos

¡Actúa y ven por tu acta!

Mi Consulmex - Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)

Para brindar especificidad en la información, cada Unidad Administrativa responsable del Pp, cuenta con una página de información sobre sus actividades y servicios en la liga <http://www.gob.mx/sre>

En el caso del IME a través del siguiente vínculo <http://www.ime.gob.mx/es/participacion-ciudadana>

Se pueden monitorear actividades realizadas en materia de atención a la comunidad mexicana en el exterior.

Cabe señalar que los datos de los titulares y servidores públicos se mantienen como confidenciales, de conformidad con el artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Como se mencionó en las respuestas 5 y 6, resulta impreciso señalar la existencia de un “padrón de beneficiarios”, en virtud de que el Pp E002 no es un programa de apoyo social ni cuenta con reglas de operación, razón por la cual se puede hablar de la existencia de diferentes subgrupos de la población migrante que, por diferentes circunstancias, pueden entrar al padrón de población objetivo del Pp y ser susceptibles de sus beneficios.

IV.4 Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

9. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?

Si el Pp no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si el Pp cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel de acuerdo con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	• Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	• Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	• Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, Nivel 3

De acuerdo con la información, se realizó el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016, misma que está integrada por tres componentes y nueve actividades referenciados entre sí y que en términos generales son planteados de manera clara y no existe ambigüedad en su redacción, sin embargo, se advierte que, en casi todos los casos las Actividades resultan insuficientes para generar los Componentes respectivos, ya que de su lectura no resultan intrínsecamente coadyuvante.

El primer Componente *“Personas de nacionalidad mexicana mejor informadas, a través del programa de promoción y difusión de la protección preventiva, motivando su acercamiento a las representaciones diplomáticas y consulares de México en el exterior”*, cuenta con las siguientes actividades:

- **A1.** Promoción y difusión de los servicios de protección consular, mediante la realización de foros comunitarios en materia de protección consular y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios.
- **A2.** Capacitación del personal de la SRE en México y en el exterior en materia de protección, derechos humanos y violencia contra las mujeres.

En este primer bloque, las Actividades están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción y presentan un orden cronológico, además de que ambas Actividades y los Supuestos resultan necesarias para producir al Componente.

Sin embargo, la realización de dichas Actividades no es suficiente para el logro del objetivo del Componente, como se desprende de la lectura de la A2 con la cual no se logra motivar su acercamiento a las representaciones diplomáticas y consulares de México en el exterior.

En cuanto a los Supuestos de este bloque de Actividades, se observó que, para cada una de las actividades se planteó más de un supuesto y en todos los casos no están definidos con claridad como un riesgo y no implican contingencias que se deban solventar, además de que no responden a factores externos cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del Pp.

Las siguientes cuatro Actividades están relacionadas con el Componente *“Documentación consular, trámite de pasaportes y migratoria, proporcionada a mexicanos y extranjeros”*.

- **B1.** Seguimiento a programas especiales que entregan documentación consular a connacionales alejados de la sede consular.
- **B2.** Capacitación del personal del Servicio Exterior Mexicano y de cancillería sobre temas consulares, migratorios, así como de su normatividad.
- **B3.** Mejora continua de los sistemas informáticos con los que se proporcionan los servicios consulares y migratorios.
- **B4.** Atención de la demanda de la ciudadanía para el trámite de pasaporte en territorio nacional.

Este conjunto, las actividades son suficientes para producir los componentes, ya que están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, presentan un orden cronológico y son necesarias y suficientes para la consecución del Componente, además de que indican las principales acciones promovidas para movilizar los insumos que generan los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp.

No obstante, lo anterior, resulta deseable que el Componente: “Documentación consular, trámite de pasaportes y migratoria, proporcionada a mexicanos y extranjeros”, sea planteado con mayor precisión en cuanto a su objetivo de “proporcionar documentación migratoria a mexicanos y extranjeros”, ya que también se expiden documento de naturaleza consular y no sólo de los trámites migratorios”.

Finalmente, el componente *“Comunidad mexicana mejor integrada en la sociedad receptora y vinculada entre sí y sus lugares de origen a través de la planeación y difusión de los programas de atención comunitaria promovidos por el IME”*, cuenta con tres actividades con las cuales el ejecutor del programa pretende cumplir para producir su componente:

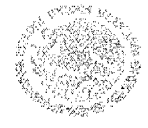
- C1. Organización de la comunidad mexicana residente en el exterior en redes, federaciones, clubes y organizaciones
- C2. Promoción de los servicios de educación, salud, deporte, cultura, educación financiera.
- C3. Apoyo proyectos propuestos por el consejo consultivo del IME.

La redacción de este Componente no cumple con la sintaxis establecida para este nivel de objetivo, ya que no se precisan los productos o servicios proporcionados, y en cuanto las dos primeras actividades se logran especificar con claridad y están ordenadas de manera cronológica, sin embargo, la tercera Actividad no es necesaria o no se encuentra redactada de forma consistente con el objetivo.

Se puede señalar que, en términos generales para este bloque, las Actividades no son suficientes para el logro del objetivo del componente, pues desde un inicio el objetivo del componente no está planteado como un bien o servicio que se pretenda conseguir.

En este nivel de objetivo, se pretende producir elementos para que la Comunidad mexicana pueda estar mejor integrada en la sociedad receptora y vinculada entre sí y sus lugares de origen, a través de la planeación y difusión de los programas de atención comunitaria promovidos por el IME, sin embargo, no se aprecia cuáles son los bienes o servicios a proporcionar.

Por su parte, los Supuestos de este grupo de Actividades no son factores externos, cuya ocurrencia sea necesaria corroborar para el logro de los objetivos del Pp, como tampoco implican riesgos y contingencias que se deben solventar. Además, se observó que para cada Actividad se plantea más de un supuesto y en todos los casos no están definidos con claridad como un riesgo, en el entendido de que el Supuesto debe ser definido como un acontecimientos, condición o decisión que se encuentra fuera del control del ejecutor y que tienen que ocurrir junto con las Actividades para producir los resultados esperados del Componente.



MIR 2016 E-002 - ATENCIÓN, PROTECCIÓN, SERVICIOS Y ASISTENCIA CONSULARES. (DGPME)

Componente		
Objetivo	Orden	Supuestos
"A". Personas de nacionalidad mexicana mejor informadas, a través del programa de promoción y difusión de la protección preventiva, motivando su acercamiento a las representaciones diplomáticas y consulares de México en el exterior.	1	Leyes actuales del país receptor, acordes a la situación migratoria de las personas de nacionalidad mexicana en el exterior.
Objetivo	Orden	Supuestos
"B".- Documentación consular, trámite de pasaportes y migratoria, proporcionada a mexicanos y extranjeros.	2	Existencia de alta demanda de documentos por los mexicanos que residen en el exterior. / Mayor promoción del turismo o negocios de México en el ámbito internacional. Existencia de facilidades migratorias (INAMI). Presencia de regulaciones o leyes migratorias que benefician a los mexicanos para su estancia en el exterior. Instituciones de servicios generales en el extranjero que solicitan documentos de identificación a los mexicanos en el exterior.
Objetivo	Orden	Supuestos
"C".- Comunidad mexicana mejor integrada en la sociedad receptora y vinculada entre sí y sus lugares de origen a través de la planeación y difusión de los programas de atención comunitaria promovidos por el IME.	3	1.- Se mantiene la prioridad de política pública de financiar este tipo de iniciativas programáticas; 2.- El registro de las acciones de fortalecimiento se realiza de forma eficiente y puntual; 3.- Se mantiene la difusión de los espacios de reunión creados por el IME en medios electrónicos y a través de las representaciones de México en el exterior.
Actividad		
Objetivo	Orden	Supuestos
A1. Promoción y difusión de los servicios de protección consular, mediante la realización de foros comunitarios en materia de protección consular y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios.	1	Las personas de nacionalidad mexicana en el exterior con fácil acceso a los servicios consulares. Mexicanos con acceso a los medios de comunicación escrita, Electrónica (Internet), de radio y televisión. Las personas de nacionalidad mexicana en el exterior respetuosas de las leyes y con conocimiento sobre sus derechos y obligaciones en el país receptor.
Objetivo	Orden	Supuestos
A2. Capacitación del personal de la SRE en México y en el exterior en materia de protección, derechos humanos y violencia contra las mujeres.	1	Cambios significativos en las leyes actuales del país receptor, que regulen la situación legal de los mexicanos en el exterior. Las autoridades extranjeras facilitan las gestiones realizadas y dan respuesta oportuna a los planteamientos de la problemática de los mexicanos en el exterior en materia de Asistencia y Protección consular.

Objetivo	Orden	Supuestos
B1. Seguimiento a programas especiales que entregan documentación consular a connacionales alejados de la sede consular	2	Presencia de mexicanos que viven en zonas alejadas y aisladas de la sede consular. Inseguridad de los connacionales que radican en el exterior para trasladarse a la sede consular derivado de las medidas antimigrantes.
Objetivo	Orden	Supuestos
B2. Capacitación del personal del Servicio Exterior Mexicano y de Cancillería sobre temas consulares, migratorios, así como de su normatividad.	2	Interés del personal del Servicio Exterior Mexicano y de Cancillería por capacitarse y actualizarse a fin de brindar mejores servicios.
Objetivo	Orden	Supuestos
B3. Mejora continua de los sistemas informáticos con los que se proporcionan los servicios consulares y migratorios	2	La existencia de avances tecnológicos a nivel mundial
Objetivo	Orden	Supuestos
B4. Atención de la demanda de la ciudadanía para el trámite de pasaporte en territorio nacional.	4	El número de pasaportes emitidos es acorde con el número de citas tramitadas
Objetivo	Orden	Supuestos
C2. Promoción de los servicios de educación, salud, deporte, cultura, educación financiera.	3	1.- Se mantiene la prioridad de política pública de financiar este tipo de iniciativas programáticas; 2.- La comunidad mexicana se organiza de forma independiente para desarrollar proyectos en beneficio de su propia comunidad y sus lugares de origen; 3.- El establecimiento de enlaces es recíproco al objetivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.
Objetivo	Orden	Supuestos
C1. Organización de la comunidad mexicana residente en el exterior en redes, federaciones, clubes y organizaciones	3	1.- Se mantiene la prioridad de política pública de financiar este tipo de iniciativas programáticas; 2.- La comunidad mexicana se organiza de forma independiente para desarrollar proyectos en beneficio de su propia comunidad y sus lugares de origen; 3.- El establecimiento de enlaces es recíproco al objetivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.
Objetivo	Orden	Supuestos
C3. Apoyo proyectos propuestos por el consejo consultivo del IME.	3	1.- Se mantiene la prioridad de política pública de financiar este tipo de iniciativas programáticas; 2.- La comunidad mexicana participa en la generación de proyectos en beneficio de su propia comunidad y sus lugares de origen.

Origen: Datos obtenidos de la MIR 2016 proporcionada por las Unidades Administrativas responsables del Programa.

10. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el Pp.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?

Si la MIR del Pp no tiene establecido al menos un Componente, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí Nivel 4

Partiendo del análisis de la MIR 2016, se puede afirmar que los tres Componentes son necesarios, es decir, ninguno de ellos resulta prescindible, ya que su realización genera el Propósito junto con los Supuestos en este nivel de objetivos, el cual es definido como *“Connacionales y extranjeros reciben servicios consulares, de asistencia, protección, documentación de identidad de viaje y programas que permiten la vinculación con sus lugares de origen, logrando su inclusión en el país receptor”*. No obstante, sólo uno de ellos, el Componte “B” *Documentación consular, trámite de pasaportes y migratoria, proporcionada a mexicanos y extranjero*”, muestra una redacción de servicios que produce el Pp y de resultados logrados, por lo cual se juzga conveniente que se detalle su orden cronológico y se lleve a cabo una redacción que no deje ambigüedad y sea de fácil lectura.

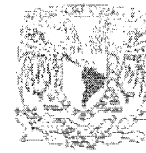
Se recomienda que el Componente “A” *Personas de nacionalidad mexicana mejor informadas, a través del programa de promoción y difusión de la protección preventiva, motivando su acercamiento a las representaciones diplomáticas y consulares de México en el exterior*, cumpla de mejor manera la sintaxis establecida para este nivel de objetivo y que corresponde con la fórmula Productos terminados o Servicios proporcionados + Verbo en participio pasado, así como mejorar su sintaxis e indicar qué bienes o servicios debe producir o entregar el Pp y que bien pudiera ser *Promoción y difusión de la protección preventiva, proporcionada a personas de nacionalidad mexicana, que hacen valer sus derechos, estando mejor informados*.

En el caso del componente “B” *Documentación consular, trámite de pasaportes y migratoria, proporcionada a mexicanos y extranjeros*, se propone dotarlo de claridad con el siguiente planteamiento: *Documentación consular y migratoria, trámite de pasaportes proporcionada a mexicanos y extranjeros*.

Se sugiere una nueva redacción para el Componente “C” *Comunidad mexicana mejor integrada en la sociedad receptora y vinculada entre sí y sus lugares de origen a través de la planeación y difusión de los programas de atención comunitaria promovidos por el IME*, debido a que no cumple con la sintaxis establecida para este nivel de objetivo y la descripción de los Productos terminados o servicios proporcionados deben ser clarificados, adicionando el verbo en participio pasado, para lo cual se propone a los administradores de este Componente la siguiente redacción: *Los programas Promoción y difusión de los servicios para comunidad mexicana integrada en la sociedad receptora y vinculada entre sí y sus lugares de origen*.

En el siguiente esquema se detallan las características de los Componentes que integran la MIR:

Resumen Narrativo	Son los bienes o servicios que produce el Pp	Están redactados como resultados logrados	Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible	Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito
“A”. Personas de nacionalidad mexicana mejor informadas, a través del programa de promoción y difusión de la protección preventiva, motivando su acercamiento a las representaciones diplomáticas y consulares de México en el exterior.	NO se definen como productos (obras, servicios, capacitación, etc.) de las intervenciones o actividades ejecutadas por el Pp. Estos deben expresarse como trabajo terminado. Las Personas de nacionalidad mexicana mejor informadas, a través del programa de promoción y difusión de la protección preventiva. No se consideran como bienes o servicios.	No cumple con la sintaxis establecida para este nivel de objetivo que corresponde con la fórmula Productos terminados o Servicios proporcionados + Verbo en participio pasado.	Cumple con esta característica.	SUPUESTO 1.- Leyes actuales del país receptor, acordes a la situación migratoria de las personas de nacionalidad mexicana en el exterior. No cumple con esta característica.
“B”. - Documentación consular, trámite de pasaportes y migratoria, proporcionada a mexicanos y	Cumple con esta característica.	Cumple con esta característica.	Cumple con esta característica.	1.- Existencia de alta demanda de documentos por los mexicanos que residen en el exterior. / Mayor promoción del turismo o negocios de



extranjeros.				México en el ámbito internacional. Existencia de facilidades migratorias (INAMI). Presencia de regulaciones o leyes migratorias que benefician a los mexicanos para su estancia en el exterior. Instituciones de servicios generales en el extranjero que solicitan documentos de identificación a los mexicanos en el exterior. Cumple con esta característica.
"C". -Comunidad mexicana mejor integrada en la sociedad receptora y vinculada entre sí y sus lugares de origen a través de la planeación y difusión de los programas de atención comunitaria promovidos por el IME.	No cumple con esta característica. La Comunidad mexicana mejor integrada en la sociedad receptora y vinculada entre sí y sus lugares de origen no es un bienes o servicios que produce el Pp.	No cumple con la sintaxis establecida para este nivel de objetivo que corresponde con la fórmula Productos terminados o Servicios proporcionados + Verbo en participio pasado.	Cumple con esta característica	1.- Se mantiene la prioridad de política pública de financiar este tipo de iniciativas programáticas; 2.- El registro de las acciones de fortalecimiento se realiza de forma eficiente y puntual; 3.- Se mantiene la difusión de los espacios de reunión creados por el IME en medios electrónicos y a través de las representaciones de México en el exterior.

De acuerdo con el análisis realizado a la MIR, para los componentes B y C existe más de un Supuesto que no representa un factor externo cuya ocurrencia sea importante corroborar para el logro de los objetivos del Pp. Del mismo modo, los Supuestos no implican riesgos y contingencias que se deban solventar y en todos los casos no están definidos con claridad como un riesgo.

Cabe recordar que el planteamiento para estos casos debe estar definido como acontecimientos, condiciones o decisiones fuera del control del ejecutor, que deben ocurrir junto con la producción de los Componentes para lograr el propósito.

11. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados.
- e) Incluye la población o área de enfoque objetivo?

Si el Propósito del Pp no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

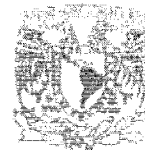
Nivel	Criterios
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, Nivel 4

Como se mencionó en la respuesta anterior, y pese a las deficiencias en el planteamiento de los Componentes, se realizó un análisis a la MIR del programa, remitiéndose a cada Componente y su definición logrando identificarlo como una consecuencia directa que se espera lograr con el Pp en la población objetivo, mas no de los Supuestos a ese nivel de objetivos.

El logro del Propósito no está controlado por los responsables del Pp e incluye a la población o área de enfoque objetivo, contiene un sólo objetivo redactado como una situación alcanzada: *Connacionales y extranjeros reciben servicios consulares, de asistencia, protección, documentación de identidad de viaje y programas que permiten la vinculación con sus lugares de origen, logrando su inclusión en el país receptor.*

Cabe destacar que el Propósito además contribuye a lograr el FIN: *Contribuir a proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país mediante la atención de casos de asistencia y protección consular.*



A continuación, se presenta el siguiente esquema con la finalidad de mostrar con claridad la relación existente entre los objetivos de los tres Componentes y su clara vinculación con el Propósito y su área de enfoque:

COMPONENTES	PROPÓSITO
"A". Personas de nacionalidad mexicana mejor informadas, a través del programa de promoción y difusión de la protección preventiva, motivando su acercamiento a las representaciones diplomáticas y consulares de México en el exterior.	Connacionales y extranjeros reciben servicios consulares, de asistencia, protección, documentación de identidad de viaje y programas que permiten la vinculación con sus lugares de origen, logrando su inclusión en el país receptor".
"B". - Documentación consular, trámite de pasaportes y migratoria, proporcionada a mexicanos y extranjeros.	
"C". -Comunidad mexicana mejor integrada en la sociedad receptora y vinculada entre sí y sus lugares de origen a través de la planeación y difusión de los programas de atención comunitaria promovidos por el IME.	

Origen: Datos obtenidos de la MIR 2016 proporcionada por las Unidades Administrativas responsables del Programa.

12. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.**
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial?**

Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del Pp, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, Nivel 4

El objetivo de Fin definido como *“Contribuir a proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país mediante la atención de casos de asistencia y protección consular”* resulta claro y no existe ambigüedad en su redacción, ya que refleja el objetivo de desarrollo u objetivos estratégicos de la dependencia con el que dicho Pp contribuye para su solución en el mediano o el largo plazo.

Es importante enfatizar que la aplicación del Pp no es suficiente para conseguir el objetivo de FIN, ya que el alcance de éste depende de la suma de múltiples intervenciones llevadas a cabo por otros programas de la Administración Pública Federal, instituciones o incluso por otros niveles de gobierno.

El FIN únicamente incluye un sólo objetivo y contribuye de manera significativa en alcanzarlo, además de que su logro no está controlado únicamente por los responsables del Pp.

El nivel de FIN está vinculado con objetivos estratégicos del Programa Sectorial que es *“Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión del país”*, así como con el objetivo de desarrollo u objetivo de la dependencia y

representa una contribución a la solución en el mediano o el largo plazo de una problemática claramente identificada.

Cabe señalar que el FIN presenta el resultado directo o cambio esperado sobre la población objetivo, derivado de la intervención del Pp y como consecuencia de la utilización de los bienes y servicios producidos o entregados.

13. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en el documento normativo del Pp, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.

Respuesta: Sí, Nivel 4

Las Unidades Administrativas responsables de la coordinación del programa, proporcionó, entre otros, los siguientes materiales de referencia:

- Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018
- Programa Sectorial de Relaciones Exteriores (PSRE) 2013-2018
- Manual General de Organización
- Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores
- Manual de Organización Específico de las cuatro Unidades Administrativas participantes del Pp
- Guías específicas de cada Unidad Responsable
- Matriz de Indicadores para resultados 2016
- En el Documento público denominado Diagnóstico del E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”, en el cual se identifican de manera general los problemas y necesidades que se pretenden resolver con el Pp, así como los diferentes niveles del Resumen Narrativo de la MIR respectiva.

A pesar de la convergencia en un sólo Programa, de las cuatro Unidades Administrativas responsables del Pp, a saber: la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior, la Dirección General de Asuntos Consulares, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior y la

Dirección General de Delegaciones, se observa la dificultad de integración y coordinación en la información en los cuatro niveles de la MIR.

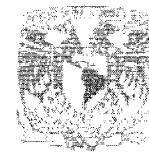
Aunque el Propósito y FIN confluyen, la diversidad de objetivos y servicios que persiguen las Unidades Administrativas es variable, ya que responden a la labor política y sustantiva establecida para cada una de ellas dentro de sus atribuciones normativas.

Sin embargo, se puede apreciar la existencia de una clara correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR en sus cuatro niveles y los documentos normativos del Pp, como se muestra en el siguiente esquema:

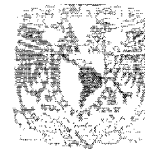
Fuente: Datos obtenidos de la MIR 2016 proporcionada por la DGPME.

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Programa Sectorial de Relaciones Exteriores PSRE	Manual de Organización	Otros Documentos Normativos
Fin	Contribuir a proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país mediante la atención de casos de asistencia y protección consular.	<p>PSRE.</p> <p>Objetivo sectorial 5. <i>Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión del país.</i></p>	<p><i>Misión</i></p> <p><i>Asegurar y promover las acciones destinadas a garantizar el respeto de los connacionales, instruyendo oportunamente a las oficinas consulares y diplomáticas de México en el exterior, para proteger la dignidad, derechos humanos y otras garantías de los mexicanos que se encuentran fuera del territorio nacional.</i></p>	<p><i>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) Artículo 28. A la Secretaría de Relaciones Exteriores corresponde el despacho de los siguientes asuntos: II.- Dirigir el servicio exterior en sus aspectos diplomático y consular en los términos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y, por conducto de los agentes del mismo servicio, velar en el extranjero por el buen nombre de México; impartir protección a los mexicanos: cobrar derechos consulares y otros impuestos; ejercer funciones notariales, de Registro Civil, de auxilio judicial y las demás funciones federales que señalan las Leyes, y adquirir, administrar y conservar las propiedades de la Nación en el extranjero...</i></p>

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Programa Sectorial de Relaciones Exteriores PSRE	Manual de Organización	Otros Documentos Normativos
<p>Propósito</p>	<p>Connacionales y extranjeros reciben servicios consulares, de asistencia, protección, documentación de identidad de viaje y programas que permiten la vinculación con sus lugares de origen, logrando su inclusión en el país receptor</p>	<p>5. Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión del país</p>		<p><i>Decreto de creación del IME</i> <i>Artículo 2. El objeto del Instituto de los Mexicanos en el Exterior será promover estrategias, integrar programas, recoger propuestas y recomendaciones de las comunidades, sus miembros, sus organizaciones y órganos consultivos, tendientes a fortalecer sus vínculos con México y fomentar su integración en las sociedades en las que residen y se desenvuelven, así como ejecutar las directrices que emanen del Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior.</i></p> <p><i>ARTÍCULO 23. Corresponde a la Dirección General de Servicios Consulares: XV. Coordinar con las instancias competentes, las medidas de simplificación, modernización tecnológica y desregulación administrativa tendientes a mejorar la prestación de los servicios consulares y migratorios que ofrecen las representaciones de México en el exterior;</i></p>



Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Programa Sectorial de Relaciones Exteriores PSRE	Manual de Organización	Otros Documentos Normativos
Componente 3	<p>"A". Personas de nacionalidad mexicana mejor informadas, a través del programa de promoción y difusión de la protección preventiva, motivando su acercamiento a las representaciones diplomáticas y consulares de México en el exterior.</p>		<p>Manual de Organización Funciones de la Dirección Ejecutiva: Facilitar la construcción de redes para vincular a la extensa población mexicana radicada fuera de México, y contribuir a su mejor integración en las distintas sociedades receptoras</p>	<p>Decreto de creación del IME Artículo 3. Fracciones: II. Favorecer la creación de espacios de reunión y promover la comunicación con y entre las comunidades mexicanas que viven en el exterior; III. Fungir como enlace, en coordinación con las representaciones de México, con las comunidades mexicanas que viven en el exterior; IV. Establecer una adecuada coordinación con los gobiernos, instituciones y organizaciones de los estados y municipios en materia de prevención, atención y apoyo a las comunidades mexicanas en el exterior y en otros temas afines y complementarios; Reglamento Interior de la SRE Art. 47 VII. Coordinar y promover las acciones institucionales en aquellos ámbitos que impulsen el fortalecimiento y desarrollo de comunidades en el exterior en coordinación con las dependencias del Ejecutivo Federal; XII. Formular y proponer políticas públicas al Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior, con base en las necesidades, opiniones e inquietudes expresadas por los mexicanos que residen en el exterior.</p>
Componente 2	<p>"B". - Documentación consular, trámite de pasaportes y migratoria, proporcionada a mexicanos y extranjeros.</p>			<p>Reglamento Interior de la SRE ARTÍCULO 23. Corresponde a la Dirección General de Servicios Consulares: I. Coordinar y normar el desarrollo de las labores consulares en materia de prestación de servicios.</p>



Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Programa Sectorial de Relaciones Exteriores PSRE	Manual de Organización	Otros Documentos Normativos
Componente 3	<p>"C).- Comunidad mexicana mejor integrada en la sociedad receptora y vinculada entre sí y sus lugares de origen a través de la planeación y difusión de los programas de atención comunitaria promovidos por el IME.</p>			<p>Decreto de creación del IME Artículo 3. Fracción V. Diseñar y promover mecanismos para la ejecución de los programas y proyectos propios de las labores del Instituto de los Mexicanos en el Exterior;</p>
Actividad 1	<p>A1. Promoción y difusión de los servicios de protección consular, mediante la realización de foros comunitarios en materia de protección consular y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios.</p>		<p>Manual de Organización Colaborar en la difusión de la información estadística de los temas de migración y protección a mexicanos en el exterior, con el fin de atender las solicitudes de las áreas de la Dirección General y de la Secretaría para la toma de decisiones,</p>	<p>Reglamento Interior de la SRE Art. 47 VIII. Promover y participar en coordinación con los gobiernos, instituciones y organizaciones de los estados y municipios y sector privado, en los programas y acciones que benefician a los migrantes</p>
Actividad 2	<p>A2. Capacitación del personal de la SRE en México y en el exterior en materia de protección, derechos humanos y violencia contra las mujeres.</p>			<p>Reglamento Interior de la SRE ARTÍCULO 23. Corresponde a la Dirección General de Servicios Consulares: I. Coordinar y normar el desarrollo de las labores consulares en materia de prestación de servicios</p>
Actividad 3	<p>B1. Seguimiento a programas especiales que entregan documentación consular a connacionales alejados de la sede consular.</p>			<p>Reglamento Interior de la SRE ARTÍCULO 23. Corresponde a la Dirección General de Servicios Consulares: I. Coordinar y normar el desarrollo de las labores consulares en materia de prestación de servicios consulares</p>
Actividad 4	<p>B2. Capacitación del personal del Servicio Exterior Mexicano y de cancillería sobre temas consulares, migratorios, así como de su normatividad.</p>			<p>Reglamento Interior de la SRE Art. ARTÍCULO 22. XIV. Participar en coordinación con las autoridades y unidades administrativas competentes de la Secretaría y de otras dependencias federales, en el diseño e instrumentación de la política migratoria de México.</p>
Actividad 5	<p>B3. Mejora continua de los sistemas informáticos con los que se proporcionan los servicios consulares y migratorios.</p>			<p>Reglamento Interior de la SRE ARTÍCULO 23. Corresponde a la Dirección General de Servicios Consulares: I. Coordinar y normar el desarrollo de las labores consulares en materia de prestación de servicios</p>



Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Programa Sectorial de Relaciones Exteriores PSRE	Manual de Organización	Otros Documentos Normativos
Actividad 6	B4. Atención de la demanda de la ciudadanía para el trámite de pasaporte en territorio nacional.			<p>Reglamento Interior de la SRE ARTÍCULO 23 VII. Coordinar y normar, conjuntamente con la Dirección General de Delegaciones, la expedición de pasaportes ordinarios</p>
Actividad 7	C2. Promoción de los servicios de educación, salud, deporte, cultura, educación financiera.		<p>Manual de Organización Objetivos de la Subdirección de Educación Establecer, fortalecer y mantener la coordinación entre instituciones educativas públicas y privadas y dependencias federales y estatales de México y de Estados Unidos de América, para lograr de manera organizada y sistemática el desarrollo de programas de educación formal y no formal destinados a la población mexicana y de origen mexicano en el exterior, con la finalidad de facilitar su inmersión en el medio laboral.</p>	<p>Decreto de creación del IME Artículo 3. Fracción V. Diseñar y promover mecanismos para la ejecución de los programas y proyectos propios de las labores del Instituto de los Mexicanos en el Exterior;</p>
Actividad 8	C1. Organización de la comunidad mexicana residente en el exterior en redes, federaciones, clubes y organizaciones.			<p>Decreto de creación del IME Artículo 3. Fracción V. Diseñar y promover mecanismos para la ejecución de los programas y proyectos propios de las labores del Instituto de los Mexicanos en el Exterior;</p> <p>Decreto de creación del IME Artículo 3. Fracción V. Diseñar y promover mecanismos para la ejecución de los programas y proyectos propios de las labores del Instituto de los Mexicanos en el Exterior;</p>
	C3. Apoyo proyectos propuestos por el consejo consultivo del IME.			

De la lógica horizontal de la matriz de indicadores para resultados

14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Si los indicadores del Pp no cuentan con al menos una de las características descritas, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	• Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	• Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y 4 características establecidas en la pregunta.
4	• Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Nivel 4

Del análisis de la MIR proporcionada por los responsables del programa, se observa que consta de 19 indicadores, tres estratégicos a nivel de Fin, tres indicadores a nivel Propósito y cuatro indicadores a nivel Componente y nueve indicadores a nivel Actividad alineados a sus Componentes.

Respecto a los tres estratégicos a nivel de FIN, considerados como indicadores sectoriales, se observa la siguiente descripción:

- Porcentaje de reducción de la carga administrativa impuesta a los particulares en la realización de trámites y servicios ante la SRE,

- Número de beneficiarios de los programas del IME y
- Porcentaje de casos concluidos, mediante la atención de asuntos en materia de asesoría, asistencia legal, repatriación y otras acciones de protección y asistencia consular, a favor de mexicanos en el exterior.

De estos tres indicadores sectoriales, se considera que el indicador *Porcentaje de reducción de la carga administrativa impuesta a los particulares en la realización de trámites y servicios ante la SRE* no cuenta con dos características: No es claro ni preciso al medir la reducción de la carga administrativa impuesta a los particulares ya que puede ser interpretado de diferente modo por diferentes personas. No resulta relevante pues su medición no es acorde a los objetivos del Pp y no es adecuado pues no cuantifica el nivel de objetivo planteado. Puede llegar a ser monitoreable.

A nivel Propósito el Pp E002 cuenta con tres Indicadores a saber:

- Porcentaje de personas atendidas en materia de organización comunitaria
- Porcentaje de connacionales y extranjeros, atendidos en materia consular y migratoria
- Porcentaje de connacionales atendidos en materia de asistencia y protección consular

De su análisis se puede mencionar que el indicador *Porcentaje de personas atendidas en materia de organización comunitaria* no es preciso, pues al medir personas atendidas en materia de organización comunitaria puede ser interpretado de diferente modo por diferentes personas, por lo que se considera que no es claro y no es relevante pues su medición no es acorde a los objetivos del programa, además resulta no adecuado pues no cuantifica el nivel de objetivo planteado.

A nivel de Componente se presentan cuatro Indicadores que dan cuenta de los bienes o servicios que el Pp proporciona, a saber:

- Porcentaje de los programas y servicios llevados a cabo en los espacios de reunión del IME.
- Porcentaje de documentación consular y migratoria proporcionada a los connacionales y extranjeros por las RME's.
- Porcentaje de acciones administrativas y logísticas realizadas en materia de protección preventiva, dirigido a los connacionales en el exterior.
- Porcentaje de Pasaportes ordinarios expedidos en Territorio Nacional.

Del análisis se desprende que el Indicador *Porcentaje de los programas y servicios llevados a cabo en los espacios de reunión del IME* no resulta claro ni adecuado para valorar su desempeño, ya que existen diversas modalidades de difusión de los servicios que proporciona el IME y que no necesariamente se lleven a cabo en espacio determinados.

Finalmente, nueve indicadores a nivel Actividad alineados a sus componentes como se dio a conocer en la pregunta 11:

- Porcentaje de proyectos del CCIME que reciben apoyo institucional.
- Porcentaje de personal capacitado en materia consular y migratoria
- Porcentaje de Instituciones que reciben algún beneficio para apoyo de la comunidad mexicana en el exterior.
- Porcentaje servicios de documentación consular proporcionados en los programas especiales
- Tasa de variación en la expedición de pasaportes
- Porcentaje de cumplimiento de las actualizaciones realizadas en sistemas informáticos
- Porcentaje de eventos y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios, realizados por las representaciones consulares de México en el exterior, en materia de protección consular.
- Porcentaje acciones de vinculación de la comunidad mexicana en el exterior.
- Porcentaje de personal de la SRE, en México y en el Exterior, capacitado en materia de protección consular, derechos humanos y violencia contra las mujeres.

De un análisis general, se puede mencionar que los Indicadores son claros, pero no siempre resultan relevantes ni adecuados para valorar su desempeño, ya que éste debe reflejar una dimensión importante del logro del objetivo.

En el cuadro siguiente se puede apreciar de forma esquemática el detalle de las características encontradas en cada uno de los Indicadores de los niveles de objetivos de la MIR:

Nivel de objetivo	Indicador	a) Claro	b) Relevante	c) Económico	d) Monitoreable	e) Adecuado
Fin	Número de beneficiarios de los programas del IME	✓	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de reducción de la carga administrativa impuesta a los particulares en la realización de trámites y servicios ante la SRE	X	✓	✓	✓	X
	Porcentaje de casos concluidos, mediante la atención de asuntos en materia de asesoría, asistencia legal, repatriación y otras acciones de protección y asistencia consular, a favor de mexicanos en el exterior.	✓	✓	✓	✓	✓
Propósito	Porcentaje de connacionales atendidos en materia de asistencia y protección consular	✓	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de connacionales y extranjeros, atendidos en materia consular y migratoria	✓	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de personas atendidas en materia de organización comunitaria	✓	X	✓	✓	X
Componente	Porcentaje de acciones administrativas y logísticas realizadas en materia de protección preventiva, dirigido a los connacionales en el exterior.	X	✓	✓	✓	X
	Porcentaje de Pasaportes ordinarios expedidos en Territorio Nacional.	✓	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de documentación consular y migratoria proporcionada a los connacionales y extranjeros por las RME's	✓	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de los programas y servicios llevados a cabo en los espacios de reunión del IME.	X	✓	✓	✓	X
Actividad	Porcentaje de eventos y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios, realizados por las representaciones consulares de México en el exterior, en materia de protección consular.	✓	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de personal de la SRE, en México y en el Exterior, capacitado en materia de protección consular, derechos humanos y violencia contra las mujeres.	✓	X	✓	✓	✓
	Porcentaje servicios de documentación consular proporcionados en los programas especiales	✓	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de personal capacitado en materia consular y migratoria	✓	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de cumplimiento de las actualizaciones realizadas en sistemas informáticos	✓	X	✓	✓	✓
	Porcentaje de Instituciones que reciben algún beneficio para apoyo de la comunidad mexicana en el exterior	✓	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje acciones de vinculación de la comunidad mexicana en el exterior.	X	X	✓	✓	X
	Porcentaje de proyectos del CCIME que reciben apoyo institucional.	X	X	✓	✓	X
	Tasa de variación en la expedición de pasaportes	✓	✓	✓	✓	✓

15. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Si el Pp no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
2	• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 3 y menos de 4.5 características establecidas en la pregunta.
3	• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 4.5 y menos de 6 características establecidas en la pregunta.
4	• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

15.1 En la respuesta se deberán explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

En el Anexo 3 “Indicadores” se deberá incluir el resultado del análisis de cada ficha técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta.

15.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán la MIR y las Fichas Técnicas de los indicadores.

15.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 14, 16, 17 y 18.

Respuesta: Sí, Nivel 4

Los responsables de la ejecución del Programa entregaron las fichas técnicas del conjunto de indicadores incluidos en la MIR 2016 y se puede observar que consta de 19 indicadores, tres estratégicos a nivel de Fin, tres indicadores a nivel Propósito y cuatro indicadores a nivel Componente y nueve indicadores a nivel Actividad alineados a sus Componentes, mismos que dan cuenta de los bienes o servicios que el programa proporciona.

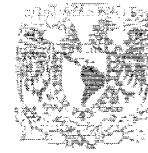
A partir del análisis realizado a las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp, se determinó que cuentan con la siguiente información: a) Nombre, b) Definición, c) Método de cálculo, d) Unidad de medida, e) Frecuencia de medición, f) Línea base, g) Metas, h) Comportamiento del indicador.

El siguiente cuadro hace referencia a cada uno de estos elementos, así como a la identificación de las áreas de mejora correspondiente.

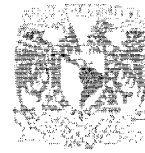
Fichas Técnicas

Nivel de Objetivo	Indicador	Definición	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Metas	Línea base	Comportamiento del Indicador
FIN	Número de beneficiarios de los programas del IME	La meta del presente indicador contempla orientar un 3% adicional de mexicanos cada año, hasta llegar a 1.4 millones de mexicanos atendidos en 2018.	Sumatoria del número de mexicanos usuarios de los diferentes programas del IME: Educación, Cultura, Salud, Deportes, Organización Comunitaria, Vinculación de Redes de Talento, Desarrollo Económico, Educación Financiera, Vinculación e Internet, Consejo Consultivo del IME, Publicaciones, Cursos y Jornadas Informativas, que fueron orientados en las representaciones de México en el exterior.	Beneficiario	Anual	000	120583 1	ascendente
	Porcentaje de reducción de la carga administrativa impuesta a los particulares en la realización de trámites y servicios ante la SRE	Se pretende evaluar la eficiencia de las acciones de mejora regulatoria instrumentadas por la SRE para agilizar la gestión y resolución de los trámites inscritos por la Dependencia en el RFTS (reducción de carga administrativa).	(Carga Administrativa Actual / Carga Administrativa 2012)	Porcentaje	Bienal	000	100	descendente
	Porcentaje de casos concluidos, mediante la atención de asuntos en materia de asesoría, asistencia legal, repatriación y otras acciones de protección y asistencia consular, a favor de mexicanos en el exterior.	Defender los derechos de las personas de nacionalidad mexicana en el exterior, mediante el registro y atención de casos de asesoría, asistencia legal, repatriación y otras acciones de protección y asistencia consular.	(Sumatoria de casos concluidos de asistencia y protección consular en el periodo de reporte / total de casos de asistencia y protección consular atendidos y registrados en el periodo de reporte) x 100	Porcentaje	Anual	000	85	ascendente

En el indicador de Propósito "Porcentaje de connacionales atendidos en materia de asistencia y protección consular" deberán establecer Parámetros de Semafización.



Propósito	<p>Porcentaje de connacionales atendidos en materia de asistencia y protección consular</p>	<p>Mide la cantidad de connacionales que son atendidos en materia de protección y asistencia consular (ámbitos de derechos humanos, migratorios, penal, civil, laboral y administrativo) respecto al total de solicitudes recibidas en las representaciones de México en el exterior.</p>	<p>(Número de casos de asistencia y protección consular atendidos en el periodo de reporte/Número de solicitudes de asistencia y protección consular recibidos en el periodo de reporte) x 100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Trimestral</p>	<p>100 174/174</p>	<p>100</p>	<p>ascendente</p>
	<p>Porcentaje de connacionales y extranjeros, atendidos en materia consular y migratoria</p>	<p>Representa el número total de los mexicanos y extranjeros que son atendidos por parte de las representaciones de México en el exterior mediante servicios de documentación consular y migratoria.</p>	<p>[(Número de personas atendidas mediante servicios de documentación consular o migratoria en las representaciones de México en el exterior durante el año actual/Número total de personas que solicitan servicios de documentación consular o migratoria en las representaciones de México en el exterior para el año actual) X 100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Trimestral</p>	<p>100 2900000/2900000</p>	<p>100</p>	<p>ascendente</p>
	<p>Porcentaje de personas atendidas en materia de organización comunitaria</p>	<p>Mide el número de personas atendidas en los programas de educación (alfabetización, primaria, secundaria, bachillerato y licenciatura, IME becas, Ventanilla de Oportunidades Educativas), salud (Ventanillas de Salud, Semana Binacional de Salud), deporte (Olimpiada Nacional, Activación Física), cultura, Concursos, seminarios, foros, actividades con jóvenes, educación financiera (Semana de Educación Financiera que promueve el IME).</p>	<p>(Número de personas atendidas durante el año el periodo de en gestión /Número de personas atendidas durante el año inmediato anterior) x 100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Anual</p>	<p>100 1590000/1590000</p>	<p>100</p>	<p>ascendente</p>



Componente	<p>Porcentaje de acciones administrativas y logísticas realizadas en materia de protección preventiva, dirigido a los connacionales en el exterior.</p>	<p>El indicador mide mediante el programa de promoción y difusión, el número de folletos, carteles y/o posters impresos, participación en programas televisivos y radiofónicos, foros comunitarios de protección, visitas a centros de detención e inserción en medios impresos, en materia de protección consular preventiva.</p>	<p>((Número de impresos, programas televisivos y radiofónicos, foros, visitas a centros de detención e inserción en medios, en materia de protección preventiva) / (Número de impresos, programas televisivos y radiofónicos, foros, visitas a centros de detención e inserción en medios, en materia de protección consular preventiva, en el periodo de reporte)) X 100. ((a/b)) x 100</p>	Porcentaje	Trimestral	100 600000/60 0000	100	ascendente
	<p>Porcentaje de Pasaportes ordinarios expedidos en Territorio Nacional.</p>	<p>Representa el número de pasaportes ordinarios que se emiten en el Sistema Nacional de Delegaciones.</p>	<p>(Número total de pasaportes ordinarios expedidos en el Sistema Nacional de Delegaciones durante el periodo de reporte / Número total de pasaportes ordinarios programados para el periodo) X 100</p>	Porcentaje	Trimestral	100 2529103/2 529103	100	ascendente
	<p>Porcentaje de documentación consular y migratoria proporcionada a los connacionales y extranjeros por las RME's</p>	<p>Representa la cantidad de documentos consulares y migratorios (Pasaportes, certificados de matrícula consular, legalización de documentos públicos, certificación de documentos, actos del registro civil, actos notariales, cartillas del Servicio Militar Nacional, Visas, declaratorias de nacionalidad mexicana y demás actos jurídicos) que expiden las representaciones de México en el exterior a los connacionales y extranjeros.</p>	<p>Número de documentos consulares y migratorios expedidos en las representaciones de México en el exterior durante el periodo de reporte/ Número de documentos consulares y migratorios en las representaciones de México en el exterior programado durante el periodo de reporte) X 100 ((a/b)) x 100</p>	Porcentaje	Trimestral	100 5700000/5 700000	100	ascendente
	<p>Porcentaje de los programas y servicios llevados a cabo en los espacios de reunión del IME.</p>	<p>Mide la variación en el número de acciones (reuniones de trabajo, convocatorias, oficios, correos electrónicos enviados, comisiones, llamadas telefónicas además de capacitaciones, talleres y jornadas informativas) de fortalecimiento llevadas a cabo con dependencias, organizaciones, instituciones, universidades y otros a nivel nacional y en el extranjero para cabildear y/o establecer los espacios de reunión (programas y servicios) que el IME promoverá a través de las representaciones diplomáticas de México en el exterior para atender a la población mexicana en el exterior</p>	<p>[(Número de acciones de fortalecimiento realizadas durante el periodo en gestión / Número de acciones de fortalecimiento llevadas a cabo durante el mismo periodo del año anterior)-1] x 10</p>	Porcentaje	Trimestral	100 5656/5656	100	ascendente



Actividades	<p>Porcentaje de eventos y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios, realizados por las representaciones consulares de México en el exterior, en materia de protección consular.</p>	<p>Realización de foros comunitarios y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios en materia de protección consular, dirigidos a las personas de nacionalidad mexicana que se encuentran en el exterior.</p>	<p>((Número de eventos comunitarios y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios, en materia de protección consular realizados en el exterior, en el periodo de reporte) / (Número total de eventos comunitarios, en materia de protección consular realizados en el exterior, bajo el marco del programa de promoción y difusión)) X 100. ((a/b) x 100.</p>	Porcentaje	Trimestral	100 5000/5000	100	ascendente
	<p>Porcentaje de personal de la SRE, en México y en el Exterior, capacitado en materia de protección consular, derechos humanos y violencia contra las mujeres.</p>	<p>Total, de personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores, capacitado en materia de protección y asistencia consular, derechos humanos y violencia contra las mujeres.</p>	<p>((Número de personal de la SRE, en México y en el Exterior, capacitado en materia de protección consular, derechos humanos y violencia contra las mujeres, en el periodo de reporte) / (Número total de personal de la SRE, en México y en el Exterior, capacitado en materia de protección consular, derechos humanos y violencia contra las mujeres, capacitado en el año de reporte)) X 100. ((a/b)x 100.</p>	Porcentaje	Trimestral	100 200/200	100	ascendente
	<p>Porcentaje servicios de documentación consular proporcionados en los programas especiales</p>	<p>Porcentaje servicios de documentación consular proporcionados en los programas especiales Mide el porcentaje en el número de servicios de documentación (pasaportes, matrículas, registros notariales, certificaciones, legalizaciones de firma o sello, visado a documentos, servicios militar nacional y registro civil) que las representaciones de México en el exterior proporcionan a través de Programas Especiales para atender a los connacionales que se encuentran en lugares alejados de la representación..</p>	<p>(Número de servicios de documentación consular proporcionados en los Programas Especiales durante el periodo de reporte del año actual / Número programado de servicios de documentación consular proporcionados en los Programas Especiales durante el periodo de reporte del año actual) X 100</p>	Porcentaje	Trimestral	100 710000/710000	100	ascendente
	<p>Porcentaje de personal capacitado en materia consular y migratoria</p>	<p>Representa el número total de funcionarios de las representaciones de México en el exterior y de Cancillería que son capacitados en materia consular y migratoria del año actual respecto a lo programado.</p>	<p>(Número de personas capacitadas durante el periodo de reporte del año actual / Número programado de personas capacitadas) X 100</p>	Porcentaje	Semestral	100 50/50	100	ascendente
	<p>Porcentaje de cumplimiento de las actualizaciones realizadas en sistemas informáticos</p>	<p>Representa el número de adecuaciones de mejora continua que se realizan a los sistemas informáticos (SIAC, MiConsulmex, Sistema de citas) que utilizan las representaciones de México en el exterior para brindar un servicio de mayor calidad en la prestación de servicios consulares y migratorios</p>	<p>(Número de actualizaciones de mejora continua realizados en los sistemas informáticos utilizados en las RME's durante el periodo de reporte / Número programado de actualizaciones de mejora continua realizados en los sistemas informáticos utilizados en las RME's durante el periodo de reporte) X 100</p>	Porcentaje	Trimestral	100 20/20	100	ascendente

Porcentaje de Instituciones que reciben algún beneficio para apoyo de la comunidad mexicana en el exterior	Instituciones que reciben recursos económicos y/o en especie a través de los programas de educación, educación financiera, salud y deportes para atender a la comunidad mexicana en el exterior.	(Número de instituciones que recibieron recursos del IME en el periodo en gestión / número de Instituciones que concursaron para recibir recursos del IME en el periodo en gestión) x 100	Porcentaje	Trimestral	100 730/730	100	ascendente
Porcentaje acciones de vinculación de la comunidad mexicana en el exterior.	Mide el porcentaje de participación de la población mexicana que vive en el extranjero y que se organiza en redes, federaciones, clubes y organizaciones, además de los enlaces nacionales e internacionales.	[(Número total de capítulos + número total de redes + número de organizaciones del año en gestión) / (Número de total de capítulos + número total de redes + número de organizaciones del año inmediatamente anterior)] x 100.	Porcentaje	Trimestral	100 800/800	100	ascendente
Porcentaje de proyectos del CCIME que reciben apoyo institucional.	Proyectos del CCIME gestionados por el IME ante instituciones o dependencias del gobierno de México.	(Número de proyectos del CCIME que recibieron apoyo durante el año en gestión / Número de proyectos del CCIME programados para recibir apoyo durante el año en gestión) X 100	Porcentaje	Trimestral	100 100/100	100	ascendente
Tasa de variación en la expedición de pasaportes	Mide el porcentaje de pasaportes expedidos en 2016 respecto al año 2015.	(Número de pasaportes expedidos durante el periodo de reporte) / (Número de pasaportes expedidos en el año 2015)) *-1 x 100	Tasa de variación	Trimestral	100 2980332/2 980332	0.6	ascendente

En cuanto al indicador de Actividad “*Porcentaje de personal capacitado en materia consular y migratoria*” se recomienda apegarse a lo establecido en el Guía para la elaboración de indicadores referente a la frecuencia de medición.

Se recomienda que tanto el indicador de Actividad “*Porcentaje servicios de documentación consular proporcionados en los programas especiales*” como el de “*Tasa de variación en la expedición de pasaportes*” sea corregido en su línea base, ya que no es consistente con la meta establecida en el periodo.

16. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp?**

Si ninguna de las metas del Pp cumple con al menos una de las características establecidas, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberán considerar los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 1 característica establecida en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1 y menos de 1.7 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1.7 y menos de 2.3 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta.

16.1 En la respuesta se deberá indicar la forma en que el Pp define sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas valoradas deberán ser del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta se deberán analizar en una matriz que integre el cumplimiento por cada característica, y se deberán especificar las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características, así como especificar las propuestas de mejora. La matriz deberá respetar el formato del Anexo 4 “Metas del programa”.

16.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán el documento normativo, la MIR, las Fichas Técnicas de los indicadores, así como documentos de planeación.

16.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a las preguntas 14, 15 y 18.

Respuesta: Sí, Nivel 4

De acuerdo al análisis realizado de las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp E002, se observó que todos los indicadores cuentan con unidad de medida, sin embargo, los indicadores de nivel de objetivo de FIN no refieren una meta programada para el presente ciclo presupuestario.

De los siguientes niveles de objetivo que conforman la MIR, todos cuentan con metas que en cierta medida están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas, en virtud de que se establecen considerando diferentes parámetros y son posibles de cumplir por la institución con los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos disponibles, considerando la línea base y el desempeño histórico, según la información adicional proporcionada por los responsables del programa.

No obstante, se encontró que no todos los indicadores expresan de manera adecuada esta información, ya que existen indicadores que tienen establecida la línea base, las metas, la unidad de medida o el método de cálculo de manera incorrecta; por lo tanto, a pesar de que los indicadores del Pp E002 cuentan con la información completa, se recomienda hacer un análisis detallado con la intención de replantear la información que no se encuentra expresada de forma correcta.

Anexo 4 de esta evaluación.

17. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.**
- b) Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona**

Si ninguno de los indicadores del Pp cuenta con medios de verificación con al menos una de las características descritas, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta será “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

17.1 En la respuesta se deberán especificar (en su caso) las áreas de mejora identificadas de los medios de verificación de los indicadores.

17.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán MIR y Fichas Técnicas.

17.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 14, 15, 18 y 1

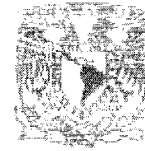
Respuesta: Sí, nivel 3

Del análisis de la MIR del programa, integrada por 19 indicadores, se tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

Ocho indicadores no cuentan con medios de verificación que cumplan las características establecidas en la pregunta; de los 11 indicadores restantes, los medios de verificación no son públicos y accesibles a cualquiera. Sin embargo, sí cumplen con las siguientes características: son oficiales y tienen un nombre inequívoco que permite su identificación, además de que los indicadores cuentan con medios de verificación que permiten reproducir su cálculo.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

Nivel de Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Oficiales o institucionales.	Con un nombre que permita identificarlos.	Permiten reproducir el cálculo del indicador.	Públicos, accesibles a cualquier persona
FIN	Número de beneficiarios de los programas del IME		X	X	X	X
	Porcentaje de reducción de la carga administrativa impuesta a los particulares en la realización de trámites y servicios ante la SRE		X	X	X	X
	Porcentaje de casos concluidos, mediante la atención de asuntos en materia de asesoría, asistencia legal, repatriación y otras acciones de protección y asistencia consular, a favor de mexicanos en el exterior.		X	X	X	X
Propósito	Porcentaje de connacionales atendidos en materia de asistencia y protección consular	Reportes estadísticos generados por el Sistema Integral de Protección Consular (SIPC).	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de connacionales y extranjeros, atendidos en materia consular y migratoria	Reportes del Centro Mexitel y Reporte Interno de las representaciones de México en el exterior, ambos se proporcionan por la Dirección de Prospectiva e Innovación adscrita a la Dirección General de Servicios Consulares.	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de personas atendidas en materia de organización comunitaria	Población mexicana: registros, directorios, página web, bases de datos	✓	X	✓	✓
Componente	Porcentaje de acciones administrativas y logísticas realizadas en materia de protección preventiva, dirigido a los connacionales en el exterior.	Sistema Integral de Protección Consular, responsabilidad de la SRE, a través de la DGPME, obtención electrónica de reportes estadísticos de las gestiones realizadas al registro y seguimientos de casos de asistencia consular.	X	✓	✓	✓



	Porcentaje de Pasaportes ordinarios expedidos en Territorio Nacional.	Reportes Estadísticos generados por el Sistema de Expedición de Pasaporte Mexicano, bajo responsabilidad de la Dirección General de Delegaciones.	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de documentación consular y migratoria proporcionada a los connacionales y extranjeros por las RME's	Reportes emitidos por el Módulo de Recaudación Consular en el Sistema Integral de Administración Consular. Información proporcionada por el Departamento de Recaudación Consular de la Dirección de Recursos Consulares, adscrita a la Dirección General de Servicios Consulares.	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de los programas y servicios llevados a cabo en los espacios de reunión del IME.	Reportes institucionales del área responsable, adscrita al IME.	X	✓	✓	✓
Actividades	Porcentaje de eventos y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios, realizados por las representaciones consulares de México en el exterior, en materia de protección consular.	Reportes estadísticos del registro y seguimientos de casos, obtenidos del Sistema Integral de Protección Consular (SIPC), bajo responsabilidad de la DGPME.	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de personal de la SRE, en México y en el Exterior, capacitado en materia de protección consular, derechos humanos y violencia contra las mujeres.	Informes proporcionados por el Instituto Matías Romero para estudios Diplomáticos.	✓	X	✓	✓
	Porcentaje servicios de documentación consular proporcionados en los programas especiales	Registros en el Sistema Integral de Administración Consular Información proporcionada por la Dirección de Prospectiva e Innovación de la Dirección General de Servicios Consulares	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de personal capacitado en materia consular y migratoria	Programa de actividades de la Dirección General de Servicios Consulares, información proporcionada por la Dirección de Proyectos Especiales adscrita a la Dirección General de Servicios Consulares.	✓	✓	✓	✓
	Porcentaje de cumplimiento de las actualizaciones realizadas en sistemas informáticos	Número de requerimientos reportados por la Dirección de Prospectiva e Innovación Consular, adscrita a la Dirección General de Servicios Consulares.	✓	X	✓	✓

	<p>Porcentaje de Instituciones que reciben algún beneficio para apoyo de la comunidad mexicana en el exterior</p>	<p>Institución beneficiada: Registro institucional de instituciones que reciben recursos financieros y/o en especie para entregar a población mexicana de los programas IME Becas, 3X1, Ventanillas de Salud, Olimpiada Nacional, Plaza Comunitaria.</p>	✓	✓	✓	✓
	<p>Porcentaje acciones de vinculación de la comunidad mexicana en el exterior.</p>	<p>Porcentaje de vinculación de la comunidad mexicana en el exterior: Instituciones beneficiada: Registro institucional de instituciones que reciben recursos financieros y/o en especie para entregar a población mexicana de los programas IME Becas, 3X1, Ventanillas de Salud, Olimpiada Nacional, Plaza Comunitaria.</p>	X	X	✓	✓
	<p>Porcentaje de proyectos del CCIME que reciben apoyo institucional.</p>	<p>Número de proyectos del CCIME que reciben apoyo institucional. :1.- Se mantiene la prioridad de política pública de financiar este tipo de iniciativas programáticas; 2.- La comunidad mexicana participa en la generación de proyectos en beneficio de su propia comunidad y sus lugares de origen.</p>	X	X	✓	✓
	<p>Tasa de variación en la expedición de pasaportes</p>	<p>Porcentaje de emisión de pasaportes a la Ciudadanía: Reportes Estadísticos generados por el Sistema de Expedición de Pasaporte Mexicano y por el Portal de Programación de Citas, bajo responsabilidad de la Dirección General de Delegaciones.</p>	✓	✓	✓	✓

18. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp ¿es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel**

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tiene las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.

18.1 En la respuesta se deberán explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se deberá entender por conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación a los siguientes:

1. Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
2. Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
3. Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
4. Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

18.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán la MIR y Fichas Técnicas.

18.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 14, 15, 16, 17 y 19.

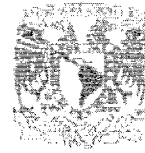
Respuesta: Sí, Nivel 3

De acuerdo con el análisis realizado y considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación de la MIR 2016 del Pp E002, se encontró que a Nivel FIN no puede ser determinado ya que resulta imposible identificar los medios de verificación necesarios para calcular los indicadores, sin embargo se puede mencionar que los indicadores sí permiten medir, directa o indirectamente el objetivo a ese nivel.

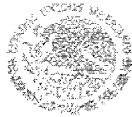
A nivel Propósito, en dos de los tres medios de verificación analizados resultan necesarios y son suficientes para calcular los indicadores, además de que permiten medir, directa o indirectamente el objetivo a ese nivel. Sin embargo, el Indicador *“Porcentaje de personas atendidas en materia de organización comunitaria”* no permite medir el objetivo a ese nivel y los medios de verificación no son definidos como oficiales, además de que no pueden ser identificados fácilmente al definirlo como registros, directorios, páginas web, bases de datos y que a la vez no permiten reproducir el cálculo del indicador.

A nivel Componentes, los medios de verificación son necesarios y suficientes para calcular los indicadores y permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel, con excepción del indicador *“Porcentaje de los programas y servicios llevados a cabo en los espacios de reunión del IME”* que cuenta con medios de verificación no adecuados, debido a que su nombre no permite identificarlos y no están definidos como oficiales o institucionales, lo cual tampoco permite reproducir el cálculo del indicador. No se cuenta con la información adecuada para ser un medio de verificación, ya que no se está midiendo adecuadamente el logro del Propósito.

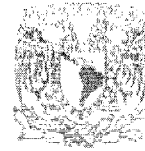
A nivel de Actividad, los medios de verificación son necesarios y suficientes para calcular los indicadores, mismos que permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel. No obstante, dos indicadores *“Porcentaje de acciones de vinculación de la Comunidad Mexicana en el Exterior”* y *“Porcentaje de proyectos del CCIME que reciben apoyo institucional”* no cuentan con medios de verificación claros que permitan reproducir el cálculo del indicador y no posee las características de contar con un nombre que permita identificarlos.



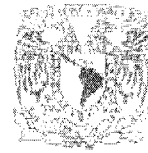
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores	Son suficientes para calcular los indicadores	Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.
<p>PROPÓSITO Connacionales y extranjeros reciben servicios consulares, de asistencia, protección, documentación de identidad de viaje y programas que permiten la vinculación con sus lugares de origen, logrando su inclusión en el país receptor.</p>	<p>Porcentaje de connacionales atendidos en materia de asistencia y protección consular</p>	<p>Porcentaje de atención a connacionales en asistencia y protección consular: Reportes estadísticos generados por el sistema integral de protección Consular (SIPC)</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>
	<p>Porcentaje de connacionales y extranjeros, atendidos en materia consular y migratoria</p>	<p>Porcentaje de atención a connacionales y extranjeros en materia consular y migratoria: Número de personas atendidas: Reportes del centro Mexitel y Reporte interno de las representaciones de México en el exterior, ambos se proporcionan por la Dirección de Prospectiva e Innovación adscrita a la Dirección General de servicios Consulares.</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>
	<p>Porcentaje de personas atendidas en materia de organización comunitaria</p>	<p>Porcentaje de personas atendidas en materia de organización comunitaria: Población mexicana: registros, directorios, pagina web, base de datos</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>COMPONENTE "A" Personas de nacionalidad mexicana mejor informadas, a través del programa de promoción y difusión de la protección preventiva, motivando su acercamiento a las representaciones diplomáticas y consulares de México en el exterior.</p>	<p>Porcentaje de acciones administrativas y logísticas realizadas en materia de protección preventiva, dirigido a los connacionales en el exterior.</p>	<p>Porcentaje de acciones administrativas y logísticas realizadas en materia de protección preventiva, mediante el programa de promoción y difusión, dirigido a los connacionales en el exterior. - Otros - Sistema Integral de Protección Consular, responsabilidad de la SRE, a través de la DGPME, obtención electrónica de reportes estadísticos DE DONDE de las gestiones realizadas al registro y seguimientos de casos de asistencia consular.</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>
<p>"Documentación consular, tramite de pasaportes y migratoria, proporcionada a mexicanos y extranjeros.</p>	<p>Porcentaje de Pasaportes ordinarios expedidos en Territorio Nacional</p>	<p>Porcentaje de Pasaportes ordinarios expedidos en Territorio Nacional. - Otros - Reportes Estadísticos generados por el Sistema de Expedición de Pasaporte mexicano, bajo responsabilidad de la Dirección General de Delegaciones.</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>



	<p>Porcentaje de documentación consular y migratoria proporcionada a los connacionales y extranjeros por las RME,s</p>	<p>Porcentaje de documentación consular y migratoria proporcionada a los connacionales y extranjeros por las REMS. Numero de documentos consulares y migratorios expedidos: Reportes emitidos por el Modulo de Recaudación Consular en el sistema Integral de Administración Consular Información proporcionada por el Departamento de Recaudación Consular de la Dirección de Recursos consulares, adscrita a la Dirección de Servicios Consulares.</p>	✓	✓	✓
<p>"C" comunidad mexicana mejor integrada en la sociedad receptora y vinculada entre si y sus lugares de origen a través de la planeación y difusión de los programas de atención comunitaria promovidos por el IME.</p>	<p>Porcentaje de los programas y servicios llevados a cabo en los espacios de reunión del IME.</p>	<p>Tasa de variación de los programas y servicios llevados a cabo en los espacios de reunión del IME: Porcentaje de los programas y servicios llevados a cabo en los espacios de reunión del IME: Reportes institucionales del área responsable, adscrita al IME.</p>	X	X	X
<p>ACTIVIDAD A1. Promoción y difusión de los servicios de protección consular, mediante la realización de foros comunitarios en materia de protección consular y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios.</p>	<p>Porcentaje de eventos y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios, realizados por las representaciones consulares de México en el exterior, en materia de protección consular.</p>	<p>Porcentaje de eventos y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios, realizados por las representaciones consulares de México en el exterior, en materia de protección consular: - Reportes estadísticos del registro y seguimientos de casos, obtenidos del Sistema Integral de Protección Consular (SIPC), bajo responsabilidad de la DGPME</p>	✓	✓	✓
<p>A.2 capacitación del personal de la SER en México y en el exterior en materia de protección, derechos humanos y violencia contra las mujeres</p>	<p>Porcentaje del personal de la SRE, en México, capacitado en materia de protección consular, derechos humanos y violencia contra las mujeres</p>	<p>Porcentaje de personal de la SRE, en México y en el Exterior, capacitado en materia de protección consular, derechos humanos y violencia contra las mujeres. - Informes proporcionados por el Instituto Matías Romero para estudios Diplomáticos.</p>	✓	✓	✓



<p>B.1 seguimiento a programas especiales que entregan documentación consular a connacionales alejados de la sede consular.</p>	<p>Porcentaje de servicios de documentación consular proporcionados en los programas especiales.</p>	<p>Porcentaje de servicios de documentación consular proporcionados en los programas especiales: trimestral número de servicios de documentación consular en los programas especiales:</p> <p>Registro en el sistema integral de administración consular información proporcionada por la Dirección de respectiva e Innovación de la Dirección general de Servicios Consulares.</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>
<p>B.2 Capacitación del personal del Servicio Exterior Mexicano y de su cancillería sobre temas consulares, migratorios, así como de su normatividad</p>	<p>Porcentaje del personal capacitado en materia consular y migratoria.</p>	<p>Porcentaje de personal capacitado en materia consular y migratoria: Número de personas capacitadas:</p> <p>Personal de la Cancillería y del Servicio Exterior Mexicano que es capacitado en materia consular y migratoria por la DGSC. Programa de actividades de la Dirección General de Servicios Consulares, información proporcionada por la Dirección de Proyectos Especiales adscrita a la Dirección General de Servicios Consulares.</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>
<p>B.3 Mejora continua de los sistemas informáticos con los que se proporcionan los servicios consulares y migratorios.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de las actualizaciones realizadas en sistemas informáticos.</p>	<p>Número de actualizaciones realizadas en sistemas: números de requerimientos reportados por la Dirección de Prospectiva e Innovación Consular, adscrita e la Dirección General de servicios Consulares.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>C.2 Promoción de los servicios de educación, salud, deporte, cultura, educación financiera.</p>	<p>Porcentaje de instituciones que reciben algún beneficio para apoyo de la comunidad mexicana en el exterior.</p>	<p>Porcentaje de Instituciones que reciben algún beneficio para apoyo de la comunidad mexicana en el exterior Instituciones beneficiada: Registro institucional de instituciones que reciben recursos financieros y/o en especie para entregar a población mexicana de los programas IME Becas, 3X1, Ventanillas de Salud, Olimpiada Nacional, Plaza Comunitaria.</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>
<p>C.1 organización de la comunidad mexicana residente en el exterior en redes, federaciones, clubes y organizaciones.</p>	<p>Porcentaje acciones de vinculación de la comunidad mexicana en el exterior.</p>	<p>Porcentaje de vinculación de la comunidad mexicana en el exterior. - Instituciones beneficiada:</p> <p>Registro institucional de instituciones que reciben recursos financieros y/o en especie para entregar a población mexicana de los programas IME Becas, 3X1, Ventanillas de Salud, Olimpiada Nacional, Plaza Comunitaria.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>C.3 Apoyo proyectos</p>	<p>Porcentaje de proyectos</p>	<p>Número de proyectos del CCIME</p>			



propuestos por el consejo consultivo del IME.	de CCIME que reciben apoyo institucional.	que reciben apoyo institucional. 1.- Se mantiene la prioridad de política pública de financiar este tipo de iniciativas programáticas; 2.- La comunidad mexicana participa en la generación de proyectos en beneficio de su propia comunidad y sus lugares de origen.	X	X	X
B.4 Atención de la demanda de la ciudadanía para el trámite de pasaporte en territorio nacional.	Tasa de variación en la expedición de pasaportes.	Porcentaje de emisión de pasaportes a la Ciudadanía - Reportes Estadísticos generados por el Sistema de Expedición de Pasaporte mexicano y por el Portal de Programación de Citas, bajo responsabilidad de la Dirección General de Delegaciones.	✓	✓	✓

Valoración final de la MIR.

19. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

19.1 En la respuesta se deberá incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se deberá incluir el Anexo 5 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

De ser posible y pertinente, en las propuestas de mejora se deberá considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres.

19.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del Pp, y documentos normativos del Programa.

19.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 9, 10, 11, 12, 14, 17 y 18.

Respuesta:

La MIR del programa tiene su fundamento en la Metodología de Marco Lógico (MML), la cual facilita la clarificación de los resultados esperados, cuenta con tres indicador de FIN, tres indicadores de Propósito, cuatro Componentes que dan prueba de la existencia de bienes y servicios que contribuyen al logro del objetivo del Pp E002, así como nueve indicadores de nivel Actividad, sumando un total de 19 indicadores necesarios para monitorear el desempeño del programa y buscar una mejora en el ejercicio del gasto público.

La importancia relativa que tiene la MIR como herramienta de planeación estratégica para diseñar programas, resulta crucial para sentar las bases que permitan la evaluación del desempeño de este programa en su fase de operación.

En este contexto la MIR del Pp E002 modificada hacia el último trimestre de 2015, derivado de la disposición de la SHCP por fusionar en uno tres programas presupuestarios, pretende reflejar una parte del aspecto sustantivo de la operación de la del Programa y en este sentido se desarrolla un resumen narrativo que revela una secuencia lógica que interrelaciona el nivel estratégico de la MIR (Fin y Propósito) y el nivel de gestión de la misma (Componente y Actividad).

En la Matriz vigente del ejercicio 2016 se abren oportunidades para la mejora, pues los indicadores de ese nivel no guardan una adecuada lógica horizontal y por tanto en la propuesta de MIR que se plantea en el **Anexo 4**.

A partir del análisis realizado por el equipo evaluador, podemos determinar que el Programa presupuestario tiene identificado clave y nombre determinado como E-002-Atención, protección, servicios y asistencia consulares y que a nivel de FIN enuncia la contribución del Pp en el mediano o largo plazo al logro del objetivo 5.4 del PND de *Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional* y Estrategias Transversales para el desarrollo nacional, así como líneas de acción transversales.

Del mismo modo, se puede observar la vinculación con el cumplimiento del objetivo estratégico 5 del PSRE que a la letra dice: *“Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país”*, a través de las estrategias 5.1, 5.2 y 5.3 y sus líneas de acción, mostrando una sintaxis adecuada que refleja su contribución a un objetivo superior, mediante la solución del problema.

A nivel Propósito se identifica la población o área de enfoque a la que va dirigido el Pp E002 y la manera en que le impacta y es definido como *“Connacionales y extranjeros reciben servicios consulares, de asistencia, protección, documentación de identidad de viaje y programas que permiten la vinculación con sus lugares de origen, logrando su inclusión en el país receptor.”* Como se puede apreciar cumple con las sintaxis definidas para este nivel, por lo cual el logro del Propósito implica una contribución significativa al logro del objetivo del FIN.

En cuanto a sus tres objetivos de Componente, éstos indican los productos o servicios que produce o entrega a su área de enfoque y resultan los necesarios, mas no los suficientes, para lograr el Propósito del Pp y en sólo uno su sintaxis se apega a la MML.

No obstante, los objetivos A y C no cumplen con la sintaxis mencionada.

“A”. Personas de nacionalidad mexicana mejor informadas, a través del programa de promoción y difusión de la protección preventiva, motivando su acercamiento a las representaciones diplomáticas y consulares de México en el exterior.

“C”. - Comunidad mexicana mejor integrada en la sociedad receptora y vinculada entre sí y sus lugares de origen a través de la planeación y difusión de los programas de atención comunitaria promovidos por el IME.”

Los nueve objetivos de nivel Actividad son los necesarios más no suficientes para la consecución de cada Componente, debido a que no se ven reflejadas las actividades que brindan todas las Unidades Responsables involucradas en el programa. En lo que se refiere a su sintaxis se apegan a la fórmula Sustantivo derivado de un verbo + Complemento, no obstante, se recomienda revisar los objetivos siguientes para lograr una lógica vertical y horizontal adecuada:

- A2. Capacitación del personal de la SRE en México y en el exterior en materia de protección, derechos humanos y violencia contra las mujeres.
- A1. Promoción y difusión de los servicios de protección consular, mediante la realización de foros comunitarios en materia de protección consular y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios.

- B3. Mejora continua de los sistemas informáticos con los que se proporcionan los servicios consulares y migratorios
- B2. Capacitación del personal del Servicio Exterior Mexicano y de cancillería sobre temas consulares, migratorios, así como de su normatividad.
- B1. Seguimiento a programas especiales que entregan documentación consular a connacionales alejados de la sede consular
- C2. Promoción de los servicios de educación, salud, deporte, cultura, educación financiera.
- C1. Organización de la comunidad mexicana residente en el exterior en redes, federaciones, clubes y organizaciones
- C3. Apoyo proyectos propuestos por el consejo consultivo del IME.
- B4. Atención de la demanda de la ciudadanía para el trámite de pasaporte en territorio nacional.

En tanto que los indicadores a nivel FIN *“Porcentaje de casos concluidos, mediante la atención de asuntos en materia de asesoría, asistencia legal, repatriación y otras acciones de protección y asistencia consular, a favor de mexicanos en el exterior; Número de beneficiarios de los programas del IME; Porcentaje de reducción de la carga administrativa impuesta a los particulares en la realización de trámites y servicios ante la SRE.”* miden parcialmente el comportamiento del objetivo de *“Contribuir a proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país mediante la atención de casos de asistencia y protección consular”*, y por sí mismo no permiten verificar los impactos sociales y políticos alcanzados para los cuales contribuye el Programa.

Se sugiere incluir un indicador que precise lo que se pretende medir del objetivo al que está asociado, no utilizando el mediante sino las variables dependientes como asistencia y protección, en los cuales se incluya las actividades del IME como parte de la asistencia y posiblemente en otro indicador la ponderación de expedición de pasaportes tanto en territorio nacional como en el extranjero.

En el nivel de objetivo de Propósito, se tienen definidos tres indicadores que están directamente relacionados con lo que se quiere medir del objetivo correspondiente y del mismo modo permite verificar la cobertura y el cambio producido en su área de enfoque, sin embargo, no son suficientes.

Se sugiere a este nivel que sean redactados los indicadores de tal forma que puedan expresar lo que se pretende medir con un máximo de 10 palabras, considerando Indicadores que permitan verificar la solución de una problemática concreta en la población objetivo, para lo cual se deberá revisar la claridad del resumen narrativo e Identificar los factores relevantes, así como establecer el objetivo de la medición y por último replantear el nombre y la fórmula de cálculo.

Ejemplo de la observación para uno de los indicadores:

“Porcentaje de personas atendidas en materia de organización comunitaria”

No podemos medir el porcentaje de una persona, pero si podemos medir las solicitudes atendidas.

Podría expresarse como Porcentaje de solicitudes atendidas en materia de organización comunitaria. Sin embargo, es preciso primero seguir los pasos antes descritos.

Del análisis de los Componentes su puede observar que tienen definido al menos un indicador para cada uno de ellos, nueve indicadores en total que están directamente relacionados con lo que se quiere medir del objetivo correspondiente y permite verificar la generación y entrega de los productos y/o servicios del programa, sin embargo, se observa la existencia de diversas áreas de oportunidad que, de ser atendidas, permitirán dar claridad a los siguientes indicadores:

- Porcentaje de connacionales atendidos en materia de asistencia y protección consular.
- Porcentaje de connacionales y extranjeros, atendidos en materia consular y migratoria.
- Porcentaje de personas atendidas en materia de organización comunitaria.

En lo que respecta al nivel de objetivo de Actividades, se cuenta con al menos un indicador para cada Actividad y está directamente relacionado con lo que se quiere medir del objetivo correspondiente. De igual forma permite verificar la gestión de los procesos (recursos humanos, financiamiento, adquisiciones, etc.)

- Porcentaje servicios de documentación consular proporcionados en los programas especiales.
- Tasa de variación en la expedición de pasaportes.
- Porcentaje de proyectos del CCIME que reciben apoyo institucional.
- Porcentaje de cumplimiento de las actualizaciones realizadas en sistemas informáticos.
- Porcentaje acciones de vinculación de la comunidad mexicana en el exterior.
- Porcentaje de eventos y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios, realizados por las representaciones consulares de México en el exterior, en materia de protección consular.
- Porcentaje de personal capacitado en materia consular y migratoria.
- Porcentaje de Instituciones que reciben algún beneficio para apoyo de la comunidad mexicana en el exterior.
- Porcentaje de personal de la SRE, en México y en el Exterior, capacitado en materia de protección consular, derechos humanos y violencia contra las mujeres.

De dicho análisis se observó que está integrada por 19 indicadores, los cuales tienen especificados sus respectivos medios de verificación de la siguiente forma:

Ocho indicadores cuentan con medios de verificación suficientes que permiten asegurar que la información requerida para que el cálculo de los indicadores se pueda comprobar, así como el de establecer sus metas y dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de las mismas. En los 11 indicadores restantes, sus medios de verificación no son públicos y accesibles a cualquier persona, no obstante, sí cumplen con las siguientes características: son oficiales y tienen un nombre inequívoco que permite su identificación, además de que los indicadores cuentan con medios de verificación y permiten reproducir su cálculo.

A nivel Propósito y Componente, se pudo observar que todos los indicadores cuentan con supuestos, sin embargo, presentan diversas áreas de oportunidad, por mencionar algunas: precisar el supuesto, redactar de tal forma que cumpla con la metodología del Marco Lógico (MML) y no considerar más de un supuesto por cada indicador.

En cuanto a los Supuestos de este bloque de Actividades, se observó que para cada una de las actividades se planteó más de un supuesto y en todos los casos no están definidos con claridad como un riesgo y no implican contingencias que se deban solventar, además de que no responden a factores externos cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del Programa.

Para mayor detalle ver el Anexo 4.

IV.5 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

20. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Con base en la revisión de los documentos proporcionados por las unidades administrativas responsables de la ejecución del Programa, así como del análisis del PND, el PSRE, y la revisión de los Programas Federales de la APF, es posible establecer que el Pp E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares” tiene coincidencias y complementariedades con otros programas federales.

El Programa tiene definida a la población potencial como “Los mexicanos en el exterior” y “Mexicanos y extranjeros en territorio nacional”, por lo cual tendrá coincidencias con algunos Programas que estén enfocados en atender a la misma población, pero con el cuidado de diferenciarlo en su población objetivo.

A partir del análisis del PSRE es posible establecer una relación a nivel de objetivo con el Programa E004 de la SRE “Defensa de los intereses de México y de sus nacionales en litigios internacionales” hoy fusionado con el Pp P002, ya que el objetivo establecido a nivel del Fin está enfocado en proteger los intereses y los derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión del país.

Por otra parte, se puede considerar que existen coincidencias y complementariedades con los siguientes programas en virtud de que atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes de acuerdo con sus ámbitos de aplicación y competencias tanto del programa como de la dependencia que los coordina.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

- E009 Gestionar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y contra la pena de muerte de nacionales en el extranjero
- E003 Proporcionar servicios de atención al público en general, en oficinas foráneas, así como, atender asuntos relacionados con las personas migrantes
- E031 Pronunciamientos tendentes a garantizar el respeto de los derechos humanos tanto en el Sistema Penitenciario Nacional, como en los casos de pena de muerte de connacionales en el extranjero.

Secretaría de Desarrollo Social

- S061 Programa 3 x 1 para Migrantes
- U033 Fondo de Apoyo a Migrantes

Secretaría de Educación Pública

Programas de fomento educativo SEP

- E-043 INEA Apoyo para operar el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA).
- B-001 CONALITEG Producción y distribución de libros de texto gratuitos.

Universidad Abierta y a Distancia UNAM

- E-045 Universidad virtual.

Programas promoción deportiva

- S-206 Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento, CONADE.

Programas culturales

- E-011 Impulso al desarrollo de la cultura, CONACULTA.

Secretaría de Salud

Programas de salud

- P-014 Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico-degenerativas y transmisibles y lesiones. Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud

Valoración final del Diseño del Programa

De la lectura a las respuestas que integran cada uno de los apartados de esta Evaluación se puede señalar una valoración positiva en su diseño, considerando que del análisis de la información proporcionada por las Unidades Administrativas responsables de la ejecución del Pp *E002 "Atención, protección, servicios y asistencia consulares"*, incluidos los documentos normativos y de planeación, así como las opiniones emitidas por el personal responsable de su operación, este programa es un caso que reviste particular relevancia en la estructura programática de la SRE, debido a que es resultado de un proceso de reconfiguración programática llevado a cabo en la Administración Pública Federal, además de que integra un conjunto de servicios con los que se pretende cumplir con los principios de política exterior de protección a la integridad y la dignidad de los mexicanos que se encuentran en el exterior, así como con los objetivos de política pública del gobierno federal para atender los casos de protección, asistencia y documentación consular y ampliar la oferta de programas de apoyo para las comunidades mexicanas en el exterior.

El Pp *E002*, a partir del ejercicio fiscal 2016, fusiona los programas presupuestarios *E001 Atención a las comunidades mexicanas en el exterior*, el *E002 Protección y Asistencia Consular* y el *E003 Expedición de pasaportes y servicios consulares*, por lo cual conserva la identificación E "Prestación de servicios públicos" e involucra para su ejecución cuatro Unidades Administrativas como responsables del programa presupuestario (Pp), con el propósito de realizar sus funciones a través de la red de Embajadas y Consulados de México en el Exterior y, dentro de la República Mexicana, por medio de la red de Delegaciones metropolitanas, foráneas y oficinas de Enlace.

Se puede afirmar que las atribuciones reglamentarias de las cuatro Unidades Administrativas encuentran coincidencia y complementariedad dentro de este Pp y comparten la atención de una población y área de enfoque semejante.

Como resultado de la reconfiguración programática llevado a cabo en la Cancillería por parte de la SHCP, se observó la necesidad de integrar en un solo programa las tareas que venían desarrollando en las Direcciones Generales de Protección a Mexicanos en el Exterior, de Asuntos Consulares, de Delegaciones y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, tratando de mantener una unidad de acción que aún no se alcanza debido a la maduración necesaria de un programa de las características descritas en los párrafos anteriores.

Con la creación del Pp *E002* se hace evidente el esfuerzo de la SRE de orientar los programas y el gasto al logro de objetivos y metas, así como de hacer posible la medición objetiva de sus resultados mediante indicadores relacionados a la eficiencia, eficacia, calidad, y economía en la APF y el impacto social del gasto público.

De la Evaluación de Diseño llevada a cabo se aprecia que el Pp guarda estrecha alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que establece en su Objetivo 5.4 la responsabilidad del Estado de velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en territorio nacional, así como una congruencia evidente con los objetivos estratégicos 5.1, 5.2 y 5.3 del Programa Sectorial, relativos a la atención y seguimiento de casos de protección y asistencia consular de los mexicanos que se encuentran en el exterior, el fortalecimiento de los servicios de documentación consular y la consolidación de la oferta de programas de apoyo para las comunidades mexicanas en el exterior. De igual modo se aprecia la inclusión de compromisos en temas transversales de perspectiva de género y buen gobierno.

No obstante, es evidente también que las Unidades Administrativas responsables todavía adolecen de una integración en las tareas de planeación y acción, como se observa en el documento denominado Diagnóstico del Pp E002 "*Atención, protección, servicios y asistencia consulares*", donde se aprecia falta de solidez e integralidad en su elaboración.

El Pp E002 identifica con claridad el área de enfoque, pero no así una cuantificación. Los beneficiarios potenciales del Programa están conformados por diferentes subgrupos de la población que, en uno u otro momento, pueden ser considerados de los beneficios en razón de sus circunstancias específicas temporales y espaciales.

En las definiciones de población potencial existen documentos oficiales en los que se hace mención de ésta y se ve delimitada en documentos normativos, en concreto por el PND y el PSRE. La población potencial está definida *como los mexicanos que radican o se encuentran en tránsito y/o viajan al extranjero* y la población objetivo está conformada por los mexicanos que radican o se encuentran en tránsito en el extranjero, y que, por una u otra razón, sus intereses y derechos son afectados y se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

Cabe señalar que se identificó que este Pp no cuenta con un padrón de beneficiarios y como consecuencia tampoco con reglas de operación, debido a la imposibilidad de identificar y cuantificar a la población con precisión, por lo cual en un futuro sería deseable robustecer los mecanismos y sistemas informáticos para contar con estadísticas confiables y accesibles.

El Pp cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) coherente y bien desarrollada y en términos generales de acuerdo al marco lógico, además de que está integrada por tres componentes y nueve actividades referenciados entre sí y que son planteados de manera clara y no existe ambigüedad en su redacción, sin embargo se advierte en casi todos los casos que las Actividades resultan insuficientes para generar los Componentes respectivos, ya que de su lectura no resultan intrínsecamente coadyuvante, por lo que se puede concluir que presenta áreas de oportunidad más que debilidades.

Los tres Componentes son necesarios, es decir, ninguno de ellos resulta prescindible, ya que su realización genera el Propósito junto con los Supuestos en ese nivel de objetivos, sin embargo, resultaría afortunado que se detalle su orden cronológico y se lleve a cabo una redacción que no

deje ambigüedad y sea de fácil lectura. Es importante destacar que el Propósito contribuye a lograr el FIN de *Contribuir a proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país mediante la atención de casos de asistencia y protección consular.*

La convergencia de las cuatro Unidades Administrativas responsables del Pp en un sólo Programa reflejan dificultades en la integración y coordinación de la información en los cuatro niveles de la MIR. Sin embargo, el Propósito y FIN confluyen ante la diversidad de objetivos y servicios que se persiguen dentro de sus atribuciones normativas, por lo cual es destacable la existencia de correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR en sus cuatro niveles y los documentos normativos del Pp.

La MIR contempla 19 indicadores, tres estratégicos a nivel de Fin, tres indicadores a nivel Propósito, cuatro indicadores a nivel Componente y nueve indicadores a nivel Actividad alineados a sus Componentes y de sus análisis general se puede mencionar que los Indicadores son claros pero no siempre resultan relevantes ni adecuados para valorar su desempeño, ya que se debe reflejar una dimensión importante en el logro del objetivo, además de que sería conveniente orientarlos más hacia la medición de la calidad, ya que hasta hoy la preponderancia es medir la cobertura.

De acuerdo a las Fichas Técnicas de los indicadores, se valoró que la mayor parte de ellos cuentan con metas que están orientadas a impulsar el desempeño, es decir que no son laxas en virtud de que se establecen considerando diferentes parámetros y son posibles de cumplir por la institución con los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos disponibles, teniendo en cuenta la línea base y el desempeño histórico, según la información adicional proporcionada, también es cierto algunos indicadores tienen establecida la línea base, las metas, la unidad de medida o el método de cálculo de manera incorrecta, además de que ocho indicadores no cuentan con medios de verificación que cumplan las características establecidas en la pregunta y en los 11 indicadores restantes, los medios de verificación no son públicos y accesibles a cualquiera.

En la revisión de los Programas Federales de la APF, es posible establecer que el Pp E002 "Atención, protección, servicios y asistencia consulares" tiene coincidencias y complementariedades con otros programas federales.

En la valoración del programa se concluye que tiene definida a la población potencial como "los mexicanos en el exterior" y "Mexicanos y extranjeros en territorio nacional", por lo cual guarda coincidencias con algunos Programas que están enfocados en atender a la misma población pero con el cuidado de diferenciarlos en su población objetivo y, por otra parte, se puede considerar que existen coincidencias y complementariedades con otros programas federales, en virtud de que atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes de acuerdo con sus ámbitos de aplicación y competencias tanto del programa como de la dependencia que los coordina, como es el caso de algunos programas de la Comisión Nacional de los Derechos

Humanos, de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Gobernación, entre otros.

En el caso de las cuatro Unidades Administrativas responsables del Pp E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”, se cuenta con el Sistema Integral de Protección Consular (SIPC), que como ya se ha mencionado en la respuesta 7, es el sistema electrónico operado por la DGPME, que permite el registro y seguimiento de casos de protección brindados a mexicanos por parte de todas las RME en el mundo, así como el registro de información estadística, es deseable robustecer los sistemas tecnológicos relacionados con la labor consular, simplificando los procedimientos de expedición documental y agilizando los tiempos de atención al público, así como para dar capacitación especializada a los funcionarios consulares para ampliar y acercar nuevos servicios de documentación a los connacionales.

La Valoración final del diseño del programa del Pp E002 es de 89.06%, considerando la siguiente fórmula: $[(57/64) \times 100]$.

En el siguiente cuadro se presenta la valoración cuantitativa por cada uno de los apartados conforme a los niveles asignados en las 16 preguntas cuya respuesta debe ser binaria y por niveles.

Apartado	Puntos obtenidos	Puntos posibles a obtener
Justificación de la creación y del diseño del Programa	9	12
Contribución del Programa para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados	4	4
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	7	8
Matriz de Indicadores para Resultados	37	40
Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios	No aplica valoración cuantitativa	No aplica valoración cuantitativa
Total	57	64

Conclusiones

De acuerdo a los elementos proporcionados por las cuatro Unidades Administrativas responsables del Programa E002 "Atención, protección, servicios y asistencia consulares", a saber Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME), Dirección General de Asuntos Consulares (DGAC), Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) y Dirección General de Delegaciones (DGD), se llevó a cabo la presente Evaluación en materia de Diseño y en la cual se puede afirmar que la Secretaría de Relaciones Exteriores realiza una relevante labor de política pública al brindar atención de los mexicanos en el extranjero en sus demandas de protección y asistencia consular y apoyo en el ejercicio de sus derechos y los mecanismos de reinserción de las personas migrantes de retorno, así como la atención de las comunidades de mexicanos en el exterior y los diversos servicios de documentación de identidad y viaje para connacionales y extranjeros en territorio nacional.

No obstante, la evaluación arroja la existencia de diversas áreas de oportunidad que, de ser atendidas, permitirán al programa mejorar el diseño, planeación, cobertura y focalización, operación y medición de resultados. En este sentido, en la respuesta cada una de las preguntas, se puede apreciar las recomendaciones de cada caso.

Dentro de los hallazgos relevantes, el Programa cuenta con un Diagnóstico insuficiente, por lo que resultará necesario llevar a cabo la integración de un documento robusto en el que participen todas las Unidades Administrativas responsables del Programa E002, a fin de obtener información amplia sobre los ámbitos de responsabilidad, tramos de control y contribuciones específicas en la consecución del Programa.

De igual modo, en dicho documento de Diagnóstico deberá ser elaborado de manera conjunta y coordinada, a partir de un análisis integral sobre el árbol de problemas y, como consecuencia, del árbol de objetivos, así como una identificación clara de las causas primarias y secundarias, como también de los efectos del problema que atiende el programa.

Se observó una ausencia en el apego estricto a la metodología de marco lógico por parte de las áreas involucradas, ya que la definición del problema no refleja la incidencia de cada una de ellas.

En cuanto a la definición de la población potencial o área de enfoque, será necesario definir con claridad y precisión aquella a la que va dirigido el Pp, ya que como consecuencia de la fusión de los Pp E001, *Atención a las comunidades mexicanas en el exterior*, el Pp E002 *Protección y Asistencia Consular* y el Pp E003 *Expedición de pasaportes y servicios consulares*, la población potencial y objetivo engloba tanto a nacionales en el exterior y en territorio nacional, como a extranjeros en México.

Si bien es cierto que no existe un padrón de beneficiarios, dada la naturaleza del Programa, y que de acuerdo con su actual diseño no requiere contar con los datos socioeconómicos de los beneficiarios, sería conveniente poder cumplir con las características de un padrón de beneficiarios, a fin de generar información cuantificable clara y precisa hacia la sociedad, a través del robustecimiento de los sistemas existentes.

El Programa tiene a su disposición una poderosa herramienta informática como las bases de datos de sus sistemas, mismos que podrían ser maximizados en su aprovechamiento para la

realización de ejercicios cuantitativos y cualitativos de planeación estratégica, además de una adecuada presupuestación.

En cuanto a la alineación y congruencia del Pp con las metas y objetivos del desarrollo nacional, se observa una clara relación de los objetivos del programa, tanto con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial, como con la normatividad que regula el quehacer de la Cancillería.

El programa presenta una planeación estratégica aceptable y sus indicadores están relacionados con las estrategias y líneas de acción, sin embargo, del análisis particular de la Matriz de Indicadores para Resultados se sugiere precisar indicadores que midan el grado de calidad de los servicios prestados, especialmente que muestre la contribución de las Representaciones de México en el Exterior. De igual modo es necesario revisar los medios de verificación de algunos indicadores, principalmente a nivel de FIN y Actividad.

En razón de que los recursos provienen de dos fuentes de financiamiento, a saber: el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y los ingresos propios por servicios consulares, no se tiene información detallada debido a que los indicadores del programa no se diseñaron para medir la efectividad del gasto.

Como ya se mencionó, sería deseable contar con información que permita determinar el nivel de satisfacción de los beneficiarios de los apoyos y de la asistencia consular. Es importante establecer mecanismos recurrentes para medir esta importante dimensión de calidad.

El proceso de evaluación está dominado por los mecanismos ordinarios de fiscalización por lo cual se considera necesario contar con procesos de supervisión y evaluación más enfocados a dimensiones específicas de desempeño, calidad y costo de los servicios.

Finalmente, se observa que el Programa presenta una clara complementariedad con programas presupuestarios de otras dependencias de la APF, principalmente de las Secretarías de Educación, de Salud, de Desarrollo Social y de Cultura, en razón de que la Cancillería extiende servicios de este tipo a todos los connacionales en el exterior, a través de las Representaciones de México en el Exterior, sin embargo será conveniente explorar mecanismos institucionales de coordinación con otras dependencias del gobierno federal y promover la participación activa de la sociedad civil organizada para potencializar los beneficios del programa.

Anexos

Anexo 1. Descripción general del Programa

Identificación del Pp	
Nombre	Atención, protección, servicios y asistencia consulares
Siglas	E-002 -
Dependencia	5 – Secretaría de Relaciones Exteriores
Unidad Responsable	211 - Dirección General de Protección a mexicanos en el exterior
Año de inicio de operación	2016

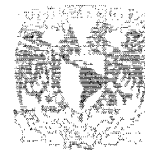
Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver
<p>Definido en el Diagnóstico del programa: “Prestación de servicios consulares, de asistencia y protección, de documentación de viaje, y de atención y vinculación de las comunidades mexicanas en el exterior deficiente e inadecuada”</p>

Contribución del Pp a las Metas Nacionales, a través de los objetivos sectoriales	
PND	PSRE
<p><i>Meta Nacional 5. México con Responsabilidad Global</i></p> <p><i>Objetivo 5.4 Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional</i></p>	<p><i>Objetivo 5 PSRE. Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país.</i></p> <p><i>Atender efectiva y oportunamente a las personas mexicanas en todo el mundo es una de las prioridades</i></p>

	<p><i>de la política exterior de esta Administración. Para tal efecto, se realizará un acompañamiento efectivo del Estado en el proceso de vinculación de mexicanos con el extranjero (residentes en el extranjero, viajeros al exterior e inversionistas).</i></p> <p><i>El Plan Nacional de Desarrollo reconoce el compromiso ineludible del Estado Mexicano con nuestros connacionales que radican fuera del país, independientemente de su situación migratoria; por ello, el Gobierno de la República promoverá el trato digno a los mexicanos por nacimiento y ascendencia que viven en el exterior, buscará negociar con otros países esquemas migratorios que faciliten el libre tránsito de los mexicanos en el extranjero, y mejorará la provisión de servicios consulares que aseguren a los mexicanos la mejor atención en todo lo que respecta a documentación y labores de protección.</i></p>
--	--

Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

La necesidad que se busca cubrir mediante de las cuatro Áreas Administrativas en cargadas de este Pp es la de necesidad de contar con servicios consulares oportunos y de calidad como son protección y asistencia consular, documentación y organización comunitaria en el extranjero, así como documentación en territorio nacional, mismas que son proporcionados por la Red Consular Mexicana, a través de las Representaciones de México en el Exterior, integrada por Embajadas, Consulados Generales, Consulados de Carrera, secciones y oficinas consulares.



<p><i>1.- Protección y asistencia consular a los mexicanos en el exterior, a través de las oficinas consulares de las Embajadas y Consulados de México, a fin de contribuir a la solución de su problemática migratoria, dentro del marco jurídico de los países donde se encuentran, y que se contemplan en siete subprogramas: a) Repatriación de Cadáveres, b) Protección al Migrante en Situación de Indigencia, c) Visitas de Protección, d) Repatriación de Personas Vulnerables, e) Protección al Migrante y Campaña de Seguridad al Migrante, f) Apoyo a Mujeres, Niñas, Niños y Adultos Mayores en Situación de Maltrato y g) Protección y Asistencia a Víctimas de Trata de Personas.</i></p>	<p>"A". Personas de nacionalidad mexicana mejor informadas, a través del programa de promoción y difusión de la protección preventiva, motivando su acercamiento a las representaciones diplomáticas y consulares de México en el exterior.</p>
<p><i>2.- Atención efectiva y oportuna a las comunidades mexicanas en el exterior, así como la gestión y coordinación de los diversos servicios y programas de las dependencias del gobierno federal en materia de salud, educación, desarrollo comunitario, educación financiera, deporte y cultura, a fin de fomentar su inclusión en el país receptor y la vinculación con sus comunidades de origen.</i></p>	<p>"C". - Comunidad mexicana mejor integrada en la sociedad receptora y vinculada entre sí y sus lugares de origen a través de la planeación y difusión de los programas de atención comunitaria promovidos por el IME.</p>
<p><i>3.- Asegurar la prestación de los distintos servicios de documentación e identidad de viaje en territorio nacional y en las Representaciones de México Exterior, a fin de posibilitar a los connacionales y extranjeros disponer de instrumentos consulares y migratorios de alta seguridad, a través de los servicios de Pasaportes expedidos en el exterior y en territorio nacional, servicios consulares (Matrículas, Visas, Actos de Registro Civil, Certificados, Legalizaciones de firmas o sellos y Visados a documentos); servicios notariales y de fe Pública; servicios de nacionalidad y del registro civil; servicios relacionados con la Ley del Servicio Militar Nacional; y servicios migratorios (permisos de internación),entre otros.</i></p>	<p>"B". - Documentación consular, trámite de pasaportes y migratoria, proporcionada a mexicanos y extranjeros.</p>

Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

La población potencial la conforman todos aquellos mexicanos que residen en cualquier parte del mundo, sin importar su nivel socioeconómico o situaciones de estancia en el país donde se encuentra y que cumplan con los requisitos establecidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Sin embargo y teniendo como la principal obligación del Estado, la prestación de servicios de protección y asistencia, su población objetivo resultan ser los connacionales que presentan una situación de vulnerabilidad. En segundo término, se atiende a las organizaciones de mexicanos en el exterior que buscan integrarse a la sociedad del país receptor, privilegiando el mantener su identidad nacional.

Por último, y regido por el principio de demanda de servicios, se atiende a todo aquel connacional que precisa de distintos documentos de identidad y viaje que les permita llevar a cabo diversos trámites ante distintas autoridades

El Pp E002 "Atención, protección, servicios y asistencia consulares", identifica con claridad el área de enfoque, pero no así una cuantificación. Los beneficiarios potenciales del Programa están conformados por diferentes subgrupos de la población que, en uno u otro momento pueden ser considerados en razón de sus circunstancias específicas temporales y espaciales.

La población objetivo se encuentra definida en cuatro grupos:

- 1. Mexicanos y personas de origen mexicano en el exterior.*
- 2. Mexicanos que residen y/o viajan al extranjero.*
- 3. Mexicanos y extranjeros en México.*
- 4. Comunidades mexicanas en el exterior.*

Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso

468'976,630.00

Metas de fin, propósito y componentes		
Nivel de la MIR	Indicador	Meta
Fin	Número de beneficiarios de los programas del IME	00
	Porcentaje de reducción de la carga administrativa impuesta a los particulares en la realización de trámites y servicios ante la SRE	00
	Porcentaje de casos concluidos, mediante la atención de asuntos en materia de asesoría, asistencia legal, repatriación y otras acciones de protección y asistencia consular, a favor de mexicanos en el exterior.	00
Propósito	Porcentaje de connacionales atendidos en materia de asistencia y protección consular	100 174 174
	Porcentaje de connacionales y extranjeros, atendidos en materia consular y migratoria	100 2900000/ 2900000
	Porcentaje de personas atendidas en materia de organización comunitaria	100 1590000/ 1590000
Componente 1	Porcentaje de acciones administrativas y logísticas realizadas en materia de protección preventiva, dirigido a los connacionales en el exterior.	100 600000/ 600000
Componente 2	Porcentaje de Pasaportes ordinarios expedidos en Territorio Nacional.	100 2529103/ 2529103
Componente 3	Porcentaje de documentación consular y migratoria proporcionada a los connacionales y extranjeros por las RME's	100 5700000/ 5700000
Componente 4	Porcentaje de los programas y servicios llevados a cabo en los espacios de reunión del IME.	100 5656/ 5656
	Porcentaje de eventos y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios, realizados por las representaciones consulares de México en el exterior, en materia de protección consular.	100 5000/ 5000
Actividad	Porcentaje de personal de la SRE, en México y en el Exterior, capacitado en materia de protección consular, derechos humanos y violencia contra las mujeres.	100 200/ 200
	Porcentaje servicios de documentación consular proporcionados en los programas especiales	100 710000/ 710000
	Porcentaje de personal capacitado en materia consular y migratoria	100 50/ 50

Porcentaje de cumplimiento de las actualizaciones realizadas en sistemas informáticos	100 20/ 20
Porcentaje de Instituciones que reciben algún beneficio para apoyo de la comunidad mexicana en el exterior	100 730/ 730
Porcentaje acciones de vinculación de la comunidad mexicana en el exterior.	100 800/ 800
Porcentaje de proyectos del CCIME que reciben apoyo institucional.	100 100/ 100
Tasa de variación en la expedición de pasaportes	100 2980332/ 2980332

Valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad

De la Evaluación de Diseño llevada a cabo se aprecia que el Pp guarda estrecha alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que establece en su Objetivo 5.4 la responsabilidad del Estado de velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en territorio nacional, así como una congruencia evidente con los objetivos estratégicos 5.1, 5.2 y 5.3 del Programa Sectorial, relativos a la atención y seguimiento de casos de protección y asistencia consular de los mexicanos que se encuentran en el exterior, el fortalecimiento de los servicios de documentación consular y la consolidación de la oferta de programas de apoyo para las comunidades mexicanas en el exterior. De igual modo se aprecia la inclusión de compromisos en temas transversales de perspectiva de género y buen gobierno.

No obstante, es evidente también que las Unidades Administrativas responsables todavía adolecen de una integración en las tareas de planeación y acción, como se observa en el documento denominado Diagnóstico del Pp E002 "Atención, protección, servicios y asistencia consulares", donde se aprecia falta de solidez e integralidad en su elaboración.

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

Nombre del Programa: "Atención, protección, servicios y asistencia consulares"

Modalidad: E-002

Dependencia: Secretaría de Relaciones Exteriores

Unidad Responsable: 211 - Dirección General de Protección a mexicanos en el exterior

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de Evaluación: 2016

No aplica, debido a que las acciones tienen un impacto en todo el Estado Mexicano, no se realiza una cuantificación de su área de enfoque.

Anexo 3. Indicadores

Nombre del Programa: "Atención, protección, servicios y asistencia consulares"

Modalidad: E-002

Dependencia: Secretaría de Relaciones Exteriores

Unidad Responsable: 211 - Dirección General de Protección a mexicanos en el exterior

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de Evaluación: 2016

Nivel de objetivo	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Número de beneficiarios de los programas del IME	Sumatoria del número de mexicanos usuarios de los diferentes programas del IME: Educación, Cultura, Salud, Deportes, Organización Comunitaria, Vinculación de Redes de Talento, Desarrollo Económico, Educación Financiera, Vinculación e Internet, Consejo Consultivo del IME, Publicaciones, Cursos y Jornadas Informativas, que fueron orientados en las representaciones de México en el exterior.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
	Porcentaje de reducción de la carga administrativa impuesta a los particulares en la realización de trámites y servicios ante la SRE	(Carga Administrativa Actual / Carga Administrativa 2012)	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de objetivo	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitorable	Adecuado	Definición	Unidad de Medición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de casos concluidos, mediante la atención de asuntos en materia de asesoría, asistencia legal, repatriación y otras acciones de protección y asistencia consular, a favor de mexicanos en el exterior.	(Sumatoria de casos concluidos de asistencia y protección consular en el periodo de reporte / total de casos de asistencia y protección consular atendidos y registrados en el periodo de reporte) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de connacionales atendidos en materia de asistencia y protección consular	(Número de casos de asistencia y protección consular atendidos en el periodo de reporte/Número de solicitudes de asistencia y protección consular recibidos en el periodo de reporte) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de connacionales y extranjeros, atendidos en materia consular y migratoria	[(Número de personas atendidas mediante servicios de documentación consular o migratoria en las representaciones de México en el exterior durante el año actual/Número total de personas que solicitan servicios de documentación consular o migratoria en las representaciones de México en el exterior para el año actual)X 100 Porcentaje de personas atendidas en materia de organización comunitaria (Número de personas atendidas durante el año el periodo de en gestión /Número de personas atendidas durante el año inmediato anterior) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Porcentaje de personas atendidas en materia de organización comunitaria	(Número de personas atendidas durante el año el periodo de en gestión /Número de personas atendidas durante el año inmediato anterior) x 100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de objetivo	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente	Porcentaje de acciones de administrativas y logísticas realizadas en materia de protección preventiva, dirigido a los connacionales en el exterior.	((Número de impresos, programas televisivos y radiofónicos, foros, visitas a centros de detención e inserción en medios, en materia de protección preventiva) / (Número de impresos, programas televisivos y radiofónicos, foros, visitas a centros de detención e inserción en medios, en materia de protección consular preventiva, en el periodo de reporte)) X 100. $((a/b)) \times 100$	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de Pasaportes ordinarios expedidos en el Territorio Nacional.	(Número total de pasaportes ordinarios expedidos en el Sistema Nacional de Delegaciones durante el periodo de reporte / Número total de pasaportes ordinarios programados para el periodo) X 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de documentación consular y migratoria proporcionada a los connacionales y extranjeros por las RME's	Número de documentos consulares y migratorios expedidos en las representaciones de México en el exterior durante el periodo de reporte/ Número de documentos consulares y migratorios en las representaciones de México en el exterior programado durante el periodo de reporte) X 100 $((a/b)) \times 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de los programas y servicios llevados a cabo en los espacios de reunión del IME.	[(Número de acciones de fortalecimiento realizadas durante el periodo en gestión / Número de acciones de fortalecimiento llevadas a cabo durante el mismo periodo del año anterior)-1] x 10	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de objetivo	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad	Porcentaje de eventos y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios, realizados por las representaciones consulares de México en el exterior, en materia de protección consular.	((Número de eventos comunitarios y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios, en materia de protección consular realizados en el exterior, en el periodo de reporte) / (Número total de eventos comunitarios, en materia de protección consular realizados en el exterior, bajo el marco del programa de promoción y difusión)) X 100. ((a/b)) x 100.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad	Porcentaje de personal de la SRE, en México y en el Exterior, capacitado en materia de protección consular, derechos humanos y violencia contra las mujeres.	((Número de personal de la SRE, en México y en el Exterior, capacitado en materia de protección consular, derechos humanos y violencia contra las mujeres, en el periodo de reporte) / (Número total de personal de la SRE, en México y en el Exterior, capacitado en materia de protección consular, derechos humanos y violencia contra las mujeres, capacitado en el año de reporte)) X 100. ((a/b)) x 100.	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de servicios de documentación consular proporcionados en los programas especiales	(Número de servicios de documentación consular proporcionados en los Programas Especiales durante el periodo de reporte del año actual / Número programado de servicios de documentación consular proporcionados en los Programas Especiales durante el periodo de reporte del año actual) X 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de personal capacitado en materia consular y migratoria	(Número de personas capacitadas durante el periodo de reporte del año actual / Número programado de personas capacitadas) X 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de objetivo	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje de cumplimiento de las actualizaciones realizadas en sistemas informáticos	(Número de actualizaciones de mejora continua realizados en los sistemas informáticos utilizados en las RME's durante el periodo de reporte / Número programado de actualizaciones de mejora continua realizados en los sistemas informáticos utilizados en las RME's durante el periodo de reporte) X 100	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de Instituciones que reciben algún beneficio para apoyo de la comunidad mexicana en el exterior	(Número de instituciones que recibieron recursos del IME en el periodo en gestión / número de Instituciones que concursaron para recibir recursos del IME en el periodo en gestión) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad	Porcentaje de acciones de vinculación de la comunidad mexicana en el exterior.	[(Número total de capítulos + número total de redes + número de organizaciones del año en gestión) / (Número de total de capítulos + número total de redes + número de organizaciones del año inmediatamente anterior)] x 100.	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de proyectos del CCIME que reciben apoyo institucional.	(Número de proyectos del CCIME que recibieron apoyo durante el año en gestión / Número de proyectos del CCIME programados para recibir apoyo durante el año en gestión) X 100	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Tasa de variación en la expedición de pasaportes	(Número de pasaportes expedidos durante el periodo de reporte) / (Número de pasaportes expedidos en el año 2015)) *-1 x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Anexo 4. Metas del Programa

Nombre del Programa: "Atención, protección, servicios y asistencia consulares"

Modalidad: E-002

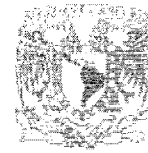
Dependencia: Secretaría de Relaciones Exteriores

Unidad Responsable: 211 - Dirección General de Protección a mexicanos en el exterior

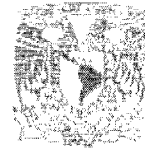
Tipo de Evaluación: Diseño

Año de Evaluación: 2016

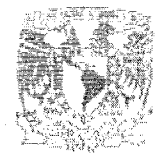
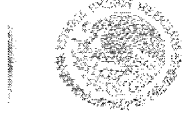
Nivel de la MIR	Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
Fin	Número de beneficiarios de los programas del IME	000	Sí	No refieren una meta programada para el presente ciclo presupuestario.	No	No refieren una meta programada para el presente ciclo presupuestario.	No	No refieren una meta programada para el presente ciclo presupuestario.	Sí
	Porcentaje de reducción de la carga administrativa impuesta a los particulares en la realización de trámites y servicios ante la SRE	000	Sí	La línea base no corresponde a la meta programada	Sí		Sí		Sí
	Porcentaje de casos concluidos, mediante la atención de asuntos en materia de asesoría, asistencia legal, repatriación y otras acciones de protección y asistencia consular, a favor de mexicanos en el exterior.	000	Sí	La línea base no corresponde a la meta programada	Sí		Sí		Sí
Propósito	Porcentaje de connacionales atendidos en materia de asistencia y protección consular	100 174/174	Sí		Sí		Sí		No



Nivel de la MIR	Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
	Porcentaje de connacionales y extranjeros, atendidos en materia consular y migratoria	100% 2900000/2900000	Sí		Sí		Sí		No
	Porcentaje de personas atendidas en materia de organización comunitaria	100% 1590000/1590000	Sí		Sí		Sí		No
Componente	Porcentaje de acciones administrativas y logísticas realizadas en materia de protección preventiva, dirigido a los connacionales en el exterior.	100% 600000/600000	Sí		Sí		Sí		No
	Porcentaje de Pasaportes ordinarios expedidos en Territorio Nacional.	100% 2529103/2529103	Sí		Sí		Sí		No
	Porcentaje de documentación consular y migratoria proporcionada a los connacionales y extranjeros por las RME's	100% 5700000/5700000	Sí		Sí		Sí		No
	Porcentaje de los programas y servicios llevados a cabo en los espacios de reunión del IME.	100% 5656/5656	Sí		Sí		Sí		No



Nivel de la MIR	Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
Actividad	Porcentaje de eventos y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios, realizados por las representaciones consulares de México en el exterior, en materia de protección consular.	100% 5000/5000	Sí		Sí		Sí		No
	Porcentaje de personal de la SRE, en México y en el Exterior, capacitado en materia de protección consular, derechos humanos y violencia contra las mujeres.	100% 200/200	Sí		Sí		Sí		No
	Porcentaje servicios de documentación consular proporcionados en los programas especiales	100% 710000/710000	Sí		Sí		Sí		No
	Porcentaje de personal capacitado en materia consular y migratoria	100 50/50	Sí		Sí		Sí		No
	Porcentaje de cumplimiento de las actualizaciones realizadas en sistemas informáticos	100% 20/20	Sí		Sí		Sí		No
Actividad	Porcentaje de Instituciones que reciben algún beneficio para apoyo de la comunidad mexicana en el exterior	100% 730/730	Sí		Sí		Sí		No
	Porcentaje acciones de vinculación de la comunidad mexicana en el exterior.	100% 800/800	Sí		Sí		Sí		No



Nivel de la MIR	Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
	Porcentaje de proyectos del CCIME que reciben apoyo institucional.	100% 100/100	Sí		Sí		Sí		No
	Tasa de variación en la expedición de pasaportes	100% 2980332/2980332	Sí	La línea base no corresponde a la meta programada	Sí		Sí		Sí

Anexo 5 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

Nivel	Indicador	Recomendaciones / Indicadores	Recomendaciones / Fichas Técnicas	Recomendaciones / Medios de verificación
Fin	Número de beneficiarios de los programas del IME.	No es claro ni preciso al medir la reducción de la carga administrativa impuesta a los particulares ya que puede ser interpretado de diferente modo por diferentes personas. No resulta relevante pues su medición no es acorde a los objetivos del Pp y no es adecuado pues no cuantifica el nivel de objetivo planteado. Puede llegar a ser monitorearle. Aun cuando es considerado indicador PEF es necesario replantear el indicador a tipo de valor relativo, que muestre la relación entre dos variables.		Nivel FIN no puede ser determinado ya que resulta imposible identificar los medios de verificación necesarios para calcular los indicadores, sin embargo se puede mencionar que los indicadores sí permiten medir, directa o indirectamente el objetivo a ese nivel.
	Porcentaje de reducción de la carga administrativa impuesta a los particulares en la realización de trámites y servicios ante la SRE.	No es claro, no es adecuado.		No mide completamente el comportamiento del objetivo.
	Porcentaje de casos concluidos, mediante la atención de asuntos en materia de asesoría, asistencia legal, repatriación y otras acciones de protección y asistencia consular, a favor de mexicanos en el exterior.	Se sugiere que sean redactados los indicadores de tal forma que puedan expresar lo que se pretende medir con un máximo de 10 palabras.		Miden parcialmente el comportamiento del objetivo.
Propósito	Porcentaje de connacionales atendidos en materia de asistencia y protección consular.		Deberán establecer Parámetros de Semaforización.	
	Porcentaje de connacionales y extranjeros, atendidos en materia consular y migratoria.			
	Porcentaje de personas atendidas en materia de organización comunitaria.	No es preciso, pues al medir personas atendidas en materia de organización comunitaria puede ser interpretado de diferente modo por diferentes personas, por lo que se considera que no es claro y no es relevante pues su medición no es acorde a los objetivos del programa, además resulta no adecuado pues no cuantifica el nivel de objetivo planteado.		No permite medir el objetivo a ese nivel y los medios de verificación no son definidos como oficiales, además de que no pueden ser identificados fácilmente al definirlo como registros, directorios, páginas web, bases de datos y que a la vez no permiten reproducir el cálculo del indicador.

Componente	Porcentaje de acciones administrativas y logísticas realizadas en materia de protección preventiva, dirigido a los connacionales en el exterior.	No resulta claro ni adecuado para valorar su desempeño, ya que existen diversas modalidades de difusión de los servicios que proporciona el IME y que no necesariamente se lleven a cabo en espacio determinados.		
	Porcentaje de Pasaportes ordinarios expedidos en Territorio Nacional.			
	Porcentaje de documentación consular y migratoria proporcionada a los connacionales y extranjeros por las RME's.			
	Porcentaje de los programas y servicios llevados a cabo en los espacios de reunión del IME.	Mejorar la redacción del indicador, no es claro, no es adecuado y no cumple con la sintaxis establecida para este nivel de objetivo.		Los medios de verificación son necesarios y suficientes para calcular los indicadores y permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel, con excepción del indicador que cuenta con medios de verificación no adecuados, debido a que su nombre no permite identificarlos y no están definidos como oficiales o institucionales, lo cual tampoco permite reproducir el cálculo del indicador. No se cuenta con la información adecuada para ser un medio de verificación, ya que no se está midiendo adecuadamente el logro del Propósito.
Actividades	Porcentaje de eventos y visitas a centros de detención penitenciarios y migratorios, realizados por las representaciones consulares de México en el exterior, en materia de protección consular.			No es público y accesible a cualquier persona.
	Porcentaje de personal de la SRE, en México y en el Exterior, capacitado en materia de protección consular, derechos humanos y violencia contra las mujeres.	No es relevante.		Precisar el supuesto, redactar de tal forma que cumpla con la metodología del Marco Lógico (MML) y no considerar más de un supuesto por cada indicador.
	Porcentaje servicios de documentación consular proporcionados en los programas especiales.		Se recomienda que sea corregido en su línea base, ya que no es consistente con la meta establecida en el periodo.	

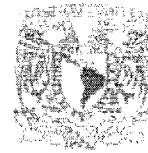
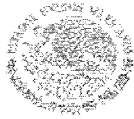


	Porcentaje de personal capacitado en materia consular y migratoria.		Se recomienda apegarse a lo establecido en el Guía para la elaboración de indicadores referente a la frecuencia de medición.	
	Porcentaje de cumplimiento de las actualizaciones realizadas en sistemas informáticos.	No es relevante.		
	Porcentaje de Instituciones que reciben algún beneficio para apoyo de la comunidad mexicana en el exterior.	Mejorar la redacción.		
	Porcentaje acciones de vinculación de la comunidad mexicana en el exterior.	No es relevante, no es adecuado El método de cálculo está mal expresado para lo que se pretende medir.		A nivel de Actividad, los medios de verificación son necesarios y suficientes para calcular los indicadores, mismos que permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel. No obstante, dos indicadores no cuentan con medios de verificación claros que permitan reproducir el cálculo del indicador y no posee las características de contar con un nombre que permita identificarlos.
	Porcentaje de proyectos del CCIME que reciben apoyo institucional.	No resulta claro ni relevante, ni adecuado para valorar su desempeño ya que éste debe reflejar una dimensión importante del logro del objetivo. No se deben usar siglas.		No cuentan con medios de verificación claros que permitan reproducir el cálculo del indicador y no posee las características de contar con un nombre que permita identificarlos.
	Tasa de variación en la expedición de pasaportes.	Se sugiere sea corregido en su línea base, ya que no es consistente con la meta establecida en el periodo.		No cuentan con medios de verificación claros que permitan reproducir el cálculo del indicador y no posee las características de contar con un nombre que permita identificarlos.

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios”.

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuales programas federales coincide?	¿Con cuales programas federales complementa?	Justificación
E-009 Gestionar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y contra la pena de muerte de nacionales en el extranjero	E	Comisión Nacional de los Derechos Humanos				Internacional		E002	E002	Existen coincidencias y complementariedades con los siguientes programas en virtud de que atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes de acuerdo con sus ámbitos de aplicación y competencias tanto del programa como de la dependencia que los coordina.
E-003 Proporcionar servicios de atención al público en general, en oficinas foráneas, así como, atender asuntos relacionados con las personas migrantes	E	Comisión Nacional de los Derechos Humanos				Internacional		E002	E002	Existen coincidencias y complementariedades con los siguientes programas en virtud de que atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes de acuerdo con sus ámbitos de aplicación y competencias tanto del programa como de la dependencia que los coordina.
E-031 Pronunciamientos tendentes a garantizar el respeto de los derechos humanos tanto en el Sistema Penitenciario Nacional, como en los casos de pena de muerte de connacionales en el extranjero.	E	Comisión Nacional de los Derechos Humanos				Internacional		E002	E002	Existen coincidencias y complementariedades con los siguientes programas en virtud de que atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes de acuerdo con sus ámbitos de aplicación y competencias tanto del programa como de la dependencia que los coordina.

S-061 Programa 3 x 1 para Migrantes	S	Secretaría de Desarrollo Social				Internacional		E002	E002	Existen coincidencias y complementariedades con los siguientes programas en virtud de que atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes de acuerdo con sus ámbitos de aplicación y competencias tanto del programa como de la dependencia que los coordina.
U-033 Fondo de Apoyo a Migrantes	U	Secretaría de Desarrollo Social				Internacional		E002	E002	Existen coincidencias y complementariedades con los siguientes programas en virtud de que atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes de acuerdo con sus ámbitos de aplicación y competencias tanto del programa como de la dependencia que los coordina.
E-043 Apoyo para operar el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA).	E	Secretaría de Educación Pública INEA				Internacional		E002	E002	Existen coincidencias y complementariedades con los siguientes programas en virtud de que atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes de acuerdo con sus ámbitos de aplicación y competencias tanto del programa como de la dependencia que los coordina.
B-001 Producción y distribución de libros de texto gratuitos.	B	Secretaría de Educación Pública CONALITEG				Internacional		E002	E002	Existen coincidencias y complementariedades con los siguientes programas en virtud de que atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes de acuerdo con sus ámbitos de aplicación y competencias tanto del programa como de la dependencia que los coordina.



E-045 Universidad virtual	E	Universidad Abierta y a Distancia UNAM				Internacional		E002	E002	Existen coincidencias y complementariedades con los siguientes programas en virtud de que atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes de acuerdo con sus ámbitos de aplicación y competencias tanto del programa como de la dependencia que los coordina.
S-206 Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento	S	CONADE				Internacional		E002	E002	Existen coincidencias y complementariedades con los siguientes programas en virtud de que atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes de acuerdo con sus ámbitos de aplicación y competencias tanto del programa como de la dependencia que los coordina.
E-011 Impulso al desarrollo de la cultura		CONACULTA				Internacional		E002	E002	Existen coincidencias y complementariedades con los siguientes programas en virtud de que atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes de acuerdo con sus ámbitos de aplicación y competencias tanto del programa como de la dependencia que los coordina.
P-014 Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico-degenerativas y transmisibles y lesiones. Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud		Secretaría de Salud				Internacional		E002	E002	Existen coincidencias y complementariedades con los siguientes programas en virtud de que atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes de acuerdo con sus ámbitos de aplicación y competencias tanto del programa como de la dependencia que los coordina.

Anexo 7 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.

Nombre del Programa: “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”

Modalidad: E-002

Dependencia: Secretaría de Relaciones Exteriores

Unidad Responsable: 211 - Dirección General de Protección a mexicanos en el exterior

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de Evaluación: 2016

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

TEMA DE EVALUACIÓN: DISEÑO	FORTALEZAS	REFERENCIA (PREGUNTA)	OPORTUNIDADES	RECOMENDACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	El problema o necesidad del Programa está identificado como una situación que puede ser revertida y está alineado a los documentos normativos y de planeación nacional.	1 y 2	Crear mecanismos para la atención oportuna del problema entre las áreas responsables de la operación del Pp. Planeación estratégica conjunta para definir y atender el problema y diseñar planes de trabajo coordinados, en los cuales cada Unidad Administrativa aporte los elementos y acciones sin perder su autonomía ni el ejercicio de su presupuesto.	Se recomienda la elaboración de un nuevo árbol de problemas que identifique de forma clara el problema que se desea resolver, así como sus causas y efectos en el cual participen todas las Unidades Responsables que integran el Pp.
	Se presenta como una necesidad prioritaria, específicamente en el PND y el PSRE2013-2018.			Elaboración de un Diagnóstico de la creación del programa
	Se especifican las características generales de la población potencial que presenta el problema, identificada como mexicanos y extranjeros en el exterior susceptible de requerir el servicio de documentación consular y migratoria por parte de las representaciones de México en el exterior.	1 y 2	Crear de manera conjunta un Diagnóstico en coordinación de las áreas especializadas de la DGPOP para obtener un documento que cumpla con las características necesarias. La cuantificación, características y ubicación territorial de la población potencial y objetivo se puedan determinar con mayor precisión.	Elaboración de un plan estratégico a nivel programa presupuestario en donde se refleje el quehacer sustantivo de cada Unidad Responsable. Considerar un sólo Diagnóstico y difundirlo en las áreas responsables de la operación del Pp en virtud de que prevalece confusión por la existencia de dos Diagnósticos, donde uno de ellos fue oficializado mediante su publicación en el portal de transparencia presupuestaria.
				Trabajar de manera conjunta para definir una sola área de enfoque / población objetivo, en concordancia con la Metodología del Marco Lógico (MML). Se considera conveniente determinar la forma en que será cuantificada la población que presenta el problema, a fin de enriquecer el diagnóstico actual del problema que atiende el programa.

	La intervención del programa se encuentra fundamentada en documentos oficiales bajo los cuales se define el propósito del mismo, así como la prestación del servicio de documentación consular y migratoria a los connacionales y extranjeros, respectivamente y de acciones encaminadas a brindar atención a las comunidades en el exterior.		Se reitera la necesidad de que las Unidades Administrativas responsables del Pp, actualicen el Diagnóstico e incluyan ejemplos de experiencias nacionales y/o internacionales en relación a la atención al problema en sus diversos servicios.	Considerar un sólo Diagnóstico y difundirlo en las áreas responsables de la operación del Pp.
	El Programa guarda consistencia entre los objetivos por los cuales fue creado y las acciones que realiza para alcanzarlos.	1-3	Observar el comportamiento del fenómeno migratorio en el mundo y particularmente de la movilidad de connacionales	Mantener actualizado los medios de verificación.
Contribución a las metas y estrategias nacionales.	El propósito del programa está vinculado con las estrategias y objetivo de la meta nacional 5 "México con responsabilidad global", así como con el objetivo 5 del Programa Sectorial de 2013-2018, donde se encuentra su justificación de creación y las directrices para sus líneas de acción.	4-6	Es el momento de implementar una reingeniería de la Matriz de indicadores para que pueda ser utilizada en la toma de decisiones	Se recomienda la mejora del árbol de objetivos que describa con mayor exactitud la situación a la que se pretende llegar una vez que se han resuelto los problemas, esto ayudará a clarificar las líneas de acción.
	Los objetivos a nivel Fin y Propósito se encuentran vinculados al PSRE y existen conceptos comunes con éste. Los objetivos y metas del Programa se encuentran alineados con el PND y el PSRE.			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	Se encuentra debidamente alineada con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo vigente, está vinculado el objetivo sectorial al Pp.	5	Compatibilizar los sistemas informáticos para que estén en posibilidad tanto de registrar a la población de acuerdo a los ámbitos de competencia, así como para generar reportes oportunos	Se recomienda crear un mecanismo que permita la cuantificación de los mexicanos y extranjeros beneficiados con los servicios consulares y migratorios que ofrecen las representaciones de México en el exterior. Asimismo, el IME debe crear un sistema informático propio para el control de su población
	Se identifica la población potencial en el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018,	6-7		
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Las Unidades Administrativas responsables del Pp cuentan con información que permite conocer el impacto que genera la implementación del Pp en la población o área de enfoque atendida.	7-8	Utilizar los medios para que se difunda la labor realizada por el Pp. Implementar medidas de mejora continua en base a esos resultados.	Se recomienda establecer un mecanismo de cuantificación de beneficiarios de la prestación de servicios de documentación consular y migratoria a fin de identificar claramente la población atendida y objetivo.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	El programa presupuestario E002 cuenta con una MIR, que en términos de su diseño cumple con la Metodología del Marco Lógico, un resumen narrativo en los cuatro niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad. Existe una correcta alineación de la contribución del Programa con el objetivo sectorial, sin embargo, se sugieren mejoras para cada nivel de objetivo.	9-14	Aprovechas las oportunidades existentes que brindan los Lineamientos de la MIR, para diseñar de manera conjunta y a todos los niveles una nueva MIR	Se recomienda hacer una revisión general de la MIR, a fin de modificar los aspectos susceptibles de mejora indicados en la evaluación, especialmente para que cumpla con la sintaxis establecida.
				Revisar la metodología para mejorar la redacción de los Componentes.
Presupuesto y rendición de	Los diecinueve indicadores establecidos en la MIR cuentan con	15-18		Se recomienda hacer una revisión general de los indicadores para que

cuentas	fichas técnicas completas y las metas establecidas orientadas al desempeño de las funciones y alcanzables dentro de los periodos establecidos.			cumplan con la sintaxis establecida. Es importante acotar que existen indicadores que son directamente afectados por el presupuesto y que en ocasiones limitan el alcance de lo programado.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	El programa presupuestario E002 se complementa con otros programas federales.	20	Reforzar vínculos con otras dependencias del Gobierno Federal para que se atiendan de manera conjunta algunas áreas de oportunidad para la atención y protección de los connacionales sin perder la autonomía y atribuciones conferidas.	Establecer mecanismos de comunicación institucionales.
Tema general	Se cuenta con la infraestructura, y un programa que aun cuando agrupa tres ex programas está bien definido, lo que facilita la mejora de procesos		Contar con procesos y procedimientos para el mejor desempeño.	Rediseñar procesos y procedimientos tanto en documentos como las actividades de campo y que sean consistentes con la lógica conceptual del programa y su diseño.
DEBILIDAD		AMENAZA		RECOMENDACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	El Programa no cuenta con un diagnóstico apropiado del problema o necesidad que pretende atender. El diagnóstico del Pp, tanto el presentado por la DGPME como por la DGPOP, resulta insuficientes, ya que las causas y efectos del problema no son claros con respecto a la descripción del problema establecido en el árbol de problemas, Aun cuando casi todas las Unidades Administrativas que integran el programa se ven reflejadas en el árbol de problemas, se aprecia una inconsistencia e insuficiencia en la definición de las casusas y efectos.	1-2	No permite que se conozca de manera integral el programa Existen limitaciones para identificar el problema de manera integral Presenta dificultades para identificar los ámbitos de responsabilidad de la Unidades Administrativas que participan en el Pp.	Se recomienda un análisis detallando las causas y efectos del problema de manera que las Unidades Administrativas participen de manera coordinada en el Pp.
	La población que se ve inmersa en el problema que atiende el programa no se encuentra especificada en términos de cantidad.	3		Se sugiere estudiar un mecanismo que permita contabilizar la población de mexicanos y extranjeros en el exterior que solicitan el servicio consular y migratorio por parte de las representaciones de México en el exterior, a fin de tener datos que proporcione cifras sobre la población atendida.

	El programa ha sido cuantificado a nivel de efectividad respecto a la atención del problema.	3	Las Unidades Administrativas no tiene incluido en el Diagnóstico la definición precisa de sus poblaciones objetivo y no es posible su cuantificación, ya que no se posee metodología para obtener dicha información o en su caso la existencia de documentos operativos o sistemas informáticos de soporte en los que se basa para determinar a su población objetivo, debido a que no es considerado un Programa de apoyo social y no está sujeto a Reglas de Operación	Se recomienda analizar aquellos métodos que permitan al programa generar datos estadísticos que sirvan de medio para medir el impacto del mismo en la solución del problema.
Contribución a las metas y estrategias nacionales.	Es necesario contar con la evidencia documental que permita establecer la vinculación que guardan las actividades de documentación en territorio nacional	4 y 6	Riesgo de omitir acciones que incidan en los programas transversales e institucionales de otras dependencias	Se recomienda fortalecer la difusión de la contribución del programa con los objetivos del PND y del programa sectorial, a fin de que la sociedad conozca los servicios que brindan las representaciones de México en el exterior y depositen su confianza para atender sus demandas en términos de documentación consular y migratoria.
				Se recomienda aplicar por completo la Metodología del Marco Lógico a fin de obtener un propósito óptimo, que refleje la contribución suficiente a los objetivos nacionales y sectoriales.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	El programa presupuestario está formada por las poblaciones de mexicanos y extranjeros en el exterior que demandan el servicios de documentación consular y migratorias del país, a pesar de que actualmente la Unidad Responsable informa que la población objetivo y atendida no ha podido ser cuantificada de manera exacta porque se encuentran en proceso la modernización de sistemas que permitan obtener una base de datos con los beneficiarios de los servicios con exactitud y por lo tanto no cuenta con un padrón de beneficiarios.	7	Dejar de proporcionar oportuna protección a grupos de connacionales en el exterior, especialmente a los que se encuentran en situación vulnerable	Establecer una comunicación más eficiente con la red de organizaciones de la sociedad civil
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	No se tiene padrón de beneficiarios de los servicios proporcionados o una relación precisa de los beneficiarios, así como gasto generado para la asistencia y protección con detalle para conocer el impacto económico del programa.	7-8	Dificultades para diseñar un anteproyecto de presupuesto que cumpla con todas las características	Se recomienda realizar un listado de padrón de beneficiarios, característica de la modalidad del programa E002.
Matriz de Indicadores para Resultados	El programa presupuestario presenta deficiencias en el establecimiento de los componentes e indicadores.	9-18		Se recomienda mejorar el planteamiento Integrar al nivel de Componente todos los servicios relevantes que permitan el logro del

(MIR)	Sería deseable contar con información que permita determinar el nivel de satisfacción de los beneficiarios de los apoyos y de la asistencia consular. Es importante establecer mecanismos recurrentes para medir esta importante dimensión de calidad.			nivel superior de manera que represente un bien o servicio producido por el programa presupuestal E002.
			No se cuenta con un catálogo preciso de los bienes o servicios que otorga el programa.	Complementar las Actividades con las necesarias para llegar a sus componentes. También se recomienda establecer indicadores que reflejen el nivel de logro alcanzado considerando todas las funciones que operan las unidades administrativas, es decir, sin omitir alguna que sea relevante.
				Asimismo se sugiere establecer Indicadores medibles y monitoreables como una relación entre dos variables, que permitan más elementos de comparación y control; así como perfeccionar las características de los indicadores a partir del nombre, definición del indicador, método de cálculo, unidad de medida, medios de verificación y supuestos; en éste último se debe replantear a fin de presentar aquellos acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que suceder para llevar cabo los cuatro niveles de la MIR, evitar la repetición de los mismos para lograr una lógica horizontal correcta. Se recomienda contar con indicadores de calidad, que puedan medir el grado de aceptación o satisfacción de los servicios proporcionados por el programa.
Complementar y coincidencias con otros programas federales	Coincidencia con algunos programas afines que puedan enriquecer al programa.		La debilidad en la articulación con otros programas de atención a áreas de enfoque y/o poblaciones similares, puede impactar negativamente	Establecer mecanismos de comunicación institucionales.
	Falta de personal en las áreas en las áreas de servicios del Pp		Servicios deficientes o inoportunos	Análisis de estructura funcional para la mejor distribución de los recursos humanos.
	Definir procesos interrelacionados de las áreas que integran el actual programa presupuestario			

Anexo 8 “Fuentes de Información”.

Nombre del Programa: “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”

Modalidad: E-002

Dependencia: Secretaría de Relaciones Exteriores

Unidad Responsable: 211 - Dirección General de Protección a mexicanos en el exterior

Tipo de Evaluación: Diseño

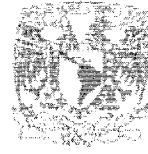
Año de Evaluación: 2016

- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2007), “Modelo abierto de Gestión para Resultados en el sector público, Estados Unidos de América, 66 páginas.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>
- Criterios generales de capacitación en el marco del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2008-2014), México, D.F.
- Decreto por el que se crea el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, con el carácter de órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Artículo 3. El Instituto de los Mexicanos en el Exterior tendrá las siguientes atribuciones/ Diario Oficial de la Federación. 16 de abril de 2011. Última reforma publicada DOF 14-11-2011. www.ime.gob.mx/es/decreto
- Diagnóstico al Programa Presupuestario E002
- Diagnóstico de la Situación de los Migrantes Mexicanos de Estados Unidos de América, Iniciativa Ciudadana, México, D.F., 72 páginas.
- Edgar, Ortegón; Pacheco, Juan Francisco y Prieto, Adriana (2005), “Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas”, CEPAL, Santiago de Chile, 124 páginas.
- Estudio OCDE sobre el Proceso Presupuestario México. OCDE journal on budgeting, Volumen 2009, 174 páginas.
- Evaluación de Procesos aplicado al Programa E003 “Expedición de pasaportes y servicios consulares”. Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), México, D.F. 2010.
- Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2010).
- Manual de Organización de la DGD.
- Manual de Organización de la DGPME,

- Manual de Organización de la Dirección General de Servicios Consulares, México, D.F. 2009.
- Manual de Organización del IME
- Manual General de Organización de la Secretaría de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2011, México, D.F.
- Modelo_de_terminos_de_referencia_evaluacion_diseno_final.pdf
- Pérez Jácome-Friscione, Dionisio, Ensayo "Presupuesto basado en resultados: Origen y aplicación en México", México, D.F., 20 páginas.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 de los Estados Unidos Mexicanos.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.
- Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Programa de Trabajo 2014 de la Dirección General de Servicios Consulares.
- Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018. Marco jurídico. Secretaría de Relaciones Exteriores. Diario Oficial de la Federación. 13 de diciembre de 2013.
<http://sre.gob.mx/images/stories/marconormativodoc/dof131213-p.pdf>
- Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos.
<http://www.sre.gob.mx/images/stories/marconormativodoc/risre150212.pdf>

Links de consulta

- <http://sre.gob.mx/transparencia123>.
- [http://sre.gob.mx/transparencia-focalizada cuatro Unidades](http://sre.gob.mx/transparencia-focalizada%20cuatro%20Unidades).
- <http://transparenciapresupuestaria.gob.mx>.
- <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2016/>
- http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/normatividad_matriz
- http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465
- <http://www.gob.mx/sre>
- <http://www.ime.gob.mx/es/participacion-ciudadana>
- <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>.
- <http://www.sre.gob.mx/images/stories/marconormativodoc/risre150212.pdf>



- http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria_Gasto/imagenes/Ventanas/Ramo_5/05E002.pdf.
- <https://sirme.sre.gob.mx>.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.
<http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2016/>

Formato del Anexo 9 “Ficha técnica con los datos generales de la evaluación”

Ficha técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación en materia de Diseño</i>
Nombre del programa evaluado	<i>Programa Presupuestario E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”</i>
Ramo	<i>Ramo 05 Secretaría de Relaciones Exteriores</i>
Unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	<i>Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME), Dirección General de Asuntos Consulares (DGAC), Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) Dirección General de Delegaciones (DGD).</i>
Servidor(a) público(a) responsable del programa	<i>Ministro Jacob Prado González.</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde, o en su caso, si es evaluación complementaria	<i>2016</i>
Instancia de coordinación de la evaluación (SHCP)	<i>Secretaría de Hacienda y crédito Público (SHCP)</i>
Año de término de la evaluación	<i>2016</i>
Tipo de evaluación	<i>Evaluación en materia de Diseño</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Instituto de Investigaciones sociales UNAM</i>
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	<i>Dr. Manuel Perló Cohen Mtro. Carlos López Alanís</i>

<p>Nombre de los(as) principales colaboradores(as)</p>	<p><i>Diana Reyes Seelbach</i> <i>Paulina Amezcua Pinzón</i> <i>Josué Mejía Gutiérrez</i> <i>David Salinas García</i> <i>Leonel López Alanis</i> <i>Joana Teniente Cruz</i> <i>Olivia Plata Garbutt</i></p>
<p>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</p>	<p><i>Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME),</i></p>
<p>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</p>	<p><i>Ministro Jacob Prado González.</i></p>
<p>Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación</p>	<p><i>Luis Enrique Dávila Rivera</i> <i>Jesús Padrón Herrera</i></p>
<p>Forma de contratación de la instancia evaluadora</p>	<p><i>Art 1</i></p>
<p>Costo total de la evaluación con IVA incluido</p>	<p><i>\$620,000.00</i></p>
<p>Fuente de financiamiento</p>	<p><i>"Recursos fiscales"</i></p>

**Evaluación en materia de Diseño del
Programa presupuestario P001
“Coordinación, promoción y ejecución
de la cooperación internacional para el
desarrollo”**

INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO



Resumen Ejecutivo

La presente evaluación en materia de diseño del Programa presupuestario P001 “Coordinación, promoción y ejecución de la Cooperación Internacional para el Desarrollo” tiene la finalidad de identificar si el programa contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

El Pp P001 tiene como Unidad Responsable a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. El Programa contribuye a solucionar la problemática que trae consigo la débil articulación institucional para la ejecución eficaz y coordinada de las intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo y promoción internacional de México. Lo anterior, en el marco de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; así como de lo dispuesto en el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014-2018.

La evaluación en materia de diseño del Programa permitió identificar su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a través de la Meta Nacional V “México con Responsabilidad Global”, Objetivo 5.1 “Objetivo 5.1 “Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo” y Objetivo 5.2 “Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural”. Asimismo, se encuentra vinculado con el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018 mediante los Objetivos Sectoriales 3. “Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países” y 4. “Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural” Ello, derivado del objetivo central del Pp P001; así como de los objetivos y acciones establecidas en el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014-2018.

En documentos internos del Programa, se identificó que definen la población potencial de forma separada, es decir, una como país receptor de cooperación y otra como oferente de cooperación. Por lo que se recomienda establecer una población potencial que englobe ambas definiciones. Asimismo, la población objetivo señalada en el diagnóstico, no refleja la población o área de enfoque que tiene planeado atender el Programa. Derivado del análisis de las poblaciones potencial y objetivo, es recomendable que éstas se definan de una manera más concreta considerando que las acciones de cooperación internacional para el desarrollo y de promoción internacional benefician, tanto directa como indirectamente, al Estado Mexicano (población, territorio e instituciones) en su conjunto; así como los países receptores de cooperación por parte de México. Lo anterior considerando que, a través de la oferta de CID, la población beneficiada mediante los proyectos son los países con los que participa México y, por ende, las personas extranjeras.

El análisis que se realizó a la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 del Programa, evidenció diversas áreas de oportunidad, principalmente en su lógica vertical. Entre los hallazgos más relevantes, se diagnosticó que existe una desvinculación importante entre el Propósito y el Fin, así como entre los Componentes y las Actividades.

En la valoración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp P001, se observó que a nivel Propósito el objetivo hace referencia a la política de cooperación internacional para el desarrollo; así como a la promoción internacional de México. Conforme a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico únicamente se debe incluir un objetivo, por lo que el objetivo de Propósito debe ser replanteado. Derivado de ésta situación, no se cumple la relación de causalidad entre el nivel de Propósito y Fin.

De igual forma, en el análisis de la lógica vertical se identificó que el Componente 3 no tiene actividades asociadas para su logro, por lo que es indispensable integrar al menos dos actividades vinculadas a la promoción cultural y turística de México en el exterior.

Asimismo, el Componente relacionado con el programa de becas para extranjeros no representa un servicio proporcionado por el Programa, sino una de las actividades que se lleva a cabo en las acciones de cooperación académica.

En cuanto a la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados, se identificó que los indicadores planteados a nivel de Propósito no miden adecuadamente su objetivo. Por ello, se requiere establecer indicadores que midan aspectos relevantes tanto de la cooperación internacional para el desarrollo como de la promoción internacional de México.

Finalmente, la presente evaluación identificó que el Programa presenta complementariedades con cinco programas presupuestarios: P002 "Diseño, conducción y ejecución de la política exterior" de la Cancillería; F003 "ProMéxico" perteneciente a la Secretaría de Economía; P002 "Negociaciones internacionales para la integración y competitividad de México en las cadenas globales de valor" de la Secretaría de Economía; U004 "Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica" de la Secretaría de Economía; y F001 "Promoción de México como Destino Turístico" de la Secretaría de Turismo. De igual manera, son complementarios los programas presupuestarios a través de los cuales se realizan las acciones de CID, ya que los proyectos de cooperación pueden ser llevados a cabo mediante las dependencias o entidades de la APF.

Asimismo, se constató que el Programa no presenta coincidencia y duplicidades con otros programas de la Administración Pública Federal.

Contenido

Resumen Ejecutivo	1
Introducción	4
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	6
Contribución del programa para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados.....	13
Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	19
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	27
De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	27
De la lógica horizontal de la matriz de indicadores para resultados	40
Valoración final de la MIR.	48
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.....	50
Valoración final del diseño del Programa	54
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	56
Conclusiones	57
Bibliografía	57
Anexos.....	58
Anexo 1. Descripción general del Programa	58
Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	60
Anexo 3. Indicadores.....	61
Anexo 4. Metas del Programa.....	65
Anexo 5. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	68
Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios	71
Anexo 7. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones.....	75
Anexo 8. Fuentes de información	81
Anexo 9. Ficha técnica con los datos generales de la evaluación	83

Introducción

El Programa presupuestario (Pp) P001 “Coordinación, promoción y ejecución de la Cooperación Internacional para el Desarrollo” forma parte de la estructura programática del Ramo 05 Relaciones Exteriores y se encuentra a cargo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

Si bien, el Programa existe desde 2008 como programa presupuestario, éste ha sufrido diversos cambios desde su creación. El cambio más importante fue llevado a cabo en el ejercicio de 2011 cuando se promulgó la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID). La LCID trajo consigo la creación de instrumentos, institucionalización de procesos y atribuciones correspondientes para la SRE; así como la creación de la AMEXCID. Ello con el fin de que la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) genere *“resultados sustentables que contribuyan a mejorar la situación de desarrollo de los países, de acuerdo a sus prioridades”*¹.

Previo al ejercicio de 2013, el Pp P001 se denominaba “Coordinación de la agenda económica, la promoción comercial de México en el exterior y la cooperación internacional” y se encontraba a cargo de la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional (URECI). A través de la URECI, participaban en el desarrollo de las actividades del Programa la Dirección General de Promoción Económica Internacional, Dirección General de Relaciones Económicas Bilaterales y Dirección General de Cooperación Técnica y Científica. Sin embargo, en dicho año la AMEXCID comienza a operar y se convierte en la unidad responsable del Pp P001. Lo anterior, cobra vital importancia ya que la Agencia es el órgano facultado para realizar la programación, promoción, concertación, fomento, coordinación, ejecución, cuantificación, evaluación y fiscalización de acciones de CID que lleve a cabo México con otros países y organismos internacionales.

Asimismo, para el ejercicio 2014 se publicó el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014-2018 (PROCID), el cual representa el instrumento central para la planeación y ejecución de la CID y, por consecuencia, guía la planeación y actividades de la AMEXCID y del Pp P001.

El último cambio que sufrió el Programa tuvo lugar en el presente ejercicio, ya que en la estructura programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 se fusionó el Pp R005 “Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo” con el Pp P001. Ésta fusión no implicó cambios en las actividades sustanciales desarrolladas por el Pp P001, ya que a través del Pp R005 se administraban los recursos del Fondo de Cooperación Internacional para el Desarrollo (FONCID), el cual es un mecanismo de financiamiento para algunas de las acciones que lleva a cabo la AMEXCID

¹ *Diagnóstico del Programa presupuestario P001 “Coordinación, promoción y ejecución de la cooperación internacional para el desarrollo” correspondiente a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).* AMEXCID. Julio 2015.

mediante el Pp P001. Asimismo, con la fusión el Programa adquiere su nueva denominación “Coordinación, promoción y ejecución de la Cooperación Internacional para el Desarrollo”.

A través del trabajo realizado por los responsables del Pp P001 se desarrolló un diagnóstico del Programa; así como árbol de problemas y objetivos, en los cuales establece que el Programa tiene como objetivo central “la política de cooperación internacional para el desarrollo y promoción internacional de México se ejecuta de manera coordinada y eficaz”.

A partir del objetivo central del Programa, es posible determinar que éste se encuentra alineado al Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018 (PSRE) mediante los Objetivos Sectoriales 3. “Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países” y 4. “Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural”. Asimismo, los Objetivos Sectoriales 3 y 4 están vinculados a los Objetivos 5.1 “Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo” y 5.2 “Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND).

De la misma manera en que el Programa contribuye al logro del PSRE, el desarrollo de las acciones de CID y promoción internación también contribuye al cumplimiento de los cuatro objetivos establecidos en el PROCID.

En cuanto al área de enfoque que atiende el Programa, ésta se determinó como el Estado Mexicano entendiéndose como el total de su población, territorio y gobierno; así como los países receptores de cooperación por parte de México. Esto se debe a que las acciones de CID y promoción internacional de México tienen un impacto, ya sea directo o indirecto, en todo el país. Y, Aunque sí es posible conocer la población y el impacto particular que tiene cada proyecto de cooperación internacional, no es viable medir de manera exacta el impacto del Pp P001 en su conjunto.

Por otra parte, el Programa cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) la cual está compuesta por un objetivo de Fin, uno de Propósito, cuatro Componentes y seis actividades. Cada uno de los niveles de la MIR cuenta con un indicador o grupo de indicadores para medir el avance de su objetivo.

Derivado de lo anterior, aunque existen diversas áreas de mejora en la MIR del Programa, éste cuenta con los documentos normativos para justificar su creación; así como las acciones que realiza el Programa son congruentes con los objetivos a los que contribuye.

Ver Anexo 1. Descripción general del Programa

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad?

Respuesta: Sí, nivel 3

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema o necesidad no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El Pp actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema o necesidad.

El Diagnóstico² del Pp P001 señala que la problemática a solucionar es “la débil articulación institucional para la ejecución eficaz y coordinada de las intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo (CID) y promoción internacional de México”. Por lo anterior, es posible decir que el Programa tiene identificada la problemática que busca solucionar; así como que ésta se encuentra planteada como un hecho negativo y está definida en un documento oficial.

Asimismo, en la definición del problema se señala el área de enfoque que presenta la problemática al referirse a las intervenciones en materia de CID y promoción internacional de México, por lo que se hace referencia a todo el Estado Mexicano. Entendiéndose al Estado Mexicano como su población, territorio y gobierno, ya que así es como se beneficia el país, directa o indirectamente, de las acciones de CID y promoción internacional.

² *Diagnóstico del Programa presupuestario P001 “Coordinación, promoción y ejecución de la cooperación internacional para el desarrollo” correspondiente a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). AMEXCID. Julio 2015.*

Es por ello que es posible decir que la definición de la problemática cumple con las características establecidas en la pregunta. Aunque, en ningún documento normativo del Programa se establece la periodicidad para la actualización del problema o necesidad.

2. ¿El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica:
- c) Causas, efectos y características del problema o necesidad.
 - d) Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
 - e) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad?

Respuesta: Sí, nivel 3

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El Pp actualiza periódicamente el diagnóstico.

El Pp P001 cuenta con un diagnóstico³ en el que se establecen las causas, efectos y características del problema que se busca solucionar. Asimismo, se identifica la población, sus características y ubicación. Aunque es importante señalar que en cuanto a la población potencial y objetivo existen áreas de mejora en su definición, las cuales se identificarán en el apartado “Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo”.

Dentro del diagnóstico se identifican cuatro principales causas de la débil articulación inter-institucional en las intervenciones de CID y promoción internacional:

- Considerar la CID como un instrumento de política exterior, en lugar de una política pública a través de la cual se fortalezcan las capacidades para el desarrollo sustentable del país receptor.

³ Diagnóstico del Programa presupuestario P001 “Coordinación, promoción y ejecución de la cooperación internacional para el desarrollo” correspondiente a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). AMEXCID. Julio 2015.

- Gestionar la CID de manera deficiente, debido a la falta de instrumentos y herramientas metodológicas para realizar una planeación estratégica efectiva y a que la normatividad presupuestaria es inflexible a las necesidades de financiamiento que surgen en la ejecución de proyectos. Aunado a ello, se encuentra la carencia de capacidades en gestión de la cooperación por parte de los funcionarios participantes en la CID.
- Falta de información sistematizada, confiable y oportuna para la toma de decisiones sobre el destino de los recursos.
- Poca claridad entre los conceptos de promoción internacional y cooperación internacional para el desarrollo, ya que el Programa contribuye al logro de objetivos sectoriales que comprenden ambos conceptos.

En cuanto a los efectos que se derivan de la problemática, el diagnóstico señala los siguientes:

- Duplicidad de esfuerzos de cooperación como de promoción internacional.
- Ejecución incompleta del ciclo de las intervenciones de CID.
- Desaprovechamiento de los mecanismos habilitados para encontrar soluciones de desarrollo.
- Desconocimiento de los resultados obtenidos a partir de las intervenciones de CID.
- Debilitamiento de la posición de México en el mundo.

A partir de lo anterior, es posible identificar que la principal característica del problema a solucionar es la carencia de una gestión integral que promueva el cambio institucional que conlleve a mejorar la coordinación y ejecución de las acciones que llevan a cabo las dependencias y entidades participantes de CID.

Aunque el Programa cuenta con un Diagnóstico en el que se señala la justificación de su intervención, alineación a la planeación nacional y sectorial, problemática que busca solucionar, cobertura y MIR, dicho documento no establece un plazo para su revisión y actualización periódica. A pesar de no contar con un periodo establecido para la actualización del Diagnóstico del Programa, tanto en el ejercicio de 2014 como en el 2015, se realizaron modificaciones al mismo derivadas de los cambios que ha venido sufriendo el Programa.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta: Sí, nivel 3

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo, • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados o a las acciones realizadas de cara a la población objetivo o área de enfoque objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados o a las acciones realizadas de cara a la población objetivo o área de enfoque objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención o acciones son más eficaces para atender la problemática o necesidad que otras alternativas.

El Reporte de Cooperación de Desarrollo 2015⁴ publicado por Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señala que la cooperación internacional puede llegar a ser benéfica para los países, pues la cooperación ayuda a construir relaciones de responsabilidad, coordinación entre las partes involucradas e intercambio de conocimiento.

⁴ Lignau, Hildegard. Sttelberger, Julia. *Development Co-operation Report 2015*. OECD. 2015

El reporte establece que una parte fundamental que proporciona la cooperación internacional es crear relaciones de responsabilidad, donde éstas relaciones son responsables por la acción o inacción de las partes involucradas, además de establecer posibles sanciones por la falta de compromiso con los acuerdos; además, la cooperación internacional facilita acciones coordinadas que permiten alcanzar los objetivos establecidos de manera más rápida y eficiente. Finalmente, el reporte señala que la tercera función principal de la cooperación internacional es fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias, el dialogo y aprendizaje son esenciales para hacer más efectivos los esfuerzos encaminados hacia el desarrollo dentro del contexto de la cooperación internacional.

Pérez Bravo y Sierra (1998) señalan que las acciones de cooperación internacional son un instrumento esencial para reforzar las relaciones políticas de México con el exterior; además de que éstas, de manera general, tienen como resultado el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional y coadyuvan a afrontar los problemas de la comunidad internacional de una manera coordinada. Lo anterior, especialmente se ve reflejado en el plano multilateral, ya que los diversos foros ven fortalecido el diálogo y la concertación al enfocarse en la promoción de la cooperación entre sus miembros. Asimismo, establecen que *“para la política exterior de México, la cooperación internacional para el desarrollo en todas sus vertientes, tanto la cooperación técnica y científica, como la cultural y educativa, así como la cooperación económica y financiera, reviste una importancia fundamental, ya que se constituye en el instrumento que vincula la política exterior con los esfuerzos internos de desarrollo”*⁵.

De igual manera, los autores señalan tres principales razones para llevar a cabo ayuda pública para el desarrollo; la primera es esencialmente humanitaria, ya que la ayuda al desarrollo refleja la compasión que causan la extrema pobreza y el sufrimiento humano. La segunda razón corresponde al interés que generan las acciones de ayuda al desarrollo, *“el desarrollo beneficia a todos los pueblos – tanto a los más pobres como a los más ricos”*⁶. Ello se debe a que se amplían los mercados de bienes y servicios, se disminuyen las presiones migratorias, se reducen los riesgos de conflictos armados, terrorismo y criminalidad. Además de permitir el surgimiento de nuevos socios económicos, lo que genera nuevas corrientes de intercambio, inversiones y empleos. La tercera razón está vinculada con la unión de esfuerzos para resolver problemas mundiales, tales como protección ambiental, limitación del crecimiento demográfico, la no proliferación de armas nucleares y lucha contra el narcotráfico.

Al respecto, el diagnóstico del Programa señala lo siguiente:

“La cooperación internacional para el desarrollo permite potenciar el desarrollo económico y social mediante el intercambio de experiencias y recursos para sectores prioritarios, tanto en territorio nacional, como en países con los que México se relaciona. Con ello, los países contribuyen a consolidar la estabilidad de las regiones, impulsan el mejor aprovechamiento

⁵ Alfredo Pérez Bravo. Iván Sierra. *“Cooperación técnica internacional. La dinámica internacional y la experiencia mexicana”*. Secretaría de Relaciones Exteriores. Instituto Mexicano de Cooperación Internacional. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 1ª ed. 1998.

⁶ Ídem Página 191

de los recursos de capital, humanos y tecnológicos, y facilitan la creación de un ambiente más propicio para la inversión y el comercio. Adicionalmente, la ejecución de una política de CID contribuye a posicionar a México a través de la promoción de sus prácticas estacadas y compromiso con el desarrollo internacional, lo que a su vez permite influir positivamente en beneficio de sus intereses legítimos en el exterior.”⁷

Derivado de lo anterior, es posible reconocer que las acciones de cooperación internacional que realiza México pueden tener un efecto positivo en todo el Estado. Sin embargo, la CID depende de diversas variables (posición como receptor, oferente u cooperación horizontal, tipo de cooperación y características específicas de cada proyecto de cooperación), por ello, resulta complejo justificar empíricamente; así como conocer el impacto general en México sobre las acciones de cooperación internacional.

⁷ Diagnóstico del Programa presupuestario P001 “Coordinación, promoción y ejecución de la cooperación internacional para el desarrollo” correspondiente a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). 2. Justificación y alineación. AMEXCID. Julio 2015

Contribución del programa para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados

4. En virtud de que el propósito del Pp está vinculado a alguna(s) de las Cinco Metas Nacionales a través del programa sectorial, especial o institucional:
- ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque objetivo?
 - ¿El logro del fin aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

Respuesta: Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos de los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos de los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

En el árbol de objetivos del Programa se establece como objetivo central "La política de cooperación internacional y de promoción internacional de México se ejecuta de manera coordinada y eficaz". Dicho objetivo es congruente con el objetivo de Fin que se presenta en la MIR "Contribuir a impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países mediante la coordinación e instrumentación eficaces de acciones y estrategias de cooperación y promoción, coherentes con las fortalezas y necesidades nacionales identificadas".

A partir del análisis de los objetivos y estrategias contenidos en el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018 (PSRE) se identificó que el Pp P001 contribuye a dos objetivos sectoriales:

Objetivo Pp P001	Objetivos Sectoriales - PSRE
La política de cooperación internacional y de promoción internacional de México se ejecuta de manera coordinada y eficaz	3. Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países.
	4. Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural.

Para el logro del Objetivo Sectorial 3 “Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países”, el PSRE establece las siguientes estrategias, las cuales son llevadas a cabo únicamente por el Pp P001:

- Estrategia 3.1 Consolidar a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo como coordinadora de la cooperación internacional de México.
- Estrategia 3.2 Ampliar y fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo hacia países y regiones estratégicas, fundamentalmente Centroamérica y el Caribe.
- Estrategia 3.3. Coadyuvar en la identificación de oportunidades de cooperación hacia sectores estratégicos para el desarrollo de México.

Mientras que las estrategias que integran el Objetivo Sectorial 4 “Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural”, son llevadas a cabo por el Pp P001 en conjunto con el programa presupuestario E006 “Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería”:

- Estrategia 4.1 Fortalecer a las representaciones de México en el exterior, para efectos de difusión y promoción económica, turística y cultural.
- Estrategia 4.2. Propiciar la coordinación interinstitucional en México en materia de promoción y difusión hacia el exterior.
- Estrategia 4.3 Incorporar a actores no gubernamentales, tanto nacionales como extranjeros, en acciones de política exterior, promoción, difusión y cooperación.

Adicional al PSRE, el Pp P001 se encarga de ejecutar lo dispuesto en el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014-2018 (PROCID), el cual tiene como objetivo general “Potenciar el desarrollo dentro y fuera de México mediante una política de cooperación coherente con las fortalezas y necesidades nacionales identificadas”. Derivado de ello, el PROCID cuenta con cuatro objetivos y 23 estrategias particulares, en las que participa la SRE, además de las 16 dependencias y 3 organismos que forman parte del Consejo Consultivo de la AMEXCID.

- Objetivo 1. Fortalecer los instrumentos, herramientas y capacidades del sistema de CID mexicano para una mejor gestión de la cooperación.
- Objetivo 2. Ampliar y promover la cooperación internacional para el desarrollo hacia países y regiones estratégicas (Cooperación Sur-Sur y Triangular).

- Objetivo 3. Mantener relaciones estratégicas con oferentes de cooperación para atraer recursos y capacidades en beneficio nacional, alineándose con las prioridades nacionales.
- Objetivo 4 Incrementar la presencia de México en el mundo mediante la promoción de fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural.

Los objetivos 1, 2 y 3 del PROCID contribuyen directamente al logro del Objetivo Sectorial 3 “Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países”. Por otra parte, el objetivo 4 del PROCID contribuye al Objetivo Sectorial 4 “Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural”.

Derivado de lo anterior, es posible decir que el Pp P001 guarda una clara relación con el PSRE al contar con conceptos en común entre el objetivo del Programa y los Objetivos Sectoriales 3 y 4, como son el área de enfoque y las acciones a realizar para su logro. Sin embargo, esta vinculación directa a dos Objetivos Sectoriales afecta la lógica vertical de la MIR, ya que impacta negativamente la relación causa efecto entre el objetivo de Propósito y el objetivo de Fin. Lo anterior se debe al involucramiento de dos objetivos al hacer referencia tanto a las acciones de CID como a las acciones de promoción económica, cultural y turística.

Asimismo, el Programa presenta una vinculación directa con el PROCID, ya que la AMEXCID es el ente encargado de coordinar, programar, promover, ejecutar y evaluar las acciones y programas de cooperación internacional de México. En conclusión, la alineación del Pp P001 con la planeación sectorial es adecuada en términos de su aporte al logro de las metas.

5. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Pp?

En el PSRE se manifiesta que, si bien las acciones que lleva a cabo contribuyen de alguna manera al logro de las cinco Metas Nacionales que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), la Secretaría contribuye de manera más específica a la consecución de la Meta Nacional V. México con Responsabilidad Global.

Por su parte, el Objetivo Sectorial 3 “Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países” se encuentra alineado al Objetivo 5.1 “Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo” del PND. Mientras que el Objetivo Sectorial 4 “Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural” se vincula al Objetivo 5.2 “Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural”. En el siguiente cuadro se muestran las estrategias del PND por medio de las cuales contribuye el Programa:

PSRE OBJETIVOS	PND OBJETIVOS	PND ESTRATEGIAS
Objetivo Sectorial 3 Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países	Objetivo 5.1 Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo	Estrategia 5.1.1. Consolidar la relación con Estados Unidos y Canadá a partir de una visión integral y de largo plazo que promueva la competitividad y la convergencia en la región, sobre la base de las complementariedades existentes.
		Estrategia 5.1.2. Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración en marcha y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe.
		Estrategia 5.1.3. Consolidar las relaciones con los países europeos sobre la base de valores y objetivos comunes, a fin de ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación.
		Estrategia 5.1.4. Consolidar a Asia-Pacífico como región clave en la diversificación de los vínculos económicos de México con el exterior y participar activamente en los foros regionales.
		Estrategia 5.1.5. Aprovechar las oportunidades que presenta el sistema internacional actual para fortalecer los lazos comerciales y políticos con los países de Medio Oriente y África.
		Estrategia 5.1.6. Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera

PSRE OBJETIVOS	PND OBJETIVOS	PND ESTRATEGIAS
		prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional.
		Estrategia 5.1.7. Impulsar una vigorosa política de cooperación internacional que contribuya tanto al desarrollo de México como al desarrollo y estabilidad de otros países, como un elemento esencial del papel de México como actor global responsable.
Objetivo Sectorial 4 Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural	Objetivo 5.2 Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural	Estrategia 5.2.1. Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país.
		Estrategia 5.2.2. Definir agendas en materia de diplomacia pública y cultural que permitan mejorar la imagen de México en el exterior, lo cual incrementará los flujos de comercio, inversión y turismo para elevar y democratizar la productividad a nivel regional y sectorial.

Adicionalmente, las acciones de cooperación vinculadas a Ayuda Humanitaria están alineadas a la Meta Nacional I “México en Paz” a través del Objetivo 1.6 “Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano”, específicamente la Estrategia 1.6.2 “Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres”.

De igual forma que el PSRE, el PROCID está alineado a la Meta Nacional V “México con Responsabilidad Global” del PND de la siguiente manera:

PND	PROCID
Objetivo 5.1 Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo	Objetivo 1. Fortalecer los instrumentos, herramientas y capacidades del sistema de CID mexicano para una mejor gestión de la cooperación.
	Objetivo 2. Ampliar y promover la cooperación internacional para el desarrollo hacia países y regiones estratégicas (Cooperación Sur-Sur y Triangular).
	Objetivo 3. Mantener relaciones estratégicas con oferentes de cooperación para atraer recursos y capacidades en beneficio nacional, alineándose con las prioridades nacionales.

PND	PROCID
<p>Objetivo 5.2 Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural</p>	<p>Objetivo 4 Incrementar la presencia de México en el mundo mediante la promoción de fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural</p>

Es importante señalar que el PROCID es un documento de carácter transversal, ya que coadyuva de manera general a todas las Metas Nacionales contenidas en el PND. Esto a través de los proyectos de recepción de CID, ya que todos los proyectos deben estar vinculados a alguna estrategia contenida en los programas sectoriales de las diferentes dependencias de la APF, además de las áreas prioritarias establecidas en el PROCID y la LCID.

Entre las Metas Nacional, objetivos y estrategias del PND que se refieren a cooperación internacional y que retoma el PROCID se encuentran las siguientes:

- **Meta Nacional I. México en Paz**
 - Objetivo 1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.
 - Objetivo 1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano
- **Meta Nacional II. México Incluyente**
 - Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.
- **Meta Nacional III. México con Educación de Calidad**
 - Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sostenible
- **Meta Nacional IV. México Próspero**
 - Objetivo 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país
 - Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo
 - Objetivo 4.6. Abastecer de Energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.
 - Objetivo 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.
 - Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país

Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

6. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación.
- d) Fuentes de información?

Respuesta: Sí, nivel 1

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el Pp actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

En el diagnóstico del Programa se identifica y caracteriza la población potencial de la siguiente manera:

- *“Como receptor de cooperación, la población potencial beneficiaria son, principalmente, las instituciones mexicanas que se ven fortalecidas con los proyectos de cooperación internacional. Por ende, la población de México en general, beneficiaria de las políticas públicas y programas de estas instituciones, particularmente en aquellos temas que sean prioritarios para el país y que encuentren atención en la oferta de socios de la cooperación.*
- *Como oferente de cooperación, la población potencial beneficiaria se integra de los países en desarrollo con necesidades que puedan atender instituciones o recursos mexicanos, debido al grado de especialidad del país en el tema. De manera indirecta, la población mexicana se beneficiaria del fortalecimiento de las instituciones y procesos de desarrollo en los países vecinos con una eventual reducción de flujos*

migratorios, mejora de la conectividad, apertura de mercados para productos mexicanas, etc.”⁸

Sin embargo, esta definición de población potencial presenta dos problemas principales: a) se definen dos poblaciones potenciales, una para cada acción de CID (receptor de cooperación y oferente de cooperación), la Metodología de Marco Lógico establece que sólo debe definirse una población o área de enfoque total por lo que se sugiere establecer una población potencial que incluya ambas definiciones; b) las definiciones de población potencial son ambiguas al mencionar dentro de ésta a instituciones mexicanas, población de México en general, beneficiarios de políticas públicas y países en desarrollo.

En cuanto a la población objetivo, el diagnóstico del Pp P001 señala lo siguiente:

“Si bien todos los países en desarrollo podrían recibir cooperación mexicana, la LCID establece que el PROCID deberá priorizar la región de Centroamérica y el resto de los países de América Latina y el Caribe.

En su papel receptor de cooperación, México ya no es un país prioritario en las agendas de muchos donantes tradicionales debido a su nivel de renta media alta; sin embargo, se ha convertido en un país estratégico por la ubicación geográfica, la relación bilateral y el nivel de desarrollo económico. Para algunos donantes, se ha convertido en un socio en igualdad de condiciones en modelos más horizontales y de cooperación triangular.”⁹

En la definición de la población objetivo debe reflejarse la población o área de enfoque que tiene planeado atender el Programa; sin embargo, en los párrafos que menciona el diagnóstico en cuanto a dicha población, no se realiza una definición adecuada de la población objetivo.

Derivado del análisis de las poblaciones potencial y objetivo, es recomendable que éstas se definan de una manera más concreta considerando lo establecido en el Diagnóstico. Dicha definición debe de estar orientada a que las acciones de cooperación internacional para el desarrollo y de promoción internacional benefician al Estado Mexicano (población, territorio e instituciones) en su conjunto; así como a los países receptores de cooperación por parte de México.

Lo anterior considerando que, a través de la oferta de CID, la población beneficiada mediante los proyectos son los países con los que participa México y, por ende, las personas extranjeras. Es importante resaltar que los países que reciben cooperación por parte de México son aquellos que presentan un nivel de desarrollo menor al de nuestro país.

Tomando como referencia que el área de enfoque es el Estado Mexicano no le es aplicable las características establecidas en la pregunta relacionada con la unidad de medida y cuantificación.

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

⁸ *Diagnóstico del Programa presupuestario P001 “Coordinación, promoción y ejecución de la cooperación internacional para el desarrollo” correspondiente a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). 5. Cobertura. AMEXCID. Julio 2015*

⁹ *Ídem.*

7. ¿Existe información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Pp en la población o área de enfoque atendida y que:
- Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo o acciones otorgadas.
 - Esté sistematizada.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización?

Respuesta: Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> La información de la población o área de enfoque atendida cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> La información de la población o área de enfoque atendida cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> La información de la población o área de enfoque atendida cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> La información de la población o área de enfoque atendida cumple todas las características establecidas.

Conocer el impacto de las acciones de CID de manera conjunta resulta complejo de medir, debido a éstas pueden tener impacto en todo el Estado Mexicano dependiendo de diversas variables:

- México como cooperante dual puede estar en posición de receptor u oferente, por lo que el beneficio para el país puede darse de manera directa o indirectamente.
- Adicional al esquema de cooperación en el que se encuentre México, el tipo de cooperación (cooperación técnica y científica, cooperación educativa, cooperación financiera, acción humanitaria y contribuciones a organismos internacionales) impacta de diferente manera a la población, territorio y Gobierno Mexicano.
- Asimismo, el plazo y grado en el que se genere el impacto de uno o varios proyectos de cooperación obedece al alcance planteado en el mismo, al seguimiento, metas establecidas, evaluación y acciones de mejora que hayan sido implementadas.

De igual forma, las acciones promoción internacional son llevadas a cabo mediante dos maneras:

- Por una parte, se desarrolló una estrategia de cooperación y promoción cultural, turística y gastronómica, a fin de crear vínculos productivos en el exterior.
- Y por otra, la AMEXCID en coordinación con ProMéxico y mediante las Representaciones de México en el Exterior realiza las actividades de promoción económica internacional a fin de identificar oportunidades de comercio e inversión con otros países.

Aunque no existe información que permita conocer el impacto que por sí solo genera el Programa, sí es posible conocer la posición de México ante el resto del mundo en cuanto a su presencia global. Esto, mediante el Índice Elcano de Presencia Global, el cual es publicado de manera anual por el Real Instituto Elcano. Dicho índice busca medir la presencia global o proyección efectiva real de 90

países fuera de sus fronteras en distintos ámbitos, es decir, los resultados de la internacionalización de cada uno de esos 90 países.¹⁰

Entre las dimensiones y variables que se miden en el índice Elcano de Presencia Global se encuentran:

- Económica (energía, bienes primarios, manufacturas, servicios, inversiones)
- Militar (tropas, equipamiento militar)
- Blanda (migraciones, turismo, deportes, cultura, información, tecnología, ciencia, educación, cooperación al desarrollo)

Para el ejercicio de 2015, México se posicionó de la siguiente manera:

Valor del índice	Posición Global	Posición por dimensión		
		Económica	Militar	Blanda
98.4	21	22	41	20

Fuente: Informe Elcano de Presencia Global 2016. Real Instituto Elcano.

En particular, resalta la posición de México en Presencia Blanda, ya que en ésta se reflejan los esfuerzos realizados por el Pp P001 al considerar dentro de las variables la cooperación al desarrollo; así como los efectos de las actividades de promoción cultural, turística y gastronómica de México.

Por otra parte, es posible identificar los efectos positivos de cada uno de los proyectos de cooperación que recibe México por parte de otros países u organismos internacionales; así como la población beneficiada de manera directa y el tipo de apoyo que se brindó en el proyecto.

El Programa administra los proyectos de cooperación internacional en el Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (RENCID); así como en el Sistema de Información de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (infoAMEXCID). Donde la información se actualiza periódicamente por la Agencia en conjunto con las dependencias y entidades de la APF; y por las Representaciones de México en el Exterior (RME).

A partir de la información contenida en el RENCID e INFOAMEXCID, se ha cuantificado la CID de México correspondiente a los ejercicios de 2011, 2012¹¹ y 2013¹². Dicha información se encuentra disponible para el público en general y permite identificar los rubros, montos, dependencias y entidades de la APF participantes y número de proyectos de la oferta total de CID.

¹⁰ Iliana Oliví, Manuel Gracia. *Informe Elcano de Presencia Global 2016*. Real Instituto Elcano. 2016

¹¹ <http://www.amexcid.gob.mx/images/ccid/2012.html>

¹² <http://amexcid.gob.mx/images/ccid2013/>

Se estima que la cooperación otorgada por México en 2013 fue de 551.5 millones de dólares.¹³¹⁴ Mientras que para los ejercicios de 2011 y 2012 las erogaciones para el financiamiento de la cooperación mexicana fueron por 268.7 y 277.1 millones de dólares, respectivamente.¹⁵

Adicionalmente, en los últimos dos ejercicios se ha elaborado un informe sobre los logros alcanzados en los objetivos del PROCID, en donde se enuncia lo siguiente¹⁶:

- *“México continuó apoyando el desarrollo de países, sobre todo de América Latina, mediante la ejecución de proyectos de oferta cooperación en temas como agricultura, estadística, medio ambiente, salud y energía, entre otros”.*
- *“México recibió cooperación en sectores clave para su desarrollo, como energía, medio ambiente, cambio climático, innovación y tecnología. Al mismo tiempo, consolidó asociaciones estratégicas para la cooperación triangular”.*
- *“La AMEXCID contribuyó a proyectar la imagen de México, dando a conocer su patrimonio y diversidad. Con apoyo del catálogo de oferta cultural mexicana, en coordinación con las representaciones de México en el exterior, promovió el arte y la cultura mexicana en sedes de alta visibilidad, de la mano de socios estratégicos locales. Por su parte, en coordinación con la Secretaría de Turismo, apoyó la participación de México en eventos relevantes de promoción turística en diversas partes del mundo”.*
- *“Las inversiones anunciadas durante las visitas de Estado y de Gobierno, así como los negocios concretados en encuentros empresariales han sido facilitados en gran medida por el engranaje de promoción económica en el que la AMEXCID y la red de representaciones de México en el exterior participan en colaboración con la Secretaría de Economía y en particular con ProMéxico”.*

¹³ Monto correspondiente a cooperación técnica ofrecida; becas a extranjeros para realizar estudios en México, contribuciones a organismos internacionales, ayuda humanitaria, operación de AMEXCID y cooperación financiera reembolsable y no reembolsable, incluida la condonación de una proporción de la deuda de Cuba. <https://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/que-es-la-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo-29339>

¹⁴ Informe Anual de Desempeño 2015. Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Página 15. 2015. Y página web Cooperación Internacional para el Desarrollo Otorgada por México en 2013: <http://amexcid.gob.mx/images/ccid2013/>

¹⁵ Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014-2018. Logros 2014. AMEXCID-SRE. Página 7. 2014.

¹⁶ Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014-2018. Logros 2015. AMEXCID-SRE. 2015.

8. Si el Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

El Pp P001 cuenta con un instrumento para la rendición de cuentas y transparencia de las acciones de cooperación en las que México participa: el Registro Nacional de Información de Cooperación Internacional (RENCID).

El Registro Nacional representa una herramienta para la planeación y ejecución de la política mexicana en cuanto a CID, además de constituir la base para el registro, cuantificación y obtención de información estadística en materia de oferta y recepción de cooperación internacional para el desarrollo.

Al respecto, la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID) en su artículo 28 establece los elementos que deberán integrarse en el RENCID, entre los que se encuentran los siguientes:

- Las dependencias y entidades de la APF que participan en las acciones de cooperación internacional.
- Los acuerdos y convenios suscritos por México en materia de cooperación internacional.
- Los proyectos y acciones en las que participan las dependencias o entidades.
- Las ofertas de cooperación internacional presentadas a México por instituciones o gobiernos extranjeros; así como organismos multilaterales.
- Las demandas de cooperación internacional solicitadas por otros países a México
- Evaluaciones finales de las acciones de cooperación internacional coordinadas por AMEXCID.
- Los montos, modalidades y ejercicio de recursos financieros, donaciones o aportaciones provenientes de acciones de cooperación internacional realizadas por instituciones o gobiernos extranjeros y organismos internacionales.

La LCID señala en el artículo 29 que con base en la información registrada en el RENCID se integrará y actualizará el Sistema de Información de Cooperación internacional para el Desarrollo, a fin de identificar la concurrencia, duplicidades o acciones contradictorias de cooperación internacional.

Para la recopilación de información del RENCID, la AMEXCID solicita a las dependencias y entidades de la APF el registro de las acciones de CID ejecutadas en el año inmediato anterior, tanto en calidad de oferente como de receptor de cooperación. Las acciones que se registran son las vinculadas a proyectos de oferta de cooperación; becas a extranjeros para estudiar en México; contribuciones a organismos internacionales; cooperación financiera; ayuda humanitaria; recepción de cooperación; capacidades mexicanas/buenas prácticas.

La metodología mexicana para la cuantificación de la CID permite conocer los recursos humanos, financieros y técnicos que se destinan a las acciones de cooperación internacional. Dicha metodología considera criterios para identificar las acciones de cooperación internacional, estimar

el valor del experto que brinda la cooperación técnica y cooperación financiera otorgada por México.¹⁷

Es importante señalar que la metodología para la cuantificación de la CID de México fue establecida con base en las mejores prácticas y estándares internacionales. La AMEXCID definió las siguientes directrices para la cuantificación de la CID, entre las que se encuentran incluir en el cálculo:¹⁸

- Montos desembolsados por actores del Gobierno Federal en acciones de CID
- Concesionalidad de un préstamo o donación de préstamos
- Valoración de la cooperación técnica brindada por expertos mexicanos

Adicionalmente, la AMEXCID tiene la obligación de divulgar los resultados y beneficios de las acciones de cooperación internacional, esto conforme a lo indicado en la LCID en su artículo 31. A la fecha de la evaluación, únicamente se encontró disponible la cuantificación de la cooperación internacional para el desarrollo de México correspondiente a los ejercicios de 2011, 2012¹⁹ y 2013²⁰. Por lo que es necesario que se ponga a disposición del público en general la información actualizada; así como los avances del RENCID.

En relación a las actividades de promoción internacional, se publica información sobre las acciones llevadas a cabo mediante la página de internet de la AMEXCID, informes semestrales e informes anuales de la AMEXCID. Asimismo, dichas acciones son registradas en el Sistema de Información de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (infoAMEXCID), aunque se debe señalar que, actualmente, dicha herramienta es de uso interno.

De igual manera, es importante resaltar que a través del INFOAMEXCID se recolectan datos para dar seguimiento puntual y oportuno de las expresiones de interés y acciones de facilitación de la promoción económica de México en el exterior captadas por las RME.

¹⁷ "RENCID. Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Instructivo para el usuario". Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Secretaría de Relaciones Exteriores. Página 6. 2014.

¹⁸ *Cuantificación de la Cooperación Internacional para el Desarrollo*. AMEXCID, Julio, 2015.

¹⁹ *Cuantificación de la cooperación internacional para el desarrollo de México*. AMEXCID. 2014
Página web: <http://www.amexcid.gob.mx/images/ccid/>

²⁰ <http://amexcid.gob.mx/images/ccid2013/>

9. ¿La estructura organizacional de AMEXCID, responsable del Pp, permite llevar a cabo adecuadamente el alcance de las metas y objetivos del Pp?

A partir del análisis de la justificación de la creación o modificación sustancial; así como del diseño del Programa, es posible decir que la estructura organizacional de AMEXCID permite, razonablemente, llevar a cabo las acciones de coordinación y ejecución de CID y promoción internacional de México. Lo anterior, debido a que las funciones plasmadas en el Manual de Organización de la AMEXCID permiten llevar a cabo los trabajos necesarios para el logro de los objetivos sectoriales a los que contribuye el Pp P001.

Asimismo, la AMEXCID cuenta con direcciones generales responsables de concretar, coordinar, impulsar los diferentes tipos de cooperación y promoción internacional; así como para llevar a cabo las atribuciones que le confiere la LCID.

Dichas direcciones generales realizan sus actividades correspondientes, según lo establecido en el Manual de Organización y todas se encuentran representadas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) vigente. Ello, al proporcionar información sobre algún indicador que refleja alguna de sus actividades sustantivas.

Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?

Respuesta: No

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

La MIR del Programa cuenta con cuatro Componentes y seis Actividades; sin embargo, el Componente 3 “Promoción cultural y turística de México en el exterior alcanzada por las Representaciones de México en el Exterior (RME) y la AMEXCID” no cuenta con actividades para producir el mismo. En el siguiente cuadro se muestran las actividades que se realizan para producir los Componentes del Programa.

Componentes	Actividades	Supuestos
C1. Estrategias de intervención de cooperación internacional para el desarrollo gestionadas eficazmente por la AMEXCID.	A2. Utilización de mecanismos de vinculación inter-institucionales y multiactores para el fortalecimiento de la coordinación.	Existe interés y disponibilidad por parte de las instituciones y cada uno de los actores que participan en el Consejo Consultivo y los Consejos Técnicos; se conserva igual el número de Consejos Técnicos existentes en 2015; existe suficiencia presupuestaria para realizar la actividad.
	A4. Ejecución de los mecanismos de negociación de	Se mantiene el interés de los países y disponibilidad de fechas

Componentes	Actividades	Supuestos
	proyectos y programas de cooperación internacional para el desarrollo (comisiones mixtas) y sus similares con organismos internacionales.	para la celebración de las reuniones programadas. Existe suficiencia presupuestaria para el cumplimiento de la actividad.
	A6. Ejecución de los mecanismos de vinculación en el marco del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (PIDM).	Existe interés de otros países por proseguir con los lazos de colaboración con México, disponibilidad de fechas en las agendas nacionales para la celebración de las reuniones programadas. La agenda electoral de los países contraparte permite la celebración de las reuniones programadas. Existe suficiencia presupuestaria para el cumplimiento de la actividad.
C2. Programa de Becas de Excelencia del Gobierno de México para Extranjeros ejecutado por la AMEXCID.	A1. Difusión de la oferta de becas para que extranjeros realicen estudios de posgrado en México, en el marco de la oferta mexicana de cooperación educativa.	Se sostienen los programas de cooperación educativa vigentes del Gobierno Mexicano. Existe la suficiencia presupuestaria para operar esta actividad con oportunidad.
	A5. Revisión de solicitudes de becas de ciudadanos extranjeros interesados en estudiar su posgrado en México, conforme a lo dispuesto en las convocatorias.	Las convocatorias de programas de intercambio académico se publican en tiempo y forma y las ventanillas de recepción de solicitudes operan de manera regular. Existe interés de ciudadanos extranjeros por estudiar en México. Los programas de intercambio académico vigentes se mantienen y no se agregan otros.
C3. Promoción cultural y turística de México en el exterior alcanzada por las Representaciones de México en el Exterior (RME) y la AMEXCID.	--	-

Componentes	Actividades	Supuestos
C4. Facilitación de vínculos de promoción económica de México a través de las embajadas y consulados del país.	A3. Realización de encuentros internacionales de alto nivel para la creación y fortalecimiento de vínculos de promoción comercial y de inversiones de México con otros países.	Existe interés nacional e internacional para realizar encuentros de alto nivel en materia de promoción comercial y de inversión, así como las condiciones económicas y políticas necesarias para llevarlos a cabo. En 2018, la agenda electoral en México produce una disminución del número de visitas de alto nivel. Existe suficiencia presupuestaria para operar la actividad con oportunidad.

Es importante resaltar que los Componentes 1 y 2 sí cuentan con Actividades claramente especificadas y son las necesarias para generar sus Componentes correspondientes. Sin embargo, conforme a lo señalado en el inciso b), las Actividades no se presentan ordenadas de manera cronológica²¹. Aunque el Componente 4 tiene una Actividad asociada a él, no se considera que sea suficiente para el logro del Componente. Ya que cada Componente debe de tener al menos dos actividades relevantes para su consecución, esto conforme a la Metodología de Marco Lógico.

Asimismo, se identificaron algunas áreas de mejora en los supuestos planteados a nivel Actividad, ya que estos deben representar factores externos de ocurrencia probable que puedan afectar el desempeño del Programa y que, en caso de no cumplirse, impliquen riesgos y contingencias a solventarse.

En todas las Actividades que integran la MIR se indica el supuesto "Existe suficiencia presupuestaria para realizar la actividad". Sin embargo, conforme a la Metodología de Marco Lógico, los supuestos no pueden repetirse para distintos objetivos, ya que deben estar asociados directamente a la ocurrencia de un solo.²²

²¹ "Se recomienda que las actividades se inscriban en una lista en orden cronológico, agrupadas por cada componente y señaladas por un número o código que permita identificar a qué componente está asociada cada actividad"

Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. CONEVAL. 2013. Página 39

²² "A cada objetivo le corresponde un riesgo que podría derivar en un incumplimiento que se describe en la columna de supuestos. Dependiendo del impacto del riesgo, el programa puede demorarse, incrementar su costo, cumplir parcialmente sus objetivos, o puede fracasar del todo."

"Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados" SHCP. Página 58

"¿Se puede incluir como supuesto "El programa cuenta con los recursos para su operación"? Respuesta: No. Lo anterior representa un supuesto fatal, ya que si no se cuenta con los recursos para la operación del programa, éste no podría siquiera plantearse objetivos." Página 43

"los riesgos considerados en el análisis no pueden ser fatales; de ser así, habrá de reconsiderarse el llevar a cabo el proyecto." Página 18

En la Actividad 5 se indica como supuesto “Las convocatorias de intercambio académico se publican en tiempo y forma”; pero debe especificarse que la publicación de las convocatorias depende de cada RME; así como de la situación política del lugar de su ubicación. Ello, a fin de que el supuesto represente un factor externo.

11. Los Componentes del Pp integrados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el Pp.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?

Respuesta: Sí, nivel 3

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

La MIR del Pp P001 está integrada por cuatro Componentes, los cuales representan los servicios que produce el Programa:

- C1. Estrategias de intervención de cooperación internacional para el desarrollo gestionadas eficazmente por la AMEXCID.
- C2. Programa de Becas de Excelencia del Gobierno de México para Extranjeros ejecutado por la AMEXCID.
- C3. Promoción cultural y turística de México en el exterior alcanzada por las Representaciones de México en el Exterior (RME) y la AMEXCID.
- C4. Facilitación de vínculos de promoción económica de México a través de las embajadas y consulados del país.

El Componente 1 cumple con las características de estar redactado como resultado logrado "estrategias de intervención de CID gestionadas eficazmente". Asimismo, este Componente es necesario para el logro del Propósito del Programa debido a que a través de las estrategias de intervención de CID se coordinan y ejecutan los proyectos de cooperación internacional en los que participa México. Sin embargo, en el supuesto "Los recursos destinados a estrategias de cooperación internacional para el desarrollo, se gestionan correctamente" debe hacerse la aclaración que, la gestión de recursos a la que se hace mención, corresponde a las actividades de una contraparte o entidad extranjera y es específica para el desarrollo de acciones y/o proyectos de costos compartidos.

En cuanto al Componente 2, éste cumple con la sintaxis que establece la Metodología de Marco Lógico al estar redactado como resultado logrado. Sin embargo, no representa un servicio proporcionado por el Programa sino una actividad realizada en la cooperación académica, por lo que no representa una actividad medular dentro de la política de cooperación para establecerse a nivel de Componente. Lo anterior, se debe a que el Programa de Becas es uno de los mecanismos que utiliza la AMEXCID en materia de cooperación educativa para contribuir a las acciones de CID de México.

Por su parte, el Componente 3 está redactado como un resultado logrado al señalar que la promoción cultural y turística de México en el exterior se alcanzó. Asimismo, éste Componente es imprescindible para la generación del Propósito del Programa, ya que es una parte esencial de la promoción internacional de México. Además, en conjunto con el supuesto establecido es posible contribuir al logro del Propósito del Programa.

Finalmente, el Componente 4 no se encuentra redactado conforme a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico: Servicio que proporciona el programa + verbo en pasado participio. Por lo que es necesario replantear su redacción, a fin de que se exprese un resultado logrado. Aunque es importante señalar, que la vinculación de promoción económica es uno de los elementos imprescindibles de la promoción internacional de México y, que los supuestos establecidos cumplen con los requerimientos de la Metodología.

Derivado de lo anterior, se identificó que sólo el Componente 3 cumple con todas las características establecidas en la pregunta, mientras que los demás Componentes cumplen con tres de las cuatro características establecidas.

12. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados.
- e) Incluye la población o área de enfoque objetivo?

Respuesta: Sí, nivel 2

Nivel	Criterios
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El objetivo de Propósito establecido en la MIR “La política de cooperación internacional para el desarrollo y de promoción internacional de México se ejecuta de manera coordinada y eficaz” cumple con tres de las cinco características establecidas en la pregunta. Lo anterior, se debe a que el Propósito es consecuencia directa de las acciones de CID y promoción internacional que realice el Programa y su logro no está controlado por los responsables del programa.

Sin embargo, no incluye un solo objetivo, sino ~~incluye~~ dos objetivos, ya que las actividades sustantivas del Pp P001 contribuyen directamente a los Objetivos Sectoriales siguientes:

- Objetivo Sectorial 3. Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países.
- Objetivo Sectorial 4. Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural.

Por lo anterior, entre el nivel de Propósito y Fin se rompe la relación causa efecto que debe de existir en la lógica vertical.

Por otra parte, la redacción del objetivo de Propósito no cumple con la sintaxis establecida en la Metodología de Marco Lógico: Población o área de enfoque + Verbo en presente + Complemento. Aunque en el objetivo sí se señala el área de enfoque del Programa, su redacción no inicia señalándola.

Derivado del análisis del Propósito se sugiere replantear el objetivo a fin de que sólo se contemple la cooperación internacional para el desarrollo. Lo anterior, considerando que la cooperación internacional puede abarcar las acciones promoción internacional que estén vinculadas al desarrollo.

13. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial?

Respuesta: Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El objetivo de Fin está definido como “Contribuir a impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países mediante la coordinación e instrumentación eficaces de acciones y estrategias de cooperación y promoción, coherentes con las fortalezas y necesidades nacionales identificadas”.

Dicho objetivo cumple con todas las características establecidas en la pregunta, debido a que está claramente especificada, representa un objetivo superior al que contribuyen las acciones realizadas por el Pp 001 y su logro no está controlado por los funcionarios responsables del Programa.

Asimismo, se señala un único objetivo, el cual está vinculado directamente al Objetivo Sectorial 3. “Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países”, por lo que cumple con la Metodología de Marco Lógico.

Sin embargo, se debe mencionar que el Programa contribuye al logro de dos objetivos sectoriales, lo que repercute en una deficiencia en la relación causa efecto que debe mantener la lógica vertical de la MIR. Lo anterior se debe a que el Propósito considera dos objetivos al estar orientado tanto a la política de cooperación internacional para el desarrollo como a la promoción económica, cultural y turística de México.

14. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.

En el siguiente cuadro se muestra la vinculación entre los objetivos de los distintos niveles de la MIR con los documentos normativos del Programa:

Resumen Narrativo	Documento Normativo
<p>Fin. Contribuir a impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países mediante la coordinación e instrumentación eficaces de acciones y estrategias de cooperación y promoción, coherentes con las fortalezas y necesidades nacionales identificadas.</p>	<p>PSRE</p> <p><i>“Objetivo Sectorial 3. Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países.”</i></p> <p>PROCID</p> <p><i>“Objetivo General. Potenciar el desarrollo dentro y fuera de México mediante una política de cooperación coherente con las fortalezas y necesidades nacionales identificadas.”</i></p>
<p>Propósito. La política de cooperación internacional para el desarrollo y de promoción internacional de México se ejecuta de manera coordinada y eficaz.</p>	<p>PROCID</p> <p>I.3.1. Sistema Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo</p> <p><i>“A partir de la publicación de la LCID, se formalizó el sistema de CID de México, que incluye a la AMEXCID, el PROCID, el FONCID, así como al RENCID y el Sistema de Información de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SICID). En este marco, la AMEXCID es la instancia orgánica que articula el funcionamiento del resto de los componentes, al proveer de personalidad operativa al sistema en su conjunto.</i></p> <p><i>Partiendo de las atribuciones conferidas a la AMEXCID por el Artículo 10 de la LCID, para impulsar una política de cooperación internacional responsable para el beneficio nacional y de otros países, la consolidación de la Agencia como coordinadora de la CID de México resulta una tarea prioritaria.”</i></p>

Resumen Narrativo	Documento Normativo
	<p><i>"Asimismo, para contribuir al desarrollo nacional la AMEXCID tendrá como actividades primordiales la promoción económica, turística y cultural, a través de: la coordinación con la APF, gobiernos locales, sector privado, organizaciones no gubernamentales y otros actores relevantes; la promoción de proyectos de inversión benéficos para los países participantes; la identificación de nuevas oportunidades de intercambio comercial, turístico y cultural que amplíen y dinamicen las relaciones económicas de México con países prioritarios; la programación de actividades culturales de alto impacto; así como la adopción de acciones para fortalecer a las representaciones de México en el exterior."</i></p>
<p>Componente 1.</p> <p>Estrategias de intervención de cooperación internacional para el desarrollo gestionadas eficazmente por la AMEXCID.</p>	<p>LCID</p> <p><i>"Artículo 10. La AMEXCID tendrá las siguientes atribuciones:</i></p> <p style="padding-left: 40px;"><i>1. Concertar, coordinar y estimular las acciones de cooperación internacional con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal..."</i></p> <p>Manual de Organización de la AMEXCID</p> <p><i>"Misión. Orientar, coordinar e instrumentar el ejercicio de la política mexicana de cooperación internacional para el desarrollo, de conformidad con las prioridades nacionales en materia de desarrollo humano sustentable."</i></p>
<p>Componente 2.</p> <p>Programa de Becas de Excelencia del Gobierno de México para Extranjeros ejecutado por la AMEXCID.</p>	<p>PROCID</p> <p>Objetivo 2: Ampliar y promover la cooperación internacional para el desarrollo hacia países y regiones estratégicas (Cooperación Sur-Sur y Triangular)</p> <p><i>"Estrategia 2.2. Fomentar los flujos de cooperación internacional en materia educativa</i></p> <p><i>Líneas de acción</i></p> <p><i>2.2.1 Ampliar la oferta de becas como parte integral de la política de cooperación internacional.</i></p> <p><i>2.2.2 Impulsar proyectos de cooperación internacional que contribuyan al fortalecimiento del sector educativo de las regiones prioritarias.</i></p> <p><i>2.2.3 Compartir conocimientos en materia de educación indígena.</i></p> <p><i>2.2.4 Impulsar programas para atender las necesidades educativas de los migrantes."</i></p>
<p>Componente 3.</p> <p>Promoción cultural y turística de México en el exterior alcanzada por las Representaciones de México en el Exterior (RME) y la AMEXCID.</p>	<p>PROCID</p> <p>Objetivo 4: Incrementar la presencia de México en el mundo mediante la promoción de fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural</p> <p><i>"Estrategia 4.1. Atraer turismo, inversión y comercio internacional mediante la promoción de México en el mundo."</i></p>

Resumen Narrativo	Documento Normativo
	<p><i>“Estrategia 4.2. Fomentar un mayor flujo de visitantes, inversiones y financiamiento en el sector turístico.”</i></p> <p><i>“Estrategia 4.3. Fortalecer los vínculos del sector cultural mexicano en el sistema de cooperación internacional.”</i></p>
<p>Componente 4.</p> <p>Facilitación de vínculos de promoción económica de México a través de las embajadas y consulados del país.</p>	<p>PROCID</p> <p>Objetivo 4: Incrementar la presencia de México en el mundo mediante la promoción de fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural</p> <p><i>Estrategia 4.1. Atraer turismo, inversión y comercio internacional mediante la promoción de México en el mundo.”</i></p> <p><i>“Estrategia 4.2. Fomentar un mayor flujo de visitantes, inversiones y financiamiento en el sector turístico.”</i></p>
<p>Actividad 1.</p> <p>Difusión de la oferta de becas para que extranjeros realicen estudios de posgrado en México, en el marco de la oferta mexicana de cooperación educativa.</p>	<p>Manual de Organización de la Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural.</p> <p>Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural</p> <p>Funciones <i>“14. Diseñar, difundir y administrar los programas de becas que ofrece México a extranjeros, así como difundir y apoyar el proceso de recepción, pre-selección y presentación oficial de expedientes de candidatos mexicanos a las becas que ofrecen gobiernos extranjeros y organismos internacionales a los mexicanos;”</i></p>
<p>Actividad 2.</p> <p>Utilización de mecanismos de vinculación inter-institucionales y multiactores para el fortalecimiento de la coordinación.</p>	<p>LCID</p> <p><i>“Artículo 16. Corresponde al Consejo Consultivo de la AMEXCID:</i></p> <p><i>IV. Sesionar ordinariamente dos veces al año y en forma extraordinaria cuando se considere que existen asuntos de especial interés o trascendencia en las materias de su competencia. El Presidente del Consejo Consultivo, podrá convocar a reuniones de los Consejos Técnicos que se constituyan a propuesta del Director Ejecutivo para que opinen o participen en la elaboración y evaluación de acciones específicas de cooperación internacional en temas especializados.”</i></p>
<p>Actividad 3.</p> <p>Realización de encuentros internacionales de alto nivel para la creación y fortalecimiento de vínculos de promoción comercial y de inversiones de México con otros países.</p>	<p>Manual de Organización de la Dirección General de Cooperación y Promoción Económica Internacional</p> <p>Dirección General de Cooperación y Promoción Económica Internacional</p> <p>Objetivo <i>“Coordinar las actividades y estrategias que en materia de atracción de inversión, detección de oportunidades de cooperación a nivel empresarial, promoción económica, comercial y turística lleven a cabo las representaciones de México en el exterior, a fin de propiciar el cumplimiento de la misión de la Dirección General.”</i></p> <p>Funciones. <i>“1. Coordinar a las direcciones y subdirecciones de área de Cooperación y Promoción Económica para América del Norte, Asia, África y Medio Oriente; América Latina y el Caribe; Asia Pacífico; Europa; así</i></p>

Resumen Narrativo	Documento Normativo
	<p><i>como Control de Gestión y Seguimiento de Proyectos en la identificación de oportunidades de negocios para empresas mexicanas en el exterior, así como en el enlace entre la Secretaría, las empresas y organismos del sector privado de México y su contrapartes en el exterior; con el fin de promover la oferta exportable mexicana, proponer mecanismos de cooperación en el ámbito empresarial a nivel internacional que permitan el intercambio de experiencias para el incremento de la competitividad, y propiciar la presencia del empresariado mexicano en eventos internacionales en la materia”</i></p> <p><i>“2. Supervisar la coordinación y realización de misiones económicas y comerciales mexicanas en el exterior así como la asistencia que se les preste en la consecución de sus objetivos generales y específicos”</i></p> <p><i>“7. Favorecer el aprovechamiento, por parte del sector empresarial mexicano, de las oportunidades de cooperación internacional que propicien el desarrollo económico, fortalecimiento de la competitividad y promoción de la responsabilidad social...”</i></p>
<p>Actividad 4.</p> <p>Ejecución de los mecanismos de negociación de proyectos y programas de cooperación internacional para el desarrollo (comisiones mixtas) y sus similares con organismos internacionales.</p>	<p>Manual de Organización de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica</p> <p>Dirección General de Cooperación Técnica y Científica</p> <p>Funciones <i>“1. Proponer y organizar estrategias y políticas relacionadas con la cooperación técnica, tecnológica y científica, multilaterales y bilaterales, con apego al Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo;”</i></p> <p><i>“3. Participar en la negociación y, cuando corresponda, en la coordinación, ejecución y seguimiento de los tratados y acuerdos interinstitucionales que estén dentro del ámbito de su competencia;”</i></p> <p><i>“8. Representar a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Foros Nacionales e Internacionales en materia de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica Internacional para el Desarrollo;”</i></p> <p><i>“10. Coadyuvar en la estructuración, negociación, aprobación, instrumentación y supervisión del cumplimiento de los convenios básicos y acuerdos complementarios, con base en los cuales se integren Programas Bilaterales y Multilaterales de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica Internacional;”</i></p> <p>Manual de Organización de la Dirección General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica</p> <p>Dirección General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica</p> <p>Funciones <i>“5. Difundir entre las unidades administrativas competentes de la Secretaría, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y las autoridades estatales y municipales, con las instancias pertinentes de los países miembros y los Organismos Internacionales para</i></p>

Resumen Narrativo	Documento Normativo
	<p><i>el diseño, ejecución y seguimiento de los programas y proyectos del Proyecto Mesoamérica;</i></p> <p><i>6. Promover y coordinar la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y de las autoridades estatales y municipales en las reuniones, acuerdos o convenios y demás actividades que se deriven del seguimiento y ejecución de los programas y proyectos del Proyecto Mesoamérica;</i></p> <p><i>7. Promover, en coordinación con la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil, la participación del sector privado y otros sectores de la sociedad en los programas y proyectos del Proyecto Mesoamérica”</i></p>
<p>Actividad 5</p> <p>Revisión de solicitudes de becas de ciudadanos extranjeros interesados en estudiar su posgrado en México, conforme a lo dispuesto en las convocatorias.</p>	<p>Manual de Organización de la Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural.</p> <p>Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural</p> <p>Funciones “14. Diseñar, difundir y administrar los programas de becas que ofrece México a extranjeros, así como difundir y apoyar el proceso de recepción, pre-selección y presentación oficial de expedientes de candidatos mexicanos a las becas que ofrecen gobiernos extranjeros y organismos internacionales a los mexicanos;”</p>
<p>Actividad 6</p> <p>Ejecución de los mecanismos de vinculación en el marco del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (PIDM).</p>	<p>Manual de Organización de la Dirección General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica</p> <p>Misión</p> <p><i>“Promover el Desarrollo Integral de la Región Mesoamericana y su integración económica para asumir los retos de la globalización, en reconocimiento de la responsabilidad que asume el Estado Mexicano para fomentar el desarrollo regional con una visión que rebasa las fronteras nacionales, articulando y coordinando esfuerzos con los Estados de la Región: sus gobiernos y sociedad, en coordinación con los organismos internacionales, buscando generar acuerdos en cuyo marco se concreten acciones y proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible, socialmente incluyente, ambientalmente sustentable y territorialmente ordenado.”</i></p>

De la lógica horizontal de la matriz de indicadores para resultados

15. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados?

Respuesta: Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	• Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	• Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	• Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.
4	• Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

La MIR del Programa está integrada por 14 indicadores, de los cuales 11 cumplen con todas las características establecidas en la pregunta al ser precisos en lo que se busca medir, reflejar una dimensión importante del objetivo que miden, contar con información a un costo razonable, sujetarse a una verificación independiente y aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

El Indicador de Propósito 1 “Porcentaje de expertos y funcionarios que participan en el desarrollo de capacidades técnicas o científicas” no cumple con la característica de claridad, ya que en su cálculo se incluyen publicaciones realizadas por la Dirección General de Cooperación Científica y Técnica y no sólo personas participantes. Lo anterior se debe a que no es posible conocer el número de personas a las que llegan dichas publicaciones y en su lugar, se contabiliza el número de publicaciones o número de instituciones a las que se les hizo llegar. Asimismo, este indicador no cumple con la característica de relevancia debido a que, sólo mide una de las acciones realizadas de cooperación internacional, en lugar de medir integralmente la política de CID.

De igual forma, el indicador de Propósito 2 “Porcentaje de asistencia a eventos de promoción cultural y turística de México” no se considera relevante, ya que no mide de manera integral la política de promoción internacional. Esto se debe a que no considera la promoción económica de México. Asimismo, el indicador de Propósito 2, no cumple con la característica de monitoreable, ya que existen eventos en los que no es posible contabilizar el número de personas que asisten o el evento no es organizado por alguna de las RME, por lo que no se conoce el número de asistentes.

De igual manera, no es posible programar el número de participantes de los eventos. Un ejemplo de lo anterior, es cuando alguna de las RME participa en un evento masivo y sólo es posible conocer el número total de asistentes de dicho evento, no el número de personas que tuvieron un acercamiento a las actividades de promoción cultural y turística de México. Aunado a ello, la información para el cálculo de éste indicador es proporcionada por las RME y no existe forma de realizar una comprobación sobre la veracidad de la misma.

El indicador de Actividad 1 “Porcentaje de convocatorias publicadas para estudios de posgrado en México” se considera que carece de claridad, ya que en su método de cálculo se consideran todas las convocatorias académicas publicadas y no sólo las relativas a posgrados. Por lo anterior, es necesario realizar el cambio en el nombre del indicador a fin de que abarque todas las convocatorias publicadas.

Ver Anexo 3. Indicadores

16. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?

Respuesta: Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 3 y menos de 4.5 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 4.5 y menos de 6 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

Todos los indicadores de la MIR cuentan con una ficha técnica en la que se detalla la información de cada uno de ellos. De dichas fichas técnicas, 13 de 14 cumplen adecuadamente con todas las características: nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador. Únicamente, la ficha técnica del indicador de Fin 1 "Incremento de los recursos para oferta de cooperación, provenientes de diversas fuentes de financiamiento" no cuenta con información sobre las metas. Por lo que se requiere completar la información.

Ver Anexo 3. Indicadores

17. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp?

Respuesta: Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 1 característica establecida en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1 y menos de 1.7 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1.7 y menos de 2.3 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta.

Todos los indicadores, con excepción del indicador de Fin 1 “Incremento de los recursos para oferta de cooperación, provenientes de diversas fuentes de financiamiento”, cuentan con metas establecidas en sus fichas técnicas. Dichas metas cumplen con las tres características establecidas en la pregunta al hacer referencia a una unidad de medida, estar orientadas al desempeño de las actividades y ser factibles de lograr dados los plazos y recursos con que cuenta el Programa.

Es necesario incluir en la ficha técnica del indicador de Fin 1 la información correspondiente a las metas, ello con la finalidad de determinar si es adecuada para impulsar el desempeño del Programa y es factible de ser alcanzada.

Ver Anexo 4. Metas del Programa

18. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona?

Respuesta: Sí, nivel 2

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Con excepción del indicador de Fin 1 “Incremento de los recursos para oferta de cooperación, provenientes de diversas fuentes de financiamiento”, todos los indicadores que integran la MIR identifican los medios de verificación a utilizar a fin de corroborar la información que reportan. Sin embargo, existen algunas áreas de mejora, tal es el caso de los indicadores correspondientes al Componente 3 y las Actividades 2, 3, 4 y 5. Esto se debe a que es preferible hacer referencia a informes o reportes que concentren la información (informes periódicos o reportes de sistema) en lugar de documentos sueltos como a la sumatoria de fichas, minutas, expedientes, etc. Lo anterior, con el fin de que los medios de verificación proporcionen la información necesaria para la reproducción del cálculo de los indicadores.

Por otra parte, se identificó que ninguno de los medios de verificación de los indicadores de la MIR cumple con la característica de ser públicos, ya que todos hacen referencia a documentos o sistemas de información internos. Por lo que la información para verificar el cálculo de los indicadores no es accesible para el público en general, lo que limita la transparencia y rendición de cuentas del Programa.

En el siguiente cuadro se muestran los indicadores que cuentan con medios de verificación adecuados, es decir, que permiten reproducir el cálculo del indicador.

Nivel de la MIR	Indicador	Medios de Verificación adecuados
Fin	Incremento de los recursos para oferta de cooperación, provenientes de diversas fuentes de financiamiento	No disponible
	Puntos de ranking de la dimensión de Presencia Blanda del Índice Elcano de Presencia Global	Sí
Propósito	Porcentaje de expertos y funcionarios que participan en el desarrollo de capacidades técnicas o científicas.	Sí
	Porcentaje de asistencia a eventos de promoción cultural y turística de México.	Sí
Componente 1	Porcentaje de nuevas intervenciones de cooperación internacional que iniciaron su ejecución.	Sí
Componente 2	Porcentaje de becas otorgadas a extranjeros a través de la AMEXCID.	Sí
Componente 3	Porcentaje de eventos realizados de promoción cultural y turística de México.	No
Componente 4	Porcentaje de expresiones de interés de comercio o inversión identificadas por las Representaciones de México en el Exterior	Sí
Actividad 1	Porcentaje de convocatorias publicadas para estudios de posgrado en México.	Sí
Actividad 2	Porcentaje de reuniones celebradas del Consejo Consultivo y los Consejos Técnicos.	No
Actividad 3	Porcentaje de visitas y misiones celebradas de alto nivel con propósitos de promoción comercial y de inversiones.	No
Actividad 4	Porcentaje de celebración de reuniones de comisión mixta y sus similares con organismos internacionales.	No
Actividad 5	Porcentaje de solicitudes de becas revisadas.	No
Actividad 6	Porcentaje de celebración de reuniones en el marco del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.	Sí

19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp ¿es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel?

Respuesta: Sí, nivel 2

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tiene las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.

En el análisis de la lógica horizontal de la MIR se examinan las relaciones causa efecto entre los medios de verificación, indicadores y objetivos de cada nivel de la MIR. A partir de dicho análisis se identificó que para el nivel de Fin, aunque el indicador de Fin 2 “Puntos de ranking de la dimensión de Presencia Blanda del índice Elcano de Presencia Global” cuenta con los medios de verificación suficientes para el cálculo del indicador, no es posible verificar si se guarda la lógica horizontal en éste nivel, ya que el indicador de Fin 1 “Incremento de los recursos para oferta de cooperación, provenientes de diversas fuentes de financiamiento” no muestra medios de verificación. Es importante resaltar que los indicadores establecidos para el nivel de Fin permiten medir el avance en el objetivo.

En cuanto a nivel Propósito se identificó que los medios de verificación son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para la reproducción de los dos indicadores que se presentan. Sin embargo, los indicadores de Propósito 1 “Porcentaje de expertos y funcionarios que participan en el desarrollo de capacidades técnicas o científicas” y Propósito 2 “Porcentaje de asistencia a eventos de promoción cultural y turística de México” no miden aspectos relevantes el objetivo. Esto se debe a que el objetivo de Propósito hace referencia tanto a la política de cooperación internacional para el desarrollo como a la promoción internacional. El indicador de Propósito 1, sólo mide una de las acciones realizadas en materia de cooperación internacional. Mientras que el indicador de Propósito 2 no considera la promoción económica, toda vez que las acciones de promoción internacional se integran por actividades de promoción económica, cultural y turística.

El Componente 1 cumple adecuadamente con la lógica horizontal, ya que el conjunto de medios de verificación, indicador y objetivo presenta una relación causa efecto, es decir, los medios de

verificación son los suficientes y necesarios para el cálculo del indicador; mientras que el indicador permite medir adecuadamente el avance del logro del objetivo. De igual forma, los Componentes 2 y 4 cuentan con los medios de verificación, indicadores y objetivos conforme a lo señalado en la Metodología de Marco Lógico para el análisis de la lógica horizontal.

El Componente 3 cuenta con un indicador para medir el avance del objetivo; sin embargo, los medios de verificación señalados no son los adecuados para el cálculo del indicador, ya que no se señala un documento oficial en el que se especifique el total de eventos realizados.

A nivel de Actividad se identificaron áreas de mejora en los medios de verificación, ya que en cuatro Actividades los medios de verificación no son los necesarios para reproducir el cálculo del indicador.

En las Actividades 2, 3 y 4 los medios de verificación planteados hacen referencia a documentos de trabajo en lugar de informes o reportes que concentren la información oficial a reportar.

De igual forma, en los medios de verificación planteados en la Actividad 5 se señalan expedientes de solicitudes de becas, en lugar de un informe o reporte del sistema que concentre los datos requeridos para el cálculo del indicador. Es importante mencionar que el indicador mide adecuadamente el avance en el logro de su objetivo.

Finalmente, las Actividades 1 y 6 cumplen con la lógica horizontal al contar con los medios de verificación necesarios y suficientes para el cálculo de indicador. Asimismo, el indicador permite medir el logro del objetivo planteado.

Valoración final de la MIR.

20. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.

Del análisis a la lógica vertical de la MIR, se identificó que entre el objetivo de Propósito y de Fin se rompe la relación causa-efecto, esto se debe a que el Propósito considera dos objetivos, uno vinculado a la política de CID y otro a la promoción internacional. Por lo que se recomienda replantear el objetivo de Propósito a fin de que únicamente se considere la política de CID. El objetivo establecido para este nivel debe cumplir con la sintaxis señalada en la Metodología: Población o área de enfoque + Verbo en presente + Complemento.

Asimismo, de dicho análisis se encontró que el Componente 2 “Programa de Becas de Excelencia del Gobierno de México para Extranjeros ejecutado por la AMEXCID” no es un servicio proporcionado por el Programa, sino una actividad de la cooperación académica, por lo que no representa una actividad medular dentro de la política de cooperación para establecerse a nivel de Componente. Por ello, se sugiere que sea eliminado del nivel de Componente y se establezca una Actividad vinculada al programa de becas.

El Componente 3 “Promoción cultural y turística de México en el exterior alcanzada por las representaciones de México en el Exterior” no cuenta con actividades asociadas para la generación del mismo. A fin de que la MIR cumpla con la Metodología de Marco Lógico en cuanto a su lógica vertical, es necesario establecer al menos dos actividades relevantes para la producción de dicho Componente.

Adicionalmente, es necesario redactar el objetivo del Componente 4” Facilitación de vínculos de promoción económica de México a través de las embajadas y consulados del país” conforme a la siguiente sintaxis: Servicio + verbo en pasado participio.

El supuesto establecido en el Componente 1 que hace referencia a la gestión de recursos, es necesario aclarar que dicha gestión corresponde a la contraparte extranjera y es únicamente en el desarrollo de proyectos de costos compartidos.

Como se mencionó anteriormente, en las Actividades 1, 2, 3 y 4 es necesario eliminar el supuesto “existe suficiencia presupuestaria”, ya que los supuestos no deben repetirse para distintos objetivos. Asimismo, el supuesto establecido en la Actividad 5 “las convocatorias de programas de intercambio académico se publican en tiempo y forma” se recomienda señalar que la publicación de las convocatorias depende de las RME.

En cuanto a la lógica horizontal, se identificaron diversas áreas de mejora en los supuestos y medios de verificación.

Los indicadores establecidos a nivel Propósito no miden adecuadamente el objetivo, esto se debe a que el porcentaje de expertos que participan en el desarrollo de capacidades técnicas o científicas,

únicamente, mide una parte de la cooperación internacional. Mientras que el indicador vinculado a promoción mide tanto las acciones de promoción cultural y turística, mas no la económica.

En la Actividad 1, tanto el objetivo como el nombre del indicador indican la medición de la oferta de becas de estudios de posgrados; sin embargo, en el cálculo del indicador se consideran todas las becas ofertadas, ya sean de posgrado o no. Por lo que es necesario definir si considerará el total de las convocatorias de becas y, en su caso, adecuar el objetivo y nombre del indicador.

Asimismo, es necesario verificar que los medios de verificación del Componente 3 y las Actividades 2, 3, 4 y 5 hagan referencia a informes o reportes que concentren la información oficial a reportar.

Ver Anexo 5. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

21. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

A partir del análisis de los objetivos de otros programas federales, se identificó que el Pp P001 presenta complementariedades con el Programa presupuestario P002 “Diseño, conducción y ejecución de la política exterior” de la Cancillería. Esto se debe a que el Programa P002 señala como propósito “el Estado Mexicano amplía su presencia en el mundo y garantiza su integridad territorial realizando diálogo político, cooperación y defensa jurídica de los intereses nacionales”. Lo anterior, debido a que corresponde a algunas áreas participantes (Direcciones Generales de Coordinación Política, para África y Medio Oriente, para Asia-Pacífico, para Europa, para América del Norte y para América Latina y el Caribe) contribuir, cuando así les sea solicitado, a la formulación de políticas de cooperación bilateral y regional sobre temas de la nueva agenda multilateral. Asimismo, le corresponde a la Dirección General para América del Norte opinar sobre los permisos que soliciten los gobiernos de Estados Unidos de América y Canadá a la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, para la realización de toda clase de investigaciones científicas y de colectas en el territorio nacional o en aguas jurisdiccionales de México.

Asimismo, se identificó que el Programa presupuestario F003 “ProMéxico”, perteneciente a la Secretaría de Economía, presenta complementariedad con el Pp P001. Esto se debe a que, la AMEXCID en coordinación con ProMéxico y mediante las Representaciones de México en el Exterior realiza las actividades de promoción económica internacional, a fin de identificar oportunidades de comercio e inversión con otros países. De igual forma, el Programa presupuestario P002 “Negociaciones internacionales para la integración y competitividad de México en las cadenas globales de valor” de la Secretaría de Economía busca el acceso a nuevos mercados de exportación, la consolidación de los mercados en los que se dispone de preferencias comerciales y la salvaguarda de los intereses comerciales y de inversión de México en los mercados globales. Lo que se complementa con las actividades de promoción económica realizadas por la AMEXCID.

De la misma manera, el Programa presupuestario U004 “Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica” de la Secretaría de Economía es complementario al Pp P001, ya que este Programa busca incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones mediante el apoyo a empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero de los diferentes sectores productivos que invierten en México. Por ello, se complementa con las acciones de promoción económica de México que realiza el Pp P001.

Por otra parte, el Programa presupuestario F001 “Promoción de México como Destino Turístico” de la Secretaría de Turismo se complementa con el Pp P001 en cuanto a las acciones de promoción turística de México. Ya que el Programa F001 busca promover a México como destino turístico a fin de contribuir a impulsar la promoción turística para contribuir a la diversificación de mercados y el desarrollo y crecimiento del sector mediante el aumento en la llegada de turistas y, con ello, una mayor derrama económica.

De igual manera, son complementarios los programas presupuestarios a través de los cuales se realizan las acciones de CID, ya que los proyectos de cooperación pueden ser llevados a cabo mediante las dependencias o entidades de la APF.

Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios.

22. ¿Con qué fondos extrapresupuestales puede tener complementariedades o coincidencias?

El Gobierno Mexicano ha suscrito acuerdos con otros países y organismos en los que se consideran acciones destinadas a la cooperación internacional para el desarrollo, con las que el AMEXCID pudiera tener complementariedad. Los acuerdos contemplan la creación de fondos destinados al financiamiento de proyectos y programas de cooperación en diversos temas.

Fondo Conjunto de Cooperación México- Chile

Creado en el marco del Acuerdo de Asociación Estratégica entre México y Chile, el Fondo cuenta con una dotación presupuestaria anual de dos millones de dólares (US\$ 2,000,000), aportando un millón de dólares anuales por parte de México y un millón por parte de Chile. Entre sus objetivos se encuentran:

- Fortalecer la cooperación bilateral a nivel del sector público, en ámbitos como derechos humanos, económico, técnico científico, cultural, social, agropecuario, turístico y educativo.
- Definir y ejecutar proyectos o actividades de cooperación horizontal.
- Impulsar la cooperación de con terceros países como mecanismo para promover, coordinar y ejecutar proyectos de cooperación de intereses para ambas partes.

Entre las áreas de cooperación que señala el Acuerdo se encuentran:

- Cooperación ambiental, destinada a fortalecer la capacidad para proteger el medio ambiente, promover el desarrollo sostenible y fomentar la conservación.
- Cooperación de investigación, para impulsar la colaboración e iniciativas conjuntas para mejorar la competitividad de ambos países, identificar oportunidades de alianzas en investigación, desarrollo e innovación; y promover la innovación tecnológica.
- Cooperación en el sector agropecuario, destinada al intercambio de información para fomentar el desarrollo del sector agrícola, agroindustrial y rural; además, realizar acciones y proyectos conjuntos en el sector.

- Cooperación en el sector turístico, para el intercambio de información que derive en prácticas que fomenten el turismo equilibrado y sostenible, salvaguardar el potencial natural y cultura; y el respeto de los intereses de las comunidades locales.

Fondo Conjunto de Cooperación México- Uruguay

Creado a partir del Acuerdo de Asociación Estratégica entre México y Uruguay, el Fondo cuenta con un presupuesto anual de US \$500,000 aportado en partes iguales por ambos países. El Acuerdo tiene como objetivos en el marco de cooperación:

- Fortalecer la cooperación bilateral a nivel sector público en ámbitos como la democracia, derechos humanos, económico, ambiental, social, agropecuario, forestal, turístico y de desarrollo científico e innovación científica.
- Definir y ejecutar proyectos o actividades de cooperación horizontal, de interés mutuo, así como el apoyo a terceros países.
- Que los proyectos o actividades de cooperación deberán seguir las directrices emanadas de las Metas de Desarrollo del Milenio.

Las áreas de cooperación contempladas dentro del Acuerdo son:

- Agropecuaria
- Salud
- Desarrollo Social
- Ciencia y biotecnología
- Educación técnica
- Gestión pública
- Economía

Fondo Mixto México- España

Establecido en el Acuerdo Complementario del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica para el Financiamiento de Programas y Proyectos de Cooperación, tiene como objetivo financiar proyectos específicos y actividades de cooperación. Las aportaciones al Fondo se realizan en partes iguales y se fijan anualmente entre ambos países. Entre las acciones de cooperación consideradas

se encuentran la concesión de becas de estudio, intercambio de especialistas e información científico-técnica y la entrega de equipos y materiales para el desarrollo de programas y proyectos.

Fondo México-OEA

Creado a partir del Memorándum de Entendimiento para el establecimiento del Fondo México suscrito en 2015, el fondo tiene como objetivo desarrollar acciones de cooperación a través de programas y proyectos conjuntos en los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. Tiene cuatro pilares de acción estratégica: democracia, derechos humanos, desarrollo integral y seguridad multidimensional.

Fondo de Infraestructura para Centroamérica y el Caribe (Fondo de Yucatán)

Establecido dentro de la Estrategia de Cooperación Financiera para Países de Mesoamérica y el Caribe, tiene como objetivo contribuir al desarrollo económico, social e institucional en la región. Creado para otorgar apoyos financieros a programas y proyectos de infraestructura, así como asistencia técnica, capacitación, estudios e intercambio comercial de bienes y servicios relacionados con infraestructura.

Valoración final del diseño del Programa

El Pp P001 cuenta con documentos que sustentan su creación y en los que se identifica plenamente la problemática que busca solucionar: la débil articulación institucional para la ejecución eficaz y coordinada de las intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo (CID) y promoción internacional de México. Asimismo, cuenta con árboles de problemas y objetivos en los que se identifican las causas, efectos y características de dicha problemática.

Adicionalmente, existe evidencia teórica sobre la importancia de las acciones de cooperación y promoción llevadas a cabo por el Programa, ya que la política de cooperación internacional para el desarrollo; así como la promoción de México, constituye el instrumento que vincula la política exterior con los esfuerzos internos de desarrollo.

En cuanto a la vinculación del Programa con los objetivos y estrategias de la planeación nacional y sectorial, se identificó que su propósito se encuentra alineado con el PSRE mediante el Objetivo Sectorial 3 "Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países"; así como el Objetivo Sectorial 4 "Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural".

Adicionalmente, el Pp P001 debe asegurar la ejecución de lo dispuesto en el PROCID y con ello alinearse a los cuatro objetivos establecidos en el mismo.

Asimismo, los Objetivos Sectoriales 3 y 4 están alineados a la Meta Nacional V. "México con Responsabilidad Global" del PND, a través del Objetivo 5.1 "Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo" y Objetivo 5.2 "Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural".

Aunque el Programa cuenta con definiciones sobre las poblaciones potencial y objetivo, es recomendable que éstas se definan de una manera más concreta considerando lo establecido en el Diagnóstico. Dicha definición debe de estar orientada a que las acciones de cooperación internacional para el desarrollo y de promoción internacional benefician al Estado Mexicano (población, territorio y gobierno) en su conjunto; así como a los países receptores de cooperación por parte de México. Ello, considerando que la población beneficiada mediante los proyectos son los países con los que participa México y, por ende, las personas extranjeras.

Derivado del análisis de la MIR del Programa se identificó que no cumple con la lógica vertical. Esto se debe a que el Componente 2 no representa una actividad medular dentro de la política de cooperación para establecerse a nivel de Componente. Por su parte, el Componente 3 no cuenta con actividades para la consecución del mismo. De igual manera, no se cumple la relación causa efecto entre el nivel de Propósito y Fin, ya que el Propósito considera dos objetivos.

Asimismo, a nivel Componente y Actividad existen supuestos que no representan factores externos vinculados directamente al cumplimiento del objetivo para el cual fueron planteados.

En cuanto al análisis de la lógica horizontal de la MIR, se identificaron algunas áreas de mejora en los indicadores de Propósito, componentes y actividades, ya que no miden adecuadamente la jerarquía de dichos objetivos, con un enfoque orientado a resultados y no a procesos.

Finalmente, se determinó que el Pp P001 guarda complementariedades con un Programa presupuestario de la Cancillería denominado P002 “Diseño, conducción y ejecución de la política exterior”; así como con otros programas federales: F003 “ProMéxico”, P002 “Negociaciones internacionales para la integración y competitividad de México en las cadenas globales de valor” y U004 “Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica” todos ellos pertenecientes a la Secretaría de Economía; así como F001 “Promoción de México como Destino Turístico” de la Secretaría de Turismo.

A partir de los análisis realizados a largo de la evaluación es posible decir que el Pp P001 tiene un sustento sólido en los documentos rectores de la planeación nacional, así como en documentos teóricos y en el Diagnóstico 2015 del propio Programa. No obstante, es indispensable fortalecer el Diagnóstico del Programa mediante la redefinición de la población potencial y objetivo y consecuentemente, realizar modificaciones a la MIR para fortalecer el diseño del Programa.

La valoración cuantitativa global del Pp P001 que presenta en materia de diseño es de 79.68, considerando la siguiente fórmula: $[(51/64) \times 100]$. En el siguiente cuadro se presenta la valoración cuantitativa por cada uno de los apartados conforme a los niveles asignados en las 16 preguntas cuya respuesta debe ser binaria y por niveles.

Apartado	Sumatoria de puntos	Puntos posibles a obtener
Justificación de la creación y del diseño del Programa	9	12
Contribución del Programa para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados	4	4
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	5	8
Matriz de Indicadores para Resultados	33	40
Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios	No aplica valoración cuantitativa	No aplica valoración cuantitativa
Total	51	64

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

A continuación, se presenta las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas a lo largo de la evaluación.

Fortalezas y Oportunidades

El Programa cuenta con un Diagnóstico en el que se señala que la problemática a solucionar; así como árbol de problemas y objetivos. Además de indicar las causas, efectos y características de la necesidad a solventar.

El Programa está vinculado a dos Objetivos Sectoriales del PSRE, dos Objetivos de la Meta Nacional V “México con Responsabilidad Global” del PND; así como a los cuatro objetivos establecidos en el PROCID.

A través del Índice Elcano de Presencia Global es posible conocer la posición de México ante el resto del mundo en cuanto a su presencia global y, por ende, se reflejan las acciones de CID que realiza el Programa.

El RENCID, además de servir como un instrumento para la rendición de cuentas y transparencia de las acciones de cooperación, es una herramienta para la planeación y ejecución de la política mexicana en cuanto a CID y constituye la base para el registro, cuantificación y obtención de información estadística en materia de oferta y recepción de cooperación internacional para el desarrollo.

El Programa presenta complementariedades con cinco programas federales.

Debilidades y Amenazas

La definición de población potencial define dos poblaciones, una como receptor de cooperación y otra como oferente de cooperación. Asimismo, las definiciones de población potencial son ambiguas al mencionar dentro de ésta a instituciones mexicanas, población de México en general, beneficiarios de políticas públicas y países en desarrollo.

Asimismo, la población objetivo no refleja la población o área de enfoque que tiene planeado atender el Programa.

Las relaciones de causa efecto de la lógica vertical de la MIR se rompen a nivel Actividades-Componente; así como entre Propósito y Fin. De igual forma, en el nivel de Propósito, Componente 3 y Actividades 2, 3, 4 y 5 no se cumple la lógica horizontal.

Ver Anexo 7. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Conclusiones

El Programa presupuestario P001 “Coordinación, promoción y ejecución de la Cooperación Internacional para el Desarrollo” surge de la necesidad de contar con una articulación institucional para la ejecución eficaz y coordinada de las intervenciones de CID y promoción internacional de México.

A través de distintos documentos normativos se pudo establecer que el Programa tiene identificada la problemática que busca resolver; así como una justificación teórica sólida que sustenta su intervención. Asimismo, se constató que el Programa se encuentra alineado a objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018 y Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014-2018.

El Programa cuenta con un diagnóstico en el que se establece la problemática, árbol de problemas y objetivos; así como el área de enfoque. Dicha problemática necesita ser redefinida a fin de estar orientada a que las acciones de cooperación internacional para el desarrollo y de promoción internacional benefician al Estado Mexicano (población, territorio y gobierno) en su conjunto; así como a los países que reciben cooperación por parte de México.

A través del análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016, se identificaron diversas áreas de mejora en su lógica vertical y horizontal. En la lógica vertical, se identificaron inconsistencias en las relaciones de causalidad a nivel Actividades-Componente y Propósito-Fin. Lo anterior, ocasionado por la ausencia de Actividades vinculadas al Componente 3. En cuanto al Propósito del Programa, éste hace referencia tanto a la política de cooperación internacional como a la promoción internacional de México; sin embargo, sólo se debe incluir un objetivo.

Respecto a la lógica horizontal se identificó que algunos de los indicadores no son adecuados para medir el objetivo correspondiente; además, se encontraron debilidades en los medios de verificación de los propios indicadores, pues en algunos casos, estos no permiten la verificación de los indicadores por parte de externos al Programa. Derivado de lo anterior, se presentan recomendaciones para fortalecer la lógica vertical y horizontal del diseño del Programa, y con ello vincular de mejor manera el quehacer del Programa con su desempeño y rendición de cuentas.

Bibliografía

Ver Anexo 8. Fuentes de información

Anexos

Anexo 1. Descripción general del Programa

Identificación del Pp	
Nombre	Coordinación, promoción y ejecución de la Cooperación Internacional para el Desarrollo
Siglas	P001
Dependencia	5 – Secretaría de Relaciones Exteriores
Unidad Responsable	K00 - Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)
Año de inicio de operación	2008

Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver
La débil articulación institucional para la ejecución eficaz y coordinada de las intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo (CID) y promoción internacional de México

Contribución del Pp a las Metas Nacionales, a través de los objetivos sectoriales	
PND	PSRE
Objetivo 5.1 “Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo”	Objetivo Sectorial 3 “Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países”
Objetivo 5.2 “Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural”	Objetivo Sectorial 4 “Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural”

Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece	
Objetivo central	La política de cooperación internacional y de promoción internacional de México se ejecuta de manera coordinada y eficaz
Servicios	Cooperación Internacional para el Desarrollo Promoción económica, cultural y turística

Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo
Tanto la población potencial como la objetivo está definida como el Estado Mexicano (población, territorio y gobierno) en su conjunto, ya que las acciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo y promoción internacional tienen un impacto, directo o indirecto, en todo el país.

Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso
\$ 226,629,720.00

Metas de fin, propósito y componentes		
Nivel de la MIR	Indicador	Meta
Fin	Incremento de los recursos para oferta de cooperación, provenientes de diversas fuentes de financiamiento	
	Puntos de ranking de la dimensión de Presencia Blanda del Índice Elcano de Presencia Global	50 puntos en el ranking internacional
Propósito	Porcentaje de expertos y funcionarios que participan en el desarrollo de capacidades técnicas o científicas.	100%
	Porcentaje de asistencia a eventos de promoción cultural y turística de México.	100%
Componente 1	Porcentaje de nuevas intervenciones de cooperación internacional que iniciaron su ejecución.	100%
Componente 2	Porcentaje de becas otorgadas a extranjeros a través de la AMEXCID.	100%

Metas de fin, propósito y componentes		
Nivel de la MIR	Indicador	Meta
Componente 3	Porcentaje de eventos realizados de promoción cultural y turística de México.	100%
Componente 4	Porcentaje de expresiones de interés de comercio o inversión identificadas por las Representaciones de México en el Exterior	100%

Valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad

El Pp P001 lleva a cabo las actividades de Cooperación Internacional para el Desarrollo; así como de Promoción Internacional de México, mediante las cuales contribuye directamente a objetivos de la planeación nacional y sectorial. Asimismo, mediante la promoción, coordinación y ejecución de las acciones de CID es como el Programa mitiga la débil articulación interinstitucional a fin de que la ejecución de la CID y promoción internacional de México se realice de manera eficaz.

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

No aplica, debido a que las acciones de CID y Promoción Internacional de México tienen un impacto en todo el Estado Mexicano; así como en los países que reciben cooperación por parte de México, no se realiza una cuantificación de su área de enfoque.

Anexo 3. Indicadores

Nombre del Programa: “Coordinación, promoción y ejecución de la Cooperación Internacional para el Desarrollo”

Modalidad: P001

Dependencia: Secretaría de Relaciones Exteriores

Unidad Responsable: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de Evaluación: 2016

Indicador		Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Incremento de los recursos para oferta de cooperación, provenientes de diversas fuentes de financiamiento	Sumatoria de los recursos registrados a través de FONCID para los distintos proyectos de cooperación financiados a través de dicho fideicomiso.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
	Puntos de ranking de la dimensión de Presencia Blanda del Índice Elcano de Presencia Global	Cifra absoluta de puntos de ranking internacional	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Porcentaje de expertos y funcionarios que participan en el desarrollo de capacidades técnicas o científicas.	$[(\text{Número de personas participantes en el intercambio de experiencias o conocimiento técnico o reporta}) / (\text{Número total programado de personas participantes en el intercambio de experiencias o conocimiento técnico o científico para el año})] * 100$	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de la MIR	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje de asistencia a eventos de promoción cultural y turística de México.	$[(\text{Número de personas que asistieron a eventos al período que se reporta}) / (\text{Número total de personas que se estima asistan a eventos en el año})] * 100$	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 1	Porcentaje de nuevas intervenciones de cooperación internacional que iniciaron su ejecución.	$[(\text{Número de nuevas intervenciones de cooperación que iniciaron ejecución al período que se reporta}) / (\text{Número de intervenciones de cooperación programadas para el año})] * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 2	Porcentaje de becas otorgadas a extranjeros a través de la AMEXCID.	$[(\text{Número de becas otorgadas a extranjeros al período que se reporta}) / (\text{Número total planeado de becas a otorgar a extranjeros para el año})] * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 3	Porcentaje de eventos realizados de promoción cultural y turística de México.	$[(\text{Número de eventos realizados al período que se reporta}) / (\text{Número de eventos programados para el año})] * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 4	Porcentaje de expresiones de interés de comercio o inversión identificadas por las Representaciones de México en el Exterior	$[(\text{Número de expresiones de interés identificadas al período que se reporta}) / (\text{Número total de expresiones de interés estimadas identificar en el año})] * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de la MIR	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 1	Porcentaje de convocatorias publicadas para estudios de posgrado en México.	[Número de convocatorias publicadas al periodo que se reporta/ Número de total de convocatorias que se planea publicar al año]*100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2	Porcentaje de reuniones celebradas del Consejo Consultivo y los Consejos Técnicos.	[(Número de reuniones realizadas al periodo que se reporta)/(Número de reuniones programadas para el año)]*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 3	Porcentaje de visitas y misiones celebradas de alto nivel con propósitos de promoción comercial y de inversiones.	[(Número de visitas y misiones celebradas al periodo que se reporta)/(Número total de visitas y misiones programados para el año)]*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 4	Porcentaje de celebración de reuniones de comisión mixta y sus similares con organismos internacionales.	[(Número de reuniones de comisión mixta y sus similares con organismos internacionales realizadas al periodo que se reporta)/(Número total de reuniones de comisión mixta y sus similares con organismos internacionales programadas para el año)]*100.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 5	Porcentaje de solicitudes de becas revisadas.	[(Número de solicitudes de becas revisadas al periodo que se reporta)/(Número total estimado de solicitudes de becas a revisar en el año)]*100.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Comportamiento del indicador	Sí	
Metas	Sí	
Línea base	Sí	
Frecuencia de medición	Sí	
Unidad de Medición	Sí	
Definición	Sí	
Adecuado	Sí	
Monitoreable	Sí	
Económico	Sí	
Relevante	Sí	
Claro	Sí	
Método de cálculo	[(Número de reuniones realizadas al período que se reporta)/(Número total de reuniones programadas para el año)]*100.	
Indicador	Porcentaje de celebración de reuniones en el marco del Proyecto de Integración y Desarrollo Mesoamérica.	
Nivel de la MIR	Actividad 6	

Anexo 4. Metas del Programa

Nombre del Programa: “Coordinación, promoción y ejecución de la Cooperación Internacional para el Desarrollo”

Modalidad: P001

Dependencia: Secretaría de Relaciones Exteriores

Unidad Responsable: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de Evaluación: 2016

Nivel de la MIR		Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
Fin	Incremento de los recursos para oferta de cooperación, provenientes de diversas fuentes de financiamiento	No disponible	No	La información correspondiente a la meta no se muestra en la ficha técnica.	-	-	-	-	-	-
	Puntos de ranking de la dimensión de Presencia Blanda del Índice Elcano de Presencia Global	50 Puntos de ranking internacional	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Propósito	Porcentaje de expertos y funcionarios que participan en el desarrollo de capacidades técnicas o científicas.	100%	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
	Porcentaje de asistencia a eventos de promoción cultural y turística de México.	100%	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No

Nivel de la MIR	Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
Componente 1	Porcentaje de nuevas intervenciones de cooperación internacional que iniciaron su ejecución.	100%	Sí		Sí		Sí		No
Componente 2	Porcentaje de becas otorgadas a extranjeros a través de la AMEXCID.	100%	Sí		Sí		Sí		No
Componente 3	Porcentaje de eventos realizados de promoción cultural y turística de México.	100%	Sí		Sí		Sí		No
Componente 4	Porcentaje de expresiones de interés de comercio o inversión identificadas por las Representaciones de México en el Exterior	100%	Sí		Sí		Sí		No
Actividad 1	Porcentaje de convocatorias publicadas para estudios de posgrado en México.	100%	Sí		Sí		Sí		No

Nivel de la MIR	Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
Actividad 2	Porcentaje de reuniones celebradas del Consejo Consultivo y los Consejos Técnicos.	100%	Sí		Sí		Sí		No
Actividad 3	Porcentaje de visitas y misiones celebradas de alto nivel con propósitos de promoción comercial y de inversiones.	100%	Sí		Sí		Sí		No
Actividad 4	Porcentaje de celebración de reuniones de comisión mixta y sus similares con organismos internacionales.	100%	Sí		Sí		Sí		No
Actividad 5	Porcentaje de solicitudes de becas revisadas.	100%	Sí		Sí		Sí		No
Actividad 6	Porcentaje de celebración de reuniones en el marco del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.	100%	Sí		Sí		Sí		No

Anexo 5. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Suscrito

Nivel	Objetivo	Indicador
Fin	Contribuir a impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países mediante a través de la coordinación e instrumentación eficaces de acciones y estrategias de cooperación, coherentes con las fortalezas y necesidades nacionales identificadas. El Estado Mexicano ejecuta una política de cooperación internacional para el desarrollo coordinada y eficaz.	Incremento de los recursos para oferta de cooperación, provenientes de diversas fuentes de financiamiento (Indicador sectorial 3) Puntos de ranking de la dimensión de Presencia Blanda del Índice Elcano de Presencia Global
Propósito		Porcentaje de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.
Componente 1	Instrumentos, herramientas y capacidades del sistema de CID mexicanos fortalecidas	Porcentaje de cooperación internacional registrada en RENCID con respecto al año anterior Porcentaje de funcionarios que se han capacitado en temas de CID
Componente 2	Cooperación internacional para el desarrollo hacia países y regiones estratégicas ampliada	Porcentaje de nuevas intervenciones de cooperación internacional que iniciaron su ejecución. Tasa de variación de los beneficiarios directos del intercambio de conocimiento, en el marco de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.
Componente 3	Relaciones estratégicas con países oferentes de cooperación mantenidas	Recursos captados de países y organismos internacionales oferentes destinados a proyectos y programas de cooperación para el desarrollo de sectores estratégicos nacionales.
Componente 4	Presencia de México en el mundo mediante la promoción económica, turística y cultural incrementada.	Variación porcentual en el número de solicitudes o expresiones de interés para llevar a cabo inversiones o intercambio comercial Valor de la marca México

Nivel	Objetivo	Indicador
Actividad 1 (Compartida)	Ejecución de los mecanismos de negociación de proyectos y programas de cooperación internacional para el desarrollo (comisiones mixtas) y sus similares con organismos internacionales.	Porcentaje de celebración de reuniones de comisión mixta y sus similares con organismos internacionales. C1 y C3
Actividad 2	Registro de proyectos en el RENCID	Porcentaje de proyectos registrados en el sistema del ejercicio con respecto al año anterior C1
Actividad 3	A6. Ejecución de los mecanismos de vinculación en el marco del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (PIDM).	Porcentaje de celebración de reuniones en el marco del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica. C2
Actividad 4	A5. Revisión de solicitudes de becas de ciudadanos extranjeros interesados en estudiar su posgrado en México, conforme a lo dispuesto en las convocatorias.	Porcentaje de solicitudes de becas revisadas.
Actividad 5	Otorgamiento de becas del Programa de Becas de Excelencia del Gobierno de México para Extranjeros.	Porcentaje de becas otorgadas a extranjeros a través de la AMEXCID.
Actividad 6	Suscripción de acuerdos y convenios de cooperación (o esquemas de asociación) con socios estratégicos	Porcentaje de acuerdos y convenios en materia de cooperación (o esquemas de asociación) suscritos con socios estratégicos C3
Actividad 7	Planeación de eventos de promoción cultural y turística de México en el exterior	Porcentaje de actividades de planeación para eventos de promoción cultural y turística realizadas con respecto a las actividades de planeación programadas (acciones de coordinación con autoridades locales u organizadores de eventos, logística de eventos) C4
Actividad 8	Realización de eventos de promoción cultural y turística de México en el exterior	Porcentaje de eventos realizados de promoción cultural y turística de México.

Nivel	Objetivo	Indicador
Actividad 9	A3. Realización de encuentros internacionales de alto nivel para la creación y fortalecimiento de vínculos de promoción comercial y de inversiones de México con otros países.	Porcentaje de visitas y misiones celebradas de alto nivel con propósitos de promoción comercial y de inversiones.

Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios

Nombre del Programa: "Coordinación, promoción y ejecución de la Cooperación Internacional para el Desarrollo"

Modalidad: P001

Dependencia: Secretaría de Relaciones Exteriores

Unidad Responsable: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de Evaluación: 2016

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuente de información	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Diseño, conducción y ejecución de la política exterior	P002	SRE	El Estado Mexicano amplía su presencia en el mundo y garantiza su integridad territorial realizando diálogo político, cooperación y defensa jurídica de los intereses nacionales	Estado Mexicano	Diálogo político, Cooperación Binacional, Presencia de México en organismos o foros regionales y defensa de los intereses de México.	Nacional	MIR	P005 y P001	Las áreas que integran el Pp P002 realizan labores de formulación de políticas de cooperación bilateral y regional sobre temas de la nueva agenda multilateral. Asimismo, le corresponde a la Dirección General para América del Norte opinar sobre los permisos que soliciten los gobiernos de Estados Unidos de América y Canadá a la Dirección

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuente de información	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
ProMéxico	F003	SE	Que las empresas extranjeras con interés de invertir y las empresas mexicanas con interés de exportar y/o internacionalizarse, se beneficien con el aprovechamiento de oportunidades de negocios en otros mercados.	Las empresas mexicanas con interés de exportar y/o internacionalizarse	Capacitación en Negocios Internacionales, seguimiento para los proyectos de inversión, apoyos y servicios otorgados a empresas mexicanas y/o extranjeras, promoción de oportunidades y de gestión	Nacional	MIR	P001, U004 y P002	General de Cooperación Técnica y Científica, para la realización de toda clase de investigaciones científicas y de colectas en el territorio nacional o en aguas jurisdiccionales de México.
Negociaciones internacionales para la integración y competitividad de México en las cadenas globales de valor	P002	SE	Los intercambios comerciales de México con el exterior se incrementan diversificando las exportaciones del país	Empresas exportadoras	Red de acuerdos comerciales internacionales y de inversión optimizada y ampliada	Nacional	MIR	F003 y P001	El programa busca el acceso a nuevos mercados de exportación, la consolidación de los mercados en los que se dispone de preferencias comerciales y la salvaguarda de los

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuente de información	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica	U004	SE	Las empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero de los diferentes sectores productivos invierten en México.	México	Apoyos económicos otorgados a empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero	Nacional	MIR	P001, P002 y F003	intereses comerciales y de inversión de México en los mercados globales El Programa busca incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones mediante el apoyo a empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero de los diferentes sectores productivos que invierten en México.
Promoción de México como Destino Turístico	F001	Sectur	Los turistas aumentan como resultado de la promoción turística.	México	Ferias y eventos internacionales con presencia de la marca México, Publicidad en línea y acciones de promoción en Internet para difundir la oferta y los atractivos turísticos de México, Campañas de publicidad con impacto en la	Nacional	MIR	P001	El programa busca promover a México como destino turístico y así aumentar la llegada de turistas y dar como resultado una mayor derrama económica.

Justificación	
¿Con cuales programas federales se complementa?	
¿Con cuáles programas federales	
Fuente de información	
Cobertura geográfica	
Tipo de apoyo	intención de viaje y Campañas publicitarias cooperativas con destinos y socios comerciales
Población objetivo	
Propósito	
Dependencia / Entidad	
Modalidad	
Nombre del Programa	

Anexo 7. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño		Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades				
Justificación de la creación y del diseño del programa	El Programa cuenta con un Diagnóstico en el que se señala que la problemática a solucionar.	1		
	En el Diagnóstico y árbol de problemas se indican las causas, efectos y características de la necesidad a solventar.	2		
	Existen justificaciones teóricas sobre las acciones de cooperación y promoción realizadas por el Programa.	3		
Debilidades y Amenazas				
Justificación de la creación y del diseño del programa	Aunque se han realizado actualizaciones al Diagnóstico del Programa, no se tiene establecido un periodo o plazo para su actualización.	2		Señalar en el Diagnóstico un plazo o periodo para su actualización.

Tema de evaluación: Diseño		Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza		Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades					
Contribución del programa para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados	El Programa se encuentra alineado al PSRE mediante dos Objetivos Sectoriales.		4		
	El Programa y los Objetivos Sectoriales 3 y 4 se vinculan a la Meta Nacional V del PND, a través del Objetivo 5.1 y 5.2		5		
	El Pp P001 se encarga de ejecutar lo dispuesto en el PROCID y, de igual manera, se encuentra vinculado a los objetivos establecidos en él		4 y 5		
Debilidades y Amenazas					
Contribución del programa para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados	No se identificaron debilidades o amenazas				

Tema de evaluación: Diseño		Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza		Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades					
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	Aunque no existe información que permita conocer el impacto que por sí solo genera el Programa, sí es posible conocer la posición de México ante el resto del mundo en cuanto a su presencia global. Esto, mediante el Índice Elcano de Presencia Global.		7		
	Es posible identificar los efectos positivos de cada uno de los proyectos de cooperación que recibe México por parte de otros países u organismos internacionales; así como la población beneficiada de manera directa y el tipo de apoyo que se brindó en el proyecto.		7		
	El Pp P001 cuenta con un instrumento para la rendición de cuentas y transparencia de las acciones de cooperación en las que México participa: el Registro Nacional de Información de Cooperación Internacional (RENCID).		8		
Debilidades y Amenazas					
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	La definición de población potencial define dos poblaciones, una como receptor de cooperación y otra como oferente de cooperación. Asimismo, las definiciones de población potencial son ambiguas al mencionar dentro de ésta a instituciones mexicanas, población de México en general, beneficiarios de políticas públicas y países en desarrollo		6		Es recomendable que la definición de población potencial y objetivo se defina de una manera más concreta considerando lo establecido en el Diagnóstico. Dicha definición debe de estar orientada a que las acciones de cooperación internacional para el desarrollo y de promoción internacional

Tema de evaluación: Diseño		Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	La población objetivo no refleja la población o área de enfoque que tiene planeado atender el Programa.	6	benefician, tanto al Estado Mexicano (población, territorio y gobierno) en su conjunto como a los países que reciben acciones de cooperación por parte de México.	

Tema de evaluación: Diseño		Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades Matriz de Indicadores para Resultados	Los Componentes que integran la MIR representan los servicios que proporciona el Programa y en su conjunto generan el logro del Propósito.	11		
	El Propósito es consecuencia directa de las acciones de CID y promoción internacional que realice el Programa.	12		
	Todos los objetivos que componen el resumen narrativo de la MIR es posible vincularlos a los documentos normativos del Programa	14		
	Aunque existen algunas áreas de mejora, la mayoría de los indicadores cumple con las características de claridad, relevancia, economía, monitoreable y adecuado.	15		
	Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con toda la información correcta.	16 y 17		

Tema de evaluación: Diseño Debilidades y Amenazas		Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Matriz de Indicadores para Resultados	Entre el nivel de Propósito y Fin se rompe la relación causa efecto que debe de existir en la lógica vertical. Esto se debe a que el Propósito establece dos objetivos.	13	Se recomienda replantear el objetivo de Propósito a fin de que sólo considere la política de CID.	
	Los indicadores de Propósito no miden adecuadamente el objetivo	15	Es necesario replantear los indicadores del nivel de Propósito, a fin de que se mida integralmente la cooperación.	
	El Componente 2 no representa un servicio proporcionado por el Programa, sino una actividad.	10	Eliminar del nivel de Componente y únicamente incluirse a nivel de Actividad.	
	El Componente 3 de la MIR no cuenta con actividades asociadas para su logro.	10	A fin de cumplir con la lógica vertical de la MIR, es necesario incluir al menos una actividad que genere el Componente 3.	
	El indicador de Actividad 1 en su método de cálculo se consideran todas las convocatorias académicas publicadas y no sólo las relativas a posgrados.	15	Es necesario realizar el cambio en el nombre del indicador a fin de que abarque todas las convocatorias publicadas.	
	Los medios de verificación del Componente 3 y las Actividades 2, 3, 4 y 5 no son los necesarios para reproducir el cálculo del indicador.	18	Los medios de verificación deben hacer referencia a informes o reportes que concentren la información (informes periódicos o reportes de sistema) en lugar de documentos sueltos.	

Tema de evaluación:		Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Diseño		En el nivel de Propósito; así como en el Componente 3 y Actividades 2, 3, 4 y 5 no se cumple la lógica horizontal.	19	Una vez que se realicen las modificaciones señaladas en las 10, 13, 15 y 19, se corrige la relación causa efecto en el conjunto de Objetivo – indicador – medios de verificación

Tema de evaluación:		Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Diseño				
Fortalezas y Oportunidades				
Complementariedades y coincidencias con otros Pp		El Programa presenta complementariedad con 5 programas federales.	21	
Debilidades y Amenazas				
Complementariedades y coincidencias con otros Pp		No se identificaron debilidades o amenazas		

Anexo 8. Fuentes de información

- Cooperación técnica internacional. La dinámica internacional y la experiencia mexicana. Alfredo Pérez Bravo. Iván Sierra. Secretaría de Relaciones Exteriores. Instituto Mexicano de Cooperación Internacional. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 1ª ed. 1998.
- Cuantificación de la Cooperación Internacional para el Desarrollo. AMEXCID, Julio, 2015.
- Cuantificación de la cooperación internacional para el desarrollo de México. AMEXCID. 2014
- *Development Co-operation Report 2015*. Lignau, Hildegard. Sttelberger, Julia. OECD. 2015
- Diagnóstico del Programa presupuestario P001 “Coordinación, promoción y ejecución de la cooperación internacional para el desarrollo” correspondiente a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). AMEXCID. Julio 2015.
- Informe Anual de Desempeño 2015. Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. 2015.
- Informe Elcano de Presencia Global 2016. Iliana Oliví, Manuel Gracia. Real Instituto Elcano. 2016
- Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Manual de Organización de la AMEXCID
- Manual de Organización de la Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural.
- Manual de Organización de la Dirección General de Cooperación y Promoción Económica Internacional.
- Manual de Organización de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica.
- Manual de Organización de la Dirección General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario P001 “Coordinación, promoción y ejecución de la Cooperación Internacional para el Desarrollo”. SRE. 2016.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario P002 “Diseño, conducción y ejecución de la política exterior”. SRE. 2016.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario F003 “ProMéxico”. Secretaría de Economía. 2016
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario “Negociaciones internacionales para la integración y competitividad de México en las cadenas globales de valor”. Secretaría de Economía. 2016.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario “Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica”. Secretaría de Economía. 2016.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario “Promoción de México como Destino Turístico”. Secretaría de Turismo. 2016.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014-2018
- Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014-2018. Logros 2014. AMEXCID-SRE. 2014.
- Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014-2018. Logros 2015. AMEXCID-SRE. 2015.
- Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018

- RENCID. Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Instructivo para el usuario. Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Secretaría de Relaciones Exteriores. 2014.
- Página web Cooperación Internacional para el Desarrollo Otorgada por México en 2013: <http://amexcid.gob.mx/images/ccid2013/>
- Página web Cooperación Internacional para el Desarrollo Otorgada por México en 2012: <http://www.amexcid.gob.mx/images/ccid/2012.html>

Anexo 9. Ficha técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación en materia de Diseño del Programa presupuestario P001 "Coordinación, promoción y ejecución de la cooperación internacional para el desarrollo"
Nombre del programa evaluado	P001 "Coordinación, promoción y ejecución de la Cooperación Internacional para el Desarrollo"
Ramo	05 Relaciones Exteriores
Unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)
Servidor(a) público(a) responsable del programa	María Eugenia Casar
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde, o en su caso, si es evaluación complementaria	2016
Instancia de coordinación de la evaluación (SHCP)	SHCP
Año de término de la evaluación	2016
Tipo de evaluación	Diseño
Nombre de la instancia evaluadora	Perma Consultores, S.C.
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	Rafael Mier Sáinz Trápaga
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	Alejandro Ramírez Rosales Cinthya Cadena Ríos Arturo Rojo-Siliceo Hernández Ana Elena Valdés Zariñana Roberto Ramírez Rosales

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	AMEXCID
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	María Eugenia Casar
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Janet Aguirre Dergal Máximo García Sánchez Alfonso Baca Medina
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$261,000.00 IVA incluido
Fuente de financiamiento	Recursos fiscales

**Evaluación en materia de Diseño del Programa presupuestario
P002 “Diseño, conducción y ejecución de la política exterior”**



RESUMEN EJECUTIVO

La presente evaluación en materia de diseño del Programa presupuestario P002 “Diseño, conducción y ejecución de la política exterior” de la Secretaría de Relaciones Exteriores tiene como objetivo aportar elementos para la mejora del diseño, gestión y medición de resultados del mismo.

El Programa presupuestario P002 tiene como Unidad Responsable a la Secretaría, aunque en su operación participan la Dirección General de Coordinación Política, Dirección General de Protocolo, Dirección General de Comunicación Social, Dirección General de Acervo Histórico, Consultoría Jurídica; así como las Subsecretarías de Relaciones Exteriores, para América del Norte y para América Latina y el Caribe.

El Programa surge a partir de la necesidad de ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo en el ámbito de la política exterior. Esto, mediante la interlocución, el diálogo y la defensa jurídica de los intereses nacionales. Derivado del análisis de las causas y efectos de la necesidad que busca cubrir el Programa, en el diagnóstico se definió el objetivo central como “Política exterior bilateral y regional eficaz para la interlocución, el diálogo y la defensa jurídica de los intereses nacionales que permite ampliar la presencia de México en el mundo y salvaguardar su integridad territorial”.

Es importante resaltar que las acciones de interlocución, diálogo y cooperación son llevadas a cabo por las Subsecretarías de Relaciones Exteriores, para América del Norte y para América Latina y el Caribe. Mientras que las acciones de defensa jurídica de los intereses nacionales están a cargo de la Consultoría Jurídica y la salvaguarda de la integridad territorial a cargo de las Secciones Mexicanas de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos, y entre México y Guatemala, y entre México y Belice. Las funciones antes mencionadas representan las acciones sustantivas que realiza el Programa en cuanto a política exterior.

Por otra parte, las Direcciones Generales de Coordinación Política, Protocolo, Comunicación Social y de Acervo Histórico realizan actividades de carácter transversal. Ello se debe a que coadyuvan a las acciones de conducción y ejecución de la política exterior a nivel de la SRE; así como con otras entidades y dependencias de la APF, Estatales y organizaciones.

La evaluación en materia de diseño del Programa P002 permitió identificar su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a través de la Meta Nacional V a través del Objetivo 5.1 “Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo”. De igual manera, el Programa contribuye con el Objetivo Sectorial 1 del Programa de Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018 al impulsar relaciones bilaterales mediante el fortalecimiento del diálogo político, cooperación y vinculación económica.

En documentos internos del Programa, se identificó al Estado Mexicano, cómo el área de enfoque potencial y objetivo. Esto debido a que el Pp P002 es de carácter político y no atiende las

necesidades de un grupo específico de la población. Lo anterior, dado que las acciones que lleva a cabo el Programa, a fin de ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo, benefician a todo el Estado Mexicano, entendiéndolo éste como la población, territorio e instituciones.

El análisis que se realizó a la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 del Programa, evidenció que ésta cumple de razonablemente con la Metodología de Marco Lógico, aunque existen algunas áreas de oportunidad y mejora en su lógica vertical y horizontal. Entre los hallazgos más relevantes, se diagnosticó que el Componente 1 "Presencia política de México en el mundo ampliada y fortalecida" no representa un servicio proporcionado por el Programa.

Asimismo, es necesario replantear los objetivos de la Actividad 1 "Establecer agendas con programa de trabajo para los eventos políticos de alto nivel, del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector, y para las reuniones de los mecanismos de concertación, así como estudios geopolíticos para determinar viabilidad de la apertura de nuevas Representaciones de México", Actividad 4 "Asegurar la ubicación de la línea divisoria internacional en los límites con Guatemala y Belice, a efecto de fortalecer la agenda bilateral en temas fronterizos", Actividad 5 "Porcentaje de Asesorías otorgadas para la contribución a la solución de litigios", Actividad 6 "Porcentaje de opiniones jurídicas sobre derecho consular y diplomático brindadas", Actividad 7 "Porcentaje de tratados publicados en la página electrónica de la SRE, respecto del número de tratados publicados en el DOF" y Actividad 8 "Porcentaje de observaciones preliminares y dictámenes a tratados y acuerdos interinstitucionales". Ello, con la finalidad de cumplir con la sintaxis establecida en la Metodología. Por otra parte, se sugiere separar la Actividad 1, ya que presenta dos acciones distintas; así como verificar que todos los supuestos representen factores externos.

En cuanto a la lógica horizontal, se recomienda hacer algunas adecuaciones a los indicadores y fichas técnicas tanto a nivel de Propósito como Componentes y Actividades.

Finalmente, la presente evaluación identificó que el Programa P002 presenta complementariedades con dos programas presupuestarios P005 "Promoción y Defensa de los Intereses de México en el Ámbito Multilateral" de la Cancillería y E008 "Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional" de la Procuraduría General de República.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO.....	1
INTRODUCCIÓN.....	4
ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	6
CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS NACIONALES Y PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS.....	13
ANÁLISIS DE LAS POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	16
EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	20
De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	20
De la lógica horizontal de la matriz de indicadores para resultados	32
Valoración final de la MIR.	39
ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PP	42
VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	43
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.....	45
CONCLUSIONES	47
BIBLIOGRAFÍA.....	48
ANEXOS	49
Anexo 1. Descripción general del Programa	49
Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	52
Anexo 3. Indicadores.....	53
Anexo 4. Metas del Programa.....	61
Anexo 5. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	69
Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios	73
Anexo 7. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones.....	75
Anexo 8. Fuentes de información	80
Anexo 9. Ficha técnica con los datos generales del evaluador externo y el costo de la evaluación	82

INTRODUCCIÓN

El Programa presupuestario (Pp) P002 “Diseño, conducción y ejecución de la política exterior” forma parte de la estructura programática de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y se encuentra a cargo de la Unidad Responsable 100 – Secretaría. Aunque es importante resaltar que en su operación participan la Dirección General de Coordinación Política, Dirección General de Protocolo, Dirección General de Comunicación Social, Dirección General de Acervo Histórico, Consultoría Jurídica; así como las Subsecretarías de Relaciones Exteriores, para América del Norte y para América Latina y el Caribe.

Si bien, el Programa existe desde 2008 como programa presupuestario, éste ha sufrido diversos cambios desde su creación. El último cambio tuvo lugar en el presente ejercicio, ya que en la estructura programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 se fusionaron los programas presupuestarios E004 “Defensa de los intereses de México y de sus nacionales en litigios internacionales”, E005 “Preservación de la integridad territorial y delimitación de las fronteras del país” y P004 “Promoción y defensa de los intereses de México en el exterior, en los ámbitos bilateral y regional” con el P002 “Diseño y conducción de la política exterior de México”. A partir de ésta fusión se integran nuevas actividades al Pp P002 correspondientes a las funciones de las unidades responsables de los programas presupuestarios que desaparecieron y el Programa adquiere su nueva denominación “Diseño, conducción y ejecución de la política exterior”.

Es importante resaltar que, derivado de la fusión de los programas presupuestarios las actividades sustantivas antes realizadas por el Pp P002 quedaron rezagadas y, en consecuencia, las actividades que antes se realizaban en los programas presupuestarios E004, E005 y P004 se convirtieron en las acciones sustantivas del Pp P002. Ello se debe a que las áreas que ya integraban al Pp P002 antes de la fusión realizan acciones transversales, es decir, brindan servicios a todas las áreas dentro de la SRE; así como a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Entidades Federativas y organizaciones. Mientras que las acciones correspondientes a los programas presupuestarios E004, E005 y P004 corresponden a las actividades de diálogo político, cooperación, integridad territorial y defensa de los intereses jurídicos nacionales.

A través del trabajo realizado por los responsables del Pp P002 se desarrolló un diagnóstico del Programa; así como árbol de problemas y objetivos, en los cuales se establece que el Programa tiene como objetivo central “Política exterior bilateral y regional eficaz para la interlocución, el diálogo y la defensa jurídica de los intereses nacionales que permite ampliar la presencia de México en el mundo y salvaguardar su integridad territorial”.

Dicho objetivo está enfocado principalmente a las actividades realizadas por la Consultoría Jurídica y las Subsecretarías de Relaciones Exteriores, para América del Norte, para América Latina y el Caribe quienes se encargan de las acciones vinculadas al diálogo político y diplomático, creación de mecanismos de concertación política, promoción y difusión, cooperación entre México y otros

países; así como, defender los intereses de México en el ámbito internacional. Mientras que las actividades de la Dirección General de Coordinación Política, Dirección General de Protocolo, Dirección General de Comunicación Social, Dirección General de Acervo Histórico y Consultoría Jurídica son de carácter transversal, ya que coadyuvan a las acciones conducción y ejecución de la política exterior a nivel de la SRE.

A partir del objetivo central del Programa, es posible determinar que éste se encuentra alineado al Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018 (PSRE) mediante el Objetivo Sectorial 1. “Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo”. Aunque existen elementos transversales en las actividades que realiza el Programa, es decir, acciones que contribuyen al logro directo o indirecto de todos los objetivos sectoriales establecidos en el PSRE.

Por su parte, el Objetivo Sectorial 1 del PSRE se encuentra vinculado a la Meta Nacional V. “México con Responsabilidad Global” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND). Esto, mediante el Objetivo 5.1. “Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo”.

El Pp P002 al ser un programa de carácter político, y no uno orientado a atender las necesidades de un grupo específico poblacional, tiene un impacto nacional y general. Por ello, se determinó que el área de enfoque, tanto potencial como objetivo y atendida, está definida como el Estado Mexicano entendiéndose éste como el total de su población, territorio e instituciones.

Por otra parte, el Programa cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) la cual está compuesta por un objetivo de Fin, uno de Propósito, cuatro Componentes y ocho actividades. Cada uno de los niveles de la MIR cuenta con un indicador o grupo de indicadores para medir el avance de su objetivo.

Derivado de lo anterior, es posible decir que el Programa cuenta con los elementos suficientes para justificar su creación, aunque existen algunas áreas de mejora en su diagnóstico y MIR para fortalecer su diseño.

Ver Anexo 1. Descripción general del Programa

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad?

Respuesta: Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema o necesidad no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El Pp actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema o necesidad.

En el árbol de problemas del Pp P002 se identifica la problemática central que busca atender el Programa, la cual está definida como “Política exterior bilateral y regional ineficaz para la interlocución, el diálogo y la defensa jurídica de los intereses nacionales que no permite ampliar la presencia de México en el mundo y salvaguardar su integridad territorial”. Esta definición cumple con las características establecidas en la pregunta al estar descrita como un hecho negativo y señalar como área de enfoque a México, entendido como el Estado Mexicano.

Lo anterior, con base en lo señalado en el Diagnóstico del Programa¹, donde se identifica que la población o área de enfoque es el Estado Mexicano, constituido por la población, territorio e instituciones.

¹ Diagnóstico del Programa Presupuestario P002 “Diseño, conducción y ejecución de la política exterior”. Julio 2015

Adicionalmente, en el Diagnóstico de la Meta Nacional V. “México con Responsabilidad Global” del PND se identifica que *“en el ámbito de la política exterior será necesario ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo, lo que exigirá reconocer la prioridad que representa para el desarrollo nacional la interacción responsable y mutuamente benéfica con otras naciones, así como proveer los recursos necesarios para llevar a la práctica una política exterior que permita defender y promover con eficacia el interés nacional, en beneficio de la sociedad mexicana en su conjunto”*². Lo que resalta la importancia del Programa al ser el responsable de impulsar las relaciones bilaterales, defender los intereses nacionales y ampliar la presencia de México en el mundo.

Debido al carácter político del Programa y al entorno dinámico en el que opera es necesario establecer una periodicidad para la actualización o revisión de la problemática que se busca resolver. Lo anterior, con la finalidad de que el Programa cuenta con las bases necesarias en cuanto a sus antecedentes, problemática o necesidad a solventar y características de las mismas y, de esta manera, contribuir a desarrollar una política exterior eficaz que promueva los intereses nacionales.

A partir de lo señalado en el Diagnóstico del Programa se identificó un área de mejora en la sección 3. “Identificación y descripción del problema”, ya que no se define una problemática como tal, sino el objetivo general a alcanzar por el Programa. En este sentido, es necesario replantear dicha sección del Diagnóstico, a fin de que se incluya la descripción de la problemática; así como sus causas, efectos y características. Lo anterior, con el objetivo de fortalecer el Diagnóstico del Programa y que brinde información completa y precisa.

² Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. V. México con Responsabilidad Global. V.1. Diagnóstico: México puede consolidarse como una potencia emergente. Página 93.

2. ¿El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica:
- c) Causas, efectos y características del problema o necesidad.
 - d) Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
 - e) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad?

Respuesta: Sí, nivel 3

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El Pp actualiza periódicamente el diagnóstico.

En el árbol de problemas del Programa es posible identificar las causas de la problemática central, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Presencia de México en el mundo insuficiente.
- Diálogo político y económico de alto nivel y cooperación insuficiente con socios estratégicos
- Presencia de México en organismos o foros regionales escasa
- Cooperación binacional débil en materia de límites territoriales y aguas
- Observaciones, dictámenes, difusión de tratados y acuerdos interinstitucionales insuficientes
- Opiniones jurídicas sobre derecho internacional público y privado y/o extranjero inadecuadas

Sin embargo, ni en el Diagnóstico ni el árbol de problemas es posible identificar los efectos y características de la problemática. Por lo que es necesario realizar el ejercicio de análisis e identificación de los mismos, a fin de que el diseño del Programa esté sustentado adecuadamente.

Asimismo, el Programa tiene definida a su área de enfoque con el Estado Mexicano, entendido como su población, territorio e instituciones. Ello, toda vez que los beneficios de las acciones de diálogo

político, cooperación, integridad del territorio y defensa de los intereses jurídicos nacionales tienen un impacto nacional y general en el país.

Derivado de la definición de área de enfoque como el Estado Mexicano, no es posible realizar una cuantificación del mismo, sin que esto represente una debilidad en el diseño del Programa. De igual manera, hacer referencia a la ubicación territorial del área de enfoque resulta redundante, ya que el Estado Mexicano comprende todo el territorio nacional.

Aunque el Programa cuenta con un Diagnóstico no se indica el periodo establecido para su revisión o actualización, por lo que es necesario establecer en un documento normativo del Programa dicha obligación.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta: Sí, nivel 3

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo, • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados o a las acciones realizadas de cara a la población objetivo o área de enfoque objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados o a las acciones realizadas de cara a la población objetivo o área de enfoque objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención o acciones son más eficaces para atender la problemática o necesidad que otras alternativas.

La intervención que lleva a cabo el Programa encuentra justificación en diversos documentos académicos, en los que se señala que la política exterior es necesaria para todo Estado que busque defender sus intereses en el ámbito internacional; así como establecer relaciones económicas, culturales, sociales y de cooperación.

Calduch (1993)³ define la política exterior como el conjunto de decisiones estratégicas que toman los Estados en relación a sus similares. Además, el autor señala que la política exterior no sólo contempla las acciones hacia el exterior que realizan los Estados, sino que también incluye las decisiones previas a la acción exterior; así como la evaluación y control de los resultados alcanzados con ella.

Brown (2005)⁴ señala que el propósito de las relaciones internacionales deber ser representar frente a un Estado u organización, los principios y valores de un Estado; así como sus intereses económicos políticos y sociales. Asimismo, se determinan algunas condicionantes de la política exterior de los Estados, entre las que se encuentran: la historia, geografía, economía y régimen político.

Considerando lo anterior, los diagnósticos existentes sobre la problemática que busca solventar el Programa son consistentes con la teoría, pues coinciden en señalar a la política exterior como una herramienta del Estado Mexicano para defender y promover sus intereses frente a otros Estados o dentro de organismo multilaterales.

Conforme a lo expresado en el PSRE, se observa que existe una justificación que sustenta el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo:

“América Latina y el Caribe. Nuestro país está unido a esta región por las herencias lingüísticas y culturales que comparten, razón por la cual es un espacio de pertenencia natural para México. México requiere impulsar los temas de su interés nacional con la región a nivel bilateral y en los foros regionales americanos, en donde se desempeña como interlocutor confiable y con alto peso relativo. Continúa siendo una prioridad fortalecer y ampliar las relaciones con ALC, si bien subsiste el reto por incrementar los vínculos económicos que generen oportunidades para el desarrollo compartido.”

“América del Norte. México comparte con los países de esta región el interés por expandir la colaboración en su amplia agenda, a fin de fortalecer su integración y competitividad y por asegurar que se reconozca adecuadamente la importancia de cada uno de los temas que la conforman. En América del Norte México tiene a sus principales socios comerciales. Con Estados Unidos se busca pendiente modernizar la frontera para permitir el cruce de bienes y personas de manera ágil, y reorientar la cooperación bilateral en materia educativa, con objeto de ampliar las oportunidades para los jóvenes y generar recursos humanos de alto nivel y aprovechar las complementariedades existentes, y con Canadá se promueve una mayor coordinación interinstitucional y un mayor reconocimiento de su importancia.”

“Europa. Es el segundo inversionista, el segundo socio en el ámbito de cooperación y el tercero a nivel comercial. México tiene como reto profundizar y consolidar las relaciones con la Unión Europea y sus Estados miembros, así como explorar nuevas posibilidades de intercambio con otros países del continente. La agenda a futuro ofrece oportunidades para dar cabal contenido a los principios y

³ Calduch, R. *Dinámica de la Sociedad Internacional*. CEURA. Madrid, 1993.

⁴ Brown, Chris. Ainley, Irsten. *Understanding International Relations*. Palgrave Macmillan. 2005.

objetivos de la Asociación Estratégica con la Unión Europea y, a partir del diálogo político, concretar oportunidades estratégicas para la economía mexicana.”

“Asia-Pacífico. México otorga especial atención a la vinculación económica, de cooperación y de diálogo con Asia-Pacífico, la región más dinámica del mundo en términos económicos, financieros y tecnológicos. México tiene el reto de llevar las relaciones con China dicho país hacia un nuevo nivel que permita propiciar renovados esquemas de entendimiento e intercambio, así como impulsar a su iniciativa privada para aprovechar las oportunidades que el mercado chino ofrece a los proveedores mexicanos. Asimismo, se debe mantener el exitoso vínculo con Japón, y profundizar la relación con Australia, India, Indonesia, Singapur y la República de Corea, así como con Malasia, Tailandia y Vietnam, países con crecimiento económico significativo y que ofrecen oportunidades para potenciar el comercio y atraer nuevos flujos de turismo e inversión.”

“Medio Oriente y África. Ampliar la presencia de México en estas zonas puede derivar en oportunidades de inversión, si bien se requiere reforzar nuestras embajadas en términos de cobertura geográfica, asignación de personal y disposición de recursos económicos, así como reforzar las acciones de promoción comercial y turística, a fin de propiciar inversiones de los países del Golfo Pérsico en México, y aumentar los flujos de turistas a nuestro país.”

Es a través de las áreas que atienden la relación política con los países de las diferentes regiones del mundo, que es posible visualizar en forma más directa el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo. Ello, en virtud de que su labor se alinea directamente al PSRE mediante las estrategias y líneas de acción del Objetivo Sectorial 1. Adicionalmente, el Programa está integrado por otras áreas que realizan tareas específicas, que son complementarias entre sí.

Por sí mismas, sustentan su intervención en la política exterior y la diplomacia al realizar un trabajo minucioso que logra incorporar a las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal e incluso a otros Poderes de la Unión en para alcanzar el objetivo de llevar a México a su máximo potencial, como se expresa en el PND. Esto, mediante el impulso de proyectos de cooperación con los que se busca coadyuvar al desarrollo del país mediante la negociación de tratados, la promoción de la diplomacia parlamentaria para acercar a los legisladores mexicanos con sus contrapartes de otros países, y el acompañamiento a las iniciativas de las distintas Entidades Federativas que buscan proyectar su presencia en el exterior.

De los documentos revisados se desprende que sí existe una justificación teórica que sustenta la intervención del Programa en el desarrollo del país a través de la proyección internacional como la piedra angular de la Meta Nacional V “México con Responsabilidad Global”, ya que con su labor se generan efectos positivos para el desarrollo del país en diferentes áreas.

CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS NACIONALES Y PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS

4. En virtud de que el propósito del Pp está vinculado a alguna(s) de las Cinco Metas Nacionales a través del programa sectorial, especial o institucional:
- ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque objetivo?
 - ¿El logro del fin aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

Respuesta: Sí, nivel 1

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos de los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos de los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

El objetivo de nivel Fin de la MIR está definido como "Contribuir a impulsar las relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo mediante el diseño e instrumentación de acciones de política exterior que impulsen relaciones bilaterales y regionales que amplíen la presencia de México en el mundo; promuevan y defiendan los intereses nacionales, y preserven la integridad territorial, a través de estrategias diplomáticas, de promoción y de derecho internacional". Dicho objetivo se encuentra vinculado al Objetivo Sectorial 1. "Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo" del PSRE. Esto se debe a que las acciones realizadas por las Subsecretaría para América del Norte, Subsecretaría para América Latina y el Caribe y Subsecretaría de Relaciones Exteriores están consideradas en las

estrategias que integran el Objetivo Sectorial 1. Mientras que las actividades realizadas por la Dirección General de Coordinación Política, Direcciones General de Protocolo, Dirección General de Comunicación Social, Dirección General de Acervo Histórico Diplomático y Consultoría Jurídica son de carácter transversal, es decir, contribuyen de manera indirecta en el logro de todos los objetivos sectoriales del PSRE.

En el siguiente cuadro se muestra la alineación del Programa con el PSRE:

Objetivo central Árbol de objetivos	Objetivo Sectorial	PSRE Estrategias
Política exterior bilateral y regional eficaz para la interlocución, el diálogo y la defensa jurídica de los intereses nacionales que permite ampliar la presencia de México en el mundo y salvaguardar su integridad territorial.	Objetivo Sectorial 1. Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo.	Estrategia 1.1 Consolidar una visión regional de largo plazo con Estados Unidos y Canadá en los ámbitos político, social y de competitividad.
		Estrategia 1.2 Consolidar el diálogo político, cooperación y seguridad que favorezcan el desarrollo integral y prosperidad de la Frontera Sur y Centroamérica
		Estrategia 1.3 Promover el diálogo político y la cooperación con el Caribe en materia de desastres naturales, infraestructura y turismo
		Estrategia 1.4 Fortalecer el diálogo político y la cooperación con América del Sur para impulsar la integración regional y promover causas comunes.
		Estrategia 1.5 Profundizar los vínculos políticos, económicos y de cooperación con los países de Europa y con las instituciones europeas.
		Estrategia 1.6 Consolidar el diálogo político y la vinculación económica y de cooperación con Asia-Pacífico y sus foros regionales.
		Estrategia 1.7 Ampliar la presencia de México en África y Medio Oriente que derive en oportunidades de diálogo político, inversión y cooperación.

Es indispensable que en el Diagnóstico del Programa se indique la alineación que guarda el Programa con el PSRE de manera específica con el Objetivo Sectorial 1, además de señalar que existen elementos transversales para el logro del resto de los objetivos sectoriales.

5. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Pp?

Como se mencionó en la pregunta anterior, el Pp P002 contribuye directamente al Objetivo Sectorial 1 del PSRE. Y, por su parte, éste Objetivo Sectorial 1 se encuentra alineado a la Meta Nacional V. "México con Responsabilidad Global" del PND mediante los siguientes objetivos y estrategias:

Objetivo	Estrategias
Objetivo 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.	Estrategia 5.1.1. Consolidar la relación con Estados Unidos y Canadá a partir de una visión integral y de largo plazo que promueva la competitividad y la convergencia en la región, sobre la base de las complementariedades existentes.
	Estrategia 5.1.2. Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración en marcha y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe.
	Estrategia 5.1.3. Consolidar las relaciones con los países europeos sobre la base de valores y objetivos comunes, a fin de ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación.
	Estrategia 5.1.4. Consolidar a Asia-Pacífico como región clave en la diversificación de los vínculos económicos de México con el exterior y participar activamente en los foros regionales.
	Estrategia 5.1.5. Aprovechar las oportunidades que presenta el sistema internacional actual para fortalecer los lazos comerciales y políticos con los países de Medio Oriente y África.
	Estrategia 5.1.6. Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional.
	Estrategia 5.1.7. Impulsar una vigorosa política de cooperación internacional que contribuya tanto al desarrollo de México como al desarrollo y estabilidad de otros países, como un elemento esencial del papel de México como actor global responsable.

A partir de lo anterior, se debe modificar la alineación del Programa señalada en el Diagnóstico, ya que no identifica de manera específica la manera en que el Objetivo Sectorial 1 está vinculado al PND.

ANÁLISIS DE LAS POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

6. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación.
 - Fuentes de información?

Respuesta: Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el Pp actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

El Pp P002 es de carácter político por lo que no atiende las necesidades de un grupo específico de la población. Asimismo, las acciones de política exterior son instrumentadas con el fin de lograr el más amplio beneficio posible para México. Es por ello que, su área de enfoque objetivo es el Estado Mexicano, entendiendo éste como aquel que se constituye como la población, territorio e instituciones. Es importante señalar que la política exterior de nuestro país es una consecuencia y expresión de la política interna y del entorno internacional existente, por lo que ésta se desarrolla en un entorno dinámico.

En este sentido, se considera que el beneficiario del Programa es el propio Estado Mexicano, ya que los resultados de las acciones, derivadas de los lazos y compromisos políticos y jurídicos establecidos mediante los mecanismos bilaterales y regionales, los foros, y los acuerdos y tratados internacionales de orden político, son aprovechados a nivel nacional y general.

Por lo anterior, no es posible contar con un padrón de beneficiarios con características definidas para su clasificación. Esto, conforme a lo señalado en el Diagnóstico del Programa Presupuestario P002 "Diseño, conducción y ejecución de la política exterior".

En virtud de que su área de enfoque es el Estado Mexicano (población, territorio e instituciones), no es posible establecer una unidad de medida, mucho menos cuantificar la misma, ya que es demasiado amplio el concepto que se tendría que abarcar. Además, en la actualidad no se cuentan con documentos oficiales que determinen un plazo de revisión y actualización del Diagnóstico del Programa.

Es importante señalar que, el Programa Presupuestario no cuenta con documentos oficiales que determinen la unidad de medida de la población, ni una metodología para su cuantificación. Lo anterior en razón de que el Programa tiene un impacto nacional y no atiende a un segmento o segmentos de la población con características específicas, sin que esto represente una falla en diseño del Programa.

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

7. ¿Existe información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Pp en la población o área de enfoque atendida y que:
- Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo o acciones otorgadas.
 - Esté sistematizada.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización?

Respuesta: No Aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> La información de la población o área de enfoque atendida cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> La información de la población o área de enfoque atendida cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> La información de la población o área de enfoque atendida cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> La información de la población o área de enfoque atendida cumple todas las características establecidas.

Debido a que el Pp P002 es un programa de carácter político y no uno orientado a atender las necesidades de un grupo específico poblacional, no es posible conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Programa en el área enfoque atendida. Por ello, no es necesario que cuente con un padrón de beneficiarios con características definidas para su clasificación, o un acotamiento particular de un grupo poblacional que incluya el tipo de apoyo o acciones otorgadas, que esté sistematizada y que cuente con mecanismos para su depuración o actualización.

Como ya se explicó anteriormente, el Pp P002 es de impacto nacional y general, y su área de enfoque está definida como el Estado Mexicano (población, territorio e instituciones). Y aunque no es posible conocer el impacto que genera por sí sólo el Programa, si es posible determinar los efectos positivos de las actividades políticas en cada una de las regiones geográficas que son atendidas por el Programa y que buscan impulsar las relaciones bilaterales, defender los intereses nacionales y ampliar la presencia de México en el mundo.

En el Propósito del Programa se señala como objetivo *“El Estado mexicano amplía su presencia en el mundo y garantiza su integridad territorial realizando diálogo político, cooperación y defensa jurídica de los intereses nacionales”*. Una manera de conocer la presencia que guarda México en el mundo; así como el efecto que tienen las actividades de política exterior es a través del Índice Elcano de Presencia Global. Dicho índice busca medir la presencia que tienen los países frente al resto del mundo. Lo anterior, entendiendo a la presencia global como una *proyección efectiva real de los*

países fuera de sus fronteras en los ámbitos económico, político y social. Dicho índice es publicado de manera anual por Real Instituto Elcano y mide los resultados de la internacionalización de los países participantes.

Durante el ejercicio de 2015, en el ranking de posicionamiento global, México alcanzó el lugar 21 de 90 países con un valor de 98.4 puntos en el índice. Este resultado refleja de manera indirecta que las actividades de fortalecimiento y desarrollo de presencia internacional en los ámbitos políticos, económicos y de cooperación a nivel bilateral que lleva a cabo el Pp P002 coadyuvan al desarrollo integral y sustentable de nuestro país.

8. Si el Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Debido a la naturaleza política del Pp P002 publica información general sobre las funciones y actividades que realizan cada una de las unidades responsables que participan en las acciones llevadas a cabo por el Programa. Asimismo, publica información sobre el avance de los indicadores de desempeño contenidos en la MIR mediante la página web de transparencia presupuestaria⁵.

En cuanto a las actividades de preservación del acervo histórico de la Secretaría, éste se encuentra a disposición del público en general a través del Archivo Histórico "Genaro Estrada", de la Biblioteca "José María Lafragua"; así como mediante la Fototeca.

Por otra parte, a la fecha de la evaluación el Programa no cuenta con modificaciones de respuesta derivadas de recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

⁵ www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

9. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades que:
- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están ordenadas de manera cronológica.
 - Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?

Respuesta: Sí, nivel 2

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

La MIR correspondiente al ejercicio de 2016 está integrada por cuatro Componentes y ocho Actividades referenciados entre sí, es decir, cada componente tiene al menos una actividad vinculada a él y se encuentran ordenadas cronológicamente.

De las ocho Actividades, cuatro se encuentran planteadas de manera clara y, únicamente, dos cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología de Marco Lógico para este nivel de la MIR (Sustantivo derivado de un verbo + Complemento). Por ello, es necesario replantear el objetivo de las siguientes Actividades:

- Actividad 1 “Establecer agendas con programa de trabajo para los eventos políticos de alto nivel, del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector, y para las reuniones de los mecanismos de concertación, así como estudios geopolíticos para determinar viabilidad de la apertura de nuevas Representaciones de México”.
- Actividad 4 “Asegurar la ubicación de la línea divisoria internacional en los límites con Guatemala y Belice, a efecto de fortalecer la agenda bilateral en temas fronterizos”.
- Actividad 5 “Porcentaje de Asesorías otorgadas para la contribución a la solución de litigios”.

- Actividad 6 “Porcentaje de opiniones jurídicas sobre derecho consular y diplomático brindadas.
- Actividad 7 “Porcentaje de tratados publicados en la página electrónica de la SRE, respecto del número de tratados publicados en el DOF”
- Actividad 8 “Porcentaje de observaciones preliminares y dictámenes a tratados y acuerdos interinstitucionales”

Derivado de lo anterior, se identificó que la Actividad 1 plantea dos objetivos, por lo que se sugiere separarla en dos actividades. Asimismo, las Actividades 5, 6, 7 y 8 no cumplen metodológicamente con la sintaxis al estar presentadas como un indicador y no como un objetivo a cumplirse a ese nivel.

En cuanto al orden cronológico de las Actividades se encuentran ordenadas de manera cronológica,

Por otra parte, las Actividades 2, 4, 5 y 7 no cuentan supuestos establecidos correctamente para el logro de los Componentes. Ello se debe a que los supuestos deben representar factores externos que en caso de no cumplirse afecten el desempeño del Programa. En el caso de la Actividad 2 se plantea como supuesto “la distribución de las aguas internacionales se lleva a cabo correctamente”; sin embargo, éste no es un factor externo, ya que la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos de América es la encargada de dar cumplimiento a los tratados internacionales en ésta materia. La Actividad 4 no presenta ningún supuesto establecido para este objetivo. Mientras que los supuestos de las Actividades 5 y 7 corresponden a las acciones realizadas por las unidades participantes.

Con excepción de la Actividad 1, todas las actividades son las necesarias para producir sus Componentes correspondientes. La Actividad 1, por sí sola, no es capaz de generar el Componente 1 “Presencia política de México en el mundo ampliada y fortalecida” debido a que éste no representa un servicio y está redactado como un objetivo de nivel superior.

En el caso del Componente 2 “Cooperación Binacional en materia de límites territoriales y aguas garantizada” se infiere a que se pretende establecer relaciones bilaterales para mantener reuniones de coordinación con autoridades mexicanas competentes en las que se acuerdan compromisos en materia de límites territoriales y aguas en ambas fronteras del país. Sin embargo, la Actividad 2, correspondiente a la frontera norte, sólo expresa la distribución asegurada de las aguas internacionales, a efecto de fortalecer la agenda bilateral en temas hidráulicos. Mientras que en la Actividad 4, correspondiente a la frontera sur, sí se distingue su participación de asegurar la ubicación de la línea divisoria internacional en los límites con Guatemala y Belice, a efecto de fortalecer la agenda bilateral en temas fronterizos y con esto la contribución al logro del componente.

10. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el Pp.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo informes realizados o proyectos desarrollados.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?

Respuesta: Sí, nivel 2

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

La MIR 2016 del Programa cuenta con cuatro objetivos de nivel Componente:

- Componente 1 “Presencia política de México en el mundo ampliada y fortalecida”
- Componente 2 “Cooperación Binacional en materia de límites territoriales y aguas garantizada”
- Componente 3 “Presencia de México en Organismos o Foros Regionales incrementada”
- Componente 4 “Intereses de México y sus nacionales en el exterior protegidos mediante la emisión de opiniones en materia de derecho internacional público, privado y extranjero”

A partir del análisis de los Componentes que integran la MIR, se determinó que tres de éstos Componentes constituyen servicios ofrecidos por el Programa, son necesarios y están redactados como servicio proporcionado, conforme a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico. Sin embargo, el Componente 1 “Presencia política de México en el mundo ampliada y fortalecida” no representa un servicio, sino un objetivo de nivel propósito. Esto se debe a que las actividades establecidas no producen por sí solas dicho Componente. Por lo anterior, es recomendable replantear el objetivo de Componente 1, a fin de cumplir con la relación causa efecto que establece la lógica vertical.

Asimismo, con la finalidad de que el Componente 4 represente, de mejor manera, un servicio proporcionado por el Programa, se recomienda ajustar su redacción conforme la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico para este nivel de objetivo: Productos terminados o Servicios proporcionados + Verbo en participio pasado.

Los Componentes 1, 2 y 3 establecen supuestos que representan un riesgo que enfrenta el Programa; sin embargo, en el Componente 4 no se señala ningún supuesto. Por lo que es necesario establecer un supuesto que haga referencia a un factor externo que afecte el logro de este objetivo.

Adicionalmente, se observó que los conceptos de relación política, diálogo económico de alto nivel y cooperación con socios estratégicos no se encuentran presentados de forma clara en los Componentes. Lo anterior, considerando que el árbol de problemas y objetivos⁶ hace referencia a los mismos.

⁶ Diagnóstico del Programa Presupuestario P002 "Diseño, conducción y ejecución de la política exterior"

11. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados.
- e) Incluye la población o área de enfoque objetivo?

Respuesta: Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El objetivo de Propósito “El Estado mexicano amplía su presencia en el mundo y garantiza su integridad territorial realizando diálogo político, cooperación y defensa de los intereses nacionales” es único y su redacción está conforme a la sintaxis establecida en la Metodología de Marco Lógico. Asimismo, cumple con la relación causa efecto establecida en la lógica vertical, ya que el logro de los Componentes tiene como consecuencia el alcance del objetivo de Propósito.

Igualmente cumple con lo señalado en los incisos de la pregunta, ya que el logro del objetivo al no está controlado por los responsables del Programa e incluye el área de enfoque objetivo.

Adicionalmente, el objetivo muestra el alcance del Programa en cuanto a consecución de los nuevos esquemas de colaboración para propiciar un dialogo político regular e identificar nuevas iniciativas de cooperación entre México y otros países u organismos.

Cabe destacar que el Propósito además contribuye a lograr el objetivo de Fin definido como: Impulsar las relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo mediante el diseño e instrumentación de acciones de política exterior que impulsen relaciones bilaterales y regionales que amplíen la presencia de México en el mundo; promuevan y defiendan los intereses nacionales, y preserven la integridad territorial, a través de estrategias diplomáticas, de promoción y de derecho internacional.

12. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial?

Respuesta: Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

En la MIR del Programa el objetivo de Fin está definido como “Contribuir a impulsar las relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo mediante el diseño e instrumentación de acciones de política exterior que impulsen relaciones bilaterales y regionales que amplíen la presencia de México en el mundo; promuevan y defiendan los intereses nacionales, y preserven la integridad territorial, a través de estrategias diplomáticas, de promoción y de derecho internacional”. Dicho objetivo cumple con todas las características establecidas en la pregunta, ya que no existe ambigüedad en su redacción, su logro no está controlado por los responsables del Programa e incluye un sólo objetivo. Asimismo, el objetivo de Fin representa un objetivo superior al que contribuye el Pp P002 y está vinculado directamente al Objetivo Sectorial 1 del PSRE.

13. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.

En los documentos normativos del Programa es posible identificar los distintos objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

La convergencia de las oficinas de la C. Secretaria, la Coordinación General de Asesores, la Dirección General de Protocolo, la Dirección General de Coordinación Política, la Dirección General de Comunicación Social, la Consultoría jurídica, las CILAS Norte y Sur; así como las tres Subsecretarías con sus respectivas Direcciones Generales en un solo Programa presupuestario genera una importante dificultad de integración y convergencia de la información en los cuatro niveles citados de la MIR. Debido a que los objetivos que se persiguen son diversos y, en consecuencia, generan distintos beneficios, la labor política y sustantiva que deben realizar las UR varía de acuerdo con sus atribuciones.

Resumen Narrativo	Documentos normativos
<p>Fin Contribuir a impulsar las relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo mediante el diseño e instrumentación de acciones de política exterior que impulsen relaciones bilaterales y regionales que amplíen la presencia de México en el mundo; promuevan y defiendan los intereses nacionales, y preserven la integridad territorial, a través de estrategias diplomáticas, de promoción y de derecho internacional</p>	<p>PSRE Objetivo Sectorial 1. Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo.</p>
<p>Propósito El Estado mexicano amplía su presencia en el mundo y garantiza su integridad territorial realizando diálogo político, cooperación y</p>	<p>PSRE Objetivo 1. Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo. <i>"Con objeto de asegurar que México sea un país con Responsabilidad Global, el Plan Nacional de Desarrollo contempla</i></p>

Resumen Narrativo	Documentos normativos
defensa jurídica de los intereses nacionales.	<p><i>como objetivo primordial que nuestro país amplíe su presencia en todas las regiones geográficas, y para ello se buscará aprovechar las múltiples pertenencias de México.</i></p> <p><i>"México buscará consolidar sus relaciones bilaterales en regiones en donde ya tenemos presencia, y procurará fortalecer los vínculos con aquellos países con los cuales el grado de interacción ha sido menor a su potencial. Para lograrlo, nuestro país deberá priorizar sus relaciones en ámbitos estratégicos, ampliar continuamente el diálogo político, los intercambios y la cooperación; transformar relaciones nominales en diálogo y cooperación reales así como identificar nuevas oportunidades".</i></p>
<p>Componente 1 Presencia política de México en el mundo ampliada y fortalecida</p>	<p>PSRE</p> <p>Objetivo Sectorial 1. Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo</p>
<p>Componente 2 Cooperación Binacional en materia de límites territoriales y aguas garantizada</p>	<p>Reglamento Interior de la SRE</p> <p>Art 21. Corresponde a la Dirección General para América del Norte: <i>"XVI. Promover la aplicación y cumplimiento de los tratados de límites y aprovechamientos de las aguas de los ríos internacionales en la frontera norte"</i></p> <p><i>"XVII. Supervisar, en coordinación con la Subsecretaría para América del Norte, las labores de la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos"</i></p> <p><i>"XVIII. Participar en la elaboración de los lineamientos sobre asuntos políticos bilaterales en materia de límites y aguas internacionales y ser el conducto institucional para transmitir instrucciones de esa naturaleza a la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos"</i></p> <p><i>"XIX. Participar, y coordinar con otras dependencias y niveles de gobierno, en la formulación de políticas de cooperación fronteriza, incluyendo la seguridad y desarrollo de infraestructura en la frontera norte, así como en la negociación de acuerdos bilaterales y regionales en la materia"</i></p> <p>Art 25. Corresponde a la Dirección General para América Latina y el Caribe:</p> <p><i>"XV. Participar en la elaboración de los lineamientos sobre asuntos políticos bilaterales en materia de límites y aguas internacionales"</i></p>
<p>Componente 3 Presencia de México en Organismos o Foros Regionales incrementada</p>	<p>Art 18. Corresponde a la Dirección General para África y Medio Oriente:</p> <p><i>"XV. Desarrollar el diálogo político y dar seguimiento a la evolución de los acontecimientos en los países de África y de Medio Oriente, así como de las subregiones de Asia Sudoccidental, que comprende la Península Arábiga, Iraq e Irán, y de Asia Central, incluyendo además Pakistán. Asimismo, atenderá la relación de México, en su dimensión política, con los diversos foros regionales y subregionales como la Unión Africana, la Comunidad Económica de Estados de África Occidental y con la Liga de los Estados Árabes,</i></p>

Resumen Narrativo	Documentos normativos
	<p><i>en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría y las dependencias de la Administración Pública Federal Competentes”</i></p> <p>Art 19. Corresponde a la Dirección General para Asia-Pacífico: <i>“XV. Desarrollar el diálogo político y dar seguimiento a la evolución de los acontecimientos en los países del subcontinente indio, con excepción de Pakistán; las naciones del noreste y sureste de Asia, así como las naciones insulares del Pacífico Sur. De igual forma le corresponde fomentar el diálogo político con los países de la región en el marco de su participación en los foros y organismos regionales, así como el seguimiento de los asuntos relacionados con la participación de México en el Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este, el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico y el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico, así como de los diversos foros regionales y subregionales de Asia-Pacífico”</i></p> <p>Art 20. Corresponde a la Dirección General para Europa: <i>“I. Presentar opciones de política exterior y participar en la planeación, el diseño, la ejecución y la evaluación de los programas de acción internacional, específicos para los países y organizaciones de la región, así como para la región en su conjunto, a corto, mediano y largo plazo, basándose en los lineamientos generales de política exterior”</i></p> <p><i>“XV. Desarrollar el diálogo político y dar seguimiento a la evolución de los acontecimientos con las instituciones de la Unión Europea y sus países miembros; asimismo, atender la participación de México como Observador Permanente del Consejo de Europa en su dimensión política, en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría y las dependencias de la Administración Pública Federal competentes”</i></p> <p>Art 25. Corresponde a la Dirección General para América Latina y el Caribe: <i>“I. Presentar opciones de política exterior y participar en la planeación, el diseño, la ejecución y la evaluación de los programas de acción internacional, específicos para los países y organizaciones de la región, así como para la región en su conjunto, a corto, mediano y largo plazo, basándose en los lineamientos generales de política exterior”</i></p>
<p>Componente 4 Intereses de México y sus nacionales en el exterior protegidos mediante la emisión de opiniones en materia de derecho internacional público, privado y extranjero.</p>	<p>Reglamento Interior de la SRE</p> <p>Art 13. Al frente de la Consultoría Jurídica habrá un Consultor Jurídico, quien tendrá las atribuciones siguientes: <i>“II. Asesorar al Secretario sobre asuntos de derecho internacional público y privado, así como en derecho extranjero”</i> <i>“IV. Coordinar la intervención y defensa del gobierno de México o de cualquiera de sus entidades en litigios o procedimientos ante tribunales extranjeros, así como representar al Estado mexicano en aquellos litigios o procedimientos ante tribunales internacionales”</i></p>

Resumen Narrativo	Documentos normativos
	<p><i>"X. Elaborar los dictámenes y resolver las consultas que sobre derecho internacional público y privado, o extranjero, le requiera el Secretario o le soliciten otras áreas de la Secretaría"</i></p> <p><i>"XI. Opinar sobre los convenios, acuerdos y contratos, en los que se aplique el derecho extranjero o se celebren en el extranjero, a ser suscritos por el Secretario, por otras áreas de la Secretaría o por las representaciones de México en el exterior, cuando así lo soliciten"</i></p>
<p>Actividad 1 Establecer agendas con programa de trabajo para los eventos políticos de alto nivel, del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector, y para las reuniones de los mecanismos de concertación, así como estudios geopolíticos para determinar viabilidad de la apertura de nuevas Representaciones de México.</p>	<p>Reglamento Interior de la SRE</p> <p>Art 16. Corresponde a la Dirección General de Coordinación Política: <i>"V. Apoyar, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, a las delegaciones de legisladores, tanto federales como de las entidades federativas, que realicen visitas o giras oficiales al extranjero, así como a las delegaciones de legisladores extranjeros que realicen visitas o giras oficiales a nuestro país, mediante el suministro de información y la integración de agendas de trabajo"</i></p> <p><i>"VI. Proponer, con el apoyo de las representaciones de México en el exterior y las áreas competentes de la Secretaría, las agendas de trabajo para las giras oficiales que realicen en el extranjero mandatarios y funcionarios estatales y municipales del país, así como durante las visitas que éstos reciban de autoridades extranjeras"</i></p> <p>Art 18. Corresponde a la Dirección General para África y Medio Oriente: <i>"V. Contribuir, cuando así sea solicitado por las áreas competentes de la Secretaría, a la formulación de políticas de cooperación bilateral y regional sobre temas de la nueva agenda multilateral"</i></p> <p>Art 19. Corresponde a la Dirección General para Asia-Pacífico: <i>"V. Contribuir, cuando así sea solicitado por las áreas competentes de la Secretaría, a la formulación de políticas de cooperación bilateral y regional sobre temas de la nueva agenda multilateral"</i></p> <p>Art 20. Corresponde a la Dirección General para Europa: <i>"V. Contribuir, cuando así sea solicitado por las áreas competentes de la Secretaría, a la formulación de políticas de cooperación bilateral y regional sobre temas de la nueva agenda multilateral"</i></p> <p>Art 21. Corresponde a la Dirección General para América del Norte: <i>"V. Contribuir, cuando así sea solicitado por las áreas competentes de la Secretaría, a la formulación de políticas de cooperación bilateral y regional sobre temas de la nueva agenda multilateral y participar en la negociación de acuerdos bilaterales y regionales relacionados con dichos temas"</i></p> <p>Art 25. Corresponde a la Dirección General para América Latina y el Caribe: <i>"V. Contribuir, cuando así sea solicitado por las áreas competentes de la Secretaría, a la formulación de políticas de cooperación bilateral y regional sobre temas de la nueva agenda multilateral"</i></p>

Resumen Narrativo	Documentos normativos
<p>Actividad 2 Distribución asegurada de las aguas internacionales, a efecto de fortalecer la agenda bilateral en temas hidráulicos.</p>	<p>Reglamento Interior de la SRE <i>Art 50. La Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos, tendrá las siguientes atribuciones, sin menoscabo de las que como parte de un organismo internacional le confieren los tratados internacionales de límites y aguas vigentes entre ambos países:</i> <i>I. Acatar las políticas públicas internacionales que al efecto dicte la Secretaría de Relaciones Exteriores;</i> <i>II. Dar aviso al Gobierno Mexicano a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, sobre las diferencias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de los tratados internacionales vigentes en materia de límites y aguas;</i> <i>III. Ejercer, en coordinación con las autoridades competentes, la jurisdicción sobre la parte mexicana de las obras construidas al amparo de los tratados internacionales vigentes en materia de límites y aguas;</i> <i>IV. Coordinar, con las autoridades competentes mexicanas, el establecimiento de los lineamientos que prevean el uso civil de las superficies de las aguas de las presas internacionales, las zonas de inundación de los ríos internacionales que determine la Comisión Internacional de Límites y Aguas, así como las áreas y orillas de aquella parte de los lagos comprendidos dentro de la frontera norte del territorio Mexicano..."</i></p>
<p>Actividad 3 Elaboración de agendas con programas de trabajo para la participación de México en foros y mecanismos regionales de América Latina, África y Medio Oriente, Asia-Pacífico y Europa.</p>	<p>Reglamento Interior de la SRE <i>Art 18. Corresponde a la Dirección General para África y Medio Oriente:</i> <i>"V. Contribuir, cuando así sea solicitado por las áreas competentes de la Secretaría, a la formulación de políticas de cooperación bilateral y regional sobre temas de la nueva agenda multilateral"</i> <i>Art 19. Corresponde a la Dirección General para Asia-Pacífico:</i> <i>"V. Contribuir, cuando así sea solicitado por las áreas competentes de la Secretaría, a la formulación de políticas de cooperación bilateral y regional sobre temas de la nueva agenda multilateral"</i> <i>Art 20. Corresponde a la Dirección General para Europa:</i> <i>"V. Contribuir, cuando así sea solicitado por las áreas competentes de la Secretaría, a la formulación de políticas de cooperación bilateral y regional sobre temas de la nueva agenda multilateral"</i> <i>Art 21. Corresponde a la Dirección General para América del Norte:</i> <i>"V. Contribuir, cuando así sea solicitado por las áreas competentes de la Secretaría, a la formulación de políticas de cooperación bilateral y regional sobre temas de la nueva agenda multilateral y participar en la negociación de acuerdos bilaterales y regionales relacionados con dichos temas"</i> <i>Art 25. Corresponde a la Dirección General para América Latina y el Caribe:</i> <i>"V. Contribuir, cuando así sea solicitado por las áreas competentes de la Secretaría, a la formulación de políticas de cooperación bilateral y regional sobre temas de la nueva agenda multilateral"</i></p>

Resumen Narrativo	Documentos normativos
<p>Actividad 4 Asegurar la ubicación de la línea divisoria internacional en los límites con Guatemala y Belice, a efecto de fortalecer la agenda bilateral en temas fronterizos.</p>	<p>Reglamento Interior de la SRE Art 51. Corresponde a la Sección Mexicana de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice: <i>"II. Asegurar el cumplimiento de los tratados internacionales celebrados por México relacionados con los límites internacionales y aguas transfronteriza"</i> <i>"III. Participar en las negociaciones diplomáticas para la firma de acuerdos internacionales sobre la materia, en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría"</i> <i>"IV. Atender los asuntos límites y aguas internacionales en la frontera entre México y Guatemala, y entre México y Belice..."</i></p>
<p>Actividad 5 Porcentaje de Asesorías otorgadas para la contribución a la solución de litigios.</p>	<p>Reglamento Interior de la SRE Art 13. Al frente de la Consultoría Jurídica habrá un Consultor Jurídico, quien tendrá las atribuciones siguientes: <i>"IV. Coordinar la intervención y defensa del gobierno de México o de cualquiera de sus entidades en litigios o procedimientos ante tribunales extranjeros, así como representar al Estado mexicano en aquellos litigios o procedimientos ante tribunales internacionales"</i></p>
<p>Actividad 6 Porcentaje de opiniones jurídicas sobre derecho consular y diplomático brindadas.</p>	<p>Reglamento Interior de la SRE Art 13. Al frente de la Consultoría Jurídica habrá un Consultor Jurídico, quien tendrá las atribuciones siguientes: <i>"V. Participar, proponer y coordinar la formulación de opiniones y comentarios que sea conveniente hacer llegar a tribunales internacionales o extranjeros para la defensa de los intereses de México y de sus nacionales"</i></p>
<p>Actividad 7 Porcentaje de tratados publicados en la página electrónica de la SRE, respecto del número de tratados publicados en el DOF.</p>	<p>Reglamento Interior de la SRE Art 13. Al frente de la Consultoría Jurídica habrá un Consultor Jurídico, quien tendrá las atribuciones siguientes: <i>"XIV. Opinar sobre la conveniencia de modificar, terminar o denunciar tratados internacionales y realizar los trámites y gestiones apropiados para dar cumplimiento a los requisitos constitucionales para la entrada en vigor, modificación, terminación o denuncia de éstos, de conformidad con lo que establezca la legislación aplicable"</i></p>
<p>Actividad 8 Porcentaje de observaciones preliminares y dictámenes a tratados y acuerdos interinstitucionales.</p>	<p>Reglamento Interior de la SRE Art 13. Al frente de la Consultoría Jurídica habrá un Consultor Jurídico, quien tendrá las atribuciones siguientes: <i>"XIII. Opinar sobre la procedencia de suscribir tratados, participar en su negociación y, en su caso, tramitar los plenos poderes correspondientes para la suscripción de los mismos"</i> <i>"XIV. Opinar sobre la conveniencia de modificar, terminar o denunciar tratados internacionales y realizar los trámites y gestiones apropiados para dar cumplimiento a los requisitos constitucionales para la entrada en vigor, modificación, terminación o denuncia de éstos, de conformidad con lo que establezca la legislación aplicable"</i></p>

De la lógica horizontal de la matriz de indicadores para resultados

14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados?

Respuesta: Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

A partir del análisis de los 28 indicadores que integran la MIR se identificó que 21 de ellos cumplen con las cinco características establecidas en la pregunta, ya que son precisos, reflejan una dimensión importante del logro del objetivo, es posible obtener la información para su cálculo a un costo razonable, existe una verificación independiente y miden adecuadamente el desempeño del objetivo para el cual fueron establecidos.

Sin embargo, los cinco indicadores que integran el Componente 1 "Presencia política de México en el mundo ampliada y fortalecida", aunque son claros, económicos y monitoreables, no cumplen con las características de relevancia y adecuados. Esto se debe a que el objetivo establecido en el Componente 1 no corresponde a un servicio proporcionado por el Programa, sino al Propósito del mismo. Por lo que los indicadores planteados no miden una dimensión importante ni adecuadamente al objetivo.

En el indicador del Componente 1.5 "Porcentaje de actividades de diplomacia parlamentaria en las cuales esta Secretaría proporciona acompañamiento y apoyo a los legisladores" se sugiere cambiar el nombre del indicador por "porcentaje de acompañamientos de la SRE en las labores de diplomacia parlamentaria". Ello, con la finalidad de que el nombre del indicador sea más claro en lo que busca medir.

Asimismo, el indicador del Componente 2.1 “Actividades realizadas para la revisión de proyectos de líneas de servicios, cruces y puentes fronterizos propuestos sobre la Línea Divisoria Internacional” no cumple con la característica de relevante, ya que mide las actividades llevadas a cabo por el Programa en lugar de su resultado. En la ficha técnica del indicador se señala que este indicador representa el número de actividades realizadas trimestralmente encaminadas a emitir dictámenes referentes a proyectos de líneas de servicios, cruces y puentes fronterizos, proyectos aledaños a la LDI y en zonas de inundación, conforme a lo establecido en los Tratados Internacionales y Actas de la Comisión. Por ello, sería más adecuado establecer un indicador que mida los dictámenes emitidos y proyectos a los que hace referencia la definición del indicador.

El Indicador de Actividad 1.5 “Porcentaje de actividades de diplomacia parlamentaria impulsadas por la SRE” se considera que no es claro, ya que el nombre del indicador es ambiguo al no hacer referencia a una actividad en específico. Por ello, se recomienda que sea replanteado a fin de medir una actividad relevante vinculada al acompañamiento y apoyo a los legisladores en las labores de diplomacia parlamentaria.

Ver Anexo 3. Indicadores

15. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?

Respuesta: Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 3 y menos de 4.5 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 4.5 y menos de 6 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

De los 28 indicadores que integran la MIR del Programa, 21 cumplen con información adecuada en cuanto a su nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

Adicionalmente, se identificó que ninguna ficha técnica de los indicadores señala la meta sexenal, por lo que es necesario agregar ésta información.

A continuación, se señalan los indicadores que no cumplen con todas las características establecidas en la pregunta:

El indicador de Propósito 2 "Porcentaje de reuniones de coordinación realizadas con autoridades mexicanas en materia de límites y aguas internacionales para definir acciones de cooperación y garantizar la integridad territorial" presenta una definición y método de cálculo erróneo. Esto se debe a que ambos campos hacen referencia al indicador de Propósito 1, es decir, se miden los nuevos mecanismos de concertación establecidos en lugar de las reuniones de coordinación realizadas.

El indicador de Componente 1.3 “Porcentaje de reuniones de mecanismos de concertación que promueven el diálogo político y la cooperación realizadas” cuenta con toda la información señalada en la pregunta de manera adecuada, con excepción del comportamiento del indicador que se presenta como descendente; sin embargo, el sentido del indicador es ascendente.

Asimismo, se identificó que el indicador de la Actividad 1.4 “Porcentaje de análisis geopolíticos realizados para determinar la apertura de nuevas Representaciones de México” no establece correctamente la frecuencia de medición. Lo anterior, debido a que señala que la frecuencia de medición es semestral, la cual supera el límite máximo de frecuencia para este nivel de la MIR, la cual debe ser trimestral.

En el indicador del Componente 1.5 “Porcentaje de actividades de diplomacia parlamentaria en las cuales esta Secretaría proporciona acompañamiento y apoyo a los legisladores” se sugiere cambiar el nombre del indicador por “porcentaje de acompañamiento de la SRE en las labores de diplomacia parlamentaria”. Ello, con la finalidad de que el nombre del indicador sea más claro en lo que busca medir.

En el indicador de la Actividad 2.1 “Porcentaje de reuniones atendidas de cooperación conjunta para el Programa de Evaluación de Acuíferos Transfronterizos” se identificó que el método de cálculo está incompleto, por lo que es necesario agregar “x 100” a fin de que la fórmula represente un porcentaje.

En cuanto al indicador de la Actividad 6.1 “Cuantificación del número de respuestas con opiniones legales – audiencias emitidas respecto al número de solicitudes recibidas (Opiniones legales y audiencias brindadas-emitidas / Solicitudes de opiniones legales-audiencias recibidas) x 100” se sugiere corregir tanto el nombre del indicador como su método de cálculo. Lo anterior, con la finalidad de que el nombre señale que el indicador corresponde al porcentaje de opiniones legales o audiencias emitidas. Mientras que, en el método de cálculo, únicamente se indique la fórmula a utilizar.

Asimismo, en el indicador de la Actividad 7.1 “porcentaje de tratados publicados en la página electrónica de la SRE, respecto del número de tratados publicados en el DOF” se recomienda que el método de cálculo presente la fórmula a utilizar.

Ver Anexo 3. Indicadores

16. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp?

Respuesta: Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 1 característica establecida en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1 y menos de 1.7 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1.7 y menos de 2.3 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta.

De acuerdo al análisis realizado de las fichas técnicas de los indicadores del Pp P002 para el presente ejercicio fiscal, se observó que todos los indicadores cuentan con unidad de medida. Asimismo, todos cuentan con metas orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. Lo anterior, en virtud de que las metas son establecidas considerando diferentes parámetros y son posibles de cumplir con los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos disponibles; así como, considerando la línea base y el desempeño histórico de los indicadores, según la información adicional proporcionada por los responsables del Programa.

No obstante, se encontró que no todos los indicadores expresan de manera adecuada esta información, ya que existen indicadores que tienen establecida la línea base, la unidad de medida o el método de cálculo de manera incorrecta. Esto, conforme lo señalado en la pregunta 15 de la presente evaluación.

Ver Anexo 4. Metas del Programa

17. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona?

Respuesta: Sí, nivel 1

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Los medios de verificación establecidos en los distintos niveles de la MIR, aunque son documentos institucionales, no cumplen con las demás características establecidas en la pregunta. Esto se debe a que, deben ser documentos oficiales o institucionales en los que se concentre la información a reportar, en lugar de documentos de trabajo separados (minutas, expedientes, notas, etc.).

Lo anterior, dado que los medios de verificación deben ser las fuentes de información que se utilizan para verificar el cálculo del indicador y deben proporcionar la información necesaria para que el público en general tenga acceso a los datos.

Cuando los medios de verificación sólo hacen referencia de manera general a expedientes o datos internos, aunque cada uno de estos son documentos institucionales, se recomienda establecer un mecanismo de control público que avale la veracidad y validez de la información reportada. Ello, con la finalidad de garantizar que la información proporcionada es la necesaria para replicar el indicador.

Asimismo, el avance físico de metas no representa una fuente de información para verificar y reproducir el cálculo del indicador, sino los resultados obtenidos por éste. Adicionalmente, ninguno de los medios de verificación establecidos en la MIR se encuentra a disposición del público en general.

18. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp ¿es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel?

Respuesta: No

Nivel	Criterios
1	• Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tiene las características establecidas.
2	• Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.
3	• Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.
4	• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.

A partir del análisis de la lógica vertical, se determinó que en los distintos niveles de la MIR no se cumplen las relaciones causa-efecto. Ello, debido a que los medios de verificación no son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores. Asimismo, en los indicadores establecidos para el Componente 1 "Presencia política de México en el mundo ampliada y fortalecida" no miden adecuadamente su objetivo.

Derivado de lo anterior, ninguno de los conjuntos de objetivo-indicador-medios de verificación cumplen con lo señalado en la pregunta.

Valoración final de la MIR.

19. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.

Derivado de análisis de la lógica vertical de la MIR del Programa se identificaron las siguientes áreas de mejora:

- Se recomienda replantear el objetivo de Componente 1 “Presencia política de México en el mundo ampliada y fortalecida”, a fin de que éste represente un servicio proporcionado por el Programa. Actualmente, este Componente expresa el mismo objetivo que el planteado para el nivel de Propósito. Al respecto, se propone que el objetivo esté orientado a al “diálogo político de México ampliado y fortalecido” o, bien, “trabajos o ámbito diplomático de México fortalecido”.
- Las Actividades 1 “Establecer agendas con programa de trabajo para los eventos políticos de alto nivel, del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector, y para las reuniones de los mecanismos de concertación, así como estudios geopolíticos para determinar viabilidad de la apertura de nuevas Representaciones de México”, 4 “Establecer agendas con programa de trabajo para los eventos políticos de alto nivel, del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector, y para las reuniones de los mecanismos de concertación, así como estudios geopolíticos para determinar viabilidad de la apertura de nuevas Representaciones de México”, 5 “Porcentaje de Asesorías otorgadas para la contribución a la solución de litigios”, 6 “Porcentaje de opiniones jurídicas sobre derecho consular y diplomático brindadas”, 7 “Porcentaje de tratados publicados en la página electrónica de la SRE, respecto del número de tratados publicados en el DOF” y 8 “Porcentaje de observaciones preliminares y dictámenes a tratados y acuerdos interinstitucionales” es necesario replantear sus objetivos, a fin de que cumplan con la sintaxis establecida en la Metodología de Marco Lógico para este nivel de la MIR

Sustantivo derivado de un verbo + Complemento

- Asimismo, en la Actividad 1 “Establecer agendas con programa de trabajo para los eventos políticos de alto nivel, del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector, y para las reuniones de los mecanismos de concertación, así como estudios geopolíticos para determinar viabilidad de la apertura de nuevas Representaciones de México” se señalan dos acciones distintas dentro del mismo objetivo, por lo que se sugiere separarla en dos actividades.
- En el Componente 4 “Intereses de México y sus nacionales en el exterior protegidos mediante la emisión de opiniones en materia de derecho internacional público, privado y extranjero”; así como, Actividades 2 “Distribución asegurada de las aguas internacionales, a efecto de fortalecer la agenda bilateral en temas hidráulicos”, 4 “Asegurar la ubicación de la línea divisoria internacional en los límites con Guatemala y Belice, a efecto de fortalecer la agenda bilateral en temas fronterizos”, 5 “Porcentaje de Asesorías otorgadas para la contribución a la solución de litigios” y 7 “Porcentaje de tratados publicados en la página electrónica de la SRE, respecto del número de tratados publicados en el DOF” es necesario

establecer supuestos que representen factores externos que puedan afectar el desempeño del Programa.

En relación al análisis de la lógica horizontal, se recomienda realizar las siguientes adecuaciones:

- En la ficha del indicador de Propósito 2 “Porcentaje de reuniones de coordinación realizadas con autoridades mexicanas en materia de límites y aguas internacionales para definir acciones de cooperación y garantizar la integridad territorial” es necesario corregir la definición y método de cálculo, a fin de que reflejen el “Porcentaje de reuniones de coordinación realizadas con autoridades mexicanas en materia de límites y aguas internacionales para definir acciones de cooperación y garantizar la integridad territorial”.
- En la ficha técnica del indicador de Componente 1.3 “Porcentaje de reuniones de mecanismos de concertación que promueven el diálogo político y la cooperación realizadas” es necesario corregir el comportamiento del indicador que se presenta como descendente; sin embargo, el sentido del indicador es ascendente.
- En el indicador del Componente 1.5 “Porcentaje de actividades de diplomacia parlamentaria en las cuales esta Secretaría proporciona acompañamiento y apoyo a los legisladores” se sugiere cambiar el nombre del indicador por “porcentaje de acompañamientos de la SRE en las labores de diplomacia parlamentaria”. Ello, con la finalidad de que el nombre del indicador sea más claro en lo que busca medir.
- El indicador de Componente 2.1 “Actividades realizadas para la revisión de proyectos de líneas de servicios, cruces y puentes fronterizos propuestos sobre la Línea Divisoria Internacional” no mide su objetivo adecuadamente, por lo que se sugiere cambiarlo por el porcentaje de dictámenes emitidos sobre líneas de servicio, cruces y puentes fronterizos y proyectos aledaños a la LDI y en zonas de inundación, en lugar de medir las acciones para realizar dichos dictámenes y proyectos. Ello, debido a que en el nivel de Componente se establecen los servicios proporcionados por el Programa y no las actividades a realizar.
- Asimismo, se identificó que el indicador de la Actividad 1.4 “Porcentaje de análisis geopolíticos realizados para determinar la apertura de nuevas representaciones de México” se debe modificar la frecuencia de medición, ya que para este nivel de la MIR la frecuencia máxima de medición es trimestral.
- En el Indicador de Actividad 1.5 “Porcentaje de actividades de diplomacia parlamentaria impulsadas por la SRE” se recomienda que sea replanteado a fin de medir una actividad relevante vinculada al acompañamiento y apoyo a los legisladores en las labores de diplomacia parlamentaria. Esto con el fin de que el indicador sea más claro y mida un aspecto importante del objetivo.
- En el indicador de la Actividad 2.1 “Porcentaje de reuniones atendidas de cooperación conjunta para el Programa de Evaluación de Acuíferos Transfronterizos” se identificó que el método de cálculo está incompleto, por lo que es necesario agregar “x 100” a fin de que la fórmula represente un porcentaje.
- En el indicador de la Actividad 6.1 “Cuantificación del número de respuestas con opiniones legales-audiencias emitidas respecto al número de solicitudes recibidas (Opiniones legales y audiencias brindadas-emitidas / Solicitudes de opiniones legales-audiencias recibidas) x 100” se sugiere corregir tanto el nombre del indicador como su método de cálculo. Lo anterior, con la finalidad de que el nombre señale que el indicador corresponde al porcentaje de opiniones legales o audiencias emitidas. Mientras que, en el método de cálculo, únicamente se indique la fórmula a utilizar.

- En el método de cálculo del indicador de la Actividad 7.1 “Porcentaje de tratados publicados en la página electrónica de la SRE, respecto del número de tratados publicados en el DOF” se debe presentar la fórmula a utilizar.

Ver Anexo 5. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PP

20. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Con base en la revisión de los documentos proporcionados por las unidades administrativas responsables de la ejecución del Programa P002, y la revisión de los programas sectoriales y sus objetivos es posible establecer que el Programa presupuestario P002 "Diseño, Conducción y Ejecución de la Política Exterior" tiene elementos complementarios con otros de la propia Cancillería como es el caso del Programa Presupuestario P005 "Promoción y Defensa de los Intereses de México en el Ámbito Multilateral" y con otros programas federales de forma transversal: Programa presupuestario E008 "Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional" de la Procuraduría General de República.

Lo anterior, se debe a que el Pp P005 tiene como propósito promover iniciativas en el ámbito multilateral que se encuentran en línea con los intereses de México. Por su parte, el Pp E008 busca defender los intereses de la Federación en el ámbito jurídico.

El Pp P002 tiene un impacto general en el Estado mexicano. En este sentido, tendrá coincidencias con aquellos programas cuyo impacto resulte general; es decir, que repercuta en todo el Estado mexicano. Dado que no es posible detectar un padrón de beneficiarios específico, las coincidencias del Pp P002 con otros programas de la Administración Pública Federal (APF) se dan a nivel de los objetivos establecidos en los programas sectoriales. A partir de esto, se analiza la relación del Programa con el PSRE y la forma en que este último se vincula con otros programas sectoriales.

Es importante señalar que el vínculo entre el Pp P002 y otros programas federales no se da a nivel político, que es la principal característica del Programa, por lo que no es un vínculo directo. Sin embargo, éste sienta las bases y los canales necesarios para que los objetivos de otros programas puedan ser alcanzados mediante el establecimiento de agendas y programas, la promoción y fortalecimiento de México a través de la política exterior, la promoción de programas internacionales de toda índole, y la coordinación bilateral y multilateral de las actividades de política exterior que vinculan a México con otros actores internacionales.

En este sentido, el Programa tiene un impacto indirecto y multidimensional sobre un sinnúmero de elementos económicos, sociales y ambientales, por mencionar algunos de los temas más importantes que influyen en prácticamente todos los programas sectoriales de la Administración Pública Federal.

Ver Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios

VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

El Pp P002 cuenta con documentos internos; así como de la Cancillería, en los que se sustenta su creación y justificación de la intervención que lleva a cabo. En dichos documentos se identifica la necesidad de ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo, por lo que es imprescindible que el país cuente con una política exterior eficaz que impulse el diálogo, la cooperación y, al mismo tiempo, defienda los intereses de México.

Derivado de lo anterior, en el diagnóstico del Programa se define la problemática a atender como la “política exterior bilateral y regional ineficaz para la interlocución, el diálogo y la defensa jurídica de los intereses nacionales que no permite ampliar la presencia de México en el mundo y salvaguardar su integridad territorial”.

Por otra parte, el Programa se encuentra alineado al PSRE mediante el Objetivo Sectorial 1 “Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo”. De igual manera, se vincula al PND a través de la Meta Nacional V “México con Responsabilidad Global” y, específicamente, al Objetivo “Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo”.

En cuanto al área de enfoque potencial y objetivo, éstas se encuentran definidas en el diagnóstico como el Estado Mexicano, entendiéndose como aquel que se constituye como la población, territorio e instituciones. Ello se debe a que el Pp P002 es un programa de carácter político y, por ende, no atiende las necesidades de un grupo específico de población.

El Programa cuenta con una MIR integrada por un objetivo de nivel de Fin, uno de Propósito, cuatro Componentes y ocho Actividades. A partir del análisis de la lógica vertical se identificaron algunas áreas de mejora a nivel de Componente y Actividad. Debido a que el Componente 1 “Presencia política de México en el mundo ampliada y fortalecida” no representa un servicio proporcionado por el Programa y expresa el mismo objetivo que el establecido para nivel Propósito. Asimismo, es necesario replantear seis de los ocho objetivos de nivel Actividad, a fin de cumplir con la sintaxis establecida en la Metodología de Marco Lógico. Del análisis de la lógica horizontal se determinó la necesidad de realizar algunos ajustes a los indicadores a fin de que midan adecuadamente su objetivo; así como algunas deficiencias en las fichas técnicas.

Finalmente, se identificó que el Pp P002 presenta complementariedades con dos programas presupuestarios: P005 “Promoción y Defensa de los Intereses de México en el Ámbito Multilateral” de la SRE y E008 “Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional” de la Procuraduría General de República.

La valoración cuantitativa global del Pp P002 que presenta en materia de diseño es de 71.87, considerando la siguiente fórmula: $[(46/64) \times 100]$. En el siguiente cuadro se presenta la valoración cuantitativa por cada uno de los apartados conforme a los niveles asignados en las 16 preguntas cuya respuesta debe ser binaria y por niveles.

Apartado	Sumatoria de puntos	Puntos posibles a obtener
Justificación de la creación y del diseño del Programa	10	12
Contribución del Programa para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados	3	4
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	4	8
Matriz de Indicadores para Resultados	29	40
Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios	No aplica valoración cuantitativa	No aplica valoración cuantitativa
Total	46	64

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se presentan las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas a lo largo de la evaluación.

Fortalezas

El Programa cuenta con documentos que sustentan su creación, identifican su problemática y objetivo central; así como su área de enfoque potencial y objetivo. Asimismo, existen justificaciones teóricas sobre la intervención que realiza el Pp P002.

El objetivo y las acciones que realiza el Programa contribuyen a los objetivos y estrategias de la planeación nacional y sectorial. Esto mediante el Objetivo Sectorial 1 del PSRE; así como del Objetivo 5.1 del PND.

La población potencial y objetivo del Programa está definido como el Estado Mexicano. Debido a que el Pp P002 es un programa de carácter político y no uno orientado a atender las necesidades de un grupo específico poblacional, no es posible conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Programa en el área enfoque atendida.

Oportunidades

Aunque el Programa cuenta con un Diagnóstico y árbol de problemas, existen algunas áreas de oportunidad en cuanto a la definición de la problemática, efectos y características del problema que ayudarán a fortalecer el diseño del Pp P002.

Debilidades

El árbol de problemas y objetivos presenta algunas inconsistencias, por lo que es necesario que los responsables de la operación del Programa revisen las causas y efectos planteados en los mismos.

Aunque la relación de causalidad que establece la lógica vertical se cumple de manera general en la MIR, es necesario realizar algunas modificaciones en el Componente 1 “Presencia política de México en el mundo ampliada y fortalecida”; así como en Las Actividades 1 “Establecer agendas con programa de trabajo para los eventos políticos de alto nivel, del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector, y para las reuniones de los mecanismos de concertación, así como estudios geopolíticos para determinar viabilidad de la apertura de nuevas Representaciones de México”, 4 “Establecer agendas con programa de trabajo para los eventos políticos de alto nivel, del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector, y para las reuniones de los mecanismos de concertación, así como estudios geopolíticos para determinar viabilidad de la apertura de nuevas Representaciones de México”, 5 “Porcentaje de Asesorías otorgadas para la contribución a la solución de litigios”, 6 “Porcentaje de opiniones jurídicas sobre derecho consular y diplomático brindadas”, 7 “Porcentaje de tratados publicados en la página electrónica de la SRE, respecto del

número de tratados publicados en el DOF” y 8 “Porcentaje de observaciones preliminares y dictámenes a tratados y acuerdos interinstitucionales”.

Asimismo, el Componente 4 “Intereses de México y sus nacionales en el exterior protegidos mediante la emisión de opiniones en materia de derecho internacional público, privado y extranjero”; así como, Actividades 2 “Distribución asegurada de las aguas internacionales, a efecto de fortalecer la agenda bilateral en temas hidráulicos”, 4 “Asegurar la ubicación de la línea divisoria internacional en los límites con Guatemala y Belice, a efecto de fortalecer la agenda bilateral en temas fronterizos”, 5 “Porcentaje de Asesorías otorgadas para la contribución a la solución de litigios” y 7 “Porcentaje de tratados publicados en la página electrónica de la SRE, respecto del número de tratados publicados en el DOF” no presentan supuestos que representen factores externos que puedan afectar el desempeño del Programa.

Por otra parte, el indicador de Componente 2.1 “Actividades realizadas para la revisión de proyectos de líneas de servicios, cruces y puentes fronterizos propuestos sobre la Línea Divisoria Internacional” no mide adecuadamente el objetivo para el que fue planteado.

Existen algunas deficiencias en la información contenida en seis fichas técnicas de indicadores.

Los medios de verificación establecidos no permiten reproducir el cálculo de los indicadores ni se encuentran a disposición del público en general.

Amenazas

No se identificaron amenazas en ninguno de los apartados que integran la evaluación.

Ver Anexo 7. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

CONCLUSIONES

Derivado del análisis del PND y PSRE fue posible determinar que el Programa P002 está alineado y es consistente con los objetivos y estrategias nacionales. Esto específicamente con la Meta Nacional V y Objetivo 5.1 del PND. Dentro de la Meta Nacional V se indica que “en el ámbito de la política exterior será necesario ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo, lo que exigirá reconocer la prioridad que representa para el desarrollo nacional la interacción responsable y mutuamente benéfica con otras naciones, así como proveer los recursos necesarios para llevar a la práctica una política exterior que permita defender y promover con eficacia el interés nacional, en beneficio de la sociedad mexicana en su conjunto”⁷.

El Programa busca solventar la necesidad antes mencionada a través del diseño e instrumentación de acciones de política exterior que impulsen relaciones bilaterales y regionales; defensa de los intereses nacionales, y preservación de la integridad territorial.

Debido a que el Programa tiene una naturaleza política y a que el impacto de su instrumentación es nacional y general, no es posible determinar una población objetivo cuantificada y con características particulares. Por ello, se considera como área de enfoque potencial y objetivo al Estado Mexicano, el cual debe ser entendido como toda la población, territorio e instituciones, ya que es a nivel nacional que se aprovechan los resultados de las acciones derivadas de los lazos y compromisos políticos y jurídicos establecidos en los mecanismos bilaterales y regionales.

En cuanto a la evaluación realizada a la MIR, se determinó que cumple con la Metodología de Marco Lógico de forma general; sin embargo, es necesario realizar algunas modificaciones tanto en la lógica vertical como en la lógica horizontal para que esta cumpla plenamente con la metodología establecida. Entre los principales cambios a realizar se encuentra replantear un Componente y Actividad; así como establecer supuestos y medios de verificación que representen riesgos al desempeño del Programa y permitan calcular los indicadores, respetivamente.

Sin embargo, el mayor problema que se identificó a lo largo de la evaluación es que ningún documento del Programa, específicamente el diagnóstico, se refleja la complejidad de las acciones que son llevadas a cabo por las Subsecretarías y Direcciones Generales para el establecimiento de mecanismos de concertación, coordinación de agendas, apertura de nuevas representaciones, defensa jurídica de los intereses nacionales, aseguramiento del territorio nacional, entre otras. Asimismo, no se hace referencia a las actividades transversales que realizan algunas Direcciones Generales, tales como, acciones de coordinación política, protocolo, comunicación social y preservación del acervo histórico de la Cancillería.

Derivado de que las acciones del Programa se identificaron complementariedades con dos programas presupuestarios P005 “Promoción y Defensa de los Intereses de México en el Ámbito Multilateral” de la SRE y E008 “Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional” de la Procuraduría General de República.

Finalmente, se puede decir que el Programa cuenta con el sustento necesario que justifica su creación y, aunque es indispensable realizar algunas adecuaciones a la MIR, es posible decir que su

⁷ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. V. México con Responsabilidad Global. V.1. Diagnóstico: México puede consolidarse como una potencia emergente. Página 93.

diseño cumple razonablemente con lo establecido en la metodología de marco lógico. La correcta aplicación de la metodología mejora el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios, ayuda a la definición de sus objetivos, indicadores y metas que se integran en la MIR y facilita la evaluación de los resultados.

BIBLIOGRAFÍA

Ver Anexo 8. Fuentes de información

ANEXOS

Anexo 1. Descripción general del Programa

Identificación del Pp	
Nombre	Diseño, conducción y ejecución de la política exterior
Siglas	P002
Dependencia	5 – Secretaría de Relaciones Exteriores
Unidad Responsable	100 – Secretaría
Año de inicio de operación	2008

Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver
Política exterior bilateral y regional ineficaz para la interlocución, el diálogo y la defensa jurídica de los intereses nacionales que no permite ampliar la presencia de México en el mundo y salvaguardar su integridad territorial.

Contribución del Pp a las Metas Nacionales, a través de los objetivos sectoriales	
PND	PSRE
Objetivo 5.1 “Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo”	Objetivo Sectorial 1. “Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo”

Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece	
Objetivo central	Política exterior bilateral y regional eficaz para la interlocución, el diálogo y la defensa jurídica de los intereses nacionales que permite ampliar la presencia de México en el mundo y salvaguardar su integridad territorial.

Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Servicios	<ul style="list-style-type: none">• Dialogo político, promoción y difusión, cooperación y velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.• Preservación la memoria documental de la SRE mediante la dirección y coordinación de la gestión documental producida por las unidades administrativas y las Representaciones de México en el Exterior.• Generación de acciones conducentes para planear y ejecutar políticas públicas que incidan de manera positiva en la interlocución de la SER mediante el establecimiento de mecanismos de coordinación, acompañamiento efectivo y desarrollo de la diplomacia parlamentaria y federativa.• Instrumentación de una estrategia constante y congruente para articular el discurso de la Cancillería; así como las labores de sus miembros a través de mecanismos tradicionales e innovadores.• Organización y programación del ceremonial del Gobierno de México, así como conducir las relaciones con el Cuerpo Diplomático, Consular y Organismos Internacionales acreditados en nuestro país.
-----------	--

Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

Tanto la población potencial como la objetivo están definidas como el Estado Mexicano (población, territorio e instituciones) en su conjunto, ya que las acciones de política exterior tienen un impacto a nivel nacional y general.

Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso

\$ 3,999,028,921.00

Metas de fin, propósito y componentes

Nivel de la MIR	Indicador	Meta
Fin	Tasa de crecimiento de los acuerdos alcanzados en el marco de encuentros de alto nivel.	15.59 tasa de variación

Metas de fin, propósito y componentes

Nivel de la MIR	Indicador	Meta
Propósito	Porcentaje de nuevos mecanismos de concertación que promueven el diálogo político y la identificación de nuevas iniciativas de cooperación establecidos.	100 %
	Porcentaje de reuniones de coordinación realizadas con autoridades mexicanas en materia de límites y aguas internacionales para definir acciones de cooperación y garantizar la integridad territorial	100%
Componente 1	Porcentaje de participaciones en eventos políticos de alto nivel del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector efectuadas.	100%
	Porcentaje de encuentros interinstitucionales en apoyo a acuerdos alcanzados con Estados Unidos y Canadá realizados.	100%
	Porcentaje de reuniones de mecanismos de concertación que promueven el diálogo político y la cooperación realizadas	100%
	Porcentaje de nuevas Representaciones de México en el exterior establecidas.	100%
	Porcentaje de actividades de diplomacia parlamentaria en las cuales esta Secretaría proporciona acompañamiento y apoyo a los legisladores.	100%
Componente 2	Actividades realizadas para la revisión de proyectos de líneas de servicios, cruces y puentes fronterizos propuestos sobre la Línea Divisoria Internacional	100%
	Porcentaje de informes de inspección de la línea divisoria internacional terrestre y fluvial de la frontera sur.	100%
Componente 3	Porcentaje de participaciones de México en foros y mecanismos regionales efectuadas.	100%
Componente 4	Porcentaje de dictámenes legales elaborados y consultas resueltas sobre derecho internacional público, privado, o extranjero, respecto a los solicitados.	100%

Valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad

El Programa cuenta con los documentos que sustentan la creación y quehacer del mismo, aunque es necesario realizar algunas mejoras a su Diagnóstico y MIR a fin de fortalecer su diseño y considerar todas las actividades que se llevan a cabo.

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

No aplica, debido a que las acciones de política exterior tienen un impacto en todo el Estado Mexicano no se realiza una cuantificación de su área de enfoque.

Nivel de la MIR	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Propósito 2	Porcentaje de reuniones de coordinación con autoridades mexicanas en materia de límites y aguas internacionales para definir acciones de cooperación y garantizar la integridad territorial.	(nuevos mecanismos de concertación establecidos / mecanismos de concertación programados) X 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 1.1	Porcentaje de participaciones en eventos políticos de alto nivel del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector efectuadas	(Participaciones en eventos de alto nivel del Presidente, Canciller y Subsecretarios realizadas / Participaciones en eventos de alto nivel del Presidente, Canciller y Subsecretarios programados) x 100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 1.2	Porcentaje de encuentros interinstitucionales en apoyo a acuerdos alcanzados con Estados Unidos y Canadá realizados.	(Número de encuentros interinstitucionales de funcionarios de la Secretaría con actores nacionales o internacionales realizados / encuentros interinstitucionales de funcionarios de la Secretaría con actores nacionales o internacionales programados) x 100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 1.3	Porcentaje de reuniones de concertación que promueven el diálogo político y la cooperación realizadas	(Número de reuniones institucionalizadas de mecanismos de consultas políticas, comisiones binacionales, y de nuevos mecanismos de concertación realizadas / reuniones institucionalizadas de mecanismos de consultas políticas, comisiones binacionales, y de nuevos mecanismos de concertación programados) x 100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No

Nivel de la MIR	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 2.2	Porcentaje de informes de inspección de la línea divisoria internacional terrestre y fluvial de la frontera sur	(Número de informes de inspección realizados a la brecha fronteriza y en el Río Suchiate al periodo de reporte /Número de informes de inspección programados a la brecha fronteriza y en el Río Suchiate al periodo de reporte) X 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 3.1	Porcentaje de participaciones de México en foros y mecanismos regionales efectuadas.	(Número de ocasiones en que México participa en foros y mecanismos regionales / participaciones de México en foros y mecanismos regionales programadas) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 4.1	Porcentaje de dictámenes legales elaborados y consultas resueltas sobre derecho internacional público, privado, o extranjero, respecto a los solicitados.	Cuantificación del número de respuestas emitidas respecto al número de solicitudes recibidas (Dictámenes legales elaborados / Dictámenes legales solicitados) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1.1	Porcentaje agendas con programa de trabajo para los eventos políticos de alto nivel, del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector	(número de agendas con programas de trabajo realizadas para los eventos políticos de alto nivel realizadas / número de agendas con programas de trabajo realizadas para los eventos políticos de alto nivel programadas) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de la MIR	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 1.2	Porcentaje de documentos de apoyo para los encuentros interinstitucionales en apoyo y seguimiento a acuerdos alcanzados con Estados Unidos y Canadá	(documentos de apoyo para funcionarios de la Subsecretaría para América del Norte realizados / documentos de apoyo para funcionarios de la Subsecretaría para América del Norte programados) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1.3	Porcentaje de agendas con programa de trabajo para las reuniones de mecanismos de concertación que promueven el diálogo político y la cooperación	(número de agendas y programas de trabajo realizados / número de agendas y programas de trabajo programados) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1.4	Porcentaje de análisis geopolíticos realizados para determinar la apertura de nuevas Representaciones de México.	(estudios para determinar el país donde se establecerá una Representación Diplomática de México realizados / estudios para determinar el país donde se establecerá una Representación Diplomática de México programados) x 100.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Actividad 1.5	Porcentaje de actividades de diplomacia parlamentaria impulsadas por la SER	(Número de actividades de diplomacia parlamentaria que atiende la SRE mediante la elaboración de agendas de trabajo, apoyos técnicos, logísticos o de otra índole / Número de actividades de diplomacia parlamentaria de conocimiento para la SRE) x 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2.1	Porcentaje de reuniones de cooperación conjunta para el Programa de Evaluación de Acuíferos Transfronterizos	(Número de reuniones atendidas para el seguimiento de evaluaciones de Acuíferos Transfronterizos en el periodo de reporte / Número de reuniones atendidas para el seguimiento de evaluaciones de Acuíferos Transfronterizos programadas en el periodo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Anexo 4. Metas del Programa

Nombre del Programa: "Diseño, conducción y ejecución de la política exterior"

Modalidad: P002

Dependencia: Secretaría de Relaciones Exteriores

Unidad Responsable: Secretaría

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de Evaluación: 2016

Nivel		Indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el desempeño	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
Fin	Tasa de crecimiento de los acuerdos alcanzados en el marco de encuentros de alto nivel.	15.59 126/109	Tasa de variación		Sí		Sí		
Propósito	Porcentaje de nuevos mecanismos de concertación que promueven el diálogo político y la identificación de nuevas iniciativas de cooperación establecidos.	100 4/4	Porcentaje		Sí		Sí		

Nivel	Indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
Componente 1	Porcentaje de reuniones de coordinación realizadas con autoridades mexicanas en materia de límites y aguas internacionales para definir acciones de cooperación y garantizar la integridad territorial.	100 53/53	Porcentaje		Sí		Sí		
	Porcentaje de participaciones en eventos políticos de alto nivel del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector efectuadas	100 251/251	Porcentaje		Sí		Sí		
	Porcentaje de encuentros interinstitucionales en apoyo a acuerdos alcanzados con Estados Unidos y Canadá realizados.	100 140/140	Porcentaje		Sí		Sí		
	Porcentaje de reuniones de mecanismos de concertación que promueven el diálogo político y la cooperación realizadas	100 41/41	Porcentaje		Sí		Sí		

Nivel	Indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
	Porcentaje de nuevas Representaciones de México en el exterior establecidas.	100 2/2	Porcentaje		Sí		Sí		
	Porcentaje de actividades de diplomacia parlamentaria en las cuales esta Secretaría proporciona acompañamiento y apoyo a los legisladores.	100 187/187	Porcentaje		No		No		Se recomienda replantear el indicador a fin de Porcentaje los acompañamientos de la SRE en las labores de diplomacia parlamentaria en lugar de las actividades

Nivel	Indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
Componente 2	Actividades realizadas para la revisión de proyectos de líneas de servicios, cruces y puentes fronterizos propuestos sobre la Línea Divisoria Internacional	100 8/8	Porcentaje		Sí		SI		Se recomienda replantear el indicador a fin de que se mida el Porcentaje de dictámenes y proyectos en lugar de actividades
	Porcentaje de informes de inspección de la línea divisoria internacional terrestre y fluvial de la frontera sur	100 20/20	Porcentaje		Sí		Sí		
Componente 3	Porcentaje de participaciones de México en foros y mecanismos regionales efectuadas.	100 59/59	Porcentaje		Sí		Sí		

Propuesta de Mejora																			
Justificación																			
Factible	No	Sí	Sí	Sí															
Justificación																			
Orientada a Impulsar el desempeño	Sí	Sí	Sí	Sí															
Justificación																			
Unidad de Medida	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje															
Metas	100 1000/1000	100 251/251	100 140/140	100 41/41															
Indicador	Porcentaje de dictámenes legales elaborados y consultas resueltas sobre derecho internacional público, privado, o extranjero, respecto a los solicitados.	Porcentaje agendas con programa de trabajo para los eventos políticos de alto nivel, del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector	Porcentaje de documentos de apoyo para los encuentros interinstitucionales en apoyo y seguimiento a acuerdos alcanzados con Estados Unidos y Canadá	Porcentaje de agendas con programa de trabajo para las reuniones de mecanismos de concertación que promueven el diálogo político y la cooperación															
Nivel	Componente 4	Actividad 1																	

Nivel	Indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
	Porcentaje de análisis geopolíticos realizados para determinar la apertura de nuevas Representaciones de México.	100 2/2	Porcentaje		Sí		Sí		
	Porcentaje de actividades de diplomacia parlamentaria impulsadas por la SRE	85.39 187/219	Porcentaje		No		No		
	Porcentaje de reuniones atendidas de cooperación conjunta para el Programa de Evaluación de Acuíferos Transfronterizos	100 2/2	Porcentaje		Sí		Sí		
	Porcentaje de informes con la determinación de la propiedad de las aguas de cada país y la cuantificación de las aguas recibidas y entregadas por México	100 32/32	Porcentaje		Sí		No		
	Porcentaje de informes sobre la conservación de presas en los ríos Bravo y Colorado	100 18/18	Porcentaje		Sí		Sí		
Actividad 2									

Nivel	Indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
Actividad 3	Porcentaje de agendas con programa de trabajo para las participaciones de México en foros y mecanismos regionales de América Latina y el Caribe, África y Medio Oriente, Asia-Pacífico y Europa.	100 59/59	Porcentaje		Sí		Sí		
Actividad 4	Porcentaje de ejecución de levantamientos topográficos en el Río Suchiate.	100 22/22	Porcentaje		Sí		Sí		
	Porcentaje de avance de conservación de la brecha fronteriza en la brecha fronteriza con Guatemala.	100 284/284	Porcentaje		Sí		Sí		
Actividad 5	Porcentaje de avance en los trabajos de mantenimiento a los monumentos limítrofes internacionales	100 1,075/ 1,075	Porcentaje		Sí		Sí		
	Porcentaje de Asesorías otorgadas para la contribución a la solución de litigios.	100 350/350	Porcentaje		Sí		Sí		

Nivel	Indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
Actividad 6	Cuantificación del número de respuestas con opiniones legales-audiencias emitidas respecto al número de solicitudes recibidas (Opiniones legales y audiencias brindadas-emitidas / Solicitudes de opiniones legales-audiencias recibidas) x 100	120.4 602/500	Porcentaje		No		No		Se recomienda replantear el indicador a fin de que se mida el Porcentaje de respuestas con opiniones legales-audiencias emitidas
Actividad 7	Porcentaje de tratados publicados en la página electrónica de la SRE, respecto del número de tratados publicados en el DOF.	100 12/12	Porcentaje		Sí		Sí		
Actividad 8	Porcentaje de observaciones preliminares y dictámenes a tratados y acuerdos interinstitucionales.	100 506/506	Porcentaje		No	No es claro	No		

Anexo 5. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Objetivo	Indicador
Fin	Contribuir a impulsar las relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo mediante el diseño e instrumentación de acciones de política exterior que impulsen relaciones bilaterales y regionales que amplíen la presencia de México en el mundo; promuevan y defiendan los intereses nacionales, y preserven la integridad territorial, a través de estrategias diplomáticas, de promoción y de derecho internacional	Tasa de crecimiento de los acuerdos alcanzados en el marco de encuentros de alto nivel.
Propósito	El Estado mexicano amplía su presencia en el mundo y garantiza su integridad territorial realizando diálogo político, cooperación y defensa jurídica de los intereses nacionales.	<p>Porcentaje de nuevos mecanismos de concertación que promueven el diálogo político y la identificación de nuevas iniciativas de cooperación establecidos.</p> <p>Porcentaje de reuniones de coordinación realizadas con autoridades mexicanas en materia de límites y aguas internacionales para definir acciones de cooperación y garantizar la integridad territorial.</p>
Componente 1	<p>Propuesta de modificación:</p> <p>“Diálogo político de México ampliado y fortalecido” o, bien, “trabajo diplomático de México fortalecido”</p>	<p>Porcentaje de participaciones en eventos políticos de alto nivel del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector efectuadas</p> <p>Porcentaje de encuentros interinstitucionales en apoyo a acuerdos alcanzados con Estados Unidos y Canadá realizados.</p> <p>Porcentaje de reuniones de mecanismos de concertación que promueven el diálogo político y la cooperación realizadas</p>

Nivel	Objetivo	Indicador
		<p>Porcentaje de nuevas Representaciones de México en el exterior establecidas.</p>
		<p>Propuesta de modificación:</p> <p>Porcentaje de acompañamientos de la SRE en las labores de diplomacia parlamentaria</p>
Componente 2	Cooperación Binacional en materia de límites territoriales y aguas garantizada	<p>Propuesta de modificación:</p> <p>Porcentaje de dictámenes emitidos sobre líneas de servicio, cruces y puentes fronterizos y proyectos aledaños a la LDI y en zonas de inundación</p>
		<p>Porcentaje de informes de inspección de la línea divisoria internacional terrestre y fluvial de la frontera sur</p>
Componente 3	Presencia de México en Organismos o Foros Regionales incrementada	<p>Porcentaje de participaciones de México en foros y mecanismos regionales efectuadas.</p>
Componente 4	Intereses de México y sus nacionales en el exterior protegidos mediante la emisión de opiniones en materia de derecho internacional público, privado y extranjero.	<p>Porcentaje de dictámenes legales elaborados y consultas resueltas sobre derecho internacional público, privado, o extranjero, respecto a los solicitados.</p>
Actividad 1	Propuesta de modificación: Establecimiento de agendas con programa de trabajo para los eventos políticos de alto nivel, del Presidente, Canciller	<p>Porcentaje agendas con programa de trabajo para los eventos políticos de alto nivel, del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector</p>

Nivel	Objetivo	Indicador
	y Subsecretarios del sector, y para las reuniones de los mecanismos de concertación.	<p>Porcentaje de documentos de apoyo para los encuentros interinstitucionales en apoyo y seguimiento a acuerdos alcanzados con Estados Unidos y Canadá</p> <p>Porcentaje de agendas con programa de trabajo para las reuniones de mecanismos de concertación que promueven el diálogo político y la cooperación</p> <p>Porcentaje de actividades de diplomacia parlamentaria impulsadas por la SRE</p>
Nueva Actividad	<p>Propuesta de modificación: Elaboración de estudios geopolíticos para determinar viabilidad de la apertura de nuevas Representaciones de México.</p>	<p>Porcentaje de análisis geopolíticos realizados para determinar la apertura de nuevas Representaciones de México.</p>
Actividad 2	<p>Distribución asegurada de las aguas internacionales, a efecto de fortalecer la agenda bilateral en temas hidráulicos.</p>	<p>Porcentaje de reuniones atendidas de cooperación conjunta para el Programa de Evaluación de Acuíferos Transfronterizos</p> <p>Porcentaje de informes con la determinación de la propiedad de las aguas de cada país y la cuantificación de las aguas recibidas y entregadas por México</p> <p>Porcentaje de informes sobre la conservación de presas en los ríos Bravo y Colorado</p>
Actividad 3	<p>Elaboración de agendas con programas de trabajo para la participación de México en foros y mecanismos regionales</p>	<p>Porcentaje de agendas con programa de trabajo para las participaciones de México en foros y mecanismos</p>

Nivel	Objetivo	Indicador
	de América Latina, África y Medio Oriente, Asia-Pacífico y Europa.	regionales de América Latina y el Caribe, África y Medio Oriente, Asia-Pacífico y Europa.
Actividad 4	<p>Propuesta de modificación: "Aseguramiento" o "Salvaguardia" de la ubicación de la línea divisoria internacional en los límites con Guatemala y Belice</p>	<p>Porcentaje de ejecución de levantamientos topográficos en el Río Suchiate.</p> <p>Porcentaje de avance de conservación de la brecha fronteriza en la brecha fronteriza con Guatemala.</p> <p>Porcentaje de avance en los trabajos de mantenimiento a los monumentos limítrofes internacionales</p>
Actividad 5	<p>Propuesta de modificación: Asesoramiento en la solución de litigios</p>	<p>Porcentaje de Asesorías otorgadas para la contribución a la solución de litigios.</p>
Actividad 6	<p>Propuesta de modificación: Respuestas con opiniones jurídicas sobre derecho consular y diplomático brindadas.</p>	<p>Propuesta de modificación: Porcentaje de respuestas con opiniones legales-audiencias emitidas</p>
Actividad 7	<p>Propuesta de modificación: Publicación de tratados en la página electrónica de la SER</p>	<p>Porcentaje de tratados publicados en la página electrónica de la SRE, respecto del número de tratados publicados en el DOF.</p>
Actividad 8	<p>Propuesta de modificación: Emisión de dictámenes u opiniones sobre tratados y acuerdos internacionales presentadas por otras Unidades Administrativas o Representaciones de México en el Exterior</p>	<p>Porcentaje de observaciones preliminares y dictámenes a tratados y acuerdos interinstitucionales.</p>

Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios

<p>Nombre del Programa</p>	<p>P005</p>	<p>Dependencia / Entidad</p>	<p>Propósito</p>	<p>Población objetivo</p>	<p>Tipo de apoyo</p>	<p>Cobertura geográfica</p>	<p>Fuente de información</p>	<p>¿Con cuales programas federales se</p>	<p>Justificación</p>
<p>Promoción y Defensa de los Intereses de México en el Ámbito Multilateral</p>	<p>SRE</p>	<p>El Estado Mexicano promueve iniciativas en el ámbito multilateral que se encuentran en línea con sus intereses.</p>	<p>El Estado Mexicano</p>	<p>1. Posiciones gubernamentales consensuadas en foros, organismos y mecanismos multilaterales, acordes con los intereses nacionales definidos. 2. Negociación intergubernamental atendida en los foros, organismos y mecanismos multilaterales. 3. Compromisos cumplidos derivados de Instrumentos y estándares internacionales de Derechos Humanos con enfoque transversal 4. Las obligaciones financieras que posibilitan la representación y/o participación de México en foros, organismos y mecanismos multilaterales cumplidas. 5. Espacios de diálogo generados con organizaciones de la sociedad civil (OSC) en foros, organismos y mecanismos multilaterales.</p>	<p>Nacional</p>	<p>MIR</p>	<p>Pp P002</p>	<p>El programa busca promover iniciativas en el ámbito multilateral que se encuentran en línea con los intereses de México.</p>	

Justificación	El Pp E008 busca defender los intereses de la Federación en el ámbito jurídico.
¿Con cuales programas federales se	Pp P002
¿Con cuales programas federales	
Fuente de información	MIR
Cobertura geográfica	Nacional
Tipo de apoyo	1. Expedientes de extradición concluidos. 2. Juicios federales concluidos (cuando se afectan los intereses de la Federación)
Población objetivo	La Federación
Propósito	Los intereses de las áreas demandantes de la Federación son defendidos.
Dependencia / Entidad	PGR
Modalidad	E008
Nombre del Programa	Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional

Anexo 7. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño		Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades				
Justificación de la creación y del diseño del programa	El Programa cuenta con árbol de problemas y diagnóstico en los que se identifica la problemática a solucionar.	1 y 2		
	El programa cuenta con justificaciones teóricas sobre el tipo de intervención que realiza.	3		
Debilidades y Amenazas				
Justificación de la creación y del diseño del programa	Aunque en el diagnóstico y árbol de problemas se señala la problemática o necesidad a solventar, no se presentan ni los efectos ni características de la misma.	2		Se recomienda incluir en el diagnóstico y árbol de problemas tanto los efectos como las características de la problemática.
	El árbol de problemas y objetivos presenta algunas inconsistencias.	2		Es necesario que los responsables de la operación del Programa revisen las causas y efectos planteados en los mismos.
	El diagnóstico no tiene establecido un plazo o periodo para su actualización.	2		Señalar en el diagnóstico un plazo para su actualización.

Tema de evaluación: Diseño		Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades				
Contribución del programa para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados	El Programa se encuentra alineado al PSRE mediante el Objetivo Sectorial 1	4		
	De igual forma, el Programa está vinculado al PND mediante la Meta Nacional V y Objetivo 5.1	5		
Debilidades y Amenazas				
Contribución del programa para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados	No se identificaron debilidades ni amenazas			

Tema de evaluación: Diseño		Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades				
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	El Programa tiene definida su área de enfoque objetivo como el Estado Mexicano	6		
	Debido a que el Pp P002 es un programa de carácter político y no uno orientado a atender las necesidades de un grupo específico poblacional, no es posible conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Programa en el área enfoque atendida.	7		
Debilidades y Amenazas				
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	No se identificaron debilidades ni amenazas			

Tema de evaluación:		Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades				
Matriz de Indicadores para Resultados	Diseño	Aunque existen algunas áreas de mejora, de manera general, es posible decir que la MIR cumple con las relaciones de causalidad que establece la lógica vertical.	9-12	
		El resumen narrativo es posible vincularlo a los documentos normativos del Programa	13	
		22 de los 28 indicadores que integran la MIR cumplen con las características de claridad, relevancia, economía, monitoreable y adecuado.	14	
Debilidades y Amenazas				
Matriz de Indicadores para Resultados	Diseño	6 de las 8 Actividades no cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología de Marco Lógico para este nivel de la MIR	9	Es necesario replantear el objetivo de las actividades a fin de cumplir con la sintaxis.
		El objetivo de la Actividad 1 plantea dos objetivos	9	Se sugiere separarla en dos actividades
		El Componente 1 no representa un servicio, sino un objetivo de nivel propósito.	10	Es necesario replantear el objetivo del Componente 1.
		El indicador del Componente 2.1 no cumple con la característica de relevante, ya que mide las actividades llevadas a cabo por el Programa en lugar de su resultado.	14	Es necesario modificar el indicador del Componente 2.1
		Componente 4; así como, Actividades 2, 4, 5 y 7 no presentan supuestos que representen factores externos que puedan afectar el desempeño del Programa	9-12	Establecer supuestos que representen un riesgo para el desempeño del Programa.

	Las fichas técnicas de los indicadores de P2, C1.3, C1.5, A1.4, A2.1, A6.1 y A7.1 presentan inconsistencias en la información.	15	Es necesario realizar las correcciones de las fichas técnicas señaladas en la pregunta 15.
	Los medios de verificación establecidos en los distintos niveles de la MIR, aunque son documentos institucionales, no permiten reproducir el cálculo y no son públicos.	17	Establecer medios de verificación que sean documentos oficiales o institucionales en los que se concentre la información a reportar, en lugar de documentos de trabajo separados
	Debido a que los medios de verificación no son los adecuados para reproducir los indicadores no es posible determinar las relaciones causa efecto de los conjuntos de objetivos – indicadores – medios de verificación	18	

Tema de evaluación:			
Diseño			
Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza			
Fortalezas y Oportunidades		Referencia (Pregunta)	Recomendación
Complementariedades y coincidencias con otros Pp		20	
Debilidades y Amenazas			
Complementariedades y coincidencias con otros Pp			
No se identificaron debilidades ni amenazas			

Anexo 8. Fuentes de información

- Diagnóstico del Programa Presupuestario P002 “Diseño, conducción y ejecución de la política exterior”. Julio 2015
- Dinámica de la Sociedad Internacional. Calduch, R. CEURA. Madrid, 1993.
- Fichas técnicas de los indicadores
- How does foreign direct investment affect economic growth?. Borensztein, E. De Gregorio, J. Journal of International Economics. 1998
- Manual de Organización de la Dirección General para América del Norte. SRE. 2014.
- Informe Anual de Actividades de la Dirección General de Protocolo. SRE. 2015.
- Manual de Organización de la Dirección General del Acervo Histórico Diplomático. SRE. 2014.
- Manual de Organización de la Dirección General de Protocolo. SRE.
- Manual de Organización de la Sección Mexicana de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belize. SRE. 2014.
- Manual de Organización de la Dirección General para África y el Medio Oriente. SRE. 2006.
- Manual de Organización de la Dirección General para Asia – Pacífico. SRE. 2012.
- Manual de Organización de la Dirección General para Europa. SRE. 2014.
- Manual de Organización de la Subsecretaría para América Latina y el Caribe. SRE. 2006.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario P002 “Diseño, conducción y ejecución de la política exterior”. SRE. 2016
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario P005 “Promoción y Defensa de los Intereses de México en el Ámbito Multilateral”. SRE. 2016.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E008 “Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional”. Procuraduría General de República. 2016.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Programa Anual de Trabajo. Anexo 1. Dirección General de Protocolo. SRE. 2016.
- Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018
- Programa de Trabajo 2016. Dirección General de Coordinación Política. SRE. 2016.
- Programa de Trabajo 2016. Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos. SRE. 2016.

- Programa de Trabajo de la Dirección General para América Latina y el Caribe correspondiente al año 2016. SRE. 2016.
- Programa de Trabajo 2016. Dirección General para África y el Medio Oriente. SRE. 2016.
- Programa de Trabajo 2016. Dirección General para Asia – Pacífico. SRE. 2016.
- Programa de Trabajo 2016. Dirección General para Europa. SRE. 2016.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores
- Understanding International Relations. Brown, Chris. Ainley, Irsten. Palgrave Macmillan. 2005.

Anexo 9. Ficha técnica con los datos generales del evaluador externo y el costo de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación en materia de Diseño del Programa presupuestario P002 "Diseño, conducción y ejecución de la política exterior"
Nombre del programa evaluado	P002 "Diseño, conducción y ejecución de la política exterior"
Ramo	05 Relaciones Exteriores
Unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	Secretaría
Servidor(a) público(a) responsable del programa	Mtra. Ana Paola Barbosa Fernández Coordinadora General de Asesores
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde, o en su caso, si es evaluación complementaria	2016
Instancia de coordinación de la evaluación (SHCP)	SHCP
Año de término de la evaluación	2016
Tipo de evaluación	Diseño
Nombre de la instancia evaluadora	Perma Consultores, S.C.
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	Rafael Mier Sáinz Trápaga
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	Alejandro Ramírez Rosales Cinthya Cadena Ríos Arturo Rojo-Siliceo Hernández
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Coordinación General de Asesores

Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Mtra. Ana Paola Barbosa Fernández
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Fiorella Angelines López Bronca Asesora de la Coordinación General de Asesores
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$319,000.00 IVA incluido
Fuente de financiamiento	Recursos fiscales

Evaluación en materia de Diseño del Programa presupuestario P005 “Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral”

INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO



Resumen ejecutivo

La presente evaluación en materia de diseño del Programa Presupuestario P005 “Promoción y defensa de los intereses de México en el Sistema de Naciones Unidas y demás foros multilaterales que se ocupan de temas globales” tiene como objetivo proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El Programa tiene como objetivo central “Participar activamente en los foros multilaterales, a fin de promover los intereses de México mediante su presencia en la toma de decisiones multilaterales y la participación activa y el cumplimiento de los compromisos de México en los esfuerzos de la comunidad internacional en torno a la democracia, los derechos humanos, el desarrollo sustentable, el desarme y no proliferación y la paz y seguridad internacionales”. Lo anterior, derivado de que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) identifica la necesidad de fortalecer la presencia de México en el mundo.

A partir del análisis del diseño del Programa, se identificó que éste se encuentra alineado al Objetivo Sectorial 2. “Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo” del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018 (PSRE). Asimismo, las acciones del Pp P005 se encuentran vinculadas a las estrategias transversales del PSRE a través del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD). Lo anterior, mediante las siguientes Estrategia 1.2. Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género. Igualmente, el Propósito del Programa; así como el Objetivo Sectorial 2 contribuyen al Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 (PNDH) y al Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018 (PRONAIND).

En cuanto a la contribución del Programa con el PND, éste se encuentra alineado a la Meta Nacional V. “México con Responsabilidad Global” mediante el Objetivo 5.1 “Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo”.

En el diagnóstico del Programa se señala que la población potencial y objetivo está definida como el Estado Mexicano. Esto, debido a que el Pp P005 es de carácter político y el alcance de sus acciones son a nivel nacional y general. Asimismo, el objetivo del programa es ser un vínculo para la interlocución política de los temas globales entre las distintas dependencias de la APF y los mecanismos y foros internacionales en los que participa México, por ello no existe un límite o segmentación particular de un grupo poblacional específico o un padrón de beneficiarios.

Derivado del análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR del Programa, es posible decir que ésta se encuentra diseñada conforme a la Metodología de Marco Lógico y, aunque existen algunas áreas de mejora, cumple razonablemente bien con dicha Metodología.

Entre las principales áreas de mejora se identificó que el Componente 4 que no representa un servicio proporcionado por el Programa. Por ello, se recomienda eliminarlo como Componente y establecerlo a nivel Actividad, ya que el cumplimiento de las obligaciones financieras es un requisito indispensable para que México pueda tener presencia y participación en los foros, organismos y mecanismos multilaterales. Asimismo, es necesario que todos los supuestos que integran la MIR hagan referencia a factores de riesgo externos que puedan afectar el diseño del Programa; así como que están vinculados al cumplimiento del objetivo para el cual fueron establecidos. De igual manera, se requiere que los medios de verificación permitan la reproducción del cálculo del indicador y se encuentren, en la medida de lo posible, accesibles al público.

Finalmente, con base en la revisión de los programas federales, se determinó que el Pp P005 presenta una complementariedad con el Programa presupuestario P002 de la SRE "Diseño, Conducción y Ejecución de la Política Exterior".

Tabla de contenido

Resumen ejecutivo	1
Introducción	4
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	6
Contribución del programa para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados.....	12
Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	17
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	20
De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	20
De la lógica horizontal de la matriz de indicadores para resultados	31
Valoración final de la MIR.	36
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.....	37
Valoración final del diseño del programa	38
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	40
Conclusiones	41
Bibliografía	42
Anexos.....	43
Anexo 1. Descripción general del Programa	43
Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	45
Anexo 3. Indicadores.....	46
Anexo 4. Metas del Programa	51
Anexo 5. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	54
Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios	57
Anexo 7. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones.....	58
Anexo 8. Fuentes de información	64
Anexo 9. Ficha técnica con los datos generales del evaluador externo y el costo de la evaluación	65

Introducción

El Programa presupuestario (Pp) P005 “Promoción y defensa de los intereses de México en el Sistema de Naciones Unidas y demás foros multilaterales que se ocupan de temas globales” forma parte de la estructura programática de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y se encuentra a cargo de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos.

Si bien, el Programa existe desde 2008 como programa presupuestario, éste ha sufrido diversos cambios desde su creación. El último cambio tuvo lugar en el presente ejercicio, ya que en la estructura programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 se fusionaron los programas presupuestarios P003 “Coordinación de la política exterior de México en materia de derechos humanos y democracia”, P008 “Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género” y R099 “Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales” con el P005 “Promoción y defensa de los intereses de México en el Sistema de Naciones Unidas y demás foros multilaterales que se ocupan de temas globales”.

A través del trabajo realizado por los responsables del Pp P005 se desarrolló un diagnóstico del Programa; así como árbol de problemas y objetivos, en los cuales se establece que el Programa tiene como objetivo central “Participar activamente en los foros multilaterales, a fin de promover los intereses de México mediante su presencia en la toma de decisiones multilaterales y la participación activa y el cumplimiento de los compromisos de México en los esfuerzos de la comunidad internacional en torno a la democracia, los derechos humanos, el desarrollo sustentable, el desarme y no proliferación y la paz y seguridad internacionales”.

A partir del objetivo central del Programa, es posible determinar que éste se encuentra alineado al Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018 (PSRE) mediante el Objetivo Sectorial 2 “Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo”. Por su parte, el Objetivo Sectorial 2 del PSRE se encuentra vinculado a la Meta Nacional V. “México con Responsabilidad Global” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND). Esto, mediante el Objetivo 5.1. “Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo”.

El Pp P005 tiene un alcance y naturaleza política, es decir, tiene un impacto nacional y general. Por ellos, no está orientado a atender las necesidades de un grupo específico poblacional. Debido a lo anterior, su que el área de enfoque, tanto potencial como objetivo y atendida, está definida como el Estado Mexicano entendiéndose como el total de su población, territorio e instituciones.

Por otra parte, el Programa cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) la cual está compuesta por un objetivo de Fin, uno de Propósito, cuatro Componentes y cinco Actividades. Cada uno de los niveles de la MIR cuenta con un indicador o grupo de indicadores para medir el avance de su objetivo.

Derivado de lo anterior, es posible decir que el Programa cuenta con los elementos suficientes para justificar su creación, aunque existen algunas áreas de mejora en su Diagnóstico para fortalecer su diseño.

Ver Anexo 1. Descripción general del Programa

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad?

Respuesta: Sí, nivel 3

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema o necesidad no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El Pp actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema o necesidad.

En el Diagnóstico para el Pp P005 se describe como su problemática o necesidad a solventar *“la falta de una presencia activa y constante de México en los foros multilaterales, propicia un aislamiento progresivo del país respecto del resto de la comunidad internacional, y un distanciamiento respecto de las principales decisiones que se toman en estos foros”*¹. Asimismo, el árbol de problemas señala como problemática central la *“Falta de presencia activa de México en los foros multilaterales”*.

Ambas definiciones hacen referencia a la misma problemática y cumplen con las características establecidas en la pregunta al estar formuladas como un hecho negativo; así como al señalar el área de enfoque del Programa. Ello se debe a que el Programa tiene un impacto a nivel nacional, es decir, repercute en todo el Estado mexicano (entendido como población, territorio e instituciones).

Al respecto, el PND identifica que *“México requiere fortalecer su presencia en el extranjero para permitirle al Estado velar por los intereses nacionales e incrementar la proyección de los mexicanos*

¹ Diagnóstico para el Programa Presupuestario “Promoción y defensa los intereses de México en el ámbito multilateral”. Julio 2015.

en el exterior"; así como que *"Un México con Responsabilidad Global buscará ampliar y fortalecer la presencia del país en el mundo; reafirmar el compromiso de México con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva; promover el valor de la nación en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural, y velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero"*². Todo ello bajo el objetivo: Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.

Adicionalmente, la atención de la necesidad que busca solventar el Programa se encuentran claramente identificada tanto en el PND, en el PSRE y en el Reglamento Interior de la SRE, en los cuales se plantea de manera general y particular el compromiso de "Llevar a México a su máximo potencial". Mediante las cinco metas nacionales y tres estrategias transversales del PND, que buscan promover, propiciar y asegurar la coordinación de acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; y Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo y Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional.

De igual manera en el Manual de Organización de la Secretaría de Relaciones Exteriores se establece como principal objetivo de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos es *"diseñar, coordinar y promover la política exterior de México en los foros multilaterales que aborden los temas de naturaleza transversal enfocados al desarrollo humano sustentable y a la seguridad humana, en aquellos que impulsan el fortalecimiento del multilateralismo y en los que se tratan los temas de derechos humanos y democracia; así como dar seguimiento a las acciones de vinculación, a nivel nacional e internacional, entre las Secretaría y las organizaciones de la sociedad civil"*³. Lo anterior debido a que la Subsecretaría tiene a su cargo la Dirección General para Temas Globales, la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia, la Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas y la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil; encargadas de la ejecución del programa presupuestario.

Sin embargo, en el Diagnóstico del Programa no se señala un plazo para la actualización de la problemática. Aunque es importante señalar que el Diagnóstico actual fue elaborado durante el ejercicio de 2015.

Asimismo, de conformidad con el marco normativo, la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) establece que "la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el Estado mexicano. Asimismo, en el artículo 39 se establece que "(...) el Ejecutivo Federal propondrá en el

² Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Meta Nacional V. México con Responsabilidad Global. Página 92.

³ Manual General de Organización de la Secretaría de Relaciones Exteriores. 14 de enero de 2014.

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación asignar una partida presupuestaria para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Sistema y del Programa previstos en la presente ley".

2. ¿El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica:

- c) Causas, efectos y características del problema o necesidad.
- d) Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- e) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad?

Respuesta: Sí, nivel 3

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El Pp actualiza periódicamente el diagnóstico.

Las principales causas y los efectos del problema o necesidad señalados en el en el Árbol de Problemas y Objetivos resultan insuficientes, ya que en el Diagnóstico del Programa no se realiza un análisis de las características de los mismos. Dentro del árbol de problemas, se describen las siguientes causas principales del problema:

- Posiciones gubernamentales en foros, organismos y mecanismos multilaterales, acuerdos con los intereses nacionales definidos no consensuadas.
- Procesos de negociación gubernamental en foros, organismos y mecanismos multilaterales, conforme a los intereses nacionales definidos no consensuados.
- Instrumentos y estándares internacionales que aborden los temas de la agenda global limitados.
- Obligaciones financieras que posibilitan la representación y/o participación de México en foros, organismos y mecanismos multilaterales incumplidas.

- Espacios de diálogo, participación y coordinación con organizaciones de la sociedad civil (OSC) en foros, organismos y mecanismos multilaterales limitados.

De la misma manera, se describe como efecto de la problemática el siguiente:

- Aislamiento de México de la comunidad internacional

Lo anterior, debido a la naturaleza política del programa cuyo principal objetivo es promover la participación activa de México en foros que aborden temas de interés conforme a lo establecido en la agenda nacional, como son el desarme y no proliferación, paz y seguridad internacional, desarrollo humano sostenible, derechos humanos y democracia; igualdad de género, la consolidación del multilateralismo, entre otros.

Asimismo, no es posible determinar una población específica, ya que impacto de las actividades realizadas por el Programa son de carácter nacional y general. Por ello, se considera que el área de enfoque del programa es el Estado mexicano (entendido como población, territorio e instituciones).

En cuanto al periodo de revisión o actualización del Diagnóstico del Programa, éste no se establece en ningún documento normativo del Programa. Por ello, se recomienda establecer dichos plazos conforme a los objetivos de la agenda nacional, debido a que la política exterior se encuentra en constante cambio.

Todo esto, en pro del desarrollo de nuestro país; mediante la participación en foros internacionales que aborden temas compatibles con las metas e intereses establecidos en la agenda nacional. De ahí la importancia la impulsar la política exterior y el multilateralismo, promoviendo un México incluyente y participativo a nivel internacional.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta: Sí, nivel 3

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo, • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados o a las acciones realizadas de cara a la población objetivo o área de enfoque objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados o a las acciones realizadas de cara a la población objetivo o área de enfoque objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención o acciones son más eficaces para atender la problemática o necesidad que otras alternativas.

El PND y el PSRE sustentan la importancia de ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo; así como de consolidar el papel del Estado como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral. Lo anterior, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional a través del establecimiento de los objetivos que guían la política exterior mexicana y, en este caso, el Pp P005.

Al respecto, el PND señala lo siguiente:

*“La política exterior es la dimensión internacional de la estrategia de gobierno. El diálogo y la cooperación con otros países, tanto en el ámbito bilateral como el multilateral, son herramientas insustituibles para la consecución de las grandes Metas Nacionales. La actividad diplomática, la promoción económica, las negociaciones comerciales internacionales, la difusión cultural y la solidaridad con otras naciones, entre otras tareas prioritarias en el ámbito externo, complementan y potencian los esfuerzos de desarrollo interno. El entorno internacional constituye, en consecuencia, un punto firme de apoyo para los programas gubernamentales en todos los rubros de la Administración Pública Federal”.*⁴

Asimismo, el PND establece que México implementará una política exterior activa que defienda y promueva los intereses nacionales. Para ello, el diálogo político es uno de los elementos indispensables para ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo. Lo que incluye el diálogo entre representantes gubernamentales a fin de promover los intereses nacionales, fomentar relaciones de intercambio y cooperación; así como promover los derechos de las mujeres en los distintos foros multilaterales.

Por otra parte, el PROIGUALDAD, PNDH y PRONAIIND señalan la problemática y desafíos que se presentan ante la desigualdad de género, la deficiente protección de los derechos humanos y la discriminación. Los cuales forman parte de la problemática a la que el Programa contribuye a resolver mediante las acciones realizadas por parte de la Dirección General de Derechos Humanos.

En cuanto a la participación de México en el Sistema de Naciones Unidas, el Centro de Información de dicho organismo señala que México ha participado activamente en el desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas, a través del cual ha encontrado un foro para la concertación y el diálogo, tanto de soluciones conjuntas a problemas mundiales como influir en la construcción del orden mundial contemporáneo.⁵

En el marco teórico de las relaciones internacionales, Brown (2005)⁶ señala que el propósito de las mismas debe ser representar frente a un Estado u organización, los principios y valores de un Estado; así como sus intereses económicos políticos y sociales. Asimismo, se determinan algunas condicionantes de la política exterior de los Estados, entre las que se encuentran: la historia, geografía, economía y régimen político.

⁴ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Meta Nacional V. México con Responsabilidad Global. Página 91

⁵ Naciones Unidas. Centro de Información. México y la ONU. <http://www.cinu.org.mx/onu/mexico.htm>

⁶ Brown, Chris. Ainley, Irsten. *Understanding International Relations*. Palgrave Macmillan. 2005.

Contribución del programa para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados

4. En virtud de que el propósito del Pp está vinculado a alguna(s) de las Cinco Metas Nacionales a través del programa sectorial, especial o institucional:
- ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque objetivo?
 - ¿El logro del fin aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

Respuesta: Sí, nivel 3

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos de los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos de los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

El objetivo de nivel Fin de la MIR está definido como “Participar activamente en los foros multilaterales, a fin de promover los intereses de México mediante su presencia en la toma de decisiones multilaterales y la participación activa y el cumplimiento de los compromisos de México en los esfuerzos de la comunidad internacional en torno a la democracia, los derechos humanos, el desarrollo sustentable, el desarme y no proliferación y la paz y seguridad internacionales”. Dicho objetivo está vinculado directamente con el Objetivo Sectorial 2 “Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo” del PSRE.

PSRE	
Objetivo Sectorial 2	Estrategias
Contribuir activamente en los foros multilaterales entorno a los temas de interés para México y el mundo	2.1 Lograr la participación activa y propositiva en la definición de reglas con organismos, fondos y programas en torno a asuntos globales
	2.2 Fortalecer la relación con organismos, fondos y programas multilaterales, armonizando las políticas públicas y el marco jurídico nacionales
	2.3 Promover los más altos estándares de derechos humanos en los foros multilaterales pertinentes
	2.4 Difundir las obligaciones internacionales de México en materia de derechos humanos y fortalecer su implementación
	2.5 Fortalecer la coordinación institucional para atender solicitudes de mecanismos internacionales sobre presuntas violaciones a los derechos humanos
	2.6 Contribuir a la atención de los grandes retos al desarrollo de los mecanismos multilaterales, desde una perspectiva integral destacando el enfoque preventivo
	2.7 Participar activamente en los esfuerzos globales para hacer frente a los retos a la paz y la seguridad internacional

Con base en los objetivos e intereses establecidos por el Ejecutivo Federal, y en apego a las normas jurídicas, se han implementado líneas de acción y estrategias que permitan una interacción con el mundo. Lo anterior, con la finalidad de ser un país comprometido, responsable y participativo en foros internacionales que traten temas de interés en diversos ámbitos, como drogas, desarme, paz, seguridad internacional, asistencia humanitaria, derechos humanos, igualdad de género; por mencionar algunos. Es por esto que México busca fortalecer su presencia y participación en estos foros, donde el ejercicio de la política exterior se encuentra en constante cambio.

A partir del análisis, es posible identificar conceptos comunes en lo que se refiere a:

- Impulsar los derechos y participación activa de México en el Sistema de Naciones Unidas y en la agenda internacional
- Contribuir en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México
- Participar en programas con temas globales armonizando las políticas públicas
- Promover los derechos humanos

Lo anterior, con el apoyo y coordinación de otras dependencias de la Administración Pública Federal.

Por otra parte, el Programa se encuentra vinculado a las Estrategias Transversales establecidas en el PSRE a través del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD). Lo anterior, mediante la Estrategia 1.2. Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género.

Asimismo, el Propósito del Programa y el Objetivo Sectorial 2 se encuentran vinculados al Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 (PNDH) a través de los siguientes objetivos:

- Objetivo 3. Garantizar el ejercicio y goce de los derechos humanos.
- Objetivo 4. Fortalecer la protección de los derechos humanos.
- Objetivo 5. Generar una adecuada articulación de los actores involucrados en la política de estado de derechos humanos.
- Objetivo 6. Sistematizar información en materia de derechos humanos para fortalecer las políticas públicas

De igual manera, se identificó la contribución del Programa y Objetivo Sectorial 2 con el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018 (PRONAIND). Esto mediante dos de sus objetivos:

- Objetivo 4. Fortalecer el conocimiento de la situación de discriminación en el país para incidir en su reducción.
- Objetivo 6. Promover la armonización del orden jurídico nacional con los estándares más altos en materia de igualdad y no discriminación.

5. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Pp?

Como se mencionó en la pregunta anterior, el Pp P005 contribuye directamente al Objetivo Sectorial 2 del PSRE. Y, por su parte, éste Objetivo Sectorial 2 se encuentra alineado a la Meta Nacional V. "México con Responsabilidad Global" del PND mediante los siguientes objetivos y estrategias:

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
<p>Objetivo 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.</p>	<p>Estrategia 5.1.6. Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional.</p>	<p>5.1.6.1 Impulsar firmemente la agenda de derechos humanos en foro multilaterales y contribuir, mediante la interacción con los organismos internacionales correspondientes a su fortalecimiento en el ámbito interno.</p> <p>5.1.6.2 Promover los intereses de México en foros y organismos multilaterales, y aprovechar la pertenencia a dichos foros y organismos como un instrumento para impulsar el desarrollo de México.</p> <p>5.1.6.3 Contribuir activamente en la definición e instrumentación de la agenda global de desarrollo de las Naciones Unidas, que entrará en vigor cuando concluya el periodo de vigencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en 2015.</p> <p>5.1.6.4 Participar en los procesos de deliberación de la comunidad global dirigidos a codificar los regímenes jurídicos internacionales en temas como la seguridad alimentaria, la migración, las drogas, el cambio climático y la delincuencia organizada transnacional.</p> <p>5.1.6.5 Impulsar la reforma del sistema de Naciones Unidas.</p> <p>5.1.6.7 Consensuar posiciones compartidas en foros regionales y globales en las áreas de interés para México.</p> <p>5.1.6.8 Ampliar la presencia de funcionarios mexicanos en los organismos internacionales, fortaleciendo el capital humano en las instituciones multilaterales.</p>
	<p>Estrategia 5.1.7 Impulsar una vigorosa política de cooperación internacional que contribuya tanto al</p>	<p>5.1.7.8 Hacer un uso más eficiente de nuestra membresía en organismos internacionales especializados que beneficien las acciones de cooperación de y hacia México.</p>

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
	desarrollo de México como al desarrollo y estabilidad de otros países, como elemento esencial del papel de México como actor global responsable.	

Adicionalmente, el Programa; así como el Objetivo Sectorial 2 del PSRE contribuyen a la Meta Nacional V del PND mediante la Estrategia Transversal III "Perspectiva de Género".

Estrategia	Líneas de acción
Estrategia Transversal III Perspectiva de Género	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de género. • Armonizar la normatividad vigente con los tratados internacionales en materia de derechos de las mujeres.

Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

6. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación.
- d) Fuentes de información?

Respuesta: Sí, nivel 3

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen con todas las características establecidas, y• Existe evidencia de que el Pp actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Con base en el Diagnóstico para el Programa, no es posible establecer una población específica debido a la naturaleza política del programa; sin embargo, éste tiene un impacto a nivel nacional y general, es decir, que el área de enfoque tanto potencial como objetivo y atendida es el Estado Mexicano (entendido como población, territorio e instituciones).

Derivado de lo anterior, no existe un límite o segmentación particular de un grupo poblacional específico o un padrón de beneficiarios, ya que el objetivo del programa es ser un vínculo para la interlocución política de los temas globales entre las distintas dependencias de la APF y los mecanismos y foros internacionales en los que participa México. Por ello, no se requiere de una unidad de medida ni cuantificación del área de enfoque del Programa.

El Programa únicamente puede conocer la participación de México en los foros multilaterales en materia de política exterior, la cual mide a través del indicador establecido a nivel Propósito en la MIR. Dicho indicador mide las iniciativas mexicanas que abarcan temas de interés nacional y que son aprobadas en los diversos organismos multilaterales.

7. ¿Existe información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Pp en la población o área de enfoque atendida y que:
- Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo o acciones otorgadas.
 - Esté sistematizada.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización?

Respuesta: No

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> La información de la población o área de enfoque atendida cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> La información de la población o área de enfoque atendida cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> La información de la población o área de enfoque atendida cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> La información de la población o área de enfoque atendida cumple todas las características establecidas.

El Programa P005 es concebido como un Programa de carácter político, más que como uno orientado a atender las necesidades de un grupo específico de la población. En un sentido amplio, las acciones de política exterior tienen como objetivo fundamental impulsar aquellas iniciativas que promueven las distintas dependencias del Poder Ejecutivo Federal y los diferentes niveles de gobierno en beneficio de toda la población del país.

Sin embargo, no existe una base de datos que proporcione información que permita conocer el impacto o efecto positivo del programa a partir de las acciones implementadas.

8. Si el Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Como se estableció en las preguntas anteriores, el programa P005 es considerado de carácter político, por lo tanto, no está orientado a atender las necesidades de una población objetivo. Por tal razón no se cuenta con una base de datos que proporcione información de manera sistematizada de las acciones encaminadas a la participación en los foros multilaterales.

La SRE tiene la obligación legal de brindar información adecuada sobre los servicios que ofrecen sus diferentes Unidades Administrativas, de conformidad con lo dispuesto en la norma constitucional, en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y su Reglamento.

Adicionalmente, el Pp P005 informa anualmente sobre las acciones encaminadas a la participación en foros multilaterales. Ello, como parte del informe que presenta el Titular del Ejecutivo Federal y la correspondiente glosa de los Secretarios de Estado, conforme a lo señalado en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con el fin de favorecer el máximo grado de transparencia, en la página electrónica institucional de la SRE, se encuentran las estadísticas e información sobre el trabajo desarrollado por las oficinas consulares en materia de protección y asistencia.

Asimismo, la información referente a los indicadores que integran la MIR del Programa está disponible en la página de transparencia presupuestaria de la SHCP.⁷ La difusión de los indicadores antes mencionados permite dar a conocer los principales resultados del Programa, el efecto concreto que se espera lograr en su área de enfoque. Adicionalmente, los indicadores vinculados al PROIGUALDAD se reportan trimestralmente a fin de dar seguimiento al avance de los mismos.

Hasta junio de 2016, el Pp P005 no cuenta con modificaciones de respuesta derivadas de recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

⁷ www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

9. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades que:
- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están ordenadas de manera cronológica.
 - Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?

Respuesta: Sí, nivel 3

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

La MIR del Programa está integrada por cinco Componentes y nueve Actividades, cada uno de dichos Componentes tiene referenciada al menos una Actividad para producirlo.

Todos los objetivos de Actividades se encuentran establecidos claramente y, únicamente, la Actividad 8 "Acciones para el cumplimiento de las obligaciones financieras de México que representen y posibiliten su participación en foros, organismos y mecanismos multilaterales" no cumple con la sintaxis establecida en la Metodología de Marco Lógico. Por ello, se recomienda replantear éste objetivo conforme la siguiente sintaxis:

Sustantivo derivado de un verbo + Complemento

Las Actividades se encuentran ordenadas adecuadamente y son las necesarias para generar sus Componentes correspondientes; sin embargo, cinco de las nueve Actividades no tienen supuestos establecidos correctamente. Ello se debe a que los supuestos deben representar factores externos que puedan afectar el desempeño del Programa.

En la Actividad 2 "Generación de entendimiento con socios estratégicos sobre desarme y no proliferación; paz y seguridad internacionales; asistencia humanitaria; desarrollo humano

sostenible; derechos humanos, e igualdad de género” se indica como supuesto “se alcanzan acuerdos entre los Estados en las negociaciones”. No obstante, éste supuesto no se encuentra completamente fuera del control del Programa, ya que para alcanzar un acuerdo influyen algunas acciones de negociación que realizan los participantes del Programa.

Esta misma situación se presentan en la Actividad 3 “Generación de entendimiento con socios estratégicos sobre las prioridades multilaterales de México”, donde se señala como supuesto “se construyen posiciones comunes con socios estratégicos”. La construcción de una posición común no sólo depende del interés o apertura de la contraparte, sino que también existen otros factores que pueden propiciar el alcance de un acuerdo, como el diálogo, acciones de negociación, entre otros.

La Actividad 4 “Presentación de candidaturas mexicanas a cargos de elección u órganos de composición restringidas de los organismos y mecanismos internacionales con el propósito de asegurar una adecuada participación” indica como supuesto “ambiente parlamentario favorable”. Aunque éste representa un factor externo, está redactado de una manera ambigua por lo que se sugiere replantear su redacción a fin de que sea un poco más explicativo.

Por otra parte, la Actividad 5 “Realización de reuniones de trabajo gubernamentales para dar seguimiento a las obligaciones derivadas de instrumentos y estándares internacionales” y Actividad 7 “Realización de acciones afirmativas en cumplimiento con las obligaciones internacionales de México en materia de género” presentan el mismo supuesto “existen las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los instrumentos y estándares internacionales”. Sin embargo, conforme a la Metodología de Marco Lógico, los supuestos no pueden repetirse para distintos objetivos, ya que deben estar asociados directamente a la ocurrencia de un solo.⁸

⁸ “A cada objetivo le corresponde un riesgo que podría derivar en un incumplimiento que se describe en la columna de supuestos. Dependiendo del impacto del riesgo, el programa puede demorarse, incrementar su costo, cumplir parcialmente sus objetivos, o puede fracasar del todo.”

“Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” SHCP. Página 58

10. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el Pp.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?

Respuesta: Sí, nivel 3

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

La MIR del Programa está integrada por los siguientes cinco componentes:

No.	Objetivo
C1	Posiciones gubernamentales consensuadas en foros, organismos y mecanismos multilaterales, acordes con los intereses nacionales definidos.
C2	Negociación intergubernamental atendida en los foros organismos y mecanismos multilaterales.
C3	Compromisos cumplidos derivados de Instrumentos y estándares internacionales de Derechos Humanos con enfoque transversal
C4	Las obligaciones financieras que posibilitan la representación y/o participación de México en foros, organismos y mecanismos multilaterales cumplidas
C5	Espacios de diálogo generados con organizaciones de la sociedad civil (OSC) en foros, organismos y mecanismos multilaterales

A partir de lo anterior, se determinó que los Componentes 1, 2, 3 y 5 representan servicios proporcionados por el Programa. En cuanto al Componente 4, se recomienda no incluirlo en éste nivel de la MIR, sino establecerlo como una Actividad Compartida. Ello, debido a que el cumplimiento de las obligaciones financieras para la participación de México en foros, organismos y mecanismos multilaterales es una acción sustantiva a realizar a fin de lograr los Componentes.

Derivado de ésta modificación, se podría eliminar la Actividad 8 a fin de que la MIR integre sólo las actividades más relevantes.

Aunque los objetivos de los Componentes 2, 3 y 5 se encuentran correctamente planteados, es necesario que se redacten conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico para éste nivel de la MIR:

Productos o servicios proporcionados + Verbo en pasado participio

Los Componentes que integran la MIR contribuyen en el cumplimiento del objetivo a nivel Propósito, establecido como “el Estado mexicano promueve iniciativas en el ámbito multilateral que se encuentran en línea con sus intereses”. Asimismo, son los necesarios y suficientes para el cumplimiento del mismo y están establecidos conforme al árbol de objetivos.

En cuanto a los supuestos establecidos en los Componente 2, 3 y 4, se determinó que no cumplen con lo señalado en la Metodología. Esto, debido a que el Componente 2 establece como supuesto “se alcanzan acuerdos entre los Estados en las negociaciones”, el cual se repite en la Actividad 2. De igual forma, esta situación se presenta en el Componente 3 donde se señala como supuesto “existen las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los instrumentos y estándares internacionales”, el cual también se presenta en las Actividades 5 y 7. Asimismo, el Componente 4 se señala como supuesto “se cuenta con la capacidad para el cumplimiento de los compromisos financieros de los organismos y mecanismos multilaterales”, dicho supuesto también se muestra en la Actividad 8.

Como se mencionó en la respuesta anterior, a cada objetivo le corresponde un riesgo que esté directamente vinculado a él y que pueda derivar en un incumplimiento del mismo. Por ello, los supuestos no deben repetirse para distintos objetivos.

11. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados.
- e) Incluye la población o área de enfoque objetivo?

Respuesta: Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El objetivo de Propósito está definido como “El Estado mexicano promueve iniciativas en el ámbito multilateral que se encuentran en línea con sus intereses”, el cual se presenta como resultado y consecuencia directa del logro de los Componentes.

Su logro no está controlado por los responsables del Programa, ya que este no depende totalmente de las Unidades Responsables, sino de la colaboración conjunta con otras instancias y dependencias que participan en la elaboración y selección de los temas de interés establecidos en la agenda internacional.

Asimismo, sólo se incluye un objetivo para este nivel, y cumple con la sintaxis establecida en la Metodología de Marco Lógico al incluir el área de enfoque del Programa.

12. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial?

Respuesta: Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El objetivo a nivel Fin está definido como “Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo. mediante su presencia y participación en la toma de decisiones multilaterales y el cumplimiento de los compromisos de México con la comunidad internacional en torno a la democracia, los derechos humanos, el desarrollo sustentable, el desarme y no proliferación y la paz y seguridad internacionales”.

Dicho objetivo está claramente especificado, es de orden superior respecto al planteado a nivel Propósito y su logro no está controlado por el Programa. Derivado de lo anterior, no se espera que el cumplimiento del Programa presupuestario sea suficiente para alcanzar el objetivo del Fin, ya que la participación de México en el ámbito internacional es un trabajo conjunto de diversas dependencias de la Administración Pública Federal. Sin embargo, el Programa contribuye a éste objetivo mediante la presencia y participación de México a nivel internacional en la toma de decisiones sobre diversos temas establecidos en la agenda internacional.

Asimismo, el objetivo establecido es único en ese nivel y se encuentra vinculado al objetivo del PSRE mediante el Objetivo Sectorial 2 “Contribuir activamente en los foros multilaterales entorno a los temas de interés para México y el mundo”.

Aunque, el objetivo cumple metodológicamente con la sintaxis recomendada:

El qué: contribuir a un objetivo superior + **mediante** + **El cómo:** la solución del problema

Se recomienda que sea modificado a fin de ser más concreto y no enlistar los temas sobre los cuales puede participar México: *Contribuir en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo mediante la presencia activa en la toma de decisiones multilaterales y el cumplimiento de los compromisos con la comunidad internacional”.*

13. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.

En los documentos normativos del Programa es posible identificar todos los objetivos que integran el resumen narrativo.

Nivel	Documento normativo
Fin Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo mediante su presencia y participación en la toma de decisiones multilaterales y el cumplimiento de los compromisos de México con la comunidad internacional en torno a la democracia, los derechos humanos, el desarrollo sustentable, el desarme y no proliferación y la paz y seguridad internacionales	PSRE Objetivo Sectorial 2 Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo
Propósito El Estado Mexicano promueve iniciativas en el ámbito multilateral que se encuentran en línea con sus intereses.	Manual de Organización de la Subsecretaría para Asuntos multilaterales y Derechos Humanos <i>"coadyuvar en la conducción de la política exterior del Estado mexicano en los foros internacionales en lo concerniente a temas globales, derechos humanos y defensa del multilateralismo, promoviendo el pleno cumplimiento de las obligaciones internacionales de México en esta materia; y con base en los intereses nacionales".</i>
Componente 1 Posiciones gubernamentales consensuadas en foros, organismos y mecanismos	Reglamento Interior de la SRE Art. 27 Corresponde a la Dirección General para Temas Globales: <i>"1. Promover, propiciar y asegurar la coordinación de las unidades competentes de la Secretaría y de las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, involucradas en la ejecución de las</i>

Nivel	Documento normativo
<p>multilaterales, acuerdos con los intereses nacionales definidos.</p>	<p><i>estrategias de política exterior relativas a los temas de la agenda multilateral de naturaleza transversal, enfocados al desarrollo humano sustentable y la seguridad humana, tales como el medio ambiente y los recursos naturales, el cambio climático, los desastres naturales y el refugio, la migración, la salud y la asistencia humanitaria, entre otros, así como el problema mundial de las drogas, la cooperación internacional para la prevención del delito, el combate a la corrupción, al terrorismo, a las operaciones con recursos de procedencia ilícita y a las diversas expresiones de la delincuencia organizada transnacional, entre ellas, el narcotráfico y sus delitos conexos, que se abordan en los ámbitos regionales, subregionales y universales"</i></p> <p><i>"I. Proponer y concertar las acciones encaminadas a establecer la posición de México en temas competencia de esta Dirección General, así como en aquellos otros temas emergentes de la agenda internacional y regional cuyo carácter evolutivo y dinámico exija una intervención y respuesta en beneficio de los intereses del país"</i></p> <p>Art. 28 Corresponde a la Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas:</p> <p><i>"I. Formular e impartir, en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría y las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal competentes, las estrategias y los lineamientos generales que normen la actuación de México en la Organización de las Naciones Unidas, los organismos y mecanismos internacionales especializados y en otros foros o mecanismos de alcance mundial"</i></p> <p><i>"II. Diseñar, proponer y coadyuvar a la instrumentación de las estrategias de política exterior en las instancias internacionales de su competencia, en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría y las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal involucradas y con otras instancias nacionales cuando corresponda"</i></p> <p><i>"III. Preparar la participación de México en las reuniones convocadas por los mecanismos de la Organización de las Naciones Unidas y organismos y mecanismos internacionales especializados"</i></p> <p>Art. 29 Corresponde a la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia:</p> <p><i>"III. Coordinar los trabajos de las áreas competentes de la Secretaría con otras dependencias de la Administración Pública Federal, en la definición e instrumentación de la acción internacional de México en los temas relativos a la promoción y protección de los derechos humanos, de la democracia, la promoción de la equidad de género, la lucha contra la discriminación y la atención a grupos vulnerables, entre otros"</i></p> <p><i>"IV. Coordinar la relación interinstitucional de la Secretaría con las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal competentes en los temas de la Dirección General, a efecto de determinar las posiciones internacionales que adoptará el gobierno de México en la materia"</i></p> <p><i>"V. Preparar la participación de México en las reuniones convocadas por organismos y mecanismos internacionales en los temas competencia de la Dirección General y en las reuniones bilaterales sobre el tema"</i></p>

Nivel	Documento normativo
<p>Componente 2 Negociación intergubernamental atendida en los foros organismos y mecanismos multilaterales.</p>	<p>Reglamento Interior de la SRE Art. 27 Corresponde a la Dirección General para Temas Globales: <i>"I. Promover, propiciar y asegurar la coordinación de las unidades competentes de la Secretaría y de las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, involucradas en la ejecución de las estrategias de política exterior relativas a los temas de la agenda multilateral de naturaleza transversal, enfocados al desarrollo humano sustentable y la seguridad humana, tales como el medio ambiente y los recursos naturales, el cambio climático, los desastres naturales y el refugio, la migración, la salud y la asistencia humanitaria, entre otros, así como el problema mundial de las drogas, la cooperación internacional para la prevención del delito, el combate a la corrupción, al terrorismo, a las operaciones con recursos de procedencia ilícita y a las diversas expresiones de la delincuencia organizada transnacional, entre ellas, el narcotráfico y sus delitos conexos, que se abordan en los ámbitos regionales, subregionales y universales"</i> <i>"VII. Formular, coordinar y proporcionar los lineamientos para la realización de las actividades de las representaciones de México en las reuniones relacionadas con los temas de su competencia, así como la oportuna acreditación y actuación de las delegaciones de México en cada caso"</i> Art. 29 Corresponde a la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia: <i>"V. Preparar la participación de México en las reuniones convocadas por organismos y mecanismos internacionales en los temas competencia de la Dirección General y en las reuniones bilaterales sobre el tema"</i> <i>"IX. Negociar acuerdos y acciones de cooperación en materia de derechos humanos y democracia, tanto con organismos, instituciones y organizaciones nacionales, regionales e internacionales, como con otros Estados. En caso de las acciones de cooperación, éstas deberán concertarse en coordinación con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo"</i></p>
<p>Componente 3 Compromisos cumplidos derivados de Instrumentos y estándares internacionales de Derechos Humanos con enfoque transversal</p>	<p>Reglamento Interior de la SRE Art. 27 Corresponde a la Dirección General para Temas Globales: <i>"VI. Acordar las acciones necesarias para la aplicación de los programas nacionales en las materias de su competencia y las correspondientes al cumplimiento de los compromisos internacionales de México, en coordinación con las demás dependencias y entidades gubernamentales"</i> Art. 28 Corresponde a la Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas: X. Proponer elementos y participar en la negociación de acuerdos, convenios y tratados internacionales, promovidos por la Organización de las Naciones Unidas, los organismos y mecanismos internacionales especializados y otras instancias internacionales; Art. 29 Corresponde a la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia: <i>"X. Dar seguimiento, en coordinación con las dependencias nacionales y organismos internacionales, a la implementación de las medidas cautelares"</i></p>

Nivel	Documento normativo
	<p>y provisionales emitidas por los mecanismos internacionales y regionales de protección de los derechos humanos”</p> <p>“XIII. Coordinar el análisis y preparar los informes del gobierno de México conforme a los compromisos internacionales adquiridos en materia de derechos humanos y democracia”</p> <p>“XV. Proponer al Secretario la suscripción y adhesión a instrumentos internacionales sobre derechos humanos ya existentes o, en su caso, promover la participación de México en las negociaciones de nuevos instrumentos, en coordinación con las demás áreas competentes de la Secretaría, así como dar seguimiento al cumplimiento de los mismos”</p>
<p>Componente 4</p> <p>Las obligaciones financieras que posibilitan la representación y/o participación de México en foros, organismos y mecanismos multilaterales cumplidas</p>	<p>Reglamento Interior de la SRE</p> <p>Art. 27 Corresponde a la Dirección General para Temas Globales:</p> <p>“XI. Realizar, en coordinación con la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, los trámites necesarios para cumplir con los pagos de contribuciones, aportaciones y cuotas de México ante los organismos internacionales en materia de su competencia, así como apoyar a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en cumplimiento de sus compromisos con organismos internacionales, en coordinación con las representaciones de México en el exterior”</p> <p>Art. 28 Corresponde a la Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas:</p> <p>“XII. Realizar, en coordinación con la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, los trámites necesarios para cumplir con los pagos de contribuciones, aportaciones y cuotas de México ante los organismos internacionales en materia de su competencia, así como apoyar a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en cumplimiento de sus compromisos con organismos internacionales, en coordinación con las representaciones de México en el exterior”</p> <p>Art. 29 Corresponde a la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia:</p> <p>“XVI. Realizar, en coordinación con la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, los trámites necesarios para cumplir con los pagos de contribuciones, aportaciones y cuotas de México ante los organismos internacionales en materia de su competencia, así como apoyar a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en cumplimiento de sus compromisos con organismos internacionales, en coordinación con las representaciones de México en el exterior”</p>
<p>Componente 5</p> <p>Espacios de diálogo generados con organizaciones de la sociedad civil (OSC) en foros, organismos y mecanismos multilaterales</p>	<p>Reglamento Interior de la SRE</p> <p>Art. 29 Corresponde a la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia:</p> <p>“XIV. Promover, en coordinación con la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil, una relación efectiva entre la Secretaría y las organizaciones de la sociedad civil interesadas, con miras a tomar en cuenta sus observaciones y sugerencias en la definición y ejecución de la política exterior de México en los temas competencia de la Dirección General”</p> <p>Art. 30 Corresponde a la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil:</p>

Nivel	Documento normativo
	<p><i>"I. Ser el enlace de la Secretaría con las organizaciones de la sociedad civil y coordinar los servicios de información, vinculación e interlocución de todas las unidades administrativas de la Secretaría en esta materia"</i></p> <p><i>"II. Facilitar el intercambio de información y la promoción de acciones de vinculación a nivel nacional e internacional, entre la Secretaría y las organizaciones de la sociedad civil, conforme a los lineamientos que, en su caso, se emitan"</i></p> <p><i>"IV. Promover el diálogo y la consulta como una modalidad para conocer la opinión de las organizaciones de la sociedad civil y, cuando proceda, hacerlas del conocimiento de las unidades administrativas correspondientes de la Secretaría, para su utilización en la formulación de la política exterior"</i></p>

De igual forma, todos los objetivos de Actividades se asocian a las atribuciones definidas en el Reglamento Interior de la SRE artículos 27, 28, 29 y 30; así como, a los manuales de organización de cada una de las Direcciones Generales que participan en el Programa.

De la lógica horizontal de la matriz de indicadores para resultados

14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados?

Respuesta: Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

A partir del análisis de los indicadores que integran la MIR del Pp P005, se identificó que 16 de 18 cumplen con las características de claridad, relevancia, economía, monitoreables y adecuados. Ello se debe a que se encuentran expresados de manera precisa, reflejan una dimensión importante del objetivo, es posible obtener la información para su cálculo a un costo razonable, pueden verificarse y proporcionan una base suficiente para medir el desempeño del objetivo.

El indicador de Componente 2 "Variación en el número de reuniones de foros, organismos y mecanismos multilaterales en donde se promueven los intereses de México con respecto al año anterior" no cumple con la característica de relevancia, ya que la variación porcentual del número de reuniones no mide un aspecto importante de las negociaciones intergubernamentales atendidas.

Asimismo, el indicador de la Actividad 8 "Memorias de cálculo de las contribuciones contractuales de México para organismos y mecanismos multilaterales" no cumple con la característica de claridad, ya que no es preciso en los que se busca medir. Por ello, no es posible determinar si el indicador es relevante y adecuado para medir el objetivo que le corresponde.

Ver Anexo 3. Indicadores

15. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?

Respuesta: Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 3 y menos de 4.5 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 4.5 y menos de 6 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

La MIR del Programa consta de 18 indicadores, dos estratégicos a nivel Fin, uno a nivel Propósito, seis indicadores a nivel Componente que dan cuenta de los servicios que el Programa proporciona y finalmente nueve indicadores a nivel Actividad.

A partir del análisis de las fichas técnicas de los indicadores que conforma a la MIR se determinó que 16 de las fichas técnicas cuentan con información correcta en cuanto al nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador. Únicamente la ficha técnica correspondiente al indicador de Fin no presenta información en cuanto a sus metas. Asimismo, la ficha técnica del indicador de Componente 4, señala como línea base cero; sin embargo, se indica que el año es 2015. Por lo que se sugiere verificar la información.

Adicionalmente, es necesario verificar que todos los indicadores que se refieren a un porcentaje presenten en su método de cálculo "x 100" en lugar de "/ 100".

Ver Anexo 3. Indicadores

16. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp?

Respuesta: Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 1 característica establecida en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1 y menos de 1.7 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1.7 y menos de 2.3 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta.

De acuerdo al análisis realizado de las fichas técnicas de los indicadores del Pp P005, se observó que todas las metas cuentan con unidad de medida. Lo anterior, con excepción del indicador de nivel de Fin 1, el cual no refiere una meta programada para el presente ciclo presupuestario.

De los siguientes niveles de objetivo que conforman la MIR, todos cuentan con metas orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas, en virtud de que se establecen considerando diferentes parámetros y son posibles de cumplir por la institución con los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos disponibles. Asimismo, para el establecimiento de las metas se toma en cuenta la línea base y el desempeño histórico, ello conforme a la información adicional proporcionada por los responsables del Programa.

Adicionalmente se identificó que es necesario establecer, en la ficha técnica de los indicadores, una meta sexenal, intermedia del sexenio, a fin de medir los niveles de logro alcanzados por el Programa.

Ver Anexo 4. Metas del programa

17. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona?

Respuesta: Sí, nivel 1

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Derivado del análisis de los indicadores que integran la MIR del Pp P005, se identificó que 17 de 18 presentan medios de verificación; únicamente el indicador de Fin 1 no presenta dicha información.

Aunque los medios de verificación presentados en los indicadores corresponden a documentos oficiales o instituciones; así como a documentos con un nombre que permita identificarlos, no permiten reproducir el cálculo del indicador ni son públicos.

Esto se debe a que es preferible hacer referencia a informes o reportes que concentren la información a reportar (informes periódicos o reportes de sistema) en lugar de documentos sueltos como son la sumatoria de informes, minutas, expedientes, etc. Es importante señalar que cuando los medios de verificación sólo hacen referencia de manera general a información interna, aunque cada uno de estos son documentos oficiales y/o institucionales, se recomienda establecer un mecanismo de control público que avale la veracidad y validez de la información reportada. Ello, con la finalidad de garantizar que la información proporcionada es la necesaria para replicar el indicador.

En cuanto a la disponibilidad de los documentos, todos hacen referencia a documentos o información interna. Por lo que la información para verificar el cálculo de los indicadores no es accesible para el público en general, lo que limita la transparencia y rendición de cuentas del Programa.

18. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp ¿es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel?

Respuesta: No

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tiene las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.

Debido a que los medios de verificación no son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores establecidos en la MIR, no es posible determinar la relación de causalidad entre los conjuntos de objetivos-indicadores-medios de verificación de ninguno de los niveles de la MIR.

Adicionalmente, el indicador de Componente 2 no se considera adecuado para medir su objetivo. Por lo que, para éste Componente tampoco cuenta con un indicador que permita medir un aspecto relevante del objetivo.

Valoración final de la MIR.

19. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.

Derivado del análisis de la lógica vertical de la MIR se identificaron las siguientes áreas de mejora:

El Componente 4 no representa un servicio proporcionado por el Programa, sino una actividad sustancial a fin de tener presencia y participación en los foros, organismos y mecanismos multilaterales. Por lo que se recomienda que se establezca como una Actividad Compartida.

Por lo anterior, se considera que la Actividad 8 no es relevante para que se considere dentro de la MIR.

En cuanto a los supuestos establecidos en los Componentes 2, 3 y 4; así como en las Actividades 2, 3, 4, 5 y 7, éstos no representan factores de riesgo vinculados a los objetivos. Por ello, se recomienda replantearlos a fin de que los supuestos estén asociados directamente al cumplimiento de cada uno de los objetivos.

En el análisis de la lógica horizontal se determinó lo siguiente:

El indicador de Componente 2 no es relevante para la medición del objetivo que le corresponde, por ello, es necesario que éste sea replanteado a fin de medir un aspecto importante de las negociaciones intergubernamentales atendidas.

Por otra parte, es necesario verificar la información contenida en la ficha técnica de Fin; así como de Componente 4, en cuanto a las metas y línea base, respectivamente.

Es indispensable establecer medios de verificación que conjunte la información a reportar y que permitan reproducir el cálculo del indicador. Asimismo, en la medida de lo posible, poner a disposición del público en general la información correspondiente a los indicadores.

Ver Anexo 5. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

20. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Con base en la revisión de los documentos proporcionados por las unidades responsables de la ejecución del Programa, así como del análisis del PND, el PSRE, y la revisión de los Programas Federales de la APF, es posible establecer que el Pp P005 presenta una complementariedad con el Programa presupuestario P002 de la SRE "Diseño, Conducción y Ejecución de la Política Exterior", ya que el objetivo Sectorial al que está alineado es definido como Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo.

Las actividades que realiza el programa tienen impacto en otros de la APF, Secretaría de Salud (SS), Procuraduría General de la República (PGR), Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Secretaría de Gobernación (SEGOB) y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional de los Derechos Humanos México CNDH- Instituto de las Mujeres (INMUJERES). Debido a que el impacto es general, las actividades inciden favorablemente en diversos aspectos de los programas presupuestarios de otras dependencias. Para poder realizar ese trabajo, se requiere de cierta coordinación con otros programas de la Cancillería, pero de forma particular y ocasional, ya que otros programas podrán atender algún asunto multilateral, pero concentrar su trabajo en forma geográfica.

Es importante señalar que el vínculo entre el Pp P005 y otros programas federales no se da a nivel político, que es la principal característica del programa, por lo que no es un vínculo directo. Sin embargo, éste sienta las bases y los canales necesarios para que los objetivos de otros programas puedan alcanzarse con el establecimiento de agendas y programas, la promoción y fortalecimiento de México mediante la política exterior, la promoción de programas internacionales de toda índole, y la coordinación bilateral y multilateral de las actividades de política exterior que vinculan a México con otros actores internacionales.

En ese sentido, el Pp P005 tiene un impacto indirecto y multidimensional en sinnúmero de elementos económicos, sociales y ambientales por mencionar algunos de los temas más importantes que influyen en prácticamente todos los programas sectoriales de la APF.

Por otra parte, se puede considerar que existen coincidencias y complementariedades con los siguientes programas en virtud de que atienden a la misma área de enfoque, pero las atribuciones son diferentes de acuerdo con sus ámbitos de aplicación y competencias tanto del programa como de la dependencia que los coordina.

Ver Anexo 6.

Valoración final del diseño del programa

A partir del análisis realizado en los cinco apartados de la presente evaluación es posible decir que el Pp P005 está diseñado adecuadamente en cuanto a su justificación y vinculación con los objetivos nacionales. Ello, debido a que tiene plenamente identificado el problema que busca solucionar, así como sus causas y efectos. Asimismo, los responsables del Programa elaboraron un Diagnóstico en el que se detalla la problemática, los objetivos específicos, su área de enfoque, árbol de problemas y objetivos.

En el sustento teórico del Programa se establece la importancia de ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo; así como de consolidar el papel del Estado como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral.

En cuanto al área de enfoque del Programa se identificó que está conformada por el Estado Mexicano (entendido como población, territorio e instituciones). El programa no atiende las necesidades específicas de una población, esto, debido a la naturaleza política del programa; sin embargo, éste tiene un impacto a nivel nacional y general.

Del análisis realizado a la MIR 2016 se detectaron algunas áreas de mejora en su lógica vertical y lógica horizontal. Esto debido a que uno de los Componentes no representa un servicio proporcionado por el Programa, sino una actividad indispensable para llevar a cabo las demás acciones y, por ende, lograr los Componentes. Asimismo, existen áreas de mejora en los supuestos establecidos a nivel Componente y Actividad.

En cuanto a la lógica horizontal, en los conjuntos objetivos-indicadores-medios de verificación no es posible determinar si se presenta una relación causa-efecto. Esto se debe a que los medios de verificación no permiten reproducir el cálculo de su indicador correspondiente.

Aunque existen áreas de oportunidad para fortalecer la MIR, se detectó que ésta se encuentra diseñada conforme a la Metodología de Marco Lógico.

Finalmente, se llevó a cabo un análisis sobre las complementariedades, coincidencias o duplicidades del Pp P005 con otros programas federales. Se identificó que existe un programa federal que presentan complementariedad con el Programa evaluado: Pp P002 de la SRE.

La valoración cuantitativa global del Pp P005 que presenta en materia de diseño es de 71.87, considerando la siguiente fórmula: $[(46/64) \times 100]$. En el siguiente cuadro se presenta la valoración cuantitativa por cada uno de los apartados conforme a los niveles asignados en las 16 preguntas cuya respuesta debe ser binaria y por niveles.

Apartado	Sumatoria de puntos	Puntos posibles a obtener
Justificación de la creación y del diseño del Programa	9	12
Contribución del Programa para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados	3	4
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	3	8
Matriz de Indicadores para Resultados	31	40
Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios	No aplica valoración cuantitativa	No aplica valoración cuantitativa
Total	46	64

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

A continuación, se presentan las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas a lo largo de la evaluación:

Fortalezas y oportunidades

El Pp P005 cuenta con un diagnóstico, árbol de problemas y objetivos, en los que se identifica la problemática que busca cubrir; así como su objetivo central.

El Programa se encuentra alineado a los objetivos y estrategias de la planeación nacional y sectorial. Ello, mediante el Objetivo Sectorial 2 del PSRE; así como a la Estrategia transversal 1.2. Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género. Asimismo, está vinculado a la Meta Nacional V del PND a través del Objetivo 5.1 "Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo".

Adicionalmente, se identificó que el Programa contribuye al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 y Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018.

El Pp P005 es un programa de carácter político y no está orientado a atender las necesidades de un grupo específico poblacional, por lo que su población potencial y objetivo está definida como el Estado Mexicano.

Aunque existen algunas áreas de mejora, la MIR del Programa cumple con las relaciones de causalidad establecidas en la lógica vertical, es decir, las Actividades establecidas son las necesarias y suficientes para producir los Componentes. Asimismo, el logro de los Componentes genera el Propósito del Programa y, finalmente, el Propósito contribuye al logro del objetivo de Fin.

De igual manera, la mayoría de los indicadores y sus fichas técnicas cumplen con lo establecido en la Metodología de Marco Lógico.

El Programa presenta complementariedades con un programa presupuestal de la Cancillería.

Debilidades y Amenazas

El Componente 4 no representa un servicio proporcionado por el Programa, sino una actividad indispensable para que se realicen las demás actividades del mismo. Por lo que se sugiere establecerlo como una actividad compartida. Derivado de lo anterior, se recomienda eliminar la Actividad 8.

Existen supuestos establecidos que no representen factores externos o riesgos de incumplimiento de cada uno de los objetivos para los cuales fueron planteados.

El indicador de Componente 2 no cumple con la característica de relevancia, ya que la variación porcentual del número de reuniones no mide un aspecto importante de las negociaciones intergubernamentales atendidas.

Los medios de verificación no permiten reproducir el cálculo del indicador y no se encuentran accesibles al público. Por lo que es necesario establecer medios de verificación que concentren la información a reportar en lugar de documentos sueltos.

Ver Anexo 7. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Conclusiones

La presente evaluación en materia de diseño tiene como objetivo proveer información precisa y sistematizada que ayude a mejorar la gestión y resultados del Programa. Derivado del análisis de la información proporcionada se identificó que el Programa presupuestario P005 “Promoción y defensa de los intereses de México en el Sistema de Naciones Unidas y demás foros multilaterales que se ocupan de temas globales” surge de la necesidad de fortalecer la presencia activa y constante de México en los foros multilaterales.

Asimismo, el Programa tiene identificada la problemática que busca resolver tanto en su diagnóstico como árbol de problemas y objetivos; así como una justificación teórica sólida que sustenta su intervención.

Por otro lado, se verificó que el Programa se encuentra alineado a objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa de Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018, Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 y al Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018.

El Programa cuenta con un diagnóstico en el que se establece el área de enfoque el Estado Mexicano. Ya que, a través de la promoción iniciativas alineadas a los intereses de México en el ámbito multilateral se beneficia todo el Estado Mexicano, constituido por la población, territorio e instituciones.

A través del análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016, se identificaron algunas áreas de mejora en su lógica vertical y horizontal. Sin embargo, es posible decir, que la MIR cumple con lo establecido en la Metodología de Marco Lógico. Entre las principales recomendaciones se encuentra establecer como Actividad Compartida un Componente que no representa un servicio; así como verificar que todos los supuestos y medios de verificación cumplan con lo señalado en la Metodología.

Finalmente, se identificó que el Programa guarda complementariedad con un Programa presupuestario de la Cancillería: P002 “Diseño, Conducción y Ejecución de la Política Exterior”.

A partir de lo anterior, es posible decir que el Programa guarda congruencia entre las actividades que realiza y su objetivo central; así como con los objetivos a los que contribuye.

Bibliografía

Ver Anexo 8. Fuentes de información

Anexos

Anexo 1. Descripción general del Programa

Identificación del Pp	
Nombre	Promoción y defensa de los intereses de México en el Sistema de Naciones Unidas y demás foros multilaterales
Siglas	P005
Dependencia	Secretaría de Relaciones Exteriores
Unidad Responsable	Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos
Año de inicio de operación	2008

Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver

La falta de una presencia activa y constante de México en los foros multilaterales, propicia un aislamiento progresivo del país respecto del resto de la comunidad internacional, y un distanciamiento respecto de las principales decisiones que se toman en estos foros.

Contribución del Pp a las Metas Nacionales, a través de los objetivos sectoriales

PND	PSRE
Objetivo 5.1 "Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo"	Objetivo Sectorial 2 "Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo"

Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Participar activamente en los foros multilaterales, a fin de promover los intereses de México mediante su presencia en la toma de decisiones multilaterales y la participación activa y el cumplimiento de los compromisos de México en los esfuerzos de la comunidad internacional en torno a la democracia, los derechos humanos, el desarrollo sustentable, el desarme y no proliferación y la paz y seguridad internacionales.

Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

Tanto la población potencial como la objetivo están definidas como el Estado Mexicano (población, territorio e instituciones) en su conjunto, ya que la promoción y defensa de los intereses de México tiene un impacto a nivel nacional y general.

Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso

\$ 2,486,727,634.00⁹

Metas de fin, propósito y componentes

Nivel de la MIR	Indicador	Meta
Fin	Iniciativas mexicanas aprobadas en foros multilaterales.	
	Porcentaje de la participación de México en reuniones de alto nivel convocadas por organismos y mecanismos multilaterales.	75%
Propósito	Porcentaje de iniciativas que se encuentran en línea con los intereses del Estado Mexicano en el ámbito multilateral.	90%
Componente 1	Porcentaje de Posiciones gubernamentales consensuadas en foros, organismos y mecanismos multilaterales.	100%
Componente 2	Variación en el número de reuniones de foros, organismos y mecanismos multilaterales en donde se promueven los intereses de México con respecto al año anterior.	4.54%
Componente 3	Porcentaje de elaboración de informes presentados por México ante los órganos internacionales en cumplimiento de obligaciones derivadas de instrumentos y estándares internacionales	100%
	Porcentaje de las acciones de difusión y promoción de los derechos humanos a nivel nacional e internacional	100%
Componente 4	Porcentaje de cumplimiento en la liquidación de las contribuciones de México a organismos y mecanismos multilaterales.	100%

⁹ Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. SHCP.

Metas de fin, propósito y componentes		
Nivel de la MIR	Indicador	Meta
Componente 5	Porcentaje de espacios de diálogo con la sociedad civil en el contexto de la participación en organismos y mecanismos multilaterales	100%

Valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad

El Pp P005 cuenta con documentos que sustentan su creación, intervención que lleva a cabo y área de enfoque potencial y objetivo. Asimismo, cuenta con una MIR diseñada conforme a la Metodología de Marco Lógico, aunque existen algunas áreas de mejora en la misma.

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

No aplica, debido a que las acciones de promoción y defensa de los intereses de México en foros multilaterales y el Sistema de Naciones Unidas tienen un impacto en todo el Estado Mexicano y no se realiza una cuantificación de su área de enfoque.

Anexo 3. Indicadores

Nombre del Programa: "Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral"

Modalidad: P005

Dependencia: Secretaría de Relaciones Exteriores

Unidad Responsable: Dirección General para Temas Globales

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de Evaluación: 2016

Indicador		Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Nivel de la MIR													
Fin	Iniciativas mexicanas aprobadas en foros multilaterales. Porcentaje de la participación de México en reuniones de alto nivel convocadas por organismos y mecanismos multilaterales.	Iniciativas aprobadas en un año entre la línea base por cien (Número de reuniones de órganos rectores de los organismos y mecanismos internacionales en las que México participó al período de reporte/Número de reuniones de órganos rectores en las que se programa participar en el mismo período por los Organismos Internacionales) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Propósito	Porcentaje de iniciativas que se encuentran en línea con los intereses del Estado Mexicano en el ámbito multilateral.	(Iniciativas aprobadas en el año en gestión / iniciativas aprobadas en el mismo periodo del año anterior)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de la MIR	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 1	Porcentaje de Posiciones gubernamentales consensuadas en foros, organismos y mecanismos multilaterales.	(Número de lineamientos y elementos de apoyo para la participación de México en organismos y mecanismos multilaterales elaborados en el periodo de reporte/Número de lineamientos programados en el año actual) X 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 2	Variación en el número de reuniones de foros, organismos y mecanismos multilaterales en donde se promueven los intereses de México con respecto al año anterior.	(participación en reuniones de órganos subsidiarios de organismos y mecanismos internacionales en el año en gestión / participación en reuniones en el mismo periodo del año anterior)-1 X 100	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 3.1	Porcentaje de elaboración de informes presentados por México ante los órganos internacionales en cumplimiento de obligaciones derivadas de instrumentos y estándares internacionales	(informes presentados por México en el año / informes programados a presentarse en el año) /100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 3.2	Porcentaje de las acciones de difusión y promoción de los derechos humanos a nivel nacional e internacional	(Boletines de difusión y promoción de los derechos humanos emitidos en el año que se reporta / Boletines de difusión y promoción de los derechos humanos que se programan en el año) /100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de la MIR	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 4	Porcentaje de cumplimiento en la liquidación de contribuciones de México a organismos y mecanismos multilaterales.	(contribuciones contractuales liquidadas en el año / contribuciones contractuales programadas a liquidarse en el mismo periodo) / 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Componente 5	Porcentaje de espacios de diálogo con la sociedad civil en el contexto de la participación en organismos y mecanismos multilaterales	(espacios de diálogo con la sociedad civil generados en el año / espacios de diálogo con la sociedad civil programados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1	Porcentaje de reuniones intersecretariales con la finalidad de fijar la posición de México ante organismos y mecanismos multilaterales.	(Número de reuniones intersecretariales realizadas en el periodo del reporte/Número reuniones intersecretariales programadas en el ejercicio actual) X 100.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2	Porcentaje de consultas bilaterales con socios estratégicos en el contexto de los organismos y mecanismos multilaterales.	(consultas bilaterales con socios estratégicos en el contexto de los organismos y mecanismos multilaterales realizadas en el año/consultas bilaterales con socios estratégicos en el contexto de los organismos y mecanismos multilaterales programadas en el año) / 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de la MIR	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 3	Porcentaje de acuerdos alcanzados en las consultas bilaterales sobre temas multilaterales realizadas en el año.	(minutas elaboradas con los acuerdos alcanzados en las consultas bilaterales en el año en gestión / número de consultas programadas en el año) X 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 4	Porcentaje de promoción de candidaturas de México a cargos de elección u órganos de composición restringidas	(número de candidaturas presentadas en el periodo/ número de candidaturas programadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 5	Porcentaje de actividades realizadas a nivel nacional e internacional para dar seguimiento a presuntas violaciones de derechos humanos	(convocatorias e informes para dar seguimiento a presuntas violaciones de derechos humanos realizadas en el año / convocatorias e informes para dar seguimiento a presuntas violaciones de derechos humanos programadas) / 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 6	Porcentaje de visitas de relatores y mecanismos internacionales	(número de visitas de relatores y mecanismos internacionales realizadas en el año / número de visitas de relatores y mecanismos internacionales programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de la MIR	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 7	Porcentaje de acciones afirmativas en cumplimiento con las obligaciones de México en materia de género	(acciones afirmativas en materia de género realizadas en el año / acciones afirmativas en materia de género programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 8	Memorias de cálculo de las contribuciones contractuales de México para organismos y mecanismos multilaterales	(memorias de cálculo de las contribuciones contractuales de México realizadas en un año / memorias de cálculo de las contribuciones contractuales de México programadas) / 100	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 9	Porcentaje de delegaciones que reciben acompañamiento de la sociedad civil	(delegaciones que reciben acompañamiento de representantes de la sociedad civil en un año / delegaciones programadas a recibir acompañamiento de representantes de la sociedad civil en un año) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Anexo 4. Metas del Programa

Nombre del Programa: "Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral"

Modalidad: P005

Dependencia: Secretaría de Relaciones Exteriores

Unidad Responsable: Dirección General para Temas Globales

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de Evaluación: 2016

Nivel de Objetivo	Indicador	Meta dato indicador dominador y denominador	Unidad de medida	Orientado a Impulsar el Justificación	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora
FIN	Iniciativas mexicanas aprobadas en foros multilaterales.	0	Iniciativa	Sí		Sí		No cuenta con información Sin parámetros de semaforización
	Porcentaje de la participación de México en reuniones de alto nivel convocadas por organismos y mecanismos multilaterales.	75 6/8	Porcentaje	Sí		Sí		
Propósito	Porcentaje de iniciativas que se encuentran en línea con los intereses del Estado Mexicano en el ámbito multilateral.	90 18/20	Porcentaje	Sí		Sí		
Componente 1	Porcentaje de Posiciones gubernamentales consensuadas en foros, organismos y mecanismos multilaterales.	100 135/135	Porcentaje	Sí		Sí		
Componente 2	Variación en el número de reuniones de foros, organismos y mecanismos multilaterales en donde se promueven los intereses de México con respecto al año anterior.	4.54 115/110	Tasa de variación	Sí		Sí		Se recomienda replantear el indicador para que sea consistente con el objetivo y medible

Nivel de Objetivo	Indicador	Meta dato indicador dominador y denominador	Unidad de medida	Justificación	Orientado a Impulsar el	Factible	Justificación	Propuesta de mejora
Componente 3.1	Porcentaje de elaboración de informes presentados por México ante los órganos internacionales en cumplimiento de obligaciones derivadas de instrumentos y estándares internacionales	100 5/5	Porcentaje		Sí	Sí		
Componente 3.2	Porcentaje de las acciones de difusión y promoción de los derechos humanos a nivel nacional e internacional	100 54/54	Porcentaje		Sí	Sí		
Componente 4	Porcentaje de cumplimiento en la liquidación de las contribuciones de México a organismos y mecanismos multilaterales.	100 50/50	Porcentaje		Sí	Sí		
Componente 5	Porcentaje de espacios de diálogo con la sociedad civil en el contexto de la participación en organismos y mecanismos multilaterales	100 30/30	Porcentaje		Sí	Sí		
Actividad 1	Porcentaje de reuniones intersecretariales con la finalidad de fijar la posición de México ante organismos y mecanismos multilaterales.	100 18/18	Porcentaje		Sí	Sí		
Actividad 2	Porcentaje de consultas bilaterales con socios estratégicos en el contexto de los organismos y mecanismos multilaterales.	100 16/16	Porcentaje		Sí	Sí		
Actividad 3	Porcentaje de acuerdos alcanzados en las consultas bilaterales sobre temas multilaterales realizadas en el año.	100 4/4	Porcentaje		Sí	Sí		
Actividad 4	Porcentaje de promoción de candidaturas de México a cargos de elección u órganos de composición restringidas	100 10/10	Porcentaje		Sí	Sí		
Actividad 5	Porcentaje de actividades realizadas a nivel nacional e internacional para dar seguimiento a presuntas violaciones de derechos humanos	100 255/255	Porcentaje		Sí	Sí		
Actividad 6	Porcentaje de visitas de relatores y mecanismos internacionales	100 2/2	Porcentaje		Sí	Sí		
Actividad 7	Porcentaje de acciones afirmativas en cumplimiento con las obligaciones de México en materia de género	100 14/14	Porcentaje		Sí	Sí		
Actividad 8	Memorias de cálculo de las contribuciones contractuales de México para organismos y mecanismos multilaterales	100 36/36	Porcentaje		Sí	Sí		

Nivel de Objetivo	Actividad 9							
Indicador	Porcentaje de delegaciones que reciben acompañamiento de representantes de la sociedad civil							
Meta dato indicador dominador y denominador	100							
Unidad de medida	Porcentaje							
Justificación								
Orientado a Impulsar el	Sí							
Justificación								
Factible	Sí							
Justificación								
Propuesta de mejora								

Anexo 5. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Objetivo	Indicador
Fin	Contribuir en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo mediante la presencia activa en la toma de decisiones multilaterales y el cumplimiento de los compromisos con la comunidad internacional	<p>Iniciativas mexicanas aprobadas en foros multilaterales.</p> <p>Porcentaje de la participación de México en reuniones de alto nivel convocadas por organismos y mecanismos multilaterales.</p>
Propósito	El Estado Mexicano promueve iniciativas en el ámbito multilateral que se encuentran en línea con sus intereses.	Porcentaje de iniciativas que se encuentran en línea con los intereses del Estado Mexicano en el ámbito multilateral.
Componente 1	Posiciones gubernamentales consensuadas en foros, organismos y mecanismos multilaterales, acordes con los intereses nacionales definidas.	Porcentaje de Posiciones gubernamentales consensuadas en foros, organismos y mecanismos multilaterales.
Componente 2	Negociación intergubernamental en los foros organismos y mecanismos multilaterales atendida.	Porcentaje de reuniones de foros, organismos y mecanismos multilaterales en donde se promueven los intereses de México con respecto al año anterior.
Componente 3	Compromisos derivados de Instrumentos y estándares internacionales de Derechos Humanos con enfoque transversal cumplidos.	Porcentaje de elaboración de informes presentados por México ante los órganos internacionales en cumplimiento de obligaciones derivadas de instrumentos y estándares internacionales

Nivel	Objetivo	Indicador
Componente 4	Espacios de diálogo con organizaciones de la sociedad civil (OSC) en foros, organismos y mecanismos multilaterales generados	Porcentaje de las acciones de difusión y promoción de los derechos humanos a nivel nacional e internacional
Actividad 1 (compartida)	Cumplimiento de obligaciones financieras que posibilitan la representación y/o participación de México en foros, organismos y mecanismos multilaterales	Porcentaje de espacios de diálogo con la sociedad civil en el contexto de la participación en organismos y mecanismos multilaterales
Actividad 2	Construcción de posiciones consensuadas con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	Porcentaje de cumplimiento en la liquidación de las contribuciones de México a organismos y mecanismos multilaterales.
Actividad 3	Generación de entendimiento con socios estratégicos sobre desarme y no proliferación; paz y seguridad internacionales; asistencia humanitaria; desarrollo humano sostenible; derechos humanos, e igualdad de género.	Porcentaje de reuniones intersecretariales con la finalidad de fijar la posición de México ante organismos y mecanismos multilaterales.
Actividad 4	Generación de entendimiento con socios estratégicos sobre las prioridades multilaterales de México	Porcentaje de consultas bilaterales con socios estratégicos en el contexto de los organismos y mecanismos multilaterales.
Actividad 5	Presentación de candidaturas mexicanas a cargos de elección u órganos de composición restringidas de los organismos y mecanismos internacionales con el propósito de asegurar una adecuada participación.	Porcentaje de acuerdos alcanzados en las consultas bilaterales sobre temas multilaterales realizadas en el año. Porcentaje de promoción de candidaturas de México a cargos de elección u órganos de composición restringidas

Nivel	Objetivo	Indicador
Actividad 6	Realización de reuniones de trabajo gubernamentales para dar seguimiento a las obligaciones derivadas de instrumentos y estándares internacionales	Porcentaje de actividades realizadas a nivel nacional e internacional para dar seguimiento a presuntas violaciones de derechos humanos
Actividad 7	Realización de visitas de relatores como parte del escrutinio internacional en materia de Derechos Humanos.	Porcentaje de visitas de relatores y mecanismos internacionales
Actividad 8	Realización de acciones afirmativas en cumplimiento con las obligaciones internacionales de México en materia de género.	Porcentaje de acciones afirmativas en cumplimiento con las obligaciones de México en materia de género
Actividad 9	Acompañamiento de los delegados de las OSC que participan en organismos y mecanismos multilaterales	Porcentaje de delegaciones que reciben acompañamiento de representantes de la sociedad civil

Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios

Nombre del Programa	Diseño, conducción y ejecución de la política exterior
Modalidad	P002
Dependencia / Entidad	SRE
Propósito	El Estado mexicano amplía su presencia en el mundo y garantiza su integridad territorial realizando diálogo político, cooperación y defensa de los intereses nacionales
Población objetivo	El Estado mexicano
Tipo de apoyo	1. Diálogo política 2. Cooperación Binacional en materia de límites territoriales y aguas garantizada 3. Presencia de México en Organismos o Foros Regionales incrementada 4. Intereses de México y sus nacionales en el exterior protegidos mediante la emisión de opiniones en materia de derecho internacional público, privado y extranjero.
Cobertura geográfica	Nacional
Fuente de información	MIR
¿Con cuales programas federales coincide?	
¿Con cuales programas federales se complementa?	Sí
Justificación	El Programa busca ampliar la presencia de México en el mundo en los ámbitos bilateral y regional.

Anexo 7. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño		Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades				
Justificación de la creación y del diseño del programa	El Pp P005 cuenta con un diagnóstico, árbol de problemas y objetivos, en los que se identifica la problemática que busca cubrir; así como su objetivo central.	1		
	En el árbol de problemas es posible identificar las causas y efectos de la necesidad a solventar.	2		
	El Programa cuenta con justificaciones teóricas sobre la intervención que realiza.	3		
Debilidades y Amenazas				
Justificación de la creación y del diseño del programa	El Diagnóstico del Programa no establece el plazo o periodo para su actualización.	2		Se recomienda establecer plazos de actualización conforme a los objetivos de la agenda nacional, debido a que la política exterior se encuentra en constante cambio.

Tema de evaluación:		Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades				
Contribución del programa para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados	El Programa se encuentra alineado al PSRE mediante el Objetivo Sectorial 2 y a la Estrategia transversal 1.2. Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género.	4		
	Además de la contribución del Programa al PSRE, éste está vinculado al PROIGUALDAD, PNDH y PRONAIND.	4		
	Asimismo, las acciones realizadas por el Programa contribuyen al Objetivo 5.1. "Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo" del PND.	5		
Debilidades y Amenazas				
Contribución del programa para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados	No se identificaron debilidades ni amenazas			

Tema de evaluación:		Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades				
Diseño Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo		El Programa tiene definida su área de enfoque objetivo como el Estado Mexicano	6	
		El Pp P005 es un programa de carácter político y no uno orientado a atender las necesidades de un grupo específico poblacional, no es posible conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Programa en el área enfoque atendida.	7	
Debilidades y Amenazas				
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo		No se identificaron debilidades ni amenazas		

Tema de evaluación: Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza		Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
Matriz de Indicadores para Resultados	Todas las Actividades son las necesarias y suficientes para producir los Componentes.	9	
	Asimismo, el logro de los Componentes genera el Propósito del Programa.	10	
	El nivel de Fin representa un objetivo superior y se encuentra asociado a un Objetivo Sectorial del PSRE.	12	
	El resumen narrativo de la se puede identificar en los documentos normativos del Programa	13	
	16 de 18 cumplen con las características de claridad, relevancia, economía, monitoreables y adecuados	14	
	16 de las 18 fichas técnicas cuentan con información correcta en cuanto al nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicado	15	
Debilidades y Amenazas			
Matriz de Indicadores para Resultados	Las Actividades 2, 3, 4, 5 y 7 no cuentan con supuestos que representen factores externos	9	Plantear supuestos que representen riesgos para el desempeño del Programa.
	El Componente 4 no representa un servicio proporcionado por el Programa	10	Se recomienda integrar el objetivo del Componente 4 como una Actividad Compartida.
	El indicador de Componente 2 no cumple con la característica de relevancia, ya que la variación porcentual del número de reuniones no mide un aspecto importante de las	14	Se sugiere cambiar el indicador por porcentaje de reuniones.

	<p>negociaciones intergubernamentales atendidas</p> <p>El indicador de la Actividad 8 no cumple con la característica de claridad, ya que no es preciso en los que se busca medir. Por ello, no es posible determinar si el indicador es relevante y adecuado para medir el objetivo que le corresponde</p> <p>La ficha técnica del indicador de Fin no cuenta con metas; así como la línea base de la ficha técnica del Componente 4 se presenta como cero.</p> <p>Los medios de verificación no permiten reproducir el cálculo del indicador y no se encuentran públicos.</p>	<p>14</p>	<p>Es posible eliminar éste indicador y únicamente utilizar el indicador Porcentaje de cumplimiento en la liquidación de las contribuciones de México a organismos y mecanismos multilaterales</p>
		<p>15</p>	<p>Verificar la información sobre metas del indicador de Fin; así como la línea base de la ficha técnica del Componente 4.</p>
		<p>17</p>	<p>Los medios de verificación deben ser informes o reportes que concentren la información a reportar (informes periódicos o reportes de sistema) en lugar de documentos sueltos.</p>

Tema de evaluación:		Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Diseño				
Fortalezas y Oportunidades				
Complementariedades y coincidencias con otros Pp	El Programa presenta complementariedad con un programa federal	20		
Debilidades y Amenazas				
Complementariedades y coincidencias con otros Pp	No se identificaron debilidades ni amenazas			

Anexo 8. Fuentes de información

- Diagnóstico para el Programa Presupuestario “Promoción y defensa los intereses de México en el ámbito multilateral”. Julio 2015.
- Fichas Técnicas de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario P005. SRE. 2016.
- Manual General de Organización de la Secretaría de Relaciones Exteriores. 14 de enero de 2014.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario P005 “Promoción y defensa de los intereses de México en el Sistema de Naciones Unidas y demás foros multilaterales que se ocupan de temas globales”. SRE. 2016.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario P002 “Diseño, conducción y ejecución de la política exterior”. SRE. 2016.
- Naciones Unidas. Centro de Información. México y la ONU: <http://www.cinu.org.mx/onu/mexico.htm>
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Meta Nacional V. México con Responsabilidad Global.
- Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018.
- Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018.
- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.
- Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018
- Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 2009. Última reforma publicada DOF 30-09-2013.
- Understanding International Relations. Brown, Chris. Ainley, Irsten. Palgrave Macmillan. 2005.

Anexo 9. Ficha técnica con los datos generales del evaluador externo y el costo de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación en materia de Diseño del Programa presupuestario P005 "Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral"
Nombre del programa evaluado	P005 "Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral"
Ramo	05 – Relaciones Exteriores
Unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos
Servidor(a) público(a) responsable del programa	Embajador Miguel Ruiz Cabañas Izquierdo
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde, o en su caso, si es evaluación complementaria	2016
Instancia de coordinación de la evaluación (SHCP)	SHCP
Año de término de la evaluación	2016
Tipo de evaluación	Diseño
Nombre de la instancia evaluadora	Perma Consultores, S.C.
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	Alejandro Ramírez Rosales
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	Cinthya Cadena Ríos Arturo Rojo-Siliceo Ana Elena Valdés Zariñana
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos

Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Embajador Miguel Ruiz Cabañas Izquierdo
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Úrsula Regina Dozal Alvarado
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$382,800.00 IVA incluido
Fuente de financiamiento	Recursos fiscales



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Secretario General: Mauricio Farah Gebara; **Secretario de Servicios Parlamentarios:** Juan Carlos Delgadillo Salas; **Secretario de Servicios Administrativos y Financieros:** Carlos Alfredo Olson San Vicente; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Director del Diario de los Debates:** Luis Alfredo Mora Villagómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; **Apoyo Documental:** **Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039, 54044, 54037. Registrado como artículo de segunda clase en la Administración de Correos, el 21 de septiembre de 1921. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>